

**Par**

**589**















EL CONDE LVCANOR.

Compuesto por el excelentísimo principe  
don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel,  
y nieto del sancto rey don Fernando.

Dirigido

Por Gonçalo de Argote y de Molina, al muy Illustre señor  
DON PEDRO MANVEL  
Gentil hombre de la Camara de su Ma-  
gestad, y de su Consejo.



Impresso en Sculla, en casa de Hernando  
Diaz. Año de 1575.

CON PRIVILEGIO REAL.

EL CONDE LYCANOR.

Compuesto por el excelentísimo principe  
don Iuan Manuel, hijo del Infante don Manuel,  
y nieto del santo rey don Fernando.

Dirigido

Por Gonçalo de Argote y de Molina, al muy Illustre señor  
DON PEDRO MANVEL  
Gentil hombre de la Camara de su Ma-  
gestad, y de su Consejo.



Impresso en Seuilla, en casa de Hernando  
Diaz. Año de 1575.

CON PRIVILEGIO REAL.

Ayuntamiento de Madrid



**¶ LO CONTENIDO EN ESTE LIBRO.**  
**Autor Gonçalo de Argote**  
**y de Molina.**

- ↻ § Epistola dedicatoria.
- ↻ § Discurso al curioso lector.
- ↻ § Vida de don Iuan Manuel.
- ↻ § Succession y linage de don Iuan manuel.
- ↻ § Discurso de la poesia antigua Castellana.
- ↻ § Index de la lengua antigua Castellana.

## Licencia de su Magestad.



**O**N Philippe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalem, de Nauarra, de Grauada, de Toledo, de Valencia de Galizia, de Mallorcas, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, & de Iauen, conde de Flandes y de Tirol. &c. Por quãto por parte de vos Gonçalo de Argote y de Molina nuestro criado, vezino ð la ciudad de Seuilla, nos ha sido hecha relaciõ, diziẽdo q̃ vos teniades vn libro intitulado el cõde Lucanor, fecho por don Iuan hijo del Infante don Manuel, el qual era libro prouechofo, y de historia y casos particulares de caualleros de Castilla suplicando nos os mandasiẽmos dar licencia para lo poder imprimir, o como la nuestra merced fuesse, lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pragmatica por nos nueuamente fecha sobre la impressiõ de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, & nos touimos lo por bien y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impressor destes reynos que vos nombraredes, para que por esta vez pueda imprimir el dicho libro, que de suso se haze menzion, por el original que en nuestro consejo se vio, que va rubricado y firmado al cabo de Pedro del Mar mol nuestro escriuano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen, y con que antes que se venda se trayga al nuestro Consejo juntamente con el original, para que se vea si la dicha impressiõ esta cõforme a el, y se os tasse el precio q̃ por cada volumen ouieredes de auer, so pena de caer e incurrir en las penas cõtenidas en la dicha pragmatica y leyes de nuestros reynos, de lo qual manda



mos dar y dimos esta nuestra carta sellada cō nuestro sello & librada de los del nuestro Consejo. Dada en Madrid a treynta y vn dias del mes de Julio de mil & quinientos y setenta y quatro años.

D. eñs Segobiẽ. El licẽciado Pedro Gasco. El licẽciado Contreras. El licẽciado Rodrigo Vazquez Arze. El doctor de Auedillo. El doctor Luys de Molina. El licẽciado Couarruias.

Yo Pedro del Marmol Escriuano de Camara de su Catholica Magestad la fize escreuir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.



**3** Pareſcer del Illuſtre ſeñor Doctor Heredia Conſultor del Sancto officio, y Capellan de ſu Mageſtad.



**P**OR orden y comiſſion de los Señores del real Conſejo de Caſtilla, he vulto y examinado eſte libro hecho por Don Iuan hijo del Infante don Manuel de Caſtilla. Pareſce me obra catholica, contiene algunas historias antiguas, exemplos y fabulas moralizadas, a manera todo de conſejos prouechoſos, el qual por la qualidad del autor y ſu language antiguo Caſtellano, y la reputacion que a cerca de algunos varones curioſos tiene, me pareſce que no parara perjuizio dar licencia para que ſe imprima. Eſto me pareſce debaxo de otro mejor juyzio, a que me remito. De Madrid. 23. de Julio, de. 1574.

El Doctor Heredia.

a 3

**AL MVY ILLVSTRE**  
Señor don Pedro Manuel, Gentil hombre  
de la Camara de su Magestad,  
y de su Consejo.

Muy Illustre Señor.



**V**IENDO de sacar a luz este libro del conde Lucanor, compuesto por el excellentissimo principe don Iuã Manuel progenitor de vuestra merced, me parecio que a nadie se deuia con tan proprio derecho la dedicacion del como a vuestra merced, por ser cosa suya, y que ninguna otra le podia ser de mas qualidad que salir debaxo de tan Illustrissimo nombre. Suplico a vuestra merced le resciba con la voluntad que se offrece, admitiendo me a mi en el numero de sus seruidores, por la buena fee cõ que desseo no solamente en este officio, pero en otra qualquier ocasion seruir a vuestra merced, cuya muy Illustre persona nuestro señor guarde, y casa acresciẽte por muchos años. De Seuilla. 24. de Enero, de 1575.

Muy Illustre Señor.

Besa las manos de vuestra merced.

Gonçalo de Argote  
y de Molina.



# Gonçalo de Argote y de Molina Al curioso Lector.



STANDO el año passado en la corte de su Magestad vino a mis manos este libro del conde Lucanor, que por ser de autor tan illustre me afficione a leer le, y comence luego a hallar en el vn gusto de la propiedad y antiguedad de la lengua Castellana, que me obligo a comunicar lo a los ingenios curiosos y afficionados a las cosas de su nacion, porque juzgaua ser cosa indigna que vn principe tan discreto y Cortesano, y de la mejor lengua de aquel tiempo anduuiesse en tan pocas manos. Solamente me daua alguna pena ver que el libro que yo tenia estuuiesse estragado en muchas partes por culpa del Escripтор, o por no auer se le offrescido mas fiel exemplar, pero esto se remedio facilmente confiriendo lo con otros dos, el vno de que me hizo merced el señor Ieronymo de çurita Secretario de su Magestad y de la santa y general Inquision de España, cauallero doctissimo en todo genero de buenas letras, y cò otro del señor Doctor Oretano maestro del excelentissimo duque de Medina Sidonia, el ingenio y letras del qual dan testimonio de ser hechura del famosissimo Honorato Iuan, maestro del principe nuestro señor, q̄ este en el cielo. De suerte q̄ con r̄a buca socorro pude corregir lo y emēdar lo de muchos lugares que lo auian menester. Comunicado despues este proposito de imprimirlo con personas doctas y q̄ tienen buen gusto deste genero de curiosidad me alentaron a llegar lo a effecto, teniendo solamente consideracion a que en ello se hazian algunos efectos loables como es resuici-  
tar la memoria de tan excelēte principe y sacar vna moe-

stra tal como esta, de la pureza y propiedad de nuestra lengua, y seruir en lo vno y en lo otro a los ingenios desfeosos de cosas nuevas, allende que en este libro no solamente se hallara lengua, mas juntamente con esto doctrina de obras y de buenas costumbres y muy cuerdos consejos con que cada vno se puede gouernar segun su estado, porque el autor en esta diuersidad de exemplos & historias que aqui trata, se acomodo al menester y prouecho de todos, mezclando lo dulce con lo prouehoso, y dando buen fabor y condimēto al rigor de los exemplos con la narracion de graciosos cuentos y casos notables, entre los quales algunos nos podran seruir de noticia de algunos successos famosos de reyes y caualleros Castellanos de que no hallamos memoria en las historias, & si los libros de nouelas y fabulas tienen lugar y aceptacion publica, los quales tienen vn solo intento que es entretener con apazible, y algunas vezes dañoso gusto, mas justamente deue ser aceptado este libro, pues demas de ser gustoso tiene (como dicho tengo) tan buena parte de prouechamiento.

¶ Siguió don Iuan Manuel en esta manera de escriuir este exemplario, o libro de buenos consejos, a la doctrina de la antigua philosophia, cuyos profesores debaxo de graciosos cuentos y fabulas enseñauan a los hombres el acertamiento y buen ordē de viuir, como vemos que haze Socrates en Platon algunas vezes, & si es licito juntar cosas sacras con profanas. Este mismo intento tuuo nuestro redemptor en toda la doctrina de sus parabolās llenas de sabiduria del cielo y de admirable instituciō de nuestras costumbres. Y ciertamente que esta fue muy mas eficaz manera de enseñar que la Theorica de los consejos porque quāto mas poderosamēte mueuen las cosas que las palabras, tanto mas fuerça tienen para persuadir los successos y hechos representados a lo viuō y como pue-  
stos

**Ños delante de los ojos que no los largos razonamiētos y preceptos de philosophia , assi que todas estas razones me mouieron a publicar lo con breuedad, acrecentando lo con la vida del autor al principio , y vna relacion de la real descendencia y succession suya, que oy es el linage de los Manueles, y al cabo me parescio recoger toda la antiguedad de la lengua que en este autor halle , haziendo vn Indice de los vocablos della, y juntamente tomando ocasion de los versos que en el ay, hize vn pequeño discurso de la antiguedad de la poesia Castellana, en la qual este mesmo autor fue de los mas excelentes de su tiempo, cuyas obras en esta profession y en otro genero de curiosidad sacare a luz en otra ocasion; si en la presente entiendo que este trrbajo ha sido de algun gusto, y se ha rescebido con el agradescimiento que mi buen intento merece.**

a 5





# Indice de los Exemplos contenidos en este libro del conde Lucanor.



- I**O que acaescio a vn Moro rey de Cordoua. Cap.1.
- De don Loręo Suarez Gallinato y don Garci Perez de Vargas, y otro cauallero. cap.2.
- Del conde don Rodrigo el franco y sus caualleros. cap.3.
- Del salto del rey Richarte de Inglaterra. cap.4.
- Del emperador Federico y de don Aluar Fañez Minaya. cap.5.
- Del conde de la Proenęa, y de Saladin Soldan de Babyloña. cap.6.
- De vn rey y de tres burladores que a el vinieron. cap.7.
- De vn rey y de vn alquimista. cap.8.
- De dos caualleros que viuian en Tunez con el Infante don Enrique. cap.9.
- Del Senescal de Caraxona. cap.10.
- De vn rey Moro y su hermano. cap.11.
- Del Saladin y de vna dueña muger de vn vasallo suyo. ca.12.
- De don Illā el nigromātico y del Deā de Sāctiago. cap.13.
- Del rey Benauit de Seuilla, y dela reyna Romaquia. ca.14.
- De vn Lombardo de Bolonia. cap.15.
- Del conde Ferran Gonęalez y de Nuño Laynez. cap.16.
- De don Pero Melendez de Valdes. cap.17.
- De vn philosopho y vn rey Moro. cap.18.
- De vn rey Moro y de tres hijos suyos. cap.19.
- De los canonigos y frayles menores de la ciudad de Paris. cap.20.
- Del halcon sacre del Infante don Manuel. cap.21.
- Del conde Ferran Gonęalez y sus vassallos. cap.22.

## I N D E X.

Del rey y su pñuado.	cap.23.
Del hombre bueno y su hijo.	cap.24.
De vn Ginoues enfermo.	cap.25.
Del cuerno y del raposo.	cap.26.
De la Golondrina y otras aues.	cap.27.
Del hombre que lleuaua vna joya al cuello passando vn rio.	cap.28.
De doña Truhana	cap.29.
Del hombre doliente.	cap.30.
De dos hombres que fueron ricos.	cap.31.
Del gallo y el raposo	cap.32.
De vn caçador de perdizes.	cap.33.
De vn hombre que combido a otro.	cap.34.
De los buhos y de los cueruos.	cap.35.
De la hormiga.	cap.36.
Del buen hombre y sus amigos.	cap.37.
Del leon y del toro.	cap.38.
Del philosopho y su enfermedad.	cap.39.
Del hõbre a quien hizierõ seõor de muchas tierras.	ca.40.
De vn hombre y vn loco	cap.41.
De la mentira y la verdad.	cap.42.
De la raposa que se hizo muerta.	cap.43.
De dos ciegos.	cap.44.
De vn desposado y su muger.	cap.45.
De vn mercader de sesos.	cap.46.
De vn pardal y vna golondrina.	cap.47.
Del demonio y vna peregrina.	cap.48.
Del rico que despues fue pobre.	cap.49.

FIN.

# Vida del excelentissimo principe Don Juan Manuel, Adelantado mayor de la frontera y del reyno de Murcia, hijo del Infan- te don Manuel, y nieto del rey don Fernando el sancto.



**R**EYNAVA felicemente en Castilla y en Leon don Fernando quarto deste nombre, teniendo paz y aliãça con los reyes de Aragon, Portugal y Nauarra sus vezinos, quando en el año despues del nascimiento del hijo de la virgen de mil y trezientos y diez, estimando el valor de don Iuan Manuel su vassallo, hijo del Infante don Manuel, y nieto del rey don Fernando el sancto, tercero deste nombre, le hizo su mayordomo mayor y de su consejo. No duro mucho a don Iuan la priuança deste principe, porque en el segundo año siguiente siendo emplazado por los Caruajales murio el rey don Fernãdo en Iacn, dexando por successor en los reynos a don Alfonso su hijo, niño de treze meses.

¶ Eran a esta sazõ señores muy poderosos en Castilla los Infantes don Pedro, don Iuan, don Philippe, don Fernando dela Cerda, don Iuã el tuerto hijo del Infante don Iuan, don Iuan Nuñez de Lara, y este cauallero, algunos de los quales pretendiendo cada vno para si la tutoria de su principe, causaron grandes rebueltas en Castilla, hasta que en el año de mil y treziẽtos y veynte, por comun consentimiento despues de la muerte de algunos dellos, quedaron por tutores el Infante don Philippe, don Iuan Manuel, y don Iuan el tuerto, hasta que el rey siendo de edad con acuerdo de los reynos los administro por su persona.

¶ Entendiendo el rey don Alonso de quanta importan

cia



cia era para su servicio don Iuan Manuel, procuro atraerle a si, desposando se con doña Costança Manuel, su hija, y juntamente con esto, haziendo a don Iuan su Adelantado mayor de la frontera contra los Moros, en la qual se señalo en todas sus empresas con grandissima gloria y nombre de excelēte capitān, principalmente en la entrada que hizo en el reyno de Granada en el año de mil y trezientos y veynte y siete, donde saliendo le al encuentro Ozmin gran principe Moro con toda la caualleria y fuerza de aquel reyno, se desbarato, y vencio cerca del rio Guadalferze, alcançando dellos vna illustre victoria, de las mayores que los reyes de Castilla uieron de la casa de Granada.

¶ Succediendo a este tiempo discordia entre el rey don Alfonso y don Iuan el tuerto & viniendo don Iuan el tuerto a besar al rey la mano con su carta de seguro, & siendo del rey combidado a su mesa, fue preso y degollado en la ciudad de Toro, por su mandado, sentenciado le por traydor y confiscando ochenta villas y castillos suyos a la corona. Causo esto tanta alteracion en don Iuan Manuel, principalmente por estar confederado con don Iuan el tuerto, que considerando ser el rey moço y determinado dexando la frontera que a su cargo estava, se fue a Chinchilla que era lugar suyo.

¶ El rey don Alfonso q̄ ya se declaraua contra don Iuan desechando a doña Costança Manuel, con quien estaua desposado, trato casamiento con la Infanta doña Maria hija del rey don Alonso de Portugal, quarto deste nombre, de lo qual teniendo se don Iuan Manuel por agraviado, imbiando se a despedir del rey don Alonso, se confederó con el rey de Granada y juntamente con el rey de Aragón con cuya ayuda corrió muchas tierras en la frontera de Castilla, comenzando desde Almāsa y Chinchilla hasta Peñafiel, robando quanto hallaua.

¶ Viendo el rey don Alfonso tã cerca de si enemigo tan poderoso

poderoso , para desbaratar le acuerdo imbiar contra el a don Aluar Nuñez su priuado, a quien para este effepto hizo conde de Trastamara, de Lemos y de Sarria , dando le con esto el señorio de Cabrera y de Ribera, y despachando juntamente a Garci Lasso de la Vega su merino mayor gran cauallero de su casa a Soria, para que con la gente de aquella ciudad y su tierra fuesse contra don Iuan, en rendio que con esto se daria fin a este negocio. A lo qual preueniendo don Iuan Manuel. No vuo llegado Garci Lasso a Soria , quando leuantando se los de aquella ciudad contra el a voz de que yua a prender los caualleros della, le mataron estando oyendo missa dentro del monasterio de sant Francisco de Soria, y assi el rey fue forçado a salir en persona con su exercito, con el qual puso cerco sobre la villa de Escalona, que era de don Iuan.

¶ No enflaquecio el animo de don Iuan ver vn rey tan poderoso sobre su estado , antes por dar a entender que no quedaua inferior, y que si el rey le cercaua vna villa, le cercaua el otra, puso cerco sobre la villa de Huete , y entre tanto que el rey estava sobre Escalona , don Fernan Rodriguez de Valboa , Prior de sant Iuan, en seruicio de don Iuan rebelo a las ciudades de Toro y çamora contra el rey, a cuya imitacion los de Valladolid hizieron lo mesmo , queriendo matar a don Iuçaph de Eçija Iudic Almojarife mayor del rey , cuyo officio en Castilla gran tiẽpo anduuo en gẽte desta ralea. La rebelliõ de los quales lugares tomo occasion de no querer consentir que el consejo del rey se gouernasse por el conde don Aluar Nuñez su priuado , y assi forçando al rey a alçar el cerco de Escalona , vino sobre Valladolid , donde el Prior de sant Iuan estava , el qual teniendo trato con los caualleros de Castilla , que cerca del rey andauan , le forçaron a echar de su seruicio, consejo y casa al conde don Alvaro, el qual con desesperacion de ver se despedido de su gran priuança

priuanga , y hallando se rico de vassallos & dineros , procurando vengar se de sus contrarios , se confedero con don Iuan Manuel, el qual recibiendo le en su amistad fue acomodado de mucho dinero que el conde le dio para el discurso de la guerra , hasta que succedio la muerte del conde, como en la chronica del rey don Alonso onzeno en particular se escriue.

¶ Considerando despues desto el rey don Alonso la necesidad que tenia de acudir a la guerra de los moros, y de quanta importancia le era reduzir a su seruicio a don Iuan Manuel, porque con esto libertaua a Castilla de guerra ciuil , y cobraua a don Iuan Manuel , capitan de grandissima prudencia , experiencia y fortuna para contra los moros, a quien con toda su fuerça jamas auia podido sojuzgar , antes parescia que nunca don Iuan auia quedado en todos los discursos passados menos poderoso , acordo concertar se con el , lo qual se hizo con mucha facilidad.

¶ No duro mucho tiempo esta concordia , porque viuiendo siempre don Iuan receloso de que el rey no hiziesse con el lo que con don Iuan el tuerto auia vsado; nunca se hallaua seguro , y assi confederando se con don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya , se desauino de el rey, y torno a hazer le guerra como de antes, hasta que auiendo reduzido el rey a don Iua Nuñez de Lara, y auiendo concertado don Iuan Manuel de casar a doña Costança Manuel su hija con el infante don Pedro , principe de Portogal, quedo pacifico en seruicio del rey.

¶ Ya parescia que don Iuan Manuel quedaua quieto, si lo que fue causa de la paz , no fuera el instrumento de la guerra , porque pareciendo le al rey que por estar concertado antes desto el infante don Pedro de Portogal de casar con doña Blâca hija del infante don Pedro de Castilla, no era biẽ que viciasse efecto el segundo matrimonio

con

con doña Cōstança Manuel, dió principio a la discordia, no consintiendo q̄ la llevasen a Portugal. Don Iuan Manuel y don Iuan Nuñez se confederarō de nueuo contra el rey y aliando se con otros caualleros de su opinion boluieron como de antes en rompimiento.

¶ El rey don Alonso que ya estaua muy poderoso en valor militar, atēdiendo con todo su poder cōtra don Iuan Manuel y don Iuan Nuñez. Puso en tanto estrecho a don Iuan Nuñez que rindiendo se le se vino a su merced, y poniendo cerco sobre Peñafiel donde don Iuā Manuel estaua, le forço dexar a Castilla y passar se en Aragon, donde estuuo algunos dias hasta que intercediendo doña Iuana madre del mesmo don Iuan con el rey, le rescibio vltimamente en su seruicio.

¶ Don Iuan Manuel ya de todo punto quieto en seruicio de su principe y descuydado del temor que del rby re-  
nia concebido, acudiēdo a su inclinaciō natural del exercicio de las armas gasto todo el discurso de su vida de alli adelante en la guerra de los Moros donde desde esta nueua concordia en veynte años continuos que con ellos tuuo rencuentros, siēpre salio victorioso, fue con el rey don Alonso en las conquistas de Alcala la real, Teba, Frieigo, Oluera, Alcaudete, Ayamonte, Vtrera, la torre del Altaqui, Carcabuey, Rute, Zambra, la torre de Cartagena, Castellar, y vltimamente en la conquista de la ciudad de Algezira, el qual la rescibio de los moros por el rey su señor con el qual se hallo en la gran batalla del Salado, donde los reyes Albuacen de Fez, Marruecos, Tunez, Tremecen y Segalmeza y don Iuçaph Abenhabit Abenazar de Granada, fuerō vencidos y desbaratados, siēdo don Iuan el principal y primero a quien de las empresas de valor se daua cargo y cuydado.

¶ El qual fue tan celebrado en España en aquellos tiempos y quedo su nombre y valor tan glorioso en la memoria



ria de los hombres que auiedo el Infante don Fernando su visnieto puesto su real sobre Antequera, como los moros tuuiesen ocupada vna sierra, y fuesse necessario conquistalla, entrando en consejo sobre ello, aunque a todos pareció cosa de gran peligro, acordaron que conuenia ganalla, pero ninguno se ofrecio ala empresa, hasta que el Infante don Fernando les dixo Por cierto mengua faze aqui mi visabuelo don Iuan Manuel.

¶ Pues si el tiempo que le sobraua de las armas y gouerno lo gastaua en exercicios no dignos de principe, los libros que dexo escriptos dan testimonio dello, porque demas deste libro, cuyos exemplos nos muestran el consejo con que se gouerno en todas sus empresas, hizo otros muchos libros q̄ dexo en el monasterio de sant Pablo, de la orden de los Predicadores, de su villa de Peñafiel, que el fundo y doto y eligio para su sepulchro. Los titulos de los quales son.

- ¶ La chronica de España.
- ¶ Libro de los Sabios.
- ¶ Libro del cauallero
- ¶ Libro del Escudero
- ¶ Libro del Infante
- ¶ Libro de caualleros
- ¶ Libro de la caça
- ¶ Libro de los engaños
- ¶ Libro de los cantares.
- ¶ Libro de los exemplos
- ¶ Y el libro de los consejos

¶ Las mugeres & hijos que tuuo, y la succession y posteridad suya, el discurso siguiēte lo mostrara muy particularmēte, porque dexado a parte dos hijas que

b                    tuuo

tuuo reynas, doña Coſtañca y doña Iuana, que la primera caſo con don Pedro principe de Portugal, la ſegunda con don Enrique el ſegundo rey que fue de Caſtilla, de las quales eſtas y otras caſas reales deſcienden Tuuo otros hijos de cuya ſucceſſion deſciende grandiffima nobleza de Eſpaña, aunque de linea de varon en Caſtilla ſolamente los tres hermanos, don Rodrigo, don Pedro, y don Iuan, que oy viuen.

¶ Los años de ſu vida parece que fuerō quaſi ſetenta, porque ſegun ſe entiendo de las historias deuió morir en el año del ſeñor de mil y treziētos y quarenta y ſiete, aunque la inſcripcion de ſu ſepulchro dize de ſeſenta y dos, a la qual no doy fee, como no ſe puede dar a muchas otras que ay en Eſpaña que no fueron eſcriptas en el tiempo que los que en ellas yazen murieron.

¶ Mando ſepultar junto a ſi al buen cauallero Diego Alfonſo, honra y gloria de la caſa de Tamayo, ſu leal y famoſo Alferrez que defendiendo ſu pendon y pelecando valeroſamente con los moros en el cerco de Algezira, pago con la vida el tributo que a ſu antigua nobleza y limpia ſangre deuia.

¶ Lo mucho que mas ſe podia dezir del valor y illuſtre nombre deſte excelēte principe, el curioſo lector lo puede ver en la chronica del rey don Alonſo onze no, donde muy particular memoria del ſe haze.

Mi intento en eſte capitulo fue ſolo hazer vna breue ſumma de ſu historia.



**INSCRIPCION DEL SEPVLCHRO**  
de don Iuan Manuel, que esta en la capilla ma  
yor del monasterio de sant Pablo, de la  
orden de los Predicadores de la  
villa de Peñafiel.

AQVI IAZE EL ILLVSTRE SEÑOR  
DON IVAN MANVEL, FIIO DEL  
MVY ILLVSTRE SEÑOR INFANTE  
DON MANVEL Y DE LA MVYES  
CLARESCIDA SENORA DOÑA  
BEATRIZ DE SABOYA, DVQVE  
DE PEÑAFIEL, MARQVES DE VI  
LLENA, ABVELO DEL MVY PODE  
ROSO REY Y SEÑOR DE CASTILLA  
Y DE LEON, DON IVAN PRIMERO  
DESTE NOMBRE. FINO EN LA CIV  
DAD DE CORDOVA, EN EL AÑO  
DEL NASCIMIENTO DE NUESTRO  
SALVADOR DE M. CCC. LXII.

b z



# Principio y successión de la real casa de los Manueles.

¶ DON FERNANDO EL SANCTO  
rey de Castilla, tercero deste nombre.

*Chronica  
general d  
España  
por el rey  
don Alon  
so el sabio*



VCCEDIO en los reynos de Casti-  
lla y de Leon en el año despues del nas-  
cimiento del hijo de la virgen, de mil y  
dozientos y siete, el sancto rey don Fer-  
nando, tercero deste nombre, el qual au-  
iendo casado con la reyna doña Bea-  
triz, tuuo en ella siete hijos, cõuene a saber, don Alõ  
so que le succedio en los reynos, llamado el sabio, a  
don Federico, don Fernando, don Enrique, don Phi-  
lippe, don Sancho, y don Manuel, que fue el vltimo  
destos infantes.

*Historia  
del rey dõ  
Fernando  
el sancto.  
cap. xj.  
Niceta en  
los Anna  
les en el li  
bro. iij.  
George Ce  
drenio en  
los Anna  
les griegos*

¶ Era la reyna doña Beatriz, hija de don Philippe em-  
perador de Alemania y de doña Maria su muger, a  
quien otros llaman Yrene hija de Isacio Angelo, em-  
perador de Constantinopla, a quien las historias Cas-  
tellanas llaman Coysat, que es lo mesmo que Isacio,  
el qual auiendo preso y muerto a Andronico Comne-  
no, que aquel imperio tenia reganizado, y vengando  
la muerte de Alexio emperador de Constantinopla  
su antecessor, a quien Andronico auia muerto, alcan-  
ço aquel imperio por ser descendiente de los principes  
de Constantinopla, y vno de los quales fue el empera-  
dor Manuel.

¶ DON MANVEL INFANTE  
de Castilla.

POR la buena memoria del emperador Manuel  
de Constantinopla parece auer vsado el infante  
don

## DE LOS MANVELES.

don Manuel deste nombre , assi como el infante don Federico , por el emperador Federico Barbarroxa su visabuelo , padre del emperador Philippe , y el infante don Philippe por su abuelo , y juntamēte parece que confirma esto auer vsado por armas de vna ala dorada y mano de angel con vna espada desnuda en campo roxo. La mano de angel por alusion del apellido de Angelo vsado en el linage de sus abuelos , y la espada que es simbolo de valor , victoria y imperio , como dize Pierio en sus Hieroblyphicas . Tambien vso por armas del leon roxo en campo de plata de las armas reales de Castilla y de Leon , en escudo de quarteles , como se veen en los sepulchros y estandartes del monasterio de Peñafiel , de la orden de los Predicadores .

¶ Caso este infante con doña Beatriz de Saboya , hija del conde de Saboya , en quien vuo dos hijos , a don Iuan Manuel autor deste libro , y a doña Yolante que caso con el infante don Alonso de Portugal , que fue madre de doña Costança , que caso ( como escriue el conde dō Pedro , en el libro de los linages de España ) con don Nuño Gonçalez de Lara , y no tuuo hijos .

*Pierio li-  
bro. 41.*

*Sepulchro  
y estandar  
te del mo  
nasterio de  
Peñafiel.*

*Conde dō  
Pedro. tit.  
101*

I. DON IVAN MANVEL ADELANTADO mayor de la frontera y reyno de Murcia y mayordomo mayor del rey.

**D**ON Iuan Manuel mayordomo mayor del rey don Fernando el quarto , y Adelantado mayor de la frontera y reyno de Murcia , caso dos vezes , la primera con doña Costança infanta de Aragon , hija de don Iayme rey de Aragon , y de doña Blanca hija de Carlos rey de Napoles , segundo deste nombre , en quien vuo a

*Annales  
de Aragō  
de çurita.  
lib. 5. c. 10.  
y ca. 59.*

¶ Doña Costança Manuel , que siēdo primero desposada con el rey don Alonso de Castilla comunmente

*Casa real  
de Porto  
gal.*

b 3      llamado gal.



## SUCCESSION

llamado el onzeno, y no auiendo effecto el matrimonio, caso segunda vez con el infante don Pedro, principe heredero de Portugal, de quien los reyes de Portugal descienden.

¶ Caso segunda vez don Iuã Manuel con doña Blanca de la Cerda, hermana de don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, hija del infante don Fernando dela Cerda, y de doña Iuana de Lara, y era este dō Fernando hijo del infante don Fernando dela Cerda hijo mayor del rey don Alonso el Sabio, y vuo en ella don Iuan dos hijos, a

Don Fernando Manuel, adelantado mayor del reyno de Murcia, y señor de Villena, que por causa del señorio fue comunmente llamado don Fernando de Villena.

*Casa real  
de Castilla*

Doña Iuana Manuel, que caso con el conde don Enrique, hijo del rey don Alonso llamado onzeno, y de doña Leonor de Guzman, & vino a ser por muerte del rey don Pedro, reyna de Castilla, de quien la casa real desciende.

¶ Tuuo don Iuan Manuel otros dos hijos, q̄ fueron.

Don Enrique Manuel, que viuió en Portugal con la reyna doña Costança su hermana, donde fue conde de Sintra y señor de Cascaes.

Don Sancho Manuel, de quien en la chronica del rey don Alonso onzeno se haze memoria.

*Don Alonso  
so onzeno  
Chronica.  
cap. 166.*

¶ De la succession de cada vno de los tres hijos varones de don Iuan, escriuire en particular, porque de las dos reynas de Castilla y de Portugal, en las chronicas de España esta muy referido, en el qual discurso dando a don Iuan Manuel numero I. y a su hijo numero II. y a su nieto numero III. por esta orden los caualleros de quien aqui se escriue, facilmente veran el grado en que son descendientes deste principe.

Don

## DE LOS MANVELES.

- II. Don Fernando Manuel, adelantado mayor del reyno de Murcia, y señor de Villena hijo de don Iuan Manuel.

**D**ON Fernando Manuel, adelantado mayor del reyno de Murcia y señor de Villena, casó con doña Iuana de Aragon, hija mayor de don Ramon Berenguer, infante de Aragon, y de la infanta Despina, hija del Despoto de Romania, y dende a poco tiempo murio don Fernando Manuel en el año de mil y trezientos & cinquenta, dexando en esta señora vna hija vnica llamada doña Blanca, que le succedio en el estado.

- III. Doña Blanca Manuel, señora de Villena, hija de don Fernando Manuel.

**D**Oña Blanca Manuel, señora de Villena, murio sin dexar succession, reynando en Castilla el rey don Pedro, el qual reduxo a la corona real este señorio, que entonces fue llamado la tierra de don Iuan, y despues el marquesado, y aora vltimamente lo reducido.

*Chronica  
del rey dō  
Pedro de  
Castilla.*



- II. Don Enrique Manuel, conde de Sintra, señor de Cascaes, hijo de don Iuan Manuel.

**D**ON Enrique Manuel, o por otro nombre don Enrique de Villena por el amor que a su hermana la reyna doña Costança tenia passó con ella a Portogal donde le fue dado el condado de Sintra y señorio de Cascaes;

## SUCCESSION

fue el primero que en Portugal alço el estädarte real en la ciudad de Lisboa, por la reyna doña Beatriz su sobrina, muger del rey don Iuan primero de Castilla, año de mil & trezientos & ochenta y tres. Y por las reuoluciones que succedieron en aquel reyno boluio a Castilla, donde le fueron dadas las villas de Montalegre y Meneses, con titulo de conde. Y assi fue llamado en Castilla conde de Montalegre. Fue gran cauallero en seruicio de los Reyes don Iuã primero su sobrino, don Enrique tercero, y don Iuã el segundo, cuyo ayo fue. Y quedo por gouernador destos reynos por ausencia del infante don Fernando tutor del Rey don Iuan el segundo, quando fue a rescibir la corona de Aragon. Dexo quatro hijos.

*Chronica del rey dō iuan el. 2. capi. 165.*

Don Pedro Manuel señor de las villas de Montalegre y Meneses.

Don Fernando Manuel de Villena.

*Chronica del rey dō iuã por al uai gardia de: sancta Maria.*

Doña Leonor de Villena que caso en Aragon el rey don Fernando al tiempo de su coronacion, con don Antonio de Cardona, hermano del conde de Cardona (como escriue Aluar Garcia de sancta Maria.)

Doña Ynes Manuel, que caso con don Yñigo Lopez de Mēdoça hijo segundo de Pedro Gonçalez de Mēdoça señor en Alaba, el que murio en la batalla de Aljubarrota.

III, Don Pedro Manuel señor de Montalegre hijo del conde don Enrique.

**D**on Pedro Manuel señor de Mōtalegre, y Meneses hijo del conde don Enrique fue gran cauallero en seruicio del rey don Iuan el segundo, y halio le con el en la entrada que hizo en la vega de Granada, y batallá que dio a los moros año de mil & quatrocientos y treynta y vno, de quiē se haze mucha memoria

## DE LOS MANVELES.

en su hystoria, fue casado con dona Iuana hija del rey dō Alōso de Portugal, como cōsta dela inscripción de su sepulchro que esta en Peñafiel, en quien vuo a Doña Maria Manuel, que le suscedio en el estado. Doña Catalina Manuel que caso con de Tourar.

IIII. Doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, hija de don Pedro Manuel

**D**oña Maria Manuel señora de Mōtalegre y Meneses, caso con don Lorēço Suarez de Figueroa primer conde de Feria hijo de don Gomez Suarez de Figueroa señor de çafra y Feria, y d̄ doña Eluira Lasso dela Vega hija del almirante don Diego Hurtado de Mendoza y de doña Leonor dela Vega su segūda muger. Y el dicho don Gomez hijo de don Lorençō Suarez de Figueroa maestre de Sanctiago, y de doña Ysabel Mexia, de quien vuo tres hijos y cinco hijas. Don Gomez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Meneses y Montalegre.

Doña Maria Manuel, que caso con don Aluar Perez de Guzman hijo de don Iuan de Guzman duque de Medina Sidonia, y de doña Ysabel de Meneses.

Doña Leonor de Figueroa, q̄ caso con dō Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia, hijo de don Luys Ponce de Leon y de doña Theresa de Guzman señora de Villagarcia.

Doña Iuana de la Vega, que caso con don Iuan Manuel del consejo del rey don Iuan el segundo hijo de don Fernando Manuel y de doña Maria de Fonseca.

Doña Beatriz Manuel, que caso con Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra, y alcayde de Badajoz.

Doña Mencia de Figueroa caso con don Iuan de Soto mayor señor de Alconchel.

## SUCCESSION

Don Juan de Figueroa señor de Salualcon.

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Como cõsta del testamento de la condesa doña Maria Manuel que esta en el archiuo del monasterio de MonteSion de Seuilla.

*Archiuo  
de Mõsesiõ*

V. Don Gómez de Figueroa, segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses, hijo de doña Maria Manuel.

**D**ON Gomez de Figueroa segundo conde de Feria, señor de Montalegre y Meneses caso dos vezes, la primera con doña Costança Osorio hija de don Pero Alvarez Osorio, en quien no vuo hijos, y la segunda con doña Maria de Toledo, dama de la reyna Catholica, hermana del duque de Alua, en quien vuo quatro hijos.

Don Lorenço Suarez de Figueroa tercer conde de Feria, y marques de Pliego.

Doña Eluira de Figueroa que caso con don Alonso de Cardenas, conde de la Puebla.

Don Garcia de Toledo.

Doña Maria de Figueroa y Manuel, que caso con don Francisco Alvarez de Toledo, cõde de Oropesa.

VI. Don Lorenço Suarez de Figueroa, tercero conde de Feria y marques de Pliego, hijo del conde don Gomez.

**D**ON Lorenço Suarez de Figueroa, tercero conde de Feria, caso con doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija de dõ Pero Fernandez de Cordoua marques de Pliego, señor dela casa de Cordoua y Aguilar, y de doña Eluira Enriquez su muger, hija de don Enrique Enriquez tio y mayordomo del rey Catholico, y de doña Maria de Luna su muger, luntaron se por este casamiçto estos dos estados, y tuuieron hijos a

Don

## DE LOS MANVELES.

Don Pedro Fernádez de Cordoua y Figueroa conde de Feria.

Don Gomez Suarez de Figueroa, primer duque de Feria.

Don Alonso de Aguilar, marques de Pliego y Villa franca.

Doña Maria de Toledo q̄ caso con don Luys Christoval Ponce de Leon duque de Arcos. (dores.

Fray Lorēço de Figueroa de la ordē delos Predica.

Don Antonio de Cordoua, professo dela Compania de I E S V S.

VII. Don Pero Fernandez de Cordoua y Figueroa conde de Feria, hija del conde don Lorenço.

Don Pero Fernádez de Cordoua y Figueroa, conde de Feria caso con doña Anna de la Cruz Ponce de Leon hija de don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos y dela duquesa doña Maria Giron, la qual oy vive monja en sancta Clara de Montilla, en quien vuo a

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego.

VIII. Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego, hija del conde don Pedro.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua, marquesa de Pliego caso con don Alonso de Aguilar su tio primer marques de Villafraca, hijo de don Lorenço Suarez de Figueroa tercero conde de Feria y de doña Catalina Fernádez de Cordoua, marq̄sa de Pliego, tiene hijos a

Don Pedro Fernádez de Cordoua, marq̄s de Pliego.  
Doña Anna Ponce de Leon.

Don Lorenço Suarez de Figueroa.

Doña Catalina Fernandez de Cordoua.

Don Alonso de Aguilar.



Don



## SUCCESSION

VII. Don Gomez Suarez de Figueroa, primer duque de Feria, capitan de la Guarda Española de su Magestad, hijo del conde don Lorenço.

¶ Don Gomez Suarez de Figueroa primer duque de Feria, capitan de la Guarda Española de su Magestad, y comendador de Segura de Leon, caso en Ynglaterra con la duquesa Milora Dormer, dama de la reyna Maria de Ynglaterra, en quien tuuo a

Don Lorenço Suarez de Figueroa, duque de Feria que oy es, y comendador de Segura de Leon, de la orden de Sanctiago.



VI. Doña Eluira de Figueroa, hija de don Gomez Suarez de Figueroa, segundo conde de Feria.

¶ Doña Eluira de Figueroa, caso con dō Alonso de Cardenas cōde dela Puebla, hijo de dō Pedro Puerto carero, señor de Moguer y Villanueva, y de doña Iuana de Cardenas. Dō Pedro Puerto carrero, hijo de dō Iuan Pacheco maestre de Sanctiago, y doña Iuana de Cardenas, hija de don Alōso de Cardenas maestre de Sanctiago y de doña Leonor de Luna prima del gran condestable don Alvaro de Luna. Tuuo hijos a

Don Pedro de Cardenas

Don Gomez de Cardenas

Don Alonso de Cardenas

Don Gabriel de Cardenas clerigo

Don Lorenço de Cardenas

Doña Iuana de Cardenas que caso con don Alonso Tellez Giron, señor de la Puebla de montaluan.

Don

## DE LOS MANVELES.

VII. Don Pedro de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas.

**D**ON Pedro de Cardenas segundo conde de la Puebla, hijo de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas, primer conde de la Puebla, caso con doña Ysabel Pimentel, hermana de don Fernando Alvarez de Toledo, duque de Alva, en quien tuvo a

☛ Don Alonso de Cardenas.

☛ Don Garcia de Cardenas

☛ Don Antonio Pimentel, que murio en Portugal.

VIII. Don Alonso de Cardenas, hijo de don Pedro de Cardenas, y de doña Ysabel Pimentel.

**D**ON Alonso de Cardenas, tercero conde de la Puebla, hijo de don Pedro de Cardenas, es casado con doña Catalina de Mēdoça, hija de don Luys Hurtado de Mēdoça, virrey de Napoles, marques de Mondejar y conde de Tédilla, en quien tiene dos hijas.

☛ La mayor doña Ysabel.



VII. Don Gomez de Cardenas hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas.

**D**ON Gomez de Cardenas, hijo de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, primeros condes de la Puebla, caso con doña Fráncisca de Toledo, hermana del clauero de Alcantara, don Garcia de Toledo, en quien tuvo a

☛ Don Alonso de Cardenas.

☛ Don Gomez de Cardenas.

☛ Doña Eluira de Figuerõa, que esta concertada de casar con don Pero lopez Puerto carrero, marques de Alcalá, baron de Antella, y señor de Chucena, del habito de Sãctiago, hijo de don Garcí lopez Pacheco  
señor

## SUCCESSION

señor de Alcalá y Chucena y de doña Anna Ceruato  
na hija de dō Melchior Ceruato na varō de Antella en  
el reyno de Valēcia, y de doña Gracia Fabra su muger.  
Y el dicho dō Garcia nieto de dos maestros de Sãtia  
go, hijo de dō Pedro Puerto carrero señor de Moguer  
y Villa nueva del Frexno, y de doña Iuana de Cardenas.  
Dō Pedro hijo del maestro dō Iuã Pacheco, & do  
ña Iuana hija del maestro don Alonso de Cardenas.



V II. Don Alonso de Cardenas hijo de doña Eluira  
de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas  
Conde dela Puebla.

**D** On Alonso de Cardenas hijo de doña Eluira de  
Figueroa, y de don Alonso de Cardenas, condes  
dela puebla caso con doña Leonor de Castilla hija de  
Francisco Tello de Guzman thesorero por su Mage-  
stan dela casa dela contratacion de Seuilla, y de doña  
Leonor de Castilla su muger en quien no tiene hijos.



V I I. Don Lorenço de Cardenas hijo de doña Elui  
ra de Figueroa y de don Alonso de Carde  
nas, condes dela Puebla.

**D** On Lorēço de Cardenas hijo de doña Eluira de  
Figueroa y de don Alonso de Cardenas, condes  
de la Puebla, caso con doña Lorença de Ricalte, tie-  
ne hijos, el mayor.  
Don Alonso de Cardenas.



## DE LOS MANVELES.

VII. Doña Iuana de Cardenas hija de doña Eluira de Figueroa y de don Alonso de Cardenas.

**D**oña Iuana de Cardenas hija de doña Eluira de Figueroa, y de don Alonso de Cardenas condes de la Puebla, caso con dō Alonso Tellez Girōn señor de la Puebla de Montaluan tuuo hijos, el primero dō Iuan Pacheco primer conde de Montaluan.



VI. Don Garcia de Toledo hijo de don Gomez Suarez de Figueroa conde de feria, y de doña Maria de Toledo.

**D**on Garcia de Toledo hijo de don Gomez suarez de Figueroa, conde de Feria, y de doña Maria de Toledo, ayo que fue del principe don Carlos que este en el cielo nuestro señor, caso con doña Mencia Manrique hija de Manuel de Venauides señor de Iauaquinto y de doña Luyfa Manriq su muger, tuuo hijo a Don Gomez de Figueroa.

VII. Don Gomez de Figueroa hijo de dō Garcia de Toledo, y de doña Mencia Manrique.

**D**on Gomez de Figueroa hijo de dō Garcia de Toledo y de doña Mencia Manrique, caso con doña Maria de Orellana hija de don Rodrigo de Orellana, y de doña Yfabel de Aguilar, tiene hijos a. Don Garcia de Toledo page del principe don Carlos comendador de Villa franca de la orden de Sãctiago. Don Rodrigo de Orellana. Doña Mencia Manrique. y otros hijos.



## SUCCESSION

VI. Doña Maria Manuel de Figueroa, hija  
de don Gomez Suarez de Figueroa  
segundo conde de Feria.

**D**Oña Maria Manuel de Figueroa, hija de dō Gomez Suarez de Figueroa, segundo conde de Feria, y de doña Maria de Toledo, caso con don Francisco Alvarez de Toledo cōde de Oropesa, hijo de don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, y de doña Pacheco, hija de don Iuã pacheco, maestro de Sanctiago, y de doña Maria Puerto carrero su muger, tuuieron hijos a

- Don Fernãdalvarez de Toledo, cōde de Oropesa.
- Don Iuan de Figueroa comendador de Sanctiago que murio embaxador en Roma, y no fue casado.
- Don Francisco de Toledo, virrey del Peru, comendador de Alcãntara, no es casado.
- Doña Maria de Figueroa, que caso con don Francisco Payo de Ribera.

VII. Don Fernandalvarez de Toledo, conde  
de Oropesa, hijo de doña Maria Manuel y del conde don Francisco.

**D**ON Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, hijo de doña Maria Manuel y del cōde don Francisco, caso con doña de Monroy y Ayala, hija del conde de Beluis y Deleytosa, en quien tuuo hijos a

- Don Francisco de Toledo, que murio moço.
- Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa.
- Doña Iuliana de Toledo, monja en Oropesa.
- Doña Anna de Toledo, que caso con el marques de Belada.

VIII. Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa, hijo del conde don Fernandalvarez de Toledo.

## DE LOS MANVELES.

☛ Don Iuan de Toledo, conde de Oropesa, hijo de don Fernandalvarez de Toledo, conde de Oropesa, y de doña de Ayala y de Monroy, caso con doña Pimentel, hija del conde de Benauen-

te. Tiene hijos a

Doña Beatriz.

Doña Iuana.



VII. Doña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa y de don Francisco Alvarez de Toledo, conde de Oropesa.

**D**Oña Maria de Figueroa, hija de doña Maria Manuel de Figueroa y de don Francisco Alvarez de Toledo, conde de Oropesa, caso con don Francisco Payo de Ribera, señor de sant Martin, Valdepusa, Naualmoral, sancta Anna y Parla. Tuuo hijos a

Don Pedro de Ribera.

Don Francisco de Toledo, professo de la Compañia de I E S V S.

Don Antonio de Ribera.

Don Thomas de Ribera clérigo.

Doña Leonor de Mendoça que caso con don Iuan de Guzman, conde de Orgaz.

Doña Iuana y doña Magdalena, monjas en el monasterio de la Concepcion de Oropesa, de la orden de los Menores.

VIII. Don Pedro de Ribera, hijo de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

☛ Don Pedro de Ribera, del habito de Sanctiago, hijo mayor de doña Maria de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, caso con doña Catal. na de Ri-

c bera



## SUCCESSION

Bera, hija de don Perafan de Ribera, primer duque de Alcala, virrey de Napoles. Tiene hijos a.

- Don Francisco de Ribera.
- Don Perafan de Ribera.
- Doña Maria Enriquez de Ribera.
- Doña Maria de Figueroa.



VIII. Doña Leonor de Mendoça, hija de doña Maria de Figueroa, y de don Francisco Payo de Ribera.

**D**oña Leonor de Mendoça hija de doña Maria de Figueroa y de don Francisco Payo de Ribera, caso con don Iuan de Guzman conde de Orgaz, tiene hijos a.

- Don Esteuan de Guzman.
- Don Lorenço de Guzman.
- Don Francisco de Guzman.
- Doña Mariana de Guzman.
- Doña Ynes y doña Iuana monjas en Oropesa.



V. Doña Maria Manuel, hija de doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses, y de don Lorenço primer conde de Feria.

**es** Doña Maria Manuel, caso con don Aluar Perez de Guzman hijo de don Iuan de Guzman duque de Medina Sidonia y de doña Ysabel de Meneses, tuvieron hijos a.

- Doña Maria de Guzman que caso con Iuan de Saavedra primer cōde del Castellar, hijo de Fernandarias de Saavedra señor del Viso y del Castellar y de doña

## DE LOS MANVELES.

Doña Costança Ponce de Leon hermana del gran marques de Cadiz.

Doña Francisca de Guzman, que caso con Gomez de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes, señor de Fuentes, y de doña Maria de Guzman.

Don Bernardino de Guzman que no tuvo hijos.

Doña Mécia Manuel del habito de Sanctiago que caso con Sancho Mexia, y por no dexar successiõ fundo y doto el monasterio de Monte Sion, de la orden de los Predicadores.



V I. Doña Maria de Guzman hija de doña Maria Manuel, y de don Aluar Perez de Guzman.

**D**oña Maria de Guzman, hija de doña Maria Manuel y de don Aluar Perez de Guzman, caso con Iuan de Saauedra primero conde del Castellar, hijo de Hernandarias de Saauedra señor del Viso y del Castellar y de doña Costança Ponce de Leon, hermana de don Rodrigo Ponce de Leon, marques de Cadiz, de quien tuvo hijos a

Don Fernando Arias de Saauedra, segundo conde del Castellar.

Don Rodrigo de Saauedra.

Don Iuan de Saauedra.

Don Francisco de Saauedra.

Don Luys de Saauedra.

Doña Maria Manuel, que caso en Cordoua con don Fernãdo de los Rios, señor de Hernã nuñez, de linage illustre y nobilissimo en aquella ciudad, de cuyo apellido en ella ay oy siete casas de mayorazgos principales.

## SUCCESSION

### VII. Don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar.

☞ Don Hernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar, caso con doña Teresa de Arellano, hija de don Carlos de Arellano, conde de Aguilar y de doña Juana de çuniga hija del duque de Bejar, en quien vuo a

Don Iuan de Saavedra, tercero conde del Castellar  
Doña Maria de Guzman que caso en Granada con don Pedro de Bonadilla, cauallero del habito de Santiago.

Doña Juana de çuniga que caso con don Rodrigo Ieronymo Puertocarrero, conde de Medellin.

Don Carlos de Arellano.

Don Fernando de Saavedra, rector que fue de la Vniuersidad de Salamanca, cauallero de mucho valor y letras, canonigo de Seuilla.

Don Felix de Guzman.

Doña Angela de Arellano, caso con don Alonso Pacheco.

Don Aluaro de Saavedra.

Don Pedro de Saavedra.

### VIII. Don Iuan de Saavedra, tercero conde del Castellar.

☞ Don Iuan de Saavedra tercero conde del Castellar caso con doña Anna de çuniga, hija de don Francisco de çuniga, conde de Miranda, y mayordomo de la emperatriz doña Ysabel y de doña Maria de Cardenas, hermana del duque de Maqueda, en quien tiene a

Don Fernando de Saavedra, cauallero que en tiernos años ha dado illustres muestras de su valor, fue con el Señor don Iuan en la gran batalla Naval de

## DE LOS MANVELES.

Lepanto, donde gano nōbre de soldado muy valiente y generoso.

Doña Teresa de çuniga.



V I I. Doña Angela de Arellano, hija de don Hernandarias de Saanedra segundo conde del Castellar y de la condesa doña Teresa de Arellano.

**D**oña Angela de Arellano hija de don Hernandarias de Saanedra segundo conde del Castellar, y de la cōdesa doña Teresa de Arellano, caso en Xerez cerca de Badajoz con don Alonso Pacheco hijo don Pedro Puerto carrero y de doña Iuana Pacheco hermana de dō Pero Lopez Puerto carrero, marques de Alcalá. Tiene hijos a

Don Pedro Puerto carrero.

Don Fernando de Saanedra.

Don Iuan Pacheco.

Doña Teresa de Arellano.



V I I. Don Rodrigo de Saanedra hijo de doña Maria de Guzman y don Iuan de Saanedra primero conde del Castellar.

**D**on Rodrigo de Saanedra hijo de doña Maria de Guzmā y de dō Iuā de Saanedra primer cōde del Castellar, caso cō doña Ynes Tauera hija de Manuel Tauera y de doña Iuana de Mēdoça, en quien tuuo a

Don Iuan de Saanedra del habito de Sanctiago.

Doña Maria de Guzman, que caso en Xerez cerca de Badajoz cō don Frācisco de Silua, y no tuuo hijos.

Doña Iuana de Saanedra.

Doña Beatriz Manuel.

## SUCCESSION

### VIII. Don Iuan de Saauedra, hijo de don Rodrigo de Saauedra.

☞ Don Iuã de Saauedra cauallero del habito de San  
tiago hijo de dō Rōdrigo de Saauedra y de doña Ma  
ria de Guzmã, es casado con doña Frãcisca Enriquez  
hija de doña Ynes de Biuero y de dō Diego de Rojas  
y Sandoual, hermano del marques de Denia, y del illu  
strissimo don Christoual de Rojas y Sandoual arçobi  
spo de Seuilla, felicidad grãde de nuestro siglo y hon  
ra y gloria de la casa de Sandoual. Tiene en ella hijos a  
Doña Ynes Tauera.

Don Rodrigo de Saauedra.

Doña Catalina de Sandoual.



### VII. Don Iuan de Saauedra, hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saauedra pri mero conde del Castellar.

**D** On Iuan de Saauedra hijo de don Iuan de Saue  
dra, primer conde del Castellar y de doña Maria  
de Guzman, caso con doña Catalina Enriquez de Ri  
bera, hija de don Fadrique Enriquez de Ribera marçs  
de Tarifa y de doña Ylabel Martel, en quien tuuo a

Don Iuan de Saauedra cauallero del habito de San  
tiago.

### VIII. Don Iuan de Saauedra hijo de don Iuã de Saa uedra y de doña Catalina Enriquez.

☞ Don Iuã de Saauedra cauallero del habito de San  
tiago, hijo de don Iuan de Saauedra y de doña Cata  
lina Enriquez, caso en çastra con doña Leonor Vene  
gas hija de Pero Venegas de Quefada de la casa de Lu  
que y de doña Catalina de Figueroa. Tiene hijos a

Don Iuan de Saauedra.

Doña

## DE LOS MANVELES.

Doña Yfabel de Quesada.

Doña Catalina Enriquez de Ribera.

Doña Maria de Aluarado.

Doña Beatriz Carrillo Venegas.



V II. Don Francisco de Saavedra, hijo de doña Maria de Guzman, y de don Iuan de Saavedra primero conde del Castellar.

**D**on Francisco de Saavedra escriuano mayor de Cabildo de la ciudad de Cordoua, hijo de don Iuan de Saavedra, primero cõde del Castellar y de doña Maria de Guzman, caso con doña Frãncisca de Saavedra hija de Iuã Perez de Saavedra veynte y quatro de Cordoua y d doña Maria d Guzmã, en quiẽ tuuo a Don Iuan de Saavedra.

Don Gonçalo de Saavedra.

Doña Mencia Manuel que caso con don Alonso de las Infantas.

Doña Francisca de Saavedra que caso en Cordoua con don Alonso Fernandez de Mesa.

Doña Anna de Guzman.

Doña Maria de Guzman.

V III. Don Iuan de Saavedra hijo de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra

Don Iuan de Saavedra hijo de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra, caso en Seuilla con doña Yfabel de Castilla hija de Ruy Lopez de Ribera y de doña Catalina de Castilla, en quien tiene a

Doña Catalina.





## SUCCESSION

VIII. Doña Mencia Manuel, que caso con don Alonso de las Infantas.

**D**Oña Mencia Manuel hija de don Francisco de Saavedra y de doña María de Guzman caso en Cordoua con don Alonso de las Infantas, hijo de Alonto Ruyz de las Infantas y de doña Juana de Aguayo, tiene hijos a:

Don Lorenço de las Infantas.

Don Francisco de las Infantas.

Doña Leonor Manuel.



VIII. Doña Francisca de Saavedra hija de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra.

**D**Oña Francisca de Saavedra, hija de don Francisco de Saavedra y de doña Francisca de Saavedra caso con don Alonso Fernández de Mesa, hijo de don Andres de Mesa y de doña Andrea de Argote, y nieto de Alonso Hernández de Mesa y de doña Catalina de Angulo, hija de Alonso de Velasco y de doña Beatriz de Angulo, el qual Alonso de Velasco despues de muerta su muger tomo el habito de Calatraua. Fue este comundador el que vencio a Barbarroxa, siendo General en Tremecen, yendo desde Oran contra el, y le gano siete vanderas que entrego al marques de

*Privilegio dado por el emperador Carlo.V.*

Comares su General, que se veen oy en el monasterio de sant Ieronymo de Cordoua, las quales le dio el emperador por orla de sus armas con la cabeça de Barbarroxa, como consta por su priuilegio.



Don.

DE LOS MANVELES.

VII. Don Luys de Saavedra hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saavedra, primero conde del Costellar.

**D**on Luys de Saavedra hijo de doña Maria de Guzman y de don Iuan de Saavedra primero conde del Costellar, caso en Mexico con doña Marina de Estrada hija de Alonso de Estrada y de doña Marina de la Caualleria, en quien tuuo a

Don Iuan de Saavedra.

Don Alonso de Estrada.

Doña Maria de Guzman que caso en Seuilla con don Pedro de Auellaneda.

VIII. Don Iuã de Saavedra hijo de dō Luys de Saavedra y de doña Marina de Estrada.

Don Iuan de Saavedra hijo de don Luys de Saavedra y de doña Maria de la Caualleria caso en Mexico de la nueua España con doña Regina de la Cadena. Tiene hijos a:

Don Antonio de Saavedra.

Don Luys de Saavedra.

Doña Antonia de la Cadena.



VIII. Dona Maria de Guzman hija de don Luys de Saavedra y de doña Marina de Estrada.

**D**oña Maria de Guzman, hija de don Luys de Saavedra, caso con don Pedro de Auellaneda, hijo de Martin Suarez de çuniga y de doña Maria de Sandoval. Tienen hijos a:

Don Martin de çuniga.

Doña Mayor de Auellaneda que caso con don Pedro Marquez.

Don Luys de Saavedra.

Doña Anna de Figueroa.

## SUCCESSION

Doña Francisca de Saavedra.

Don Iuan de Saavedra.

Don Pedro de Auellaneda.



VIII. Doña Maria de Guzman, hija de don Fernandarias de Saavedra, segundo conde del Castellar.

Doña Mariana de Guzman, hija de don Fernandarias de Saavedra segundo conde del Castellar y de doña Teresa de Arellano, caso en Granada con don Pedro de Bouadilla cauallero del habito de Sanctiago. Fueron padres de

Doña Magdalena de Bouadilla, dama de la serenissima doña Iuana princesa de Portugal, que caso dos veces. La primera con don Ieronymo de Padilla de quien no vuo hijos y la segunda con don Rodrigo Ieronymo Puerto carrero conde de Medellin.



VI. Doña Francisca de Guzman hija de doña Maria Manuel y de don Aluar Perez de Guzman.

Doña Francisca de Guzman, hija de doña Maria Manuel y de don Aluar Perez de Guzman, caso con Gomez de Fuentes, señor de la villa de Fuentes, hijo de Pedro de Fuentes y de doña Maria de Guzman de la casa de Teua y nieto de Gomez de Fuentes y de doña Blanca de Sandoual, hija de don Pedro de Sandoual, asistente de Seuilla y visnieto de Pedro de Fuentes y de doña Beatriz Malauer, todos señores de Fuentes del linage de don Beltran de Claquin, gran condestable de Francia, duque de Molina y señor de Soria, de quien

## DE LOS MANVELES.

quien en la historia del rey don Pedro de Castilla se haze tan particular memoria. Tuuieron hijos a

Don Aluaro de Guzman señor de Fuentes.

Y ella caso segunda vez con don Bernardino de Cú- niga hermano del duque de Bejar, de cuyo matrimo- nio no quedo succession.

VII. Don Aluaro de Guzman, señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzman, y de Gomez de Fuentes.

Don Aluaro de Guzmã señor de Fuentes, hijo de doña Francisca de Guzmã y de Gomez de Fuentes se ñor de Fuentes, caso con doña Beatriz de Ayala hija de don Pero Fernandez de Lugo adelantado de Ca- naria y gouernador de sancta Martha y de doña Ynes Peraça de Herrera su muger hermana del conde de la Gomera. Tuuo hijos a.

Don Gomez de Fuentes cauallero del habito de Sanctiago Gentil hombre de la boea de su Magestad, murio moço en la guerra de Granada siendo desposa- do con doña Eluira de Mendoça, hija de don Iuan de Mendoça, General de las galeras de España y de doña Iuana de Cardenas su muger.

Don Lorenço de Guzman, cauallero del habito de sunt Iuan, cuyo valor fue muy señalado en el cerco de Malta donde fue preso peleando y siendo rescata- do se perdio en la mar.

Don Pedro de Guzman que no dexo hijos.

Don Aluaro de Guzman.

Don Iuan de Guzman, cauallero del habito de Al- cantara, Gentil hombre de la Camara y capitán de la Guarda del señor don Iuan y su criado desde peque- ño a quiẽ ha seruido en todas las empresas que ha he- cho en la guerra d Granada, batalla Naual de Lepãro  
combate.

## SUCCESSION

combate de Nauarino y conquista de Tuncz, estando siempre cerca de su persona de quien es muy amado.

Doña Maria de Guzmã que está concertada de casar en Ecija con don Luys de Aguilar, cuya es la hacienda de Gayape, hijo de Luys de Aguilar y de doña Eluira Lasso de la Vega su muger.

Doña Blanca de Guzman.

Don Siluestre de Guzman camarero de los quatro del secreto de nuestro muy sancto Padre Gregorio. XIII. y canonigo de Seuilla.

Don Francisco de Guzman.

Don Alonso de Guzman.

VIII. Don Aluaro de Guzman señor de Fuentes, hijo de don Aluaro de Guzman, y de doña Beatriz de Ayala.

Don Aluaro de Guzman que oy es señor de Fuentes hijo de don Aluaro de Guzman y de doña Beatriz de Ayala caso con doña Aldõça Azeuedo de los Rios, hija de Gõçalo Martel de la Puerte y de doña Frãcisca de Mendoça hija de Diego Gutierrez de los Rios y de doña Francisca de Mendoça naturales de Cordoua. Tiene vna hija.

Doña Beatriz de Ayala.



V. Doña Leonor de Figueroa, hija de doña Maria Manuel señora de Montalegre y Meneses y de don Lorenço Suarez de Figueroa primer conde de Feria.

Doña Leonor de Figueroa caso con don Pero Põnce de Leõ señor de Villagarcia, hijo de don Luys Ponce de Leõ y de doña Teresa de Guzmã señora de Villagarcia su muger, hija de don Garci Ramirez maestro de Calatraua, y el dicho don Luys hijo segundo de

## DE LOS MANVELES.

de don Pero Ponce de Leon primer conde de Arcos y de doña Maria de Ayala, y nieto de don Pedro Ponce de Leon señor de Marchena y de doña Sancha de Baeça señora de Baylen su muger. Tuuieron hijos a

Don Luys Ponce de Leon marques de Zahara.

Doña Teresa de Figueroa q̄ caso con Lope çapata

Doña Elena de Figueroa que caso con Miguel Ieronymo de Cabrera comendador de la orden de San Çtiago.

Dona                      de Figueroa, que caso en çamora con Enriquez señor de Bolaños.

**VI.** Don Luys Ponce de Leon marques de Zahara hijo de don Pedro Ponce de Leon, señor de Villagarcia y de doña Leonor de Figueroa.

☛ Don Luys Ponce de Leon primero marques de Zahara, señor de Villagarcia, caso cō doña Francisca Ponce de Leon hija mayor del gran marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon valerosa diestra de los reyes Catholicos, a cuya prudencia y esfuerço militar se atribuyo en aquellos tiempos la alteza de las armas, en la conquista del bellicosō reyno de Granada. Tuuo los hijos siguientes.

Don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos.

Don Pero Ponce de Leon.

Don Lorenço Ponce de Leon.

Don Iuan de Figueroa.

Dō Garcia Pōce de Leō, alcalde mayor de Seuilla.

Don Bernardino Pōce de Leon, alcalde mayor de Seuilla, que murio en Genoua.

Doña Leonor Ponce de Leon, marquesa de Tarifa por casamiento con don Perafan de Ribera, marques de Tarifa, de quien no quedo succession.

Doña

## SUCCESSION

• Doña Maria Ponce de Leon, abadesa del monasterio de sancta Clara en Marchena.

• Doña Magdalena Põce de Leon abadesa en çastra.

VII. Don Rodrigo Ponce de Leon, duque de Arcos, hijo de don Luys Ponce de Leon, marques de Zahara.

• Don Rodrigo Põce de Leõ, duque de Arcos, marques de Zahara y señor de Marchena, hijo de dõ Luys Ponce de Leõ marques de Zahara, caso dos vezes, la primera cõ doña Juana Giron, hija del cõde de Vreña en quien tuuo adoña Ieronyma Põce de Leon q̄ murio donzella. Caso segunda vez cõ doña Maria Giron, que llamarõ de Archidoña por auer nacido en aquel lugar, hijadel conde de Vreña y hermana de su primera muger. Tuuo en ella a

Dõ Luys Christoual Põce de Leõ duque de Arcos

Doña Anna Ponce de Leon que caso con don Pedro Suarez de Figueroa conde de Feria.

VIII. Don Luys Christoual Ponce de Leon duque de Arcos, hijo del duque don Rodrigo, y de la duquesa doña Maria.

• Don Luys Christoual Ponce de Leõ duque de Arcos, hijo del duque dõ Rodrigo y de la duquesa doña Maria, fue principe tan franco, tan amado y generoso quanto toda España sabe de su valor en las armas, en consejo, en gouierno y seruicio de su rey, vale mas callar q̄ dezir poco, como dize Salustio d̄ Cartago. Caso con doña Maria de Toledo, hija de don Lorenço Suarez de Figueroa marques de Pliego, y de la marquesa doña Maria Fernandez de Cordoua su muger, en quien tuuo a

Don Rodrigo Ponce de Leon, duque de Arcos.

Don Luys Ponce de Leon.

Don Pero Ponce de Leon.

Don



## DE LOS MANVELES.

**IX.** Don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos,  
hijo del duq̄ dō Luys y de la duq̄sa doña Maria.

¶ Don Rodrigo Pōce de Leō duq̄ de Arcos hijo del  
duq̄ don Luys y de la duq̄sa doña Maria, e casado cō  
doña Teresa de çuniga hija de dō Frãcisco de çuniga,  
duque de Bejar, y de doña Guiomar de Mendoça, hija  
del duque del Infantado, su muger, en quien tiene a

Don Luys Ponce de Leon.

Doña Maria Ponce de Leon.



**VII.** Don Pero Pōce de Leō, hijo de dō Luys Pōce  
de Leon, marq̄s de Zahara, y de doña Francisca  
Ponce de Leon hija del marques de Cadiz.

**D** On Pero Pōce de Leō hijo de dō Luys Pōce de  
Leō marq̄s de Zahara y de doña Frãcisca Pōce  
de Leō duq̄sa de Arcos, famosísimo por la excelēcia  
q̄ en alancear toros tuuo en España sobre todos los  
de su tiēpo, caso cō doña Catalina de Ribera, del habi  
to de Sanctiago, hija de Gonzalo Mariño de Ribera y  
de doña Ysabel de Guzman, tuuo hijos a

Don Luys Ponce de Leon.

Don Gonçalo Ponce de Leon canonigo de Seuilla  
reçtor que fue de la Vniuersidad de Salamanca, cau  
llero de mucho valor y de cuyas letras y felice inge  
nio se espera q̄ alcançara el illustre lugar q̄ merecen.

**VIII.** Don Luys Ponce de Leon hijo de don Pero  
Ponce de Leō y de doña Catalina de Ribera.

¶ Don Luys Pōce de Leō el bueno, Gentilhōbre de  
la boca de su Magestad, y cauallero del habito de San  
ctiago, riq̄za, alegria y gloria de la nobleza de Seuilla,  
hijo de dō Pero Ponce de Leon y de doña Catalina  
de Ribera, cuya apresurada y temprana muerte en  
batalla

## SUCCESSION

batalla con los moros en el Peñon de las Guajaras en la guerra de Granada, dexo lastimosa memoria de su nombre, caso con doña Leouor de Toledo, hija de Perafan de Ribera y de doña Leonor de Toledo, en quien uo a

Don Pero Ponce de Leon.



V I. Doña Teresa de Figueroa, hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia.

**D**oña Teresa de Figueroa hijo de doña Leonor de Figueroa y de don Pero Ponce de Leon señor de Villagarcia, caso con Lope çapata cauallero de illustre linage de Madrid, cuyo antiguo origē es en el reyno de Aragon el pariente mayor del qual es oy don Francisco çapata de Cisneros conde de Barajas, mayordomo de la reyna doña Anna nuestra señora, asistente de Seuilla, y cauallero del habito de Sanctiago. Tienen hijos a

Rodrigo çapata.

Luyz Ponce de Leon.

Doña Leonor de Figueroa, que caso en Guadix cō el capitan Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça, cauallero del habito de Sanctiago.

Doña Catalina de Figueroa que caso en Medina del Campo con Alonso de Quintanilla.

V II. Rodrigo çapata hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

•s Rodrigo çapata hijo de doña Teresa de Eigueroa y de Lope çapata, caso en Guadix con doña Beatriz de Barradas hermana de Francisco Perez de Barradas alcayde de la Peça cauallero del habito de Sanctiago, en quien tuuo a

Don

## DE LOS MANVELES.

Don Lope çapata capitán de cáuallos en Flandes.

Don Pedro çapata capitán en la guerra de Granada.

Don Francisco çapata capitán de Infanteria Española en Flandes & Ytalia.

Don Rodrigo çapata capitán en Flandes, donde herido de vna pieça de artilleria, perdió el brazo.

Doña Maria Manuel, que casó en Madrid cō Iusto Balter cauallero Aleman.

V III. Don Lope çapata hijo de Rodrigo çapata y de doña Beatriz de Barradas.

Don Lope çapata hijo de Rodrigo çapata y de doña Beatriz de Barradas, es casado con doña Francisca de Salazar, hija de Rodrigo de Salazar, cauallero de Toledo.



V II. Luys Ponce de Leon, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata.

**L**uys Ponce de León, hijo de doña Teresa de Figueroa y de Lope çapata, casó con doña Catalina de Cabrera hija de Sãcho de Paz contador mayor de Castilla y de doña Maria de Valencia su muger, en quicatuena

Lope çapata Ponce de Leon.

Sancho de Paz Ponce de Leon.

Luys Ponce de Leon.

Don Antonio Ponce de Leon.

Don Manuel Ponce de León capitán de Infanteria en Ytalia, con cuya compañía siruio en la gran Batalla Naual, en la qual se halló con el señor don luã en su galera.

Don Lorenço Ponce de León, que está en Indias.

Doña Teresa de Figueroa, que casó con Hernan Domingo de Castro en el Ercuz.

## SUCCESSION

Doña Leonor Ponce de Leon , que caso con don Jorge de la Cerda Ponce de Leon, cauallero de la orden de Calatraua.

Tuuo otro hijo natural, Luys Ponce de Leon

VIII. Lope çapata Ponce de Leon hijo de

Luys Ponce de Leon , y de doña

Catalina de Cabrera.

¶ Lope çapata Ponce de Leon veynte y quatro de Sevilla, cauallero de muy agil persona en todos los actos nobles de cauallero yvno de los q̄ mas adelante estan en la dextreza de las armas en las quales en toda el Andaluzia no se conoce cauallero que le haga ventaja, hijo de Luys Ponce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, es casado con doña Ysabel Caluo, en quien no tiene hijos.



VIII. Sancho de Paz Ponce de Leon, hijo de

Luys Ponce de Leon, y de doña

Catalina de Cabrera:

**S**Ancho de Paz Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon, y de doña Catalina de Cabrera, caso en las Yndias en la prouincia del Peru con doña Maria de Quiros, hija de Frãçisco Bernal de Quiros, natural de Asturias y de doña Maria de Paz en quien tiene a Don Joseph de Paz.



VIII. Luys Ponce de Leon, hijo de Luys

Ponce de Leon, y de doña Cata-

lina de Cabrera.

Luys

## DE LOS MANVELES.

**L**uys Ponce de Leon, hijo de Luys Ponce de Leon  
y de doña Catalina de Cabrera, caso con doña Ma-  
ria de los Rios, en quien tiene a

Don Luys Ponce de Leon.



VIII. Doña Leonor Ponce de Leon, hija  
de Luys Ponce de Leon, y de doña  
Catalina de Cabrera.

**D**oña Leonor Ponce de Leon, hija de Luys Pon-  
ce de Leon y de doña Catalina de Cabrera, es ca-  
sada en Cordoua con don Jorge de la Cerda Ponce  
de Leon, cauallero del habito de Calatraua, hijo de  
Luys Mexia de la Cerda, y de doña Beatriz Ponce de  
Leon, hija de Jorge de Medina Barua. Tiene dos hijas  
Doña Beatriz Ponce de Leon.  
Doña Catalina de Cabrera.



VII. Doña Leonor de Figueroa, hija de  
doña Teresa de Figueroa y de  
Lope çapata.

**D**oña Leonor de Figueroa hija de doña Teresa  
de Figueroa y de Lope çapata, caso en Guadix cõ  
Francisco Perez de Barradas señor de Graena alca-  
yde de la Peça, del habito de Sançtiago, hijo de Franci-  
sco Perez de Barradas alcaide de la Peça, y de doña  
Maria de | dama de illustre linage de Por-  
tugal. Tuuo hijos a  
Don Fernando de Barradas.

Don Lope de Figueroa, del habito de Sançtiago,

d 2 que

## SUCCESSION

que siendo moço fue al estado de Milá donde fue soldado, y por su valor alcanço vna compañía de cauallos ligeros. Despues por señalar se en la jornada de los Gelues, fue a seruir con vna compañía de Infanteria Española, donde se perdio peleando tan valientemente que escapo toda su compañía, y el quedo en prision, en la qual estuuo tres años remando en la galera de la piedra en Constantinopla, de donde fue rescata- do & vino a seruir en la jornada de Corcega, donde siendo capitan de Infanteria gano con su compañía a vista de Sanpedro Corço el enemigo el castillo de Istria a escala vista con grandissima felicidad y nombre. De alli passo a Flandes donde siruio con su compañía cerca de la persona del duque de Alua, y en la batalla de Frisa, donde fue desbaratado el campo del principe de Oráge, en que auia onze mil hombres, si- uio de tal manera que se le atribuyo a el la victoria, porque con solos dozientos moxqueteros estado en vna trinchea para poderse defender dellos le parecio mejor morir peleando y acometio y rompio los ene- migos, y les gano el artilleria, como yo he visto por carta q̄ el duque de Alua escriuio a su Magestad, obli- gando al duque que le acudiesse y siguiesse la victoria que duro hasta el dia siguiente. Leuanto despues desto en España dos mil hombres para Flandes, de los qua- les fue nombrado maestro de campo, con cuyo títu- lo siruio en la guerra de Granada, dexo le alli el señor don Iuan por General de la Alpuxarra en el presidio de Andarax, donde dio por cuenta que auia preto y muerto veynte y siete mil moros en su distrito. De alli fue a Sicilia con su tercio y hallo se con el señor don Iuan en la gran batalla Naual de donde fue embiado a España a su Magestad por el señor don Iuan con el estandarte del Turco, y a dar relacion particular de la jornada

*Carta del  
duque de  
Alua a su  
Magestad*

## DE LOS MANVELES.

jornada, el qual vino por la posta con tres heridas que sacó de la batalla.

Don Juan de Figueroa.

Don Francisco çapata de Barradas que murio soldado en Italia.



VI. Doña Helena de Figueroa hija de doña Leonor de Figueroa, y de don Pero ponce de Leon señor de Villa garcia.

Doña Helena de Figueroa hija de doña Leonor de Figueroa y de don Pero ponce de Leõ señor de Villa garcia caso con Miguel Geronymo de Cabrera comendador de Mures y Benaçuça, de la hordê de Sanctiago, hijo de Pedro de Cabrera comendador de Sanctiago hermano de don Andres de Cabrera Marques de Moya. Tuuieron-hijo a

Don Pedro de Cabrera.

VII. Don Pedro de Cabrera hijo de doña Helena de Figueroa y del comẽdador Miguel Geronymo de Cabrera.

Don Pedro de Cabrera hijo de doña Helena de Figueroa y del comendador Miguel Geronymo de Cabrera caso con doña Francisca de Saauedra-hija de Francisco de Medina, en quien tuuo a.

Doña Luyfa de la Cerda.

VIII. Doña Luyfa de la Cerda hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saauedra.

Doña Luyfa de la Cerda hija de don Pedro de Cabrera y de doña Francisca de Saauedra caso con el capitán Hernan Mexia de Guzman veyntiquatro de Sevilla y fueron padres de.

## SUCCESSION

Don Pedro de Cabrera.

Don Fernando Mexia de Guzman.

IX. Don Pedro de Cabrera hijo de doña Luyfa dela Cerda y de Hernan Mexia de Guzman.

Don Pedro de Cabrera hijo de doña Luyfa dela Cerda y de Hernan Mexia de Guzman, caso con doña Ysabel de Vrrea hija de don Alonso de Vrrea alcayde y capitā de Melilla, y de doña Ysabel de Saavedra su muger hermana de Melchior Maldonado cauallero del hábito de Sanctiago, tiene hijos a

Doña Luyfa dela Cerda.



V. Doña Beatiz Manuel hija de doña Maria Manuel Señora de Meneses, y de don Lorenzo primer conde de Feria.

**D**oña Beatiz Manuel hija de doña Maria Manuel Señora de Meneses y Montalegre, y de don Lorenzo suarez de Figneroa primer conde de Feria, caso con Hernan Gomez de Solis señor de Saluatierra y alcayde de Badajoz, el que vuo del rey don Enrique el quarto cedula de duque de Badajoz, fue hermano de don Gomez de Caceres y Solis, maestre de Alcantara, y de don Pedro de Solis conde de Coria, y de Diego hernandez de Solis, todos hijos de Diego de Caceres y Solis, el que murio en la entrada que el maestre don Gutierre de Soto mayor hizo en tierra de moros. Estos de Caceres se precian de auer ganado este apellido por auerse hallado vn cauallero del apellido de espadero en la cõquista de Caceres, como consta por el repartimiento de aquella villa, de quien ellos traen su origen, como parte dello refiere Hernan Mexia en

*Chronica  
delasorde  
nes Alcã  
tara. capõ  
35.*

su ro-



## DE LOS MANVELES.

su Nobiliario vero. El qual linage de Espaderõ como *nobiliario*  
 escriue el conde don Pedro en su hystoria, es descen- *de Hernã*  
 diente de don Egas Nuñez el gasco, y de doña Toda *Mexia. li-*  
 Hermiguez Aboazar hija de don Hermigo Aboazar *bio, 2. cap*  
 nieta del rey don Ramiro de Leon, y don Egas fue hi- *14.*  
 jo de don Mohino Viegas que vino de Gascuña, & ya *Conde dõ*  
 ze sepultado en el monasterio de Coyaos, cuyas anti- *Pedro. tis.*  
 guas armas son dos espadas atrauelladas, aunque los *36. cap. 1.*  
 de Caceres las han mudado, tuuo doña Beatriz los hi-  
 jos siguientes.

o. Don Pedro de Solis.

Grauiel de Solis: origo.

Gomez hernandez de Solis, que por falta de suce-  
 sor dexo su hazienda al monasterio de Santo Domin-  
 go de Badajoz, y esta sepultado en sant Grauiel de Ba-  
 dajoz, monasterio de la horden de sant Francisco de  
 los descalços juntamente con su muger doña Catali-  
 na de Silua.

Doña Maria Manuel q̄ caso con don Alvaro Baçã.

Doña Catalina Manuel, que caso con Iuan de Ve-  
 tra en Merida.

V I. Dõ Pedro de Solis hijo de doña Beatriz Manuel  
 y de Hernã Gomez de Solis.

o. Don Pedro de Solis señor de Saluatierra hijo de  
 doña Beatriz Manuel y de Hernã Gomez de Solis,  
 caso con doña Ynes de Ribera hermana de don Iuan  
 Puertocarrero conde de Medellin, hija de don Rodri-  
 go Puertocarrero cõde de Medellin, y de doña Ynes  
 de Ribera hija de la condesã de los Molares, tuuo hi-  
 jos a

Don Fernando de Solis.

Don Iuan de Solis.

Don Francisco de Solis.

## SUCCESSION

Doña Beatriz Manuel.

Y otros hijos de quien no queda succession.

VII. Don Fernando de Solis hijo de don Pedro de Solis.

Don Fernando de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso con doña Maria de Esquiuel hija de Iuã de Esquiuel, cauallero montañes y de doña Violãte moxquera de Figueroa hermana de Alfo Perez martel dean de Badajoz, tuuo hijo a.

Doña Ynes de Solis.

VIII. Doña Ynes de Solis hija de don Fernando de Solis y de doña Maria de Esquiuel.

Doña Ynes de Solis hija de don Fernando de Solis y de doña Maria de Esquiuel caso con don Alonso manrique hijo de don Garcia Manrique conde de Osorno y de doña Maria de Luna, en quien tuuo a.

Doña Aldonça Manrique.

IX. Doña Aldonça Manrique hija de doña Ynes de Solis y de don Alonso Manrique.

Doña Aldonça Manrique hija de doña Ynes de Solis y de don Alonso manrique, caso con don Fernando de Solis señor de Riançuela en tierra de Seuilla, y Hojẽ en el reyno de Granada, corregidor de Burgos, veyntiquatro de Seuilla, Cauallero muy curioso y de escogido ingenio, y aficionadissimo alas letras, y a todos los exercicios nobles. Es hijo de Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla, & nieto de Gomez fernandez de Solis cauallero de la horden de Sanctiago nieto de Diego hernandez de Solis, hermano del maestre don Gomez de quien ya hize memoria, tiene della a.

Don Gaspar de Solis.

Don Alonso manrique de Lara.

Don Gomez de Solis.

## DE LOS MANVELES.

Doña Anna Maria Manrique.

Doña Ynes de Solis.



VII. Don Iuan de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

Don Iuã de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera, caso cõ doña Ynes de Touar, en quien tiene a.

Don Pedro de Solis.

Doña Teresa de Solis que caso en Merida con Alõfo mexia de Mendoza.

Doña Beatriz Manuel que caso cõ don Christoual de Fonseca.

Doña Ynes donzella.

VIII. Don Pedro de Solis hijo de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar.

Don Pedro de Solis hijo de don Iuan de Solis y de doña ynes de Touar caso con doña Anna de Minjaca hija del licenciado Mançanedo oydor de la chancilleria real de Granada, y de doña Giron su muger.



VIII. Doña Beatriz Manuel hija de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar.

Doña Beatriz Manuel hija de don Iuan de Solis y de doña Ynes de Touar caso con don Christoual de Fonseca hijo de don Pedro de Fonseca alcaide de Zagalá, cuyas son las tercias del Obispado de Badajoz, y de doña Beatriz de Figueroa la ño ña Vega su muger tienen hijos.

SUCCESSION

VII. Don Francisco de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

Don Francisco de Solis hijo de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera, commissario general que fue por su Magestad en la guerra de Granada, caso con doña Maria de Prado hija de Luys de Prado y de doña Mencia de Aguilar, en quien tiene a

Don Gabriel de Solis, que murio en seruicio de su Magestad en la guerra de Granada, dando muchas muestras de su valor.

Don Juan de Solis.

Doña Ynes de Ribera.

Doña Mencia de Ribera.



VII. Doña Beatriz Manuel hija de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera.

Doña Beatriz Manuel hija de don Pedro de Solis y de doña Ynes de Ribera caso con Pedro del Alcaçar señor de la Palma veyntiquatro de Seuilla, hijo de Fráncisco del Alcaçar y de doña Leonor de Prado, en quien tuuo a

Don Francisco del Alcaçar.

Don Fernando del Alcaçar.

VIII. Don Francisco del Alcaçar, hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcaçar.

Don Francisco del Alcaçar señor de la Palma y veyntiquatro de Seuilla hijo de doña Beatriz Manuel y de Pedro del Alcaçar, caso con doña Antinca de Guevara hija de Gaspar de Ouedo y de doña

## DE LOS MANVELES.

Guidmar Flores, en quien tiene a  
Doña Beatriz Manuel.



VI. Doña Maria Manuel hija de Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra y de doña Beatriz Manuel.

**D**oña Maria Manuel, hija de Hernā Gomez de Solis señor de Saluatierra y de doña Beatriz Manuel, caso con don Alvaro Baçan comendador de Santiago, alcayde de Puñana, hijo del Vizconde de Valduerna. Fue esta señora guarda mayor de las Damas de la Emperatriz doña Ysabel muger del inuictissimo Carlo quinto, y ama del Principe dō Miguel de la paz, tuvo hijos a.

Don Alvaro Baçan.

Doña Mencia Manuel que caso con don Juan de la Cueva señor de Solera.

VII. Don Alvaro Baçan hijo de doña Maria Manuel y de don Alvaro Baçan.

**D**on Alvaro de Baçan señor del Viso general de los Galeones de España, caso con doña Anna de Guzmān hija de don Diego Ramirez conde de Teba, y de doña Brianda de Mendoça hija del Conde de Cābra, tuvo hijos a.

Dō Alvaro Baçan primer marqués de Sancta cruz.

Don Diego de Baçan capitā de los Galeones.

Don Alonso de Baçan capitā de quatro galeras.

Don Juan Baçan.

Doña Maria de Baçan, que caso con don Juan de Venauides señor de Iaualquinto.

Doña Brianda de Guzman, que caso en Iacn con don Rodrigo Ponce de Leon.

VIII.

SVCCSSIONE

VIII. Don Alvaro Baça hijo de don Alvaro Baça  
y de doña Anna de Guzman.

Don Alvaro Baçan primer marques de Sãta cruz  
señor del Viso y de Val de peñas general de las gale-  
ras del reyno de Napoles comendador de Sanctiago  
capitan delos de mayor valor, y nombre que oy Espa-  
ña tiene, caso dos vezes. La primera con doña Iuana  
de çuñiga hija del conde de Miranda, en quiẽ tiene a

Doña Mariana de Baça.

Doña Iuana de çuñiga.

Doña Brianda de Guzman.

Doña Anna Manuel.

Segunda vez caso con doña Maria Manuel hija de  
don Francisco de Venauides conde de Sanctiſteuan  
del puerto, y dela condesa doña Ysabel dela cucua se-  
ñora de Solera, en quien tiene hijos a

Don Alvaro de Baçan.

Don Francisco de Baçan.

Doña Anna de Guzman.



VII. Doña Mencia Manuel hija de doña Maria Ma-  
nuel y de don Alvaro Baçan.

Doña Mencia Manuel hija de doña Maria Manuel  
y de don Alvaro Baçan, caso con don Iuan de la  
Cucua señor de Solera, y comendador de Bedma, el q̃  
fue muerto en seruicio del emperador por los comu-  
neros, en la guerra de Valçia de vna factada debaxo  
el braço, hijo de don Luys dela Cucua señor de Sole-

*Hystoria de Nauarra y de Luys correa* ra y comendador de Bedmar famoso en la guerra de  
Nauarra y de doña Maria Manrique hija de Manuel  
de Venauides señor de Iauaquinco, y de doña Luysa  
Manrique, y este fue hijo de don Iuan de la Cucua ob  
men.

## DE LOS MANVELES.

mandador de Bedmar el que gano á Solera y murió yendo a conquistar a Belmez, que esta sepultado en la capilla mayor de la yglesia mayor de Vbeda donde se vee su estandarte, y fue hijo mayor de don Diego de la Cueva vizcõde de Huelma y de doña Leonor de sant Martin hijo d Gil Lopez de la Cueva regidor de Vbeda y de Marina Alonso de Mercado hija de Iuã Alonso de Mercado y de Maria Alõso Zaticco hijo de Alõso Zaticco señor de la Torre d Pero Gil ballestero mayor del rey, alcayde del aleaçar de Vbeda y comendador de Sanctiago el mas principal cauallero que en su tiempo vuo en la ciudad de Vbeda. Era Gil Lopez de la Cueva de linage antiquissimo de caualleros hijos dalgo de la ciudad de Vbeda de los conquistadores y pobladores de ella donde se ven sus sepulchros antiguos y muy principales en la yglesia mayor y en sant Pablo. Las hazañas y valor del qual linage ilustran las ciudades de Vbeda y Baeça y enriquecen la historia que dellas tengo hecha, que saldra presto a luz. Tuuo don Iuan de la Cueva en doña Mencía Manuel a

*Por los li  
bros del  
Arbino  
de Vbeda.*

Don Iuan de la Cueva que murio niño

Doña Maria Manuel que murio donzella.

Doña Ysabel de la Cueva que caso con don Francisco de Venauides conde de Santistewan.

VIII. Doña Ysabel de la Cueva señora de Solera, hija de don Iuan de la Cueva y de doña Mencía Manuel.

◀ Doña Ysabel de la Cueva señora de Solera, en quien succedio el mayorazgo de linea recta de la casa de la cueua, es casada con don Frãisco de Venauides conde de Santistewan del Puerto pariente mayor de la casa de Venauides, hijo de don Diego de Venauides cõde de Santisteuã, caudillo mayor del obispado de Iaen que murio siendo Asistente an Seuilla, y de doña Ma

ria

## SUCCESSION

ria Mexia, hija de dō Rodrigo Mexia señor de la Guardia y Santofimia. Tiene hijos a

Don Diego de Benauides y de la Cucua, cuyo valor fue muy conocido en la guerra de Granada en el asalto de Galera, y en el armada del señor don Iuan.

Doña Maria Manuel, marquesa de Sãta Cruz, que caso con don Alvaro Baçan, marques de Sãta Cruz.

Don Iuan de Benauides que auiendo sido capitán de Infanteria en la guerra de Granada en el tercio de Napoles passando a Italia con su compañía, murió en el camino.

Don Francisco de Benauides, professó de la Compañia de I E S V S.

Don Rodrigo de Benauides.

Don Alvaro de Benauides.

Doña Mencia y doña Iuana monjas en el monasterio de sancto Nicasio en Vbeda.

Doña Beatriz Manuel monja en el monasterio de Sancti Spiritus, en Granada.

Doña Anna donzella.



VIII. Doña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan, y de doña Anna de Guzman.

**D**Oña Maria de Baçan, hija de don Alvaro de Baçan y de doña Anna de Guzman, caso con don Iuan de Benauides señor de Iualquinto, cauallero de illustre y antiquissimo linage en la ciudad de Baça, cuyo valor fue muy estimado en seruicio de su Magestad en la jornada de Aliaes, fue hijo de Manuel de Benauides señor de Iualquinto, y d̃ doña Luysa Manrique hija de don Iorge Manrique y nieta de don Iorge Manrique maestro de Sãtiago. Era Manuel de Benauides



## DE LOS MANVELES.

nauides aquel gran cauallero tan celebrado en las guerras de Napoles de quiẽ el Iouio haze tan particular memoria en su historia, hijo de Iuan de Benauides el capitan mayor de Lorca, de cuyos grandes hechos mi historia de Baeça y Vbeda esta llena, cuyo cuerpo con cinco estandartes esta en la capilla mayor de la yglesia mayor de Baeça. Tuuo doña Maria Baçan hijos a

Don Manuel de Benauides.

Doña Anna de Benauides, que caso en Baeça con don Diego de Quesada señor de Garciez.

Y otras nueue hijas donzellas.

IX. Don Manuel de Benauides, hijo de doña Maria de Baçan y de don Iuan de Benauides.

Don Manuel de Benauides, hijo de dō Iuan de Benauides señor de Iualquinto, y de doña Maria de Baçan cauallero que no solamente en las armas en la gran batalla Naual dio illustre muestra del valor de su persona, mas juntamente en letras humanas es muy docto, las quales professa con mucho estudio y curiosidad, caso en Iacn con doña Catalina de Rojas y Sandoual, sobrina del illustrissimo don Christoual de Rojas y Sandoual Arçobispo de Seuilla, hija de don Diego de Rojas y Sandoual del habito de Alcantara y de doña Ynes de Biuero y nieta de don Bernardo de Rojas y Sandoual, marques de Denia y de la marquesa doña Francisca Enriquez, hija de don Enrique Enriquez tio y mayordomo del rey Catholico y de doña Maria de Luna sin muger. Tiene hijos a.

Doña Maria de Benauides.



## SUCCESSION

**IX. Doña Anna de Venauides hija de doña Maria Baçan y de don Iuan de Benauides.**

**D**oña Anna de Benauides, hija de don Iuan de Benauides, señor de Iualquinto y de doña Maria Baçan, es casada con don diego de Quesada señor de la villa de Garciez hijo de don Pedro de Quesada señor de Garciez y de doña Ynes de Hincstrofa descendiente por linea de varon de Pero diaz de Toledo, señor de Garciez y de la torre de sancto Thome y de doña Toda Perez Roldã su muger y el dicho Pero Diaz de Toledo era hermano de don Gonçalo arçobispo de Toledo, como cõsta de muchas escripturas del archiuo de la yglesia de Iacn, que por vna hazaña dexando los deste linage el apellido de Toledo se llamaron de Quesada, como en la historia de Baçça y Vbeda se escriue.



**VIII. Doña Brianda de Guzman hija de don Aluaro Baçan y de doña Anna de Guzman.**

**D**oña Brianda de Guzman, hija de don Aluaro Baçan y de doña Anna de Guzmã, caso en Iacn con don Rodrigo Ponce de Leon, hijo de don Pero Ponce de Leon y de doña Ysabel de Mendocça, y nieto de don Rodrigo Mexia señor de la Guardia y Sancto-fimia y de doña Maria de Ayala Ponce de Leon hija del marques de Cadiz, tiene hijos a

Don Pedro Ponce de Leon.

Doña Ysabel Vaca Cabeça de vaca.

Doña Francisca de Guzman.

Doña Angela.

Don Philippe Baçan.

**Don**

## SUCCESSION

Don Rodrigo Ponce de Leon.

Doña Maria.

VI. Doña Catalina Manuel hija de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis.

Doña Catalina Manuel, hija de doña Beatriz Manuel y de Hernan Gomez de Solis, caso en Merida con Iuan de Vera comendador de Calçadilla dela horden de Sãtiago, señor dela dehesa de dō Tello, tuuo hijos a Hernando de Vera.

Don Christoual de Solis.

Doña Manuel, que caso en Ecija.

VII. Hernando de Vera, hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera.

Hernando de Vera hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera, caso con doña Blanca de Vargas hija de Hernando de Vargas y de doña de Figueroa, señores de sierra braua, tuuo hijos a Don Iuan de Vera de Vargas.

Don Alonso de Vargas capitán de Infanteria en el reyno de Granada.

Don Antonio de Vargas, que esta en Italia.

Don Fernando de Vera, soldado en Italia.

Doña Maria Manuel.

VIII. Don Iuan de Vera de Vargas, hijo de Hernando de Vera, y de doña Blanca de Vargas.

Don Iuan de Vera de Vargas hijo de Hernando de Vera y de doña Blanca de Vargas caso en Badajoz con doña Teresa de Silua y Pinel, hija de don Ieronimo Suarez de Figueroa y de doña Eluira Puertocarrero en quien tuuo a

Don Hernando de Vera que oy biue, señor de don Tello & Sierra braua.



## SUCCESSION

VII. Don Christoual de Solis hijo de doña Catalina Manuel, y del comendador Iuan de Vera.

¶ Dō Christoual de Solis hijo de doña Catalina Manuel y del comendador Iuan de Vera, caso con doña Anna de Touar hija de Iuan de Touar natural de Badajoz, tiene hijos a.

Don Fernando de Solis.



II. DON SANCHE MANVEL hijo de don Iuan Manuel señor de Villena.

¶ Dō Sācho Manuel hijo de dō Iuan Manuel, señor de Villena, hallamos por escripturas q̄ fue padre de.

Doña Beatriz Manuel que caso cō Pedro de Lādo.

Don Iuan Sanchez Manuel conde de Carrion, de quien hallamos memoria en las cōfirmaciones de los priuilegios del Rey don Enrique el segūdo, como parece por el priuilegio de merced de vnas casas en Seuilla que el Rey don Enrique dio a Gonçalo ruyz Bolarante alcayde de los alcaçares de Seuilla, en.12. de Setiembre, era.1409. año.1371. q̄ esta en el archiuo de la sancta iglesia de Seuilla, del qual no tēgo noticia que quedasse succession.

*Archiuo  
de la San  
ta ygle-  
sia de Se  
uilla,*

Don Pedro Manuel Dean de Seuilla, año.1385.

Doña Sancha Manuel, que caso con Fernādo diaz de Mendoça alcalde mayor de Seuilla.

III. Doña Beatriz Manuel hija de don Sancho manuel.

¶ Doña Beatriz Manuel hija de don Sācho Manuel caso cō Pedro de Lando cauallero Frances q̄ vino en ayuda del Rey don Enrique el segundo, cōtra el Rey don Pedro su hermano, a quiē el Rey dio por orla de sus armas que eran vna aspa de oro en campo roxo, diez leones colorados en campo de plata de las rea-

Iuan

## DE LOS MANVELES.

les armas de Castilla, tuuieron hijos a.

Iuan Manuel de Lando.

III. Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro de Lando y de doña Beatriz Manuel.

• **¶** Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro de Lando, y de doña Beatriz Manuel, caso en Seuilla cō doña Iuana Peraza de illustre linage de Seuilla, en quiē tuuo a.

• Pedro Manuel de Lando ayo del principe Don Enrique hijo del Rey don Iuan el segundo.

Alonso Manuel de Lando.

Ferrã Manuel de Lando donzel q̄ fue del Rey dō Iuan el segundo, cuyas obras en poesia agradables para aquel siglo, se veen en la libreria que su magestad tiene en san Lorenço del Real.

*Obras de Ferrã Manuel.  
Libreria del Escorial.*

V. Pedro Manuel de Lando, hijo de Iuan Manuel de Lando y de doña Iuana Peraça.

• **¶** Pedro Manuel de Lando hijo de Iuan Manuel de Lando, y de doña Iuana Peraça, ayo del principe don Enrique, de quien en la chronica del Rey dō Iuan el segundo se haze mucha memoria, caso dos vezes, la primera con doña Maria de Mendoza en quien vuo a.

*Don Iuan el segundo cap. 262. año. 35.*

Iuan Manuel de Lando.

La segunda con doña Teresa de Figueroa, en quien vuo a.

Pedro Manuel de Lando q̄ murio moço sin hijos.

Doña Catalina Manuel que caso en Madrid cō Pedro çapata comendador de Medina de las Torres.

Y otras tres hijas que fueron monjas en sancta Clara de çafra.

VI. Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro manuel de Lando, y de doña Maria de Mendoza.

• **¶** Iuan Manuel de Lando hijo de Pedro Manuel de Lando, y de doña Maria de Mendoza, fue guarda mayor del Rey don Enrique el quarto, alcayde

DE LOS MANVELES.

delos alcaçares de Seuilla, y corregidor de Cordoua, donde caso con doña Eluira de Cordoua y mōte mayor hija de Diego Alōso de Mōte mayor señor delas Cucuas, hermano de Alonso Fernādez de Monte mayor señor de Alcaudete y Monte mayor, en quien tuuo a

Doña Maria Manuel de Lando.

Tuuo en doña Marina Fernādez de Castillejo hija de Hernan Paez de Castillejo y de doña Beatriz de Moscoso vn hijo que fue Pedro Manuel.

VII. Doña Maria manuel de Lādo hija de Iuā Manuel de Lando, y de doña Eluira de Cordoua.

Doña Maria Manuel de Lādo señora delas Cucuas hija de Iuā Manuel de Lando y de doña Eluira de Cordoua y Monte mayor, caso con Gōçalo Ruyz de Leon guarda mayor del rey don Enrique el quarto, y de su cōsejo, señor delas villas de Lerma y Sant martin de Valdeiglesias, alcayde dlos alcaçares de Seuilla veyntiquatro de Seuilla y Cordoua, y regidor de Baeça, hijo de Gonçalo ruyz de Leon alcayde del alcaçar de Baeça, y de doña Maria Caro su muger, & nieto de Diego ruyz de Leon y de Marina Alfonso de Biedma

*Estandar  
tesdela ca  
pitaniade  
los leons.  
preuilegio  
rodado de  
mercedde  
tierra del  
rey dō Al* su muger, señores dela mas principal capilla despues dela mayor que ay en la Yglesia cathedral de Baeça donde se vee su estandarte, de linage antiguo de Baeça, descendiente de vno delos treynta y tres caualleros a quien el Rey don Alonso el sabio heredo enel alcaçar de Baeça enel arco viejo, dela qual se veen oy sus armas, que son el Leon roxo en campo de plata q̄ vsan los duques de Arcos, tuuieron doña Maria Manuel y Gonçalo ruyz de Leon hijos a

*lonso a 33-* Don Francisco de Leon.

*caualleros* Don Iuan manuel de Lando.

Doña Luyfa manuel que caso con don Alonso de Guzmā

## DE LOS MANVELES.

Guzman señor de Torrijos alguazil mayor de Seuilla  
Doña Anna Manuel, q̄ caso cō don Pedro de Guzman  
alcalde mayor de Seuilla, señor dela Serrezuela.

VII. Don Francisco de Leon hijo de doña Maria  
Manuel y de Gonçalo Ruyz de Leon.

Don Francisco de Leon hijo de doña Maria Manuel  
y de Gonçalo ruyz de Leon, fue veyntiquatro de  
Seuilla y de Cordoua, regidor de Baeça, y juez de los  
cambios de Seuilla, caso con doña Mencia Fajardo  
dama dela Reyna catholica, hija de don Pedro Fajardo  
adelantado de Murcia, en quien tuuo hijos a

Don Luys Manuel de Leon.

Doña Luysa Fajardo que caso con Francisco her-  
nandez Marmolejo, criado del Rey catholico, veynti  
quatro de Seuilla.

IX. Don Luys Manuel de Leon hijo de don Francis-  
co de Leon y de doña Mencia Fajardo.

Don Luys Manuel de Leon veyntiquatro de Se-  
uilla, hijo de don Francisco de Leon y de doña Men-  
cia Fajardo, caso con doña Eluira de Guzman hija de  
el Theforero Luys de medina veyntiquatro de Sei-  
lla, y de doña Yfabel de Velasco su muger. Son los  
Medinas desta casa descendientes de Ruy martinez  
de Medina, vno de los dozientos caualleros a quien  
el Rey don Alonso el sabio heredo en Seuilla, como  
se vee por el repartimiento original antiguo que yo  
tengo, cuyo linage fue en Castilla de ricos hombres;  
como çurita gloria de nuestra España escriue El qual  
ha conseruado en esta ciudad desde su conquista su a-  
pellido, hasta Iuan Alonso de medina que oy biue, ca-  
uallero de los mas principales della, del habito de Sã-  
tiago, tuuieron hijos a

*repartimi-  
ento de Se-  
uilla.*

*çurita en  
los Anna-  
les. liba. 5.  
capi. 59.*

## SUCCESSION

Don Francisco Manuel de Leon.

Don Luys de Medina.

Don Gonçalo Manuel,

Don Iuan Manuel professõ dela compania de Iesus

Don Pedro Manuel capitan de infanteria enel reyno de Napoles, el qual despues de auer seruido a su Magestad en la batalla naual de Lepãto, murio èla perdida dela Goleta, por cuyos seruicios el Rey nuestro señor hizo merced a don Francisco Manuel su hermano mayor del officio de veyntiquatro de Seuilla, despues de veynte y seys años que la perdieron sus parientes por no renunciar.

Doña Mencia Fajardo, que caso con Iuan de Cespedes.

Doña Eluira de Guzman, que caso con Melchior Maldonado de Saavedra, cauallero del habito de San Çtiago, y veyntiquatro de Seuilla por cuya prudencia, valor & riqueza fue nombrado por Seuilla por Coronel de dos mil infantes para el socorro de Granada.

X. Don Francisco Manuel de Leon hijo de dõ Luys Manuel y de doña Eluira de Guzman.

Don Francisco Manuel de Leon hijo de don Luys Manuel y de doña Eluira de Guzman, veyntiquatro de Seuilla, caso con doña Maria de Mendoça hija de don Iuan de Mendoça hijo del prestamero mayor de Vizcaya y de doña Maria de Sandoual su muger, tuuo en ella a

Don Luys Manuel de Leon, es casado con doña Maria delas Roclas hija del general Diego Iopez de las Roclas veyntiquatro de Seuilla, y de doña Beatriz Melgarejo.

Doña Mariana de Mendoça, q̄ caso con don Iuan

Ortiz



## DE LOS MANVELES.

Ortiz de Guzman, señor de Torrijos.

Don Iuan de Mendoça.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Ysabel de Velasco.



X. Don Luys de Medina hijo de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzman.

☛ Don Luys de Medina hijo de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzmã, caso con doña Anna de  
Auellaneda hija de Luys de Santillã y de doña Anna  
de Auellaneda, tiene hijos a

Doña Eluira de Guzman.

Doña Mencia de Auellaneda.



X. Don Gonçalo Manuel hijo de don Luy Ma-  
nuel y de doña Eluira de Guzman.

**D**On Gonçalo Manuel hijo de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzman, caso con doña Frã  
cisca de Vargas hija de Iuã de Porres y de doña Anna  
de Santillan, tiene hijos a

Don Luys Manuel.

Doña Anna de Santillan.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Maria Manuel.



X. Doña Mencia Fajardo hija de don Luys Manuel  
y de doña Eluira de Guzman.

c 4 Doña

## SUCCESSION

**D**oña Mencía Fajardo hija de don Luys Manuel y de doña Elvira de Guzman, caso con Iuan de Cespedes, hijo del licenciado Alonfo de Cespedes y de doña Iuana de Cardenas hija de don Iuan Vrraco tiene hijos a

Don Alonfo de Cespedes.

Don Luys Manuel.

Don Iuan de Cespedes.

Don Francisco Manuel.

Don Gabriel de Velasco.

Don Pedro Fajardo.

Doña Maria de Guzman.

Doña Iuana de Cardenas.

Doña Elvira de Guzman.

Doña Leonor de Medina.

Doña Magdalena Vrraca de Guzman.

**IX.** Doña Luyfa Fajardo hija de don Francisco de Leon y de doña Mencía Fajardo.

es Doña Luyfa Fajardo hija de don Frãncisco de Leõ y de doña Mencía Fajardo, caso con Francisco hernã dez Marmolejo, criado del Rey catholico y veyntiquatro de Seuilla, hijo de Ruy barba Marmolejo, de linage antiguo & illustre de Seuilla, y de doña Anna de Santillan, tuuo hijos a

Ruy barba Marmolejo.

Francisco Hernandez Marmolejo.

Doña Luyfa Fajardo, q̄ caso cõ Baltasar del Alcaçar

**X.** Ruy barba Marmolejo hijo de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo.

es Ruy barba Marmolejo hijo de doña Luyfa Fajardo y de Frãncisco hernãdez Marmolejo, caso con doña Iuana de Saavedra hija de Pedro de las Roelas, y de doña Leonor de Saavedra, tuuo hijos a

doña

## DE LOS MANVELES.

Doña Luyfa Fajardo, que caso con don Alonso de Santillan.

Doña Anna Marmolejo, que caso con don Iuá Sagarra.

Don Francisco barba Marmolejo veyntiquatro de Seuilla.

XI. Don Francisco Barba Marmolejo hijo de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra

es Don Francisco barba Marmolejo hijo de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra, caso con doña Leonor Ponce de Leon hija de Alonso fernandez de Santillan y de doña Beatriz Ponce de Leon, tuuo hijos a

Don Rodrigo barba Marmolejo.

Don Alonso fernandez de Santillan.

Don Francisco de Santillan Marmolejo.

Don Pedro delas Roelas Marmolejo.

Doña Iuana de Saavedra.

Doña Luyfa Fajardo.

Doña Beatriz Ponce de Leon.

Doña Maria Marmolejo.

Doña Leonor Ponce de Leon.



XI. Doña Luyfa Fajardo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra.

es Doña Luyfa Fajardo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saavedra caso con don Alósb fernandez de Santillan hijo de don Alonso de Santillan veyntiquatro de Seuilla, y de doña Beatriz Ponce de Leon su muger, tienen hijos a

Don Rodrigo de Santillan.

Don Alonso de Santillan.

Don Francisco de Santillan.

## SUCCESSION

**XI.** Doña Anna Narmolejo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra.

**S**o Doña Anna Marmolejo hija de Ruy barba Marmolejo y de doña Iuana de Saauedra, caso con don Iuan Segarra hijo de don Francisco Segarra y de doña Catalina Lasso, padres de.

Doña Ysabel Segarra.

Don Francisco Segarra.

Don Rodrigo Segarra.

Don Iuan Segarra.

Don Pedro Segarra.

Don Anronio Segarra.

Doña Iuana de Saauedra.



**X.** Doña Luyfa Eajardo hija de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo.

**D**Oña Luyfa Fajardo hija de doña Luyfa Fajardo y de Francisco hernandez Marmolejo, caso con Baltasar del Alcaçar, fueron padres de

Don Francisco del Alcaçar cuya es Puñana.



**VIII.** Don Iuan Manuel de Lando, señor de las Cuevas, hijo segúdo de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

**D**On Iuan Manuel de Lando, señor de la villa de las Cuevas de Guadarromã, y veyntiquatro de Cordoua, hijo segundo de Gonçalo ruyz de Leon y de doña Maria Manuel de Lãdo, caso en Seuilla con doña Iuana de Guzman hija de don Pero nuñez de Guzmã alguazil mayor de Seuilla, y de doña Beatiz Marmolejo. Y don Pero nuñez era hijo de don Esteuã de Guzman

man

## DE LOS MANVELES.

man señor de sancta Olalla, y de doña Iuana de Ayala  
tuvieron hijos a

Don Gonçalo Manuel.

Don Iuan Manuel.

Don Pedro de Guzman, que llamaron el valiente,  
que fue de los vltimos que murieron en la perdida de  
Castil nouo.

Don Francisco Manuel.

Doña Eluira de Monte mayor, que caso en Cordo  
ua con Egas de Leon.

Doña Beatrix de Guzman, que caso con Luys paez  
de Castillejo veyntiquatro de Cordoua.

Doña Sancha Ponce de Leon, que caso en Cordo  
ua con Pedro de Vargas.

Doña Iuana de Guzman, que caso en Cordoua cõ  
Diego fernandez de Carcamo.

**LX.** Don Gonçalo Manuel señor de las Cuevas hijo  
de don Iuan Manuel de Lando y de doña  
Iuana de Guzman.

Don Gonçalo Manuel señor de las Cuevas y veynti  
quatro de Cordoua hijo de don Iuã Manuel de Lãdo  
y de doña Iuana de Guzmã caso cõ doña Mécia Mã  
riq̄ hija de Frãcisco de Aguayo veyntiquatro de Cor  
doua y de doña Frãcisca Mãrique, tuuo hijos a

Don Iuan Manuel.

Don Gõçalo Manuel de Leon, q̄ murio en Mez de  
Lorena siendo capitan de infanteria del Emperador.

Don Frãcisco Mãrique capitan del Emperador en  
Italia, Flãdes y Alemania. Fue gouerdador de Asti en  
el reyno de Napoles, hallose en la cõquista del Peñon  
dõde auiedose señalado de los primeros fue muy heri  
do, hallose vltimamẽte en el socorro de Malta, y passã  
do de alli a Genoua en vna galera se p̄dio cõ tormẽta

Don Geronymo Mãrique mãcebo, soldado de ma  
cho

## SUCCESSION

cho valor en la guerra de Granada.

Don Alonso de Guzman, soldado en Italia, y Alferrez de su hermano don Francisco Manrique, fue en la conquista del Peñon y socorro de Malta, y murio en la mar juntamente con su hermano.

Don Miguel Manuel.

Don Antonio Manrique, soldado en Italia, fue captiuo en la jornada de los Gelues, & siendo rescutado fue captiuo segunda vez, fue en la conquista del Peñon y en la guerra de Granada.

Fray Diego Manrique de la hordē de los predicadores

Doña Juana de Guzman, que caso en Ecija con Tello Gonçalez de Aguilar.

Doña Francisca Manrique.

Doña Mariana Manrique, que caso con Ruy diaz de Carauajal veyntiquatro de Baeça, que biue en Cordoua, cauallero de los mas principales de aquella ciudad, descendiente por linea de varon del valeroso cauallero Pedro de Escabias, el famoso alcayde de Andujar, del linage de los Carrillos señores de Priego.

X. Don Iuan Manuel de Leõ, señor de las Cuevas, hijo de don Gonçalo Manuel y de doña Mencia Manrique.

Don Iuan Manuel de Leon, señor de las Cuevas hijo de don Gonçalo Manuel y de doña Mencia Manrique, Cauallero de la horden de Calatraua, y veyntiquatro de Cordoua, capitan que fue de caualleros en la guerra de Granada, cuyo valor y grande y estendido linage ilustra a la ciudad de Cordoua, caso en Seuilla con doña Maria de Guzman hija de Francisco Tello de Guzman Theforero de la casa de la contratacion de Seuilla, y de doña Leonor de Castilla su muger, en quien vuo a

Don

## SUCCESSION

Don Gonçalo Manuel, señalado & muy valeroso  
cauallero.

Don Francisco Manuel.

Doña Leonor de Castilla, q̄ caso en Cordoua con  
don Iuan Paez de Castillejo.

Doña Mencía manrique, que caso en Cordoua cō  
don Francisco de Hinestrosa.

Doña Iuana de Guzman donzella.

Tiene otro hijo llamado don Andres Manuel dela  
Cerda.



XI. Don Francisco Manuel hijo de don Iuan manu  
el y de doña Maria de Guzman.

**D**On Francisco Manuel hijo segundo de don Iuā  
Manuel y de doña Maria de Guzmā caso con do  
ña Iuana de Guzman hija de don Francisco Manuel,  
y de doña Frãcisca de Saauedra.



XI. Doña Mencía manrique hija de don Iuan manu  
el y de doña Maria de Guzman.

**D**Oña Mencía Manrique hija de don Iuan manuel  
y de doña Maria de Guzman, caso con don Fran  
cisco de Hinestrosa veyntiquatro de Cordoua hijo de  
Luys de Hinestrosa descendiēte delos Hinestrosas de  
Ecija, y de doña Catalina de Villacis, tienen hijos a:

Don Francisco de Hinestrosa.

Don Iuan Manuel.

Don Luys de Hinestrosa.



XI.

## SUCCESSION.

X. Doña Iuana de Guzman hija de don Gonçalo Manuel y doña Mencia Manrique.

¶ Doña Iuana de Guzman hija de don Gonçalo Manuel y de doña Mencia manrique, caio en Ecija con Tello Gonçalez de Aguilar, del cõsejo dela guerra de Granada, dõde agora esta por su magestad Altez mayor de Ecija y famoso capitan de guallos, en la guerra de Granada, donde gano las vanderas que estan en sancto Domingo en Ecija en su capilla, hijo de Antonio de Aguilar y de doña Mayor de Cordoua, tiene hijos a

Don Antonio de Aguilar.

Don Gonçalo manuel

Don Manrique de Lara.



IX. Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

¶ Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmã caso en Seuilla con doña Maria de Touar, en quien vuo a

Doña Iuana de Guzman que caso en Peñafiel con Garcilasso dela Vega, dela boca de su Magestad, hermano del cõde de Palma, de quiẽ no quedo successiõ



IX. Don Francisco Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

¶ Don Francisco Manuel hijo de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman, caso con doña Frãcisca de Saavedra hija de Hernandarias de Saavedra y de doña Iuana de Cordoua, tuieron hijos a

Doña Iuana Manuel de Guzman, que caso con don Fran-



## DE LOS MANVELES.

Francisco Manuel hijo de don Gonçalo Manuel, de quien ya es hecha memoria.



IX. Doña Eluira de Guzman y monte mayor

hija de don Iuan manuel y de doña

Iuana de Guzman.

• Donña Eluira de Guzman y Monte mayor hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmã caso en Cordoua con Egas de Leon hijo de Martin Fernandez Venegas y de doña Maria Carrillo, hija de don Martin de Cordoua, hermana del conde de Cabra; y el Martin fernandez, hijo de Egas Venegas señor de Luque, tuuo hijos a

• Don Martin fernandez Venegas.

• Don Iuan Venegas Manuel.

Doña Maria Manuel, q̄ caso cō Alonso de Cabrera veyntiquatro de Cordoua.

X. Don Martin fernandez Venegas hijo de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon.

• Don Martin fernandez Venegas hijo de Egas de Leon y de doña Eluira de Guzmã, caso cō doña Leonor de Cordoua hija de don Iuã de Cordoua, hijo del conde de Cabra, tuuo hijos a

• Don Egas de Leon, que murio sin dexar successiõ.

• Doña Maria Venegas, casada con Garci Suarez de Carauajal, señor de Peñaluer, corregidor de Cordoua, hijo de don Iuan Suarez de Carauajal y de doña Anna Girõ su muger, por muerte dela qual vino a ser Obispo de Lugo y del consejo de su magestad.

• Doña Francisca de Cordoua, casada cō don Antonio fernandez de Cordoua, señor dela villa de Guadalucaçar, veyntiquatro de Cordoua, hijo de don Frãcisco

ser-

## DE LOS MANVELES.

fernandez de Cordoua señor de Guadalcázar, y de doña Ysabel de Caruajal. Es este apellido de Caruajal linage grãde de caualleros, cuyo origen es en el reyno de León mas illustre por la parte que del tiene la casa Real de Castilla. Fue en Portugal muy famoso, por los señores de la villa de Euoramonte, y vn maestrè de Sãtiago deste apellido, y mas de trezientos años lo ha sido en Estremadura en la ciudad de Plazēcia, la qual se vee toda llena de sus armas, donde han tenido posesiados vandos con los de çuñiga duques de Bejar, y el mesmo tiempo en la ciudad de Baeça, donde con los Caualleros Venzuides Condes de Sanctiſteuan y señores de Iualquinto han sustentado antiguas y continuas contiēdas, es en Baeça el partiēte mayor dellos don Alonso de Caruajal, señor de Xodar, cuyo linage en valor militar tan gran fama y nombre ha dado a aquella ciudad, como aun en nuestros tiempos se ha visto, y en Estremadura es el mas rico don Francisco de Caruajal señor de Torrejõ. Son los señores de Guadalcázar descendientes de don Alfonso fernandez de Cordoua primer cauallero deste linage que vſo de este apellido, cuyo hijo fue Martin Alfonso de Cordoua señor de Montemayor, el qual Martin Alfonso casó con doña Leonor de Castro, y fuerõ padres de Lope Gutierrez de Cordoua alcãde mayor de Cordoua señor de Mõtilla, de quiē se haze memoria en la chronica del rey don Alonso onzeno, en el año de 1331. Este y su muger Ynes Garcia de Vter del obos trocaron a Montilla por Guadalcázar con Gonçalo fernandez de Cordoua señor de la casa de Cordoua. Y de este Lope Gutierrez vienen estos Caualleros, el antiquo origen de los quales es de los señores de Tomez y Chãtada en Galizia, vno de los quales fue Vasco fernandez de Tomez, cuyo sepulchro se vee en tierra de Lemõs

*Don Alõ-  
so onzeno  
cap 105.*

*Escrip-  
tu-  
ra de 1727  
que demõ  
silla.*

## DE LOS MANUELES.

Lemos cerca del monasterio de Cela noua, en vna tumba de piedra antigua cō vna inscripcion q̄ dize assi.

AQVIAZ VASCO FERNANDEZ DE TEMEZ  
PEQVENO DO CORPO

E GRANDE DO ESFORZO

BOO DE ROGAR E MAO DE FORZAR.

¶ Del qual cañallero los de este linage de Cordoua descenden por linea de varon, & assi traen las armas delos de Temez, que son faxas roxas en cāpo de oro.



X. Doña Maria Manuel hija de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon.

¶ Doña Maria Manuel hija de doña Eluira de Guzman y de Egas de Leon, caso con Alonso de Cabrera veyntiquatro de Cordoua hijo de Gonçalo de Cabrera veyntiquatro de Cordoua, y de doña Beatriz de Solier, tiene hijos a

Don Gonçalo de Cabrera.

Don Egas de Leon.

Don Alonso de Cabrera.

Doña Beatriz de Solier q̄ caso cō dō Iuã de Heredia

Doña Eluira de Guzman.

Doña Iuana de Guzman.

Doña Andrea de Cordoua,

Doña Maria Põce de Leõ casada con dō Diego de Pineda hijo de Hernã Venegas de Pineda y de doña Ysabel Mexia,

Doña Marina de Solier.

XI. Don Monçalo Cabrera hijo de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera.

¶ Don Gõçalo de Cabrera hijo de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera, caso con doña Beatriz de Angulo hija de Pedro de Aguayo de Heredia y de

f doña

SUCCESSION

doña Leonor de Angulo, tiene hijos a

Don Alonso de Cabrera.

XI. Doña Beatriz Solier hija de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera.

Doña Beatriz de Solier hija de doña Maria Manuel y de Alonso de Cabrera, caso con don Iñá de Heredia veyntiquatro de Cordoua, hijo de Pedro de Aguayo de Heredia y de doña Blanca de Angulo, tiene hijos a

Don Pedro de Aguayo de Heredia.

Don Alonso de Cabrera.

Don Francisco de Aguayo.

Doña Leonor de Angulo.

Doña Maria Manuel.

Doña Catalina de Aguayo.

Doña Elvira de Guzman.

Doña Beatriz de Solier.

Doña Geronyma Venegas.



X. Don Iuan Venegas Manuel hijo de doña Elvira de Guzman y de Egas de Leon.

Don Iñá Venegas Manuel hijo de doña Elvira de Guzman y de Egas de Leon, tuuo hijos a

Don Iuan Venegas.

Doña Maria Venegas.

IX. Doña Beatriz de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

Doña Beatriz de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman caso con Luys paez de Castillejo veyntiquatro de Cordoua, gentil hombre del Emperador, hijo de Frãisco paez de Castillejo veyntiquatro de Cordoua, y de doña Maria de Valençuela de illustre y antigua sangre de aquella ciudad; hija unica de Iuan perez señor de la casa y villa de Valençuela cuyo lugar dio apellido a los deste linage, dexando el

## DE LOS MANUELES.

antiguo fuyo , assi como la ciudad de Cordoua a los *Don Iuan el fglido*  
 del linage de Temez . Era Francisco Paez descen- *cap. 156.*  
 diente de Gonçalo de Castillejo maestresala del Rey *cap. 156.*  
 don Iuan el.ij hijo de Hernan paez de Castillejo ma- *cap. 156.*  
 stresala del rey dō Enrique el.ij. a quiẽ el rey don Iuã *cap. 156.*  
 el.j. por los mûchos seruicios q̄ le hizo en la guerra de *cap. 156.*  
 Portugal le dio las salinas de Cordoua, tuuo hijos a *Preuile-  
 gio de las  
 salinas a*

Don Francisco paez de Castillejo del habito de Sã *1394.*  
 tiago, que murio moço.  
 Don Iuã paez de Castillejo cauallero muy genero-  
 so, es casado con doña Leonor de Castilla hija de dō  
 Iuan Manuel y de doña Maria de Guzman , en quien  
 no tiene hijos.

Don Fernãdo paez de Castillejo , capitã que fue de  
 cauallos en el reyno de Granada , veyntiquatro , y fiel  
 executor en Cordoua.

Don Alonso de Guzman, page que fue de su mage-  
 stad, y agora actoy.

Don Geronymo de Guzman , capitã de cauillos  
 en la guerra de Granada.

Doña Maria de Guzmã casada cō dō Diego d̄ Haro

Doña Iuana de Guzmã con don Luys de Cardenas

Fray Pedro de Guzman dela horden delos predica-  
 dores, prior de sancto Domingo de Baccã



X. Doña Maria de Guzman hija de doña Beatriz de  
 Guzman y de Luys paez de Castillejo.

**D**oña Maria de Guzman hija de doña Beatriz de  
 Guzmã y de Luys paez de Castillejo, caso cō don  
 Diego de Haro cauallerizo mayor de su magestad, de  
 la caualleriza de Cordoua, hijo de dō Diego lopez de  
 Haro y de doña Antonia de Guzman, y el don Diego  
 lopez hijo de don Diego lopez de haro y de doña Bea-  
 triz de Soto mayor, señora del Carpio, tiene hijos a

## SYCCSSION

- Don Diego de Haro.
- Don Luys de Soto mayor.
- Dou Iuan de Haro.
- Doña Antonia de Guzman.
- Doña Beatriz de Guzman.
- Doña Gregoria de Haro.
- Doña Iuana de Guzman.
- Doña Maria de Guzman.



X. Doña Iuana de Guzman hija de doña Beatriz de Guzman y de Luys Paez de Castillejo.

Es Doña Iuana de Guzman hija de doña Beatriz de Guzman y de Luys Paez de Castillejo, casó con don Luys de Cardenas veyntiquatro de Cordoua hijo de don Pedro de Cardenas veyntiquatro de Cordoua y de doña Catalina de Angulo, & nieto de Luys de Cardenas Alcayde de Oran y Maçalquiuir, el que gano las vanderas q̄ estan en la capilla de Sanctiago de Cordoua, tienen hijos a

Don Pedro de Cardenas.

Doña Catalina de Angulo.

Es don Luys de Cardenas descendiente por linea de varon de Antõ gomez, cauallero principal e seruicio del Rey don Enrique el tercero & su cõtador mayor de Castilla, el qual reedifico la Yglesia parroçial de Sanctiago de Cordoua, que era conuento de Freyres de la horden de Sãctiago, donde se vee su capilla principal con sus armas, q̄ son vna cruz de Calatraua con jaqueles, como la que yfan los Reynosos. Este tuuo por hijo a Gonçalo gomez de Cordoua y Ceron, que casó con Leonor Sanchez de Cardenas, de illustre y antiguo linage de Cordoua, descendiente de Pero ruyz de Cardenas y de Sol fernandez su muger, que fuerõ

ha casi

## DE LOS MANVELES.

ha casi trezientos años, de cuya succession vuo muchos alcaldes mayores y regidores en Cordoua. Este Gõçalo gomez tuuo tres hijos. El mayor Luys de Cardenas, de quiẽ desciẽde Luys de Cardenas veyniquatro q̄ oy es de Cordoua, el segundo Pedro de Cardenas q̄ caso con doña Catalina de Soto mayor hija de Hernãdalvarez de Soto mayor el valiente alcalde de Colomera, padre de Luys de Cardenas el alcayde de Oran, el tercero Iuan de Cardenas, que murio en las lomas peleando en la guerra de Granada.



**IX.** Doña Sancha Ponce de Leon hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

• Doña Sancha Ponce de Leon hija de don Iuã Manuel y de doña Iuaua de Guzman caso con Pedro de Vargas hijo de Ruy dïaz de Vargas y de doña Briãda Carrillo su muger señores de la dehesa de Fuenreal, tuuieron hijos a

Don Rodrigo de Vargas.

Doña Luyfa de Vargas, que caso con don Alonso de Cardenas.

Doña Brianda Carrillo, que caso con don Alonso Carrillo.

**X.** Don Rodrigo de Vargas hijo de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.

• Doñ Rodrigo de Vargas hijo de doña Sancha Põce de Leon y de Pedro de Vargas caso con doña Coñstança de Cardenas hija de Pedro de Cardenas, y de doña Catalina de Angulo, tienen hijos a

Don Pedro de Vargas.

Don Francisco de Vargas.

Don Iuan Manuel.

Don Rodrigo de Vargas.

RESVCCSSION

•XII. Doña Ellysa de Vargas hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.

•XIII. Doña Luyfa de Vargas hija de doña Sancha Pöce de Leon y de Pedro de Vargas, caso con don Alonso de Carcamo veyntiquatro de Cordoua hijo de don Diego de Carcamo señor de Aguilarejo y de doña Mencia de Figueroa tiene hijos a

•Don Diego Yñiguez de Carcamo.

•Don Pedro de Vargas.

•Don Fernando de Carcamo.

•Don Iuan Manuel.

•Doña Maria Manuel de Vargas.

•Doña Mencia de Figueroa.

•Doña Sancha Ponce de Leon.

•Doña Anna Manuel.

•Doña Antonia de Guzman.

•Doña Aldonça de monte mayor.

Son estos de Carcamo linage illustre y antiquissimo, y de los primeros q̄ fueron heredados en la ciudad de Cordoua, como consta de muchas escripturas originales q̄ yo he visto. Y desciende dellos en Cordoua mucha nobleza por casamientos de su linage.



•XIV. Doña Brianda Carrillo hija de doña Sancha Ponce de Leon y de Pedro de Vargas.

•Doña Brianda Carrillo hija de doña Sancha Pöce de Leon y de Pedro de Vargas, caso con don Alonso Carrillo hijo de Alonso Carrillo y de doña Francisca Mexia, tiene hijos a

•Don Alonso Carrillo.

•Doña Francisca Mexia.





## DE LOS MANUELES.

**I X.** Doña Iuana de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzman.

**D**oña Iuana de Guzman hija de don Iuan Manuel y de doña Iuana de Guzmã, caso con Diego fernandez de Carcamo hijo de Iuan fernandez de Carcamo y de doña Maria Carrillo, tuuo hijos a

Don Iuan fernandez de Carcamo,  
Doña Iuana de Guzman que caso con dō Enrique de Guzman.

Doña Maria Manuel que murio donzella.

**X.** Don Iuã fernandez de Carcamo hijo de doña Iuana de Guzman y de Diego fernãdez de Carcamo

es Don Iuan fernandez de Carcamo hijo de Diego fernandez de Carcamo y de doña Iuana de Guzman, caso dos vezes. La primera cō doña Beatriz de Cabrera y Soto mayor hija de Rodrigo de Soto mayor veyntiquatro de Cordona, y de doña Andeca de Cordoua, de quien tuuo a

Doña Iuana de Carcamo,  
Segunda vez caso en Tolèdo cō doña Mariana Carrillo hija de Frãncisco de Figueroa, de habitõ de Sanctiãgo, y de doña Iuana Carrillo, de quien tiene a

Doña Iuana Carrillo.



**X.** Doña Iuana de Guzman hija de doña Iuana de Guzmã y de Diego fernandez de Carcamo.

**D**oña Iuana de Guzmã hija de Diego fernãdez de Carcamo y de doña Iuana de Guzmã, caso con dō Enrique de Guzmã hijo de don Martin de Guzmã y de doña Luyfa de Cardenas. Y dō Martin hijo de dō Enriq de Guzmã y de doña Leonor de Guzmã, y don Enriq hijo de dō Martin de Guzmã, y de doña Maria de

f 4 Ayala,

## SUCCESSION

Ayala, y don Martin hijo de Pedro de Guzman y de doña Ysabel Ponce de Leon hija del conde don Iuan de Guzman, y de doña Leonor Lopez de Cordoua, y don Iuan hijo de don Iuan Alonso de Guzman conde de Niebla y de la infanta doña Beatriz hija del Rey don Enrique el segundo, tiene hijos a

Don Martin de Guzman.

Doña Luyfa de Cardenas.

Doña Iuana de Guzman.



VIII: Doña Luyfa Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

**D**oña Luyfa Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon, caso con don Alonso de Guzman señor de Torrijos, Alguazil mayor de Seuilla, hermano de don Pedro de Guzmã, que llamaron don Pedro de noche, por la dulçura de su garganta & suauidad de su musica, que tuuo sobre todos los que entonces auia en Castilla, la qual solamente de noche exercitaua. Fue hijo de don Pero nuñez de Guzman alguazil mayor de Seuilla, descendiente de la casa de Orgaz y de doña Beatriz Marmolejo su muger, trauieron hijos a

Don Pero nuñez de Guzman, que por vn colmillo grande que descubria, le llamaron lauali.

Doña Maria de Guzman, que caso en Ecija con de Erasso, de quien no quedo sucession.

Doña Sancha Manuel.

Doña Eluira de Guzman.

Doña Magdalena de Leõ, que ningunadellas caso

IX: Don Pedro Nuñez de Guzmã hijo de doña Luyfa Manuel y de don Alonso de Guzman.

Don

## DE LOS MANVELES.

¶ Don Pedro nuñez de Guzman señor de Torrijos hijo de doña Luyfa Manuel y de don Alonso de Guzman, caso con doña Leonor delas Roelas y de çuñiga hija de Pedro delas Roelas, y de doña Leonor de Saavedra, en quien vuo a

Doña Luyfa Manuel

Don Alonso de Guzman, que no tuuo succession.

Don Pedro nuñez de Guzman.

Doña Beatriz delas Roelas.

Es el linage de los Roelas de grandes Caualleros en esta ciudad de Seuilla, aunque su antigua hazienda y mayorazgo es en la ciudad de Toledo, la qual oy poseen los Condes de Fuésalida y casa de Oropesa, deudos deste linage, del qual oy es pariente mayor don Pedro delas Roelas gentil hōbre dela boca de su Magestad, del habitō de Alcantara, veyntiquatro de Seuilla, cuyo valor en las armas en las jornadas que hizo cō su Magestad ha sido muy conōscido, y cuya fraqueza, hidalgua, y animo generoso le hazen muy amado de todos los que le conōscen.

X. Doña Luyfa manuel hija de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor delas Roelas y de çuñiga.

¶ Doña Luyfa Manuel hija de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de çuñiga y las Roelas, caso con don Iuan Ortiz de Guzman hijo de don Iuan Ortiz de Guzman y de doña Ynes Ponce de Leon, tuuieron hijos a

Don Iuan Ortiz de Guzman.

XI. Don Iuan Ortiz de Guzman hijo de doña Luyfa Manuel y de don Iuan Ortiz de Guzman.

## SUCCESSION

•s Don Juan Ortiz de Guzman señor de Torrijos hijo de don Juã Ortiz de Guzman y de doña Luyfa Manuel, caso con doña Mariãna de Mēdoça hija de don Francisco Manuel y de doña Maria de Mēdoça q̄ oy tiene quinze años , en cuya hedad es de las hermosas damas que yo he visto en el Andaluizia.



X. Don Pero nuñez de Guzmã hijo de don Pero nuñez de Guzman y de doña Leonor de cūniga.

**D**on Pero nuñez de Guzman hijo de don Pero nuñez de Guzmã y de doña Leonor de cūniga de xo vn hijo.

Don Pedro de Guzman.



VIII. Doña Anna Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon.

**D**oña Anna Manuel hija de doña Maria Manuel de Lando y de Gonçalo ruyz de Leon, caso con don Pedro de Guzman alcalde mayor de Seuilla , tuvieron hijos a

IX. Doña Beatriz Manuel hija de doña Anna Manuel y de don Pedro de Guzman.

•s Doña Beatriz Manuel hija de doña Anna Manuel y de don Pedro de Guzman, caso en Toro con Antonio de Deça, tuvieron hijos a

Don Iuan de Deça.

Don Pedro de Deça presidente dela chancilleria real de Granada, y capitan general de aquella ciudad por su magestad.

Don Alonso de Deça del habito de sant Iuan. X

Don Francisco de Deça.

X.

## DE LOS MANUELES.

X. Don Iuan de Deça hijo de doña Beatriz Manuel  
y de Antonio de Deça.

Don Iuan de Deça hijo de doña Beatriz Manuel y  
de Antonio de Deça, caso con doña Maria del Aguila,  
en quien vuo a doña Maria del Aguila.



VII. Pedro Manuel hijo de don Iuan Manuel de Lã  
do y de doña Marina hernandez de Castillejo.

Don Pedro Manuel hijo de Iuan Manuel de Lãdo y de  
doña Marina hernandez de Castillejo, caso con doña  
Iuana Ortiz de çuñiga hija de Pero Ortiz de çuñiga  
veyntiquatro de Seuilla, en quien tuuo a

Pero ortiz Manuel.

Hernan Manuel.

Miguel Manuel.

Doña Gregoria.

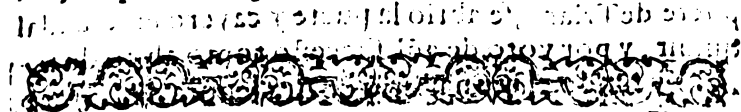
Doña Maria Manuel, que caso con don Enrique  
de Guzman.

VIII. Pero Ortiz Manuel hijo de Pedro Manuel y  
de doña Iuana Ortiz de çuñiga.

Don Pero Ortiz Manuel hijo de Pedro Manuel y de do  
ña Iuana Ortiz de çuñiga, caso con doña Beatriz Pu  
erto Carrero hija do mosen Diego de Valera maestre  
fala del Rey catholico, en quien vuo a

Pero Ortiz Manuel, de quien no quedo succession:

Doña Anna Manuel que caso con Pedro de Santi  
llan, de quien no quedo succession.



VIII.

## SUCCESSION

VIII. Hernan Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga.

So Hernan Manuel hijo de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga caso con doña Anna de Santillan, en quien tuuo a Alonso Manuel de Lando.

IX. Alonso Mannel de Lando hijo de Hernan Manuel y de doña Anna de Santillan.

So Alonso Manuel de Lando hijo de Hernan Manuel y de doña Anna de Santillan, caso con doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martín fernandez Ceron y doña Anna Ponce de Leon, en quien vuo a

Doña Anna Manuel, que caso con Martin fernandez Ceron, de cuya succession en otro lugar se haze memoria.

Tuuo otro hijo natural llamado dō Alonso Manuel.



VIII. Doña Maria Manuel hija de Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga.

**D**oña Maria Manuel hija d̄ Pedro Manuel y de doña Iuana Ortiz de çuñiga, de quien no quedó succession, caso con don Enrique de Guzman hijo de dō Iuan Vrraco y de doña Leonor de Cardenas. Y era don Iuan Vrraco hijo de don Iuan de Guzman, Duque de Medina Sidonia. Y siendo esta señora muy hermosa y loçana, viniendo con doña Anna de Aragon duquesa de Medina Sidonia dia d̄ sancta Anna por la puerte de Triana, se abrio la puerte y cayerō en Guadalquivir, y por voto de aq̄l. successo tomo abito de religio, y fundo el monasterio de nra señora de Lorco en la

## DE LOS MANVELES.

en la villa de Vmbrete & yaze sepultada en el choro del monasterio de sancta Maria de Iesus de Seuilla.



Ynes Manuel muger de Pero Mexia.

Por testamento de Pero Mexia vezino de Seuilla a sancta Marina, que yo vi original en poder de don Francisco Mexia, fecho año de. 1429. consta auer casado con Ynes Manuel, cuyos descendientes han vísado de las armas de los Manueles, y se preciã deste linage. Estos fueron padres de Rodrigo Mexia q̄ caso con Ysabel rodriguez Martel, padres de Pero Mexia, que caso con doña Maria de Villalan hermana del Obispo de Almeria, padres de Rodrigo Mexia, que caso con doña Iuana de Valderrama, de linage de hijos dalgo de la ciudad de Ecija, padres de Pero Mexia chronista del Emperador, que caso con doña Anna de Medina hija de Iuan de Carrança y de doña Mayor Osorio, padres de don Francisco Mexia, que oy es casado con doña Maria Mexia hija de Yñigo Ortiz de Valderrama su tio y de doña Maria de Casaus, en quien tiene a don Yñigo Mexia, y a doña Maria Mexia.



III. Sancha Manuel hija de don Sancho Manuel y nieta de don Iuan Manuel señor de Villena.

Sancha Manuel hija de don Sancho Manuel, pareció por el archiuo de la sancta yglesia de Seuilla, q̄ caso con Fernando diaz de Mendoça alcalde mayor de Seuilla. Son los caualleros q̄ deste linage bien en Seuilla descendientes de Pero diaz de Mendoça, vno de los dozientos caualleros que el Rey don Alonso here.

## SUCCESSION

*Reportimi* heredo en Seuilla, cuyas armas fuerõ la vãda roxa del-  
*ento de Se* Cid en cãpo verde con perfles de oro, primer escudo  
*nilla, q̃ yo* deste linage, del qual descindio Iuã fernãdez de Men-  
*stgoorigi* doça segunyo è leydo en antiguas relaciones, a quiẽ  
*nal.* doy credito por cõprouarse con algunas escripturas,  
*armas del* el qual tuuo vna sola hija heredera de su casa y hazie-  
*Cid, en su* da, que caso con don Fernan Mate hijo de don Iuan  
*Sepulcro-* Mate de Luna Almirãte mayor de Castilla, y camare-  
*en Sit Pe-* ro mayor del rey don Sãcho el quarto, y de doña Este-  
*dro de Car* uania de çauillos su muger. A condicion q̃ los succe-  
*deña:* sfiores se llamassen de Mendoça, y dexando las armas  
*est. bizoel* dela vanda, truxessen las de Luna q̃ don Iuan matheo  
*ospital de* vsaua, q̃ eran vna Luna escacada de oro y negro, y por  
*Burgos q̃* orla ocho roeles d̃ veros amarillos y roxos, como se  
*llaman de* uecõ en los enterramiẽtos deste lnage, y en el sepulchro  
*iua mathe* alto de marmol de don Iuan mate, q̃ esta en la yglesia  
*chronica* mayor de Seuilla en vna capilla dela naue del lagarto  
*del Rey Dõ* con vna inscripcion que dize allí.  
*Sancho. ca* **AQVI Y AZ E DON IVAN MATE DELYNAL**  
*pituto . 7.* **MIRANTE MAYOR DE CASTILLA Y CAMARE**  
*sepulchro* **RO MAYOR DEL REY DON SANCHO EL QVAL**  
*en la ygle-* **FVE MVY BVENO EN LA DE TARIFA.**  
*fia mayor* **es** Deste cauallero se haze relaciõ en la chronica del  
*de Seuilla.* rey don Sancho, y dela diferencia destas armas haze  
*Mar de bi-* particular memoria Hernan perez de Guzman en su  
*storias. ca.* libro titulado Mar de hystorias, del qual se hallã escri-  
*147.* pturas y doraciones en el Archiuo dela sancta yglesia  
*en todo el* de Seuilla. Descindieron deste Cauallero principales  
*discursode* hombres en Seuilla, principalmente en tiẽpo del Rey  
*la Chroni-* don Iuan el segundo, don Lope de Mẽdoça Arçobis-  
*ca del Rey* po de Sãctiago, Diego hernãdez de Mẽdoça abad ma-  
*Dõ iuan el* yor de Seuilla, Iuã fernãdez de Mendoça su hermano  
*segundo.* cauallero de grãde estado, Ruy diaz de Mẽdoça el cal-  
 uo, q̃ sigulo al rey de Nauarra y al infante don Enriq̃  
 cõtra



## DE LOS MANVELES.

contra el rey don Iuã el ij, q̄ fue la causa principal dela declinacion dela haziēda deste grã linage, del qual oy es en Seuilla descendiente don Lope de Mendoça caualiero del habito de Sanctiago y sus deudos.

III. Leonor Sanchez de Mendoça hija de Sanctia Manuel y de Fernando diaz de Mendoça.

¶ Leonor Sanchez de Mendoça hija de Sancha Manuel y de Fernando diaz de Mendoça caso con Martin Fernandez Ceron vassallo del Rey alcalde mayor de Seuilla, y alcaide de los alcaçares, y tenedor delas Ataraçanas reales, señor de Castilleja de Talhara, y de la Torre de Guadimar y de Merlina, tutor de dō Enrique de Guzmã, cōde de Niebla, y administrador por el Rey de sus estados, descendiēte de los treynta y tres caualleros, a quien el rey don Afonso el sabio heredo en el Alcaçar de Baeça, cuyas armas se veen en el arco viejo del dicho arco, q̄ son, vn Leon roxo en cãpo de plata cō orla de quatro carros, armas primeras de los antecessores dela casa de Arcos, como se veen en los sepulchros antiguos de Leon. El enterramiēto de los Ceron es en Baeça, en la capilla mayor dela yglesia de sant Miguel, donde antiquissimamente fue su casa & alli se ve vn sepulchro de marmol, que es el mas antiguo que ay en Baeça, cō cinco estandartes de sus armas, tuuo hijos a

Iuan Ceron.

Leonor Ceron que caso con Iuan de Mendoça.

V. Iuan Ceron hijo de Leonor Sanchez de Mendoça y de Martin fernandez Ceron.

¶ Iuã Ceron hijo de Martin fernandez Cerō y de Leonor Sanchez de Mēdoça, fue alcalde mayor de Seuilla de quien Aluar Garcia de sancta Maria haze mucha memoria en su Hystoria, caso con doña Costança

*Chronica  
de Aluar  
Garcia, de  
Sãta Ma-  
ria.*

marti.

## RESVCCESION

Martínez Carrillo hija del señor de la Guardia y Santo familia, en quien tuuo a

Diego Ceron.

Doña Costança Carrillo, que caso con Alonso de Hinestrofa en Ecija.

VI. Diego Ceron hijo de Iuan Ceron y de doña Costança Carrillo.

¶ Diego Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Iuã Ceron y de doña Costança Carrillo, caso con doña Leonor de Quadros hija de Ruy diaz de Quadros armador de la flota del Rey, veyntiquatro de Seuilla, y de Beatriz Gonçalez, en quien tuuo a

Martin Fernãdez Ceron alcalde mayor de Seuilla.

VII. Martin fernandez Ceron hijo de Diego Ceron y de doña Leonor de Quadros.

¶ Martin fernãdez Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Diego Ceron y de doña Leonor de Quadros caso con doña Mayor de Sandoual hija de Garcí Tello y de doña Maria de Sandoual, en quien tuuo a

Martin fernandez Ceron.

Doña Costança Ceron, que caso con Gomez de Santillan.

VIII. Martin Fernandez Ceron hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Maria de Sandoual.

¶ Martin Fernandez Ceron alcalde mayor de Seuilla hijo de Martin Fernandez Ceron y de doña Maria de Sandoual, caso con doña Anna Ponce de Leon hija de Francisco de Torres veyntiquatro de Seuilla y de doña Beatriz de Sãtillan. Y Frãcisco de Torres fue hijo de Iuan de Torres veyntiquatro de Seuilla, y de doña Catalina Ponce de Leõ hija del conde don Iuã, hermana del marques de Cadiz don Rodrigo Ponce de Leon, en quien tuuo a

Martin Fernandez Ceron.

Pedro

## DE LOS MANVELES.

**Pedro Ceron** del habito de Sanctiago, capitã general de Canaria, donde se ha señalado en las ocasiones de armas que en su tiempo alli se han offrescido, es casado con doña Sophia de sancta Gadea, en quien no tiene hijos a

Francisco Ceron.

Doña Mayor de Sandoual, q̄ caso cõ Alfonso Ortiz de Guzman señor de Castilla.

Moña Vrraca Ponce de Leon, q̄ caso con dõ Alfonso Manuel de Lando.

**IX. Martin fernandez Ceron** hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon.

☛ Martin fernandez Ceron Alcalde mayor de Sevilla hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon, caso con doña Ynes Tauera hija de Iuan Tauera y de doña Maria Põce de Leon, en quiẽ tuuo a

Doña Anna Ceron, que caso con Francisco Cerõ.

Doña Ynes Tauera, que caso con Francisco DVar te factor de su magestad.

**X. Doña Anna Ceron** hija de Martin fernandez Ceron y de doña Ynes Tauera.

☛ Doña Anna Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Ynes Tauera, caso con Francisco Ceron alcalde mayor de Sevilla, de quien tuuo a

Martin fernandez Ceron.

**XI. Martin fernandez Ceron** hijo de doña Anna Ceron y de Francisco Cerõ.

☛ Martin fernandez Ceron hijo de Francisco Cerõ alcalde mayor de Sevilla y de doña Anna Ceron, cauallero estremado en todos los actos y ocupaciones nobles que a su hedad y fangre conuienen, particularmente en grandissimo donayre y gallardia en el exercicio dela gineta, caso cõ doña Anna Manuel de Lã-

g do hija

## SUCCESSION.

do hijo de Alonso Manuel de Lando y de doña Vrraca Ponce de Leon, de quien tiene hijos a

Don Francisco fernandez Ceron.

Doña Anna Ceron.



IX. Francisco Ceron hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon.

Se Francisco Ceron alcalde mayor de Sevilla hijo de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon, caso con doña Anna Ceron su sobrina hija de Martin fernandez Ceron su hermano, y de doña Ynes Tauera, en quien vuo a Martin fernandez Ceron, cuyo casamiento y succession esta escripto.

Segunda vez caso con doña Mayor de Abreu hija de Gonçalo hernandez Marmolejo y de doña Beatriz Barba, en quien no tiene hijos.



X. Doña Ynes Tauera hija de Martin fernandez Ceron alcalde mayor de Sevilla, y de doña Ynes Tauera.

Doña Ynes Tauera hija de Martin fernandez Ceron alcalde mayor de Sevilla, y de doña Ynes Tauera, caso con Francisco DVarte de Mendicoa señor de Benacuça, factor general de su magestad, & su juez dela casa dela Contratacion delas Indias proueedor delas armadas, y veyntiquatro de Sevilla, cauallero de excelente ingenio, de grande valor y animo generoso, hijo de Francisco DVarte de Mendicoa, proueedor y comissario general delas armadas y exercitos del inuictissimo Emperador Carloquinto, descendiente dela illustre sangre de Mendicoa casa antiquissi-

## DE LOS MANVELES.

quissima en el reyno de Nauarra, y de doña Catalina de Alcocer su muger, cuyos bultos de bronze se veen en vn rico y sumptuoso sepulchro en la capilla mayor de la Victoria, monasterio que ellos fundaron, tiene hijos a

Don Francisco DVarte de Mendicoa.

Don Luys de Varte.

Don Iuan Ceron.

Don Iuan Taucra.

Doña Mariana Ponce de Leon.

Doña Catalina Taucra.



IX. Doña Mayor de Sandoual hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon.

**D**oña Mayor de Sandoual hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon, casado con Alonso Ortiz de Guzman señor de Castilleja de Talhara tiene hijos a

Hernando Ortiz de Guzman,

X. Hernando Ortiz de Guzmã hijo de Alonso Ortiz de Guzman y de doña Mayor de Sandoual.

••••• Hernando Ortiz de Guzmã hijo de Alonso Ortiz de Guzman y de doña Mayor de Sandoual, casado con doña Juana de Mendoça hija de Sãcho de Herrera veyntiquatro de Seuilla, y de doña Anna mallar, tiene hijos a

Doña Maria Ortiz de Guzman casada con don Sãcho Maldonado hijo de Fernã pōce de Leon prouincial dela hermandad del Andaluzia, y veyntiquatro de Seuilla y de doña Costança Sarniento.

Doña Mayor de Sandoual, q̄ casado con don Fernando de Saucedra.

## SUCCESSION

XI. Doña Mayor de Sandoual hija de Hernãdo Ortiz de Guzmãny y de doña Iuana de Mendoça.  
Doña Mayor de Sandoual hija de Hernãdo Ortiz de Guzmãny y de doña Iuana de Mendoça, caso con don Fernando de Sauedra hijo de Hernandarias de Sauedra y de doña Iuana de Mõsaluc, tiene hijos a Don Fernando de Sauedra.



IX. Doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leõ.

Doña Vrraca Ponce de Leon hija de Martin fernandez Ceron y de doña Anna Ponce de Leon caso con Alonso Manuel de Lando hijo de Hernandõ Manuel y de doña Anna de Sãrillã, tuuierõ hijos a Doña Anna Manuel, que caso con Martin fernandez Ceron, como es ya dicho.



VI. Doña Costança Carrillo hija de Iuan Ceron y de doña Costança Martinez Carrillo.

Doña Costança Carrillo, hija de Iuan Ceron alcaide mayor de Seuilla, y de doña Costança Carrillo caso en Eciã con Alonso de Huestrosa, cauallero de illustre linage d aquella ciudad, assi por su antigua nobleza, como por la parte q tiene del la casa real d Castilla, y ser descendiente de Pero ruyz de Fenestrosa, vno de los dozientos caualleros hijos dalgo a quiẽ el Rey

Repartimi don Alonso el sabio heredo en Seuilla, tuuo vna hija  
ento de Seuilla.  
Doña Ysabel de Finestrosa.

## DE LOS MANVELES.

VII. Doña Ysabel de Finestrosa hija de doña Costança Carrillo y de Alonso de Hinestrofa.

Doña Ysabel de Hinestrofa hija de doña Costança Carrillo y de Alonso de Hinestrofa, caso en Seuilla cō Fernan Tello del cōsejo y camara del Rey catholico, tuuieron hijos a

Iuan Gutierrez Tello.

Doña Maria de Sandoual, que caso con don Iuan de Mendoza alguazil mayor de Seuilla.

Doña Costança Carrillo, que caso con Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla.

VIII. Iuan Gutierrez Tello hijo de doña Ysabel de Hinestrofa y de Fernan Tello.

Iuan Gutierrez Tello hijo de Fernan Tello y de doña Ysabel de Finestrosa, caso cō doña Leonor de Guzman hija de Pero nuñez de Guzman y de doña Catalina Ponce de Leon. Y era Pero nuñez de Guzman hermano del señor del Algaua descendiente por linea de varon del gran maestre de Calatraua don Luys gonzalez de Guzman señor de las ciudades de Andujar y Medina Sidonia, terror y espãto del reyno de Granada, cuya bellicosa lança fue tan famosa en España, y su nombre de los mas estimados entre todos los caualleros q̄ en aquel tiempo estuuieron en la frontera de los moros, tuuo hijos a

Don Fernando Tello del habito de Alcãntara, capitan por su magestad de vna de las compañías de cauallos de cien lanças del reyno de Napoles, que murio mancebo.

Don Pero nuñez de Guzman, capitan de infanteria del tercio de Napoles.

Don Iuan Tello, que murio en el Cuzco en las pro-uincias del Peru.

Don Frãcisco Tello, collegial en el colegio del Ar.

## SUCCESSION

çobispo en Salamanca.

Don Garcia Tello del habito de sant Iuan.

Don Rodrigo de Guzman muy valiente cauallero del habito de sant Iuan, que se hallo conel señor don Iuan en la gran batalla naual de Lepanto.

Don Luys de Guzman.

Doña Ysabel de Finestrofa, que caso en Iacn con don Luys de Cordoua.

Doña Catalina Ponce de Leon, que caso conel Licenciado Fernando diaz de Riba de neyra, oydor de la chancilleria real de Granada, hijo del doctor Riba dencyra del consejo de ordênes de su magestad, cauallero del habito de Alcantara.

Doña Catalina Carrillo.

Doña Magdalena de Sandoual.



IX. Doña Ysabel de Hinestrofa hija de Iuan Gutierrez Tello y de doña Leonor de Guzman,

Doña Ysabel de Hinestrofa hija de Iuã Gutierrez Tello y de doña Leonor de Guzman, caso en Iacn con don Luys de Cordoua donzel hijo de don Diego de Cordoua donzel y de doña Ysabel cabeça de vaca, & nieto de Pero hernández de Cordoua y de doña Maria mexia hijo del señor de Sanctosimia, y pero hernández de Cordoua, era hermano de Diego hernández de Cordoua, marques de Comares, y alcayde de los dōzeles. Y a diferencia de otro Cauallero de la casa de Vacua del apellido de Cordoua que biue en Iacn, le llaman donzel, tiene hijos a

Don Diego de Cordoua.

Doña Ysabel de Guzman.

Doña Leonor Ponce de Leon.

VIII.



DE LOS MANVELES.

VIII. Doña Cottança Carrillo hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello.

**D**oña Cottança Carrillo hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello, caso con Gaspar Antonio de Solis veyntiquatro de Seuilla hijo de Gomez hernandez de Solis, comendador de Sanctiago delos mas illustres capitanes que vuo en el reyno de Napoles en compania del gran capitan, donde fue Coronel de infanteria Etpañola, de cuyas grãdes hazañas y valientes hechos son buen testimonio las muchas & muy graciosas cartas que el catholico Rey don Fernando le escriuio en los discursos de sus empresas que yo vi originales en manos de don Fernando de Solis su nieto. Lo mucho que del se podia dezir se dexa para el libro delos linages del Andaluzia; tuuo Gaspar Antonio hijos a

Don Fernando de Solis, de cuya successio ya se ha tractado.

Don Gomez de Solis cavallero del habito de sant Iuan.



VIII. Doña Maria de Sandoual hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello.

**D**oña Maria de Sandoual hija de doña Ysabel de Finestrosa y de Fernan Tello caso con don Iuã de Mendoça alguazil mayor de Seuilla, hermano del Prestamero mayor de Vizcaya, tuuo vna hija vnica.

Doña Maria de Mendoça.

IX. Doña Maria de Mendoça hija de don Iuan de Mendoça y de doña Maria de Sandoual.

## SUCCESSION

Doña Maria de Mendoça hija de don Ivan de Mēdoça Alguazil mayor de Sevilla, y de doña Maria de Sandoual, caso con don Frāncisco Manuel de Leon veyntiquatro de Sevilla hijo de don Luys Manuel de Leon y de doña Eluira de Guzman, de cuya successiō se ha tractado ya eneste libro.



VIII. Doña Costança Ceron hija de Martin fernandez Ceron y de doña Mayor de Sandoual.

**D**oña Costança Ceron hija de Martin fernandez Cerō alcaide mayor de Sevilla y de doña Mayor de Sandoual, caso con Gomez de Santillā señor dela villa de Guctor enel reyno de Granada, que de su nōbre se llama Guctor de Santillā, veyntiquatro de Granada hijo de Pedro de Santillan comendador de Merida, dela hordē de Sanctiāgo, y de doña Ysabel de Bahamōde hija de Pero gonçalez de Bahamōde veyntiquatro de Sevilla. Era Pedro de Santillan hermano de Diego de Santillan comendador mayor de Alcantara, y de don Frāncisco de Santillan Obispo de Olma, tuieron hijos a

Don Diego de Santillan veyntiquatro de Granada corregidor de Cordoua y Medina del campo, que miūrio coregidor de Ouiedo, y no fue casado.

Don Pedro de Santillan del habito de Sanctiāgo, que caso con doña Maria Manuel hija de Pero Ortiz Manuel, y de doña Beatriz Puerto Carrero, de quien no quedo successiōn.

Doña Maria de Sātillan, q̄ caso con don Yñigo de Cordoua hijo de don Gomez dela casa de Comares.

IX. Doña Maria de Santillan, hija de doña Costança Ceron y de Gomez de Santillan.

Doña

## DE LOS MANVELES.

¶ Doña Maria de Santillá señora de Guetor hija de doña Costança Ceron y de Gomez de Santillan, caso con don Yñigo de Cordoua hijo de don Gomez de Cordoua dela casa de Comares, tiene hijos a .

Don Gonçalo fernandez de Cordouay Santillan, concertado de casar cõ doña Ynes Mexia hija de Alonso delas Roeias y de doña Leonor Mexia.

Don Gomez de Cordoua , frayle Geronimo Obispo de Nicaragua.

Don Benito de Cordoua clerigo.

Don Gabriel de Cordoua.

Don Geronymo de Cordoua.

Doña Francisca Carrillo, casada en Murcia con Daulos.

Doña Anna Ceron.

Doña Margarita de Cordoua.

Doña Mayor, y doña Maria monjas en sancto Domingo de Vaena.

Doña Costança Ceron.



V. Leonor Ceron hija de Martin fernandez y de Leonor sanchez de Mendoça.

¶ Leonor Ceron, hija de Martin fernandez Ceron, y de Leonor sanchez de Mendoça, caso con Iuan de Mendoça, tuuieron hijos a

Ruy diaz de Mendoça.

Doña Ysabel de Mendoça.

Doña Leonor.

Iuan fernandez de Mendoça.

VI. Ruy diaz de Mendoça hijo de Leonor Ceron y de Iuan de Mendoça.

¶ Ruy diaz de Mendoça hijo de Leonor Ceron, y de Iuan de Mendoça, caso con doña Leonor Mexia,

g. s. hija

## DE LOS MANVELES.

hija de Ruy barba Mexia y de Vrraca Alfonso Carrillo su muger, tuuieron hijos a

Doña Leonor Mexia.

VII. Doña Leonor Mexia hija de Ruydiaz de Mendoça y de doña Leonor Mexia.

Doña Leonor mexia hija de Ruy diaz de Mendoça y de doña Leonor mexia, caso con Iuan de Aliaga secretario del rey Philippo el primero, tuuierõ hijos a

Doña Francisca mexia, que caso con Iuan Ortiz de Villaquiran natural de çamora.



III. Doña Ynes Manuel hija del conde don Enrique Manuel

Doña Ynes Manuel hija del conde don Enrique Manuel, caso con don Yñigo lopez de Mendoça hijo segundo de Pero gonçalez de Mendoça señor en Alaua, el que murio en la batalla de Aljubarrota y de doña Aldonça de Ayala su muger hija de Fernan perez de Ayala señor de Ayala, y de doña Eluira gutierrez de çauallõs su muger, en quien tuuo a

Don Diego Hurtado de Mendoça.

IIII. Don Diego Hurtado de Mendoça hijo de doña Ynes Manuel y de don Yñigo lopez de Mendoça.

Do Diego Hurtado de mēdoça hijo de doña Ynes Manuel, y de don Yñigo lopez de mendoça, caso con doña Teresa Carrillo señora de Priego, hija de Pero Carrillo balconero mayor del rey don Iuan el segundo y de doña Guiomar de Soto mayor su muger, con la qual vuo el señorío de Priego, y fue primer conde de Priego, vuo hijos a Don Pedro Carrillo d Mēdoça

V. Don Pedro cartillo de Mēdoça hijo del cõde dõ Diego hurtado de Mendoça, y de doña

Teresa Carrillo.

Don

## SUCCESSION

• Don Pedro Carrillo de Mendoça segundo conde de Priego hijo del conde don Diego hurrado de Mēdoça y de doña Teresa Carrillo, fue padre de

tu

Don Luys Carrillo de Mēdoça. iij. cōde de Priego.  
VI. Don Luys Carrillo de Mendoça conde de Priego hijo del conde don Pedro.

• Don Luys Carrillo de Mendoça tercero conde de Priego hijo del conde don Pedro Carrillo de Mēdoça caso con doña Estephania de mēdoça, en quiē tuuo a Don Fernādo Carrillo de Mēdoça cōde de Priego Don Diego Hurtado de Mendoça Chantre dela yglesia de Cuenca.

Don Luys de mendoça q̄ fue con la gente dela ciudad de Cuenca por capitán a la guerra de Granada.

Don Hurrado de Mendoça.

Doña Luysa de Mendoça q̄ caso con Iuan vazquez de Molina comendador de Guadalcanal, dela horden de Sanctiago.

Doña Maria de Mendoça, que caso con Iuan vazquez de Salazar secretario de su magestad.

VII. Don Fernādo Carrillo de Mendoça cōde de Priego hijo del conde don Luys y de doña Estephania de Mendoça.

• Don Fernādo Carrillo de mendoça cōde de Priego hijo del cōde dō Luys y dela cōdesa doña Estephania de mēdoça, fue embaxador en Portugal. Y estādo su magestad en Cordoua fue proueydo por Asistēte de Seuilla, ēla qual recibio al rey dō Philippe nuestro señor. Fue embiado por su maestad por mayordomo mayor del señor dō Iuā de Austria, y hallose con el en su galera en la grā batalla naual de Lepāto cō sus dos hijos dō Luys carrillo capitā dela guarda del señor dō Iuā, y dō Antonio de mēdoça, en la qual empresa ganaron glorioso nombre. Fue embiado con embaxada

## SUCCESSION

a Roma por el señor don Iuan, al Beatissimo padre Pio. quinto, conel successo dela victoria, donde le fue hecho soléne rescibimiento, es casado con doña Iuana de Cardenas hija de Luys Carrillo de Albornoz, señor de Torralua y Bereta, Alcalde mayor de Castilla delos hijos dalgo, y de doña Ynes de Barrientos, tiene hijos a

Don Luys Carrillo de Mendoça.

Don Pedro Carrillo Châtre dela yglesia de Cuëca.

Don Fernando Carrillo dela compania de Iesus.

Doña Estephania de Mendoça, famosissima por su estremada hermosura, dama dela Reyna doña Anna nuestra señora.

Don Antonio de Mendoça.



VIII. Doña Luyfa de Mendoça hija de don Luys Carrillo de Mendoça conde de Priego, y doña Estephania de Mendoça.

**D**Oña Luyfa de Mendoça hija de don Luys Carrillo de Mendoça conde de Priego y de doña Estephania de Mendoça, caso con Iuan vazquez de Molina, señor de Payo, comendador de Guadalcanal dela orden de Sanctiago, secretario del Emperador Carlo quinto, y rey Philippe nuestro señor, y de su consejo y vno delos testamētarios q̄ el Emperador dexo nõbrados por el testamēto q̄ otorgo en Bruselas, fue hijo d̄ Iorge de Molina, natural de Vbeda, y de Catalina Vazquez de Perea su muger, hija de Iuã Vazquez, alcayde d̄ Huëlma y Roa, y de Aldõça de Perea su muger, y Iorge d̄ Molina hijo de Pero hernández de Molina y d̄ Leonor gõçalez delos cobos, nieto d̄ Diego hernández de molina

## DE LOS MANVELES.

Molina comendador de Sanctiago , de linage illustre y nobilissimo en la ciudad de Vbeda, donde los de este apellido han tenido & tienen grandissima reputaciõ, & principalmente en tiempo de los Reyes catholicos por quien los deste linage fueron los primeros que açaron vadera en el Andaluzia, siẽdo alcaydes del Alcaçar della. Es en aquella ciudad este nombre muy famoso por los vandos que ha sustentado contra los dela casa dela Cueva y sus confederados, que tan grãdes señores han sido en Castilla. El antiguo origen destos caualleros es la casa de Lara, descendiẽtes por varon de los grãdes cõdes de aquel estado, como en la hystoria de Vbeda y Baeça se vera muy aueriguado. No dexo Iuã Vazquez de Molina hijos, y por falta de suceßion fundo y docto en sus casas en Vbeda el monasterio de monjas de la madre de Dios, donde yaze sepultado, en el qual esta recogida doña Luyfa su muger.



VIII. Doña Maria de Mendoça hija de don Luyf Carrillo de Mendoça conde de Priego, y de doña Estaphania de Mendoça.

Doña Maria de Mendoça hija de don Luyf Carrillo de Mendoça conde de Priego, y dela Condesa doña Estephania de Mẽdoça, caso con Iuan Vazquez de Salazar del consejo de su magestad, y su secretario del consejo de camara, hijo del licenciado Alonso muñoz de Salazar oydor por su magestad en la chãcelleria real de Granada, y de doña Beatriz de Molina su muger: hermana de Iuã Vazquez de Molina secretario de su magestad, y de don Diego de los Cobos obispo de la E

en quen tiene hijos a  
Don Luyf de Molina y Salazar.

## SUCCESSION

### III. DON FERNANDO

Manuel de Villena hijo de don Enrique Manuel, conde de Sintra, y señor de Calcaes, y nieto de don Iuan Manuel auctor deste libro.

Es Don Fernando Manuel hijo de don Enrique Manuel de Villena, Conde de Sintra y señor de Calcaes estuvo en Portugal mucho tiempo con su tia la reyna doña Costança, y hallose despues en seruijio del rey don Iuan el primero en la batalla de Aljubarrota, fue llamado en Portugal don Fernando de Villena por el señorio de don Iuan Manuel su abuelo, donde dexo un hijo de quien descienden en aquel reyno muchos caualleros del apellido de Manuel y de Villena, caso don Fernando Manuel con doña Maria de Fonseca natural de Toro, en quien vno a don Iuã Manuel del consejo del rey don Iuan el segundo.

*Manueles  
de Portu-  
gal.*

### IIII. DON IVAN MANVEL

hijo de don Fernando Manuel y de doña Maria de Fonseca.

Es Don Iuan Manuel del consejo del Rey don Iuan el segundo, hijo de don Fernãdo Manuel de Villena y de doña Maria de Fonseca, caso con doña Iuana de la Vega hija de don Lorenço Suarez de Figueroa primer conde de Feria, y de doña Maria Manuel, señor de Meneses y Montalegre, aunque la inscripciõ de su sepulchro dize, doña Aldonça de la Vega que esta en el monasterio de Peñafiel de la horden de los predicadores en vna capilla que esta debaxo del choro, tuuo hijos a

Don Iuan Manuel.

Doña Eluira Manuel que caso con Pero Manrique señor de Val Descarria.

Doña



## DE LOS MANVELES.

Doña Aldonça Manuel, que caso en Flandes con  
Monſieur de Molambaes.

### V. DON IVAN MANVEL.

hijo de don Iuan Manuel y de doña  
Aldonça dela Vega.

Don Iuan Manuel hijo de don Iuan Manuel y de  
doña Aldonça dela Vega, fue el primer cauallero Es-  
pañol dela horden del Tuſon de oro dela caſa de Bor-  
gona y grã priuado del Rey Philippo el primero y de  
ſu conejo, maeftrala dela Reyna catholica, y emba-  
xador de Roma, ſeñor de Belmonte de Campos y Ce-  
uico dela torre, el qual yaze ſepultado con don Iuan  
Manuel ſu anteeceſſor en la meſma ygleſia en vna ca-  
pilla a la mano derecha del altar mayor, donde ſe ve  
vn letrero que dize aſſi.

ESTA CAPILLA MANDO HAZER  
DON IVAN MANVEL DELA HOR-  
den del Tuſon, hijo de don Iuan Manuel, y por  
legitima ſucceſſion de varones viſnieto de don  
Iuã Manuel fundador deſte monaſterio, y de o-  
tros dõde eſcogio eſte para ſu enterramiẽto, el  
qual fue hijo del Infante don Manuel, cuyo pa-  
dre fue el rey don Fernando el ſanto que gaño  
a Seuilla. Acaboſe año de mill & quinientos y  
treyn ta & cinco.

Caso con doña Catalina de Caſtilla hija de Diego de  
Rojas ſeñor de Poza, y de doña Maria de Caſtilla, en  
quien tuuo a

Don

## SUCCESSION

**Dou Lorenço Manuel.**

**Don Pedro Manuel Arçobispo de Sanctiago.**

**Doña Aldonça Manuel, que caso con don Iuã Enriquez de Acuña conde de Valencia.**

**Doña Maria Manuel, que caso en Valladolid con Andres de Ribera, de quien no quedo succession.**

**Dona Eluira Manuel aya delas infantas, hijas delos catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel. Vallyo esta señora mucho en Castilla, y murio monja en el monasterio delas Huelgas de Valladolid.**

### VI. DON LORENZO

**Manuel hijo de don Iuan Manuel, Cauallero del Tusion, y de doña Catalina de Castilla.**

**Don Lorenço manuel hijo de don Iuan Manuel, cauallero del Tusion, y de doña Catalina de Castilla, fue mayordomo del Empador Carlo quinto nuestro señor, y comendador mayor de Alcantara, hallose en su seruicio en todas las jornadas que el Emperador hizo, & murio de cinquenta y seys años, fue casado con doña Iuana dela Cerda hija de don Rodrigo de Mendoza conde de Castro, y doña Anna Manrique su muger hija de Gomez manrique, tuuo quatro hijos,**

**Don Rodrigo Manuel capitã dela guarda Española de su magestad, señor de Ceuico dela Torre y Belmonte de Campos, comendador de Almaguer dela horden de Sanctiago, capitã de hombres de armas de vna delas compañías antiguas de Castilla, ha seruido a la magestad catholica del Rey nuestro señor en todas las jornadas que ha hecho, andando siempre cerca de su persona, es casado con doña Beatriz de Velasco hija de don Diego Lopez de çuñiga y de Velasco, conde de Nieua, y de doña Maria Enriquez su muger hija del marques de Alcañizes.**

**Don Pedro Manuel, gẽtil hombre de la camara de su ma-**

## DE LOS MANVELES.

gestad, comendador de Piedrabuena, de la horden de Alcantara.

Don Iuan Manuel Obispo de Siguença, que antes fue Obispo de çamora y Dean de la sancta yglesia de Seuilla.

Don Lorenço Manuel de la boca del principe don Carlos nuestro señor, que murio mancebo.



V. Doña Eluira Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Aldonça de la Vega.

**D**oña Eluira Manuel hija de don Iuan Manuel y de doña Aldonça de la Vega, caso con Pero mánrique señor de Valdescarras y Matute, tuuo hijos a

Don Antonio Manrique adelantado de Castilla.

VI. Don Antonio Mánrique hijo de doña Eluira Manuel y de Pedro Manrique.

•s Don Antonio Manrique hijo de doña Eluira Manuel y de Pedro Manrique, fue Adelantado mayor de Castilla, por casamiento con doña Luyfa de Padilla hija de don Antonio lopez de Padilla Adelantado mayor de Castilla y de doña Ynes Enriquez de Acuña su muger.



•s Doña Aldonça Manuel hija de dou Iuan Manuel y de doña Catalina de Castilla.

**D**oña Aldonça Manuel hija de don Iuan Manuel Cauallero del Tufon y de doña Catalina de Castilla, caso con don Iuã Enriquez de Acuña conde de Valencia, tuuieron hijos a

Doña Luyfa de Acuña.

## SUCCESSION

VII. Doña Luyfa de Acuña hija de doña Aldonça Manuel y de don Iuan Enriquez de Acuña conde de Valencia.

¶ Doña Luyfa de Acuña hija vnica de doña Aldonça Manuel y de don Iuan Enriquez de Acuña conde de Valencia, caso con don Mārique de Lara hijo mayor de don Antonio Manrique de Lara, duque de Najara y dela duquesa doña Iuana d Cardona, hermana del duque de Cardona, tuieron hijos a

Don Manrique de Lara duque de Najara.

Don Enrique Manrique de Lara cōde de Paredes, por casamiento con la condesa de Paredes.

VIII. Don Manrique de Lara duque de Najara hijo de doña Luyfa de Acuña y de don Manrique de Lara.

¶ Don Manrique de Lara duque de Najara hijo de doña Luyfa de Acuña condesa de Valencia y de don Manrique de Lara duque de Najara, caso con doña Anna Giron hija de don Iuan Tellez Giron conde de Vreña y dela Condesa doña Maria dela Cucua hija del duque de Alburquerque, tienen hijos a

Don Manrique de Lara conde de Valencia.

Don Iuan Manrique de Lara.

Doña Luyfa Manrique.



VIII. Don Enrique Manrique de Lara hijo de doña Manrique de Lara duque de Najara, y de doña Luyfa de Acuña.

**D**on Enrique Manrique de Lara conde de Paredes hijo de don Manrique de Lara duque de Najara

## DE LOS MANVELES.

Jara y de doña Luysa de Acuña, caſo con doña Ynes Manrique condeſſa de Paredes hija de don Pedro Manrique conde de Paredes, tiene hijos así

Don Antonio Manrique.

Don Pedro Manrique.

Don Enrique Manrique.

Don Francisco Manrique.

Don Enrique Manrique.

Y tres hijas.



¶ Muchos otros caualleros ay dela ſucceſſion de don Iuan Manuel author deſte libro, los quales no pō go en eſte diſcurso, por no tener bien aueriguados los caſamientos y deſcendencias dellos, y no auer llegado a tiempo algunas relaciones para poderſe imprimir antes dela licencia que ſu mageſtad dio para eſta impreſſiō, aſſi como la era de don Fernando Manuel de Villena ſeñor de Cheles en Portugal, de Monſiur de Molambes en Flandes, de don Antonio de Cardenas en Aragon, y algunos en Caſtilla. Ala ſegunda adiccion, ſiendo Dios ſeruido y ra mas eſtendida eſta poſteridad, para donde ſe referuan las relaciones que ſe me han embiado, que he menester aueriguar primero como es neceſſario en eſte genero de hyſtoria.

¶ La antiguedad dela nobleza, armas y hazañas de los caualleros de quien aqui he eſcripto, ſe eſcriue en particular en el libro que voy haziendo con licencia y auſtoridad de ſu mageſtad de los linages del Andaluſia, que ſaldran a luz con ayuda de nueſtro ſeñor quando eſte bien corregido. Porque como ſe eſcriue por

h. 2. archi.

## SUCCESSION

archiuos y escripturas originales, cuesta grandissimo detenimiento. Lo qual se compẽsara cõ la verdad de lo que enel se tracta, enel entretanto offrezco a los ea ualleros de quien aqui hago memoria mi buen zelo, que por esta pequena obra entenderan cõ quãta afficion seles dessea seruir.

¶ Si algun nombre o sobrenombre tuuiste necesidad de enmienda, auisandome yra enmendado en la segunda impressiõ.



## P R O L O G O

del excelentissimo principe Don  
Iuan Manuel.



Entre muchas cosas estrañas que nuestro señor Dios fizo, touo por bien de fazer vna muy marauillosa. Esta es, que de quãtos omes en el mundo son nõ havno que del todo semeje a otro en la cara. Ca como quier que todos los omes han estas mesmas cosas en la cara, los vnos que los otros: pero las cosas en si mesmas non semejan las vnas a las otras. Y pues que en las caras que son tan pequenas cosas ha en ellas tan gran departimiento, menor marauilla es, que aya departimiento en las voluntades y en las entenciones de los omes. E assi fallaredes que nengun ome non se semeja del todo en la voluntad, nin en la entenciõ con otro. E diruos he algunos exemplos, porque la entẽdays mejor.

Se Los omes que quieren & dessean seruir a Dios, todos quieren vna cosa, pero non le siruen todos en vna manera, ca vnos le siruen en vna manera, & otros en otra. E otro si los que siruen a los señores, todos le siruen, mas nõ les siruen todos en vna manera. E los que labran & crian & trabajan, & caçan, & fazen todas las otras cosas, todas las fazen, mas non las entienden, nin las fazen todas en vna manera. Otro si, por este exemplo & por otros que se rian luengos de contar & de dezir, podedes entender q̃ acmo quier que los omes todos sean hombres, & todos oyan voluntades & entendimientos. Que tan poco como semejan en las caras, tampoco semejan en las voluntades, & en las entenciones. Pero que todos se semeja en tanto

que todos vsan, & quieren & aprendē mejor aquellas cosas de que se mas pagan que las otras. Y porque cada hōbre aprende mejor aquello de que se mas paga. Porende el que alguna cosa quiere mostrar, deuelo mostrar en la manera que entendiere que sera mas pagado el que lo ha de aprender. Y porque a muchos hombres las cosas, fōtiles non les cabe en los entendimientōs, porque non las entienden bien, non tomā plazer en leer aquellos libros ni aprender lo que es escripto en ellos. Y Porque nont oman plazer en ello non lo pueden aprender ni saber, assi como aellos cumplia. Porende yo don Iuan fijo del infante don Manuel adelantado mayor de la frontera y del reyno de Murcia fiz este libro, cōpuesto de las mas fermōsās palabras que yo pude. Y entre las palabras entremeti algunos exēplos, de q̄ se podriā aprouechar los, que lo oyren. Y esto fiz segun la manera que fazen los físicos, que quando quieren fazer alguna melezina que aprouecha al figado, por razon que naturalmente el figado se paga de las cosas dulces, mezclan con aquellas melezinas q̄ quieren melezinar el figado, açucar o miel, o alguna cosa dulce. Y porque por el pagamiento que el figado ha de la cosa dulce, en tirandola para si, lleva con ella la melezina q̄ a de aprouechar, y esso mismo fazē a qualquier miembro que aya menester algũa melezina, que siempre le dan cō alguna cosa que naturalmente aquel miembro la aya de tirar para si. Y a esta semejança, con la merced de Dios se ra fecho este libro. & los que lo leyeren, si por su voluntad tomaren plazer de las cosas aprouechosas que ende fallaren, sera bien. & aun los que tambien no entendieren, no podran escular que en leyendo el libro, por las palabras falagueras que ende fallaren, que no ayan a leer las cosas aprouechosas que son hi mezcladas. & aun que ellos no lo deseen, aprouecharse han dellas assi como el figado & los otros miembros dichos se aprouechan de las me-



las melezinas que son mezcladas con las cosas de que se ellos pagan. & Dios que es cumplido & cumplidor de todos los bienes fechos por la su merced è por la su piedad quiera que los que este libro leyeren que se aprouechen del a seruicio suyo, & para saluamièto de sus animas y aprouechamiento de sus cuerpos, assi como el sabe que yo don Iuan lo digo a essa entenciõ & lo que ende fallarè que no es tan bien dicho, non pogan la culpa a la mia entencion, mas poga la a la mengua del mi entendimiento. E si alguna cosa fallaren bien dicha & aprouehosa agradezcalo a Dios, ca èles por quiè todos los buenos dichos se fazen & se dizen.

¶ Y de aqui adelante començara la materia del libro en manera de dialogo, entre vn gran señor que habla con vn su consejero. & dezian al señor Conde Lucanor, y al consejero Patronio.

¶ CAPITULO PRIMERO DE LO  
que contecio a vn moro rey  
de Cordoua.



Ablaua vn dia el cõde Lucanor con Patronio su consejero en esta manera. Patronio vos sabedes q̄ yo soy muy caçador, y he fecho munchas caças nuevas, q̄ nũca fizo otro ome, & aun he fecho, & añadido en los capillos, y en las piguelas algunas cosas muy aprouehosas que nunca fueron fechas, y agora los que quirè dezir mal de mi hablã en escarnio en alguna manera. & quãdo Ioan al Cid ruydiaz, o al cõde Ferrand gonçalez, de quãtas lides q̄ fizieron, o al sancto & bienauenturado Rey don Ferrãdo, quantas buenas conquistas fizo, Ioan a mi diziendo q̄ fiz muy buen fecho, porq̄ añaði aq̄llo en los capillos y en las piguelas. Y porque yo entièdo q̄ este alabamièto mas

## CONDE

se me torna en denuesto que en alabamiento ; ruego vos que me consejedes en que manera fare porque no me el carnezcan por la buena obra que fiz . Señor conde dixo Patronio, para que vos sepades lo que vos cumple de fazer enesto,plazer me ya que sopieffedes lo que contescio a vn moro que fue Rey de Cordoua. El Conde le pregunto como fuera aquello. Patronio le dixo assi.

## HISTORIA.



Vo en Cordoua vn Rey moro que vuo nōbre Alhaquime, & como quier q̄ mātenia bien assaz su Reyno, no se trabajo de fazer otra cosa hondrada nin de gran fama, delas que suelen & deue fazer los reyes. Ca nō tan solamēte son los reyes tenudos de guardar sus reynos,mas los que buenos quieren ser, cōuiene que tales obras fagan, porq̄ con derecho acrecienten sus Reynos, & fagan en guisa que en su vida sean muy mas loados delas gentes, & despues de su muerte finquen buenas fazañas delas obras que ellos ouieren fechas. E este rey non se trabajaua de esto, si nō de comer & de folgar, & de estar en su casa vicioso, & acaescio, q̄ estando vn dia que tañian ante el vn estormento de que se pagauan mucho los Moros, que ha nombre Albogō. E el Rey paromientes & entendio que non fazia tan buē son como era menester, & tomo el Albogon & añadió enel vn forado a la parte de yuso en derecho de los otros forados, & dende en adelante fazia el Albogon muy mejor son que fasta entōces fazia. E como quiera que aquello era bien fecho para en aquella cosa, pero que non era tan gran fecho como conuenia de fazer al Rey. E las gētes en manera de escarnio començaron a loar aquel fecho, & dezian quando llamauan a alguno en Arauigo, que to

V a he dezut Alhaquime, que quiere dezir. Este es el añadimiento del rey Alhaquime. Esta palabra fue sonada tanto por la tierra, fasta que lo ouo de oyr el Rey, & preguntado, porque dezian las gentes aquesta palabra. E como quier que ge lo quisieran negar & encubrir, tanto los afinco que gelo ouieron a dezir. E desque esto oyo, tomo ende gran pesar. Pero como era muy buen Rey, non quiso fazer mal a los que dezian aquesta palabra, mas puso en su coraçon de fazer otro añadimiento, de que por fuerça ouieffen las gentes a loar el su fecho. E entonce porque la su mezquita de Cordoua non era acabada, añadio en ella aquel Rey toda la labor que hi menguaua, & acabola. Y esta fue la mejor & mas complida & mas noble mezquita que los moros auian en España. E loado Dios es agora yglesia, & llaman la sancta Maria de Cordoua, & ofresciola el sancto rey don Fernando a sancta Maria quando gano a Cordoua de los moros. E desque aquel Rey ouo acabado la mezquita & fecho aquel tan buen añadimieto dixo, que pues fasta entonces lo auian a escarnio, retrayendole del añadimiento que fiziera enel Albogon, que tenia que de alli adelante le aurian a loar con razon del añadimiento que fiziera enla mezquita de Cordoua, & fue despues muy loado. Y el loamiento que falta entonces le fazian escarnesciendole, finco despues por loa, & oy dia dizen los Moros quando quieren loar algun buen fecho. Este es el añadimiento del rey Alhaquime. E vos señor cõde sitomades pesar, o cuydades quevos loan por escarnescer del añadimiento que fezistes en los capillos & en las piguelas, & en las otras cosas de caça que vos fezistes, guisad de fazer algunos fechos granados e nobles que les pertenesce de fazer a los grandes õmes. E por fuerça las gentes auran de loar los vuestros buenos fechos assi como loan agora por escarnio enel añadimieto que fezistes dela caça. E el conde touo este por buen consejo,

## CONDE

& fizolo assi, e fallose dello muy bien, e porque don Iuan entendio que este era buen exemplo fizolo escriuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si algun bien fizieres,  
que chico a faz fuere  
fazlo granado,  
que el bien nunca muere.

¶ CAP. XI. De don Lorenço Suarez Gallinato, y Don Garci Perez de Vargas y otro cauallero.



Caccio vna vez, que estando el cōde Lucanor hablando cō Patronio su consejero en poridad le dixo en esta guisa. Ami acacscio, que oue vn rey muy poderoso por enemigo, & desque mucho duro la renzilla entre nos: hablamos entramos por nuestra pro de nos auenir. E como quier que agora estamos auenidos, e nō ayamos guerra Siempre estamos sospechosos el vno del otro, e afaz cuy dosos, e de mas ende algunos de los sus caualleros: & otros de la mi mesnada metenme muchos omezillos & miedos, & diz enme que quieren buscar achaque para ser contra mi, e maguer yo he cuydado en mi fazienda por el buen seso que auedes: ruegos que me consejedes lo q̄ deuo fazer en esta razon.

Señor conde Lucanor, dixo Patronio este es muy graue consejo de dar, & por muchas razones. Lo primero, que todo ome que vos querria meter en contienda ha menester gran aparejamiento para lo fazer. Ca dādo a entender que quiere vuestro seruicio, e que vos desengaña, e que vos apercibe, e que se duele de vuestro daño vos dira siempre cosas para vos meter en sospecha, & por la sospecha vendredes a fazer tales percebimientos que sean comienço de contienda, e ome del mundo non podra dezir contra ellos. Ca el q̄ dixere q̄ non guardēdes vuestro cuerpo dauos a entender q̄ nō quiere vuestra vida

da, e el q̄ dixere q̄ lo guardedes e labredes, e fortalezcades v̄ras fortalezas da a entēder q̄ nō quiere guardar vuestra heredad, e el q̄ dixere q̄ nō ayades m̄uchos amigos e vassallos, e les dedes m̄ucho por los auer, e los guardar da a entender, q̄ non quiere vuestra honra, nin vuestro defendimiento, e todas estas cosas non se faziendo seriad es en peligro grande, e puede se fazer en guisa que seria muy grã comienço de roydo, pero pues queredes que vos consege lo que en esto entiendo, digouos que querria que supiesedes lo que contecio a vn muy buen cauallero.

## HISTORIA.

**E**L sancto & bienauenturado rey don Fernando tenia cercada a Seuilla, e entre muchos buenos que end e eran con el, auia tres caualleros que tenian por los mejores caualleros de armas que entonces auia en el mundo, e dezian al vno don Lorenço Suarez Gallinato, e al otro don Garciperez de Vargas, & al otro nō me acuerdo como auie nombre, e estos tres caualleros ouieron vn dia porfia entre si, qual era mejor cauallero de armas, e porque non se pudieron auenir en otra manera, acordaron todos tres que se armasen muy bien, e que llegassen hasta la puerta de Seuilla en guisa q̄ diessen con las lanças en la puerta, otro dia de mañana fuerō se a armar todos tres e endereçaron ala ciudad, e los moros que estauan por el muro, e por las torres, desque vieron que no eran mas q̄ tres caualleros cuydaron que venian por mandaderos, & non salio ninguno a ellos, e los tres caualleros paslaron la caua, & la barbacana, & llegaron ala puerta de la ciudad, e dieron cō los cuētos delas lâças en ella, e desq̄ esto ouierō fecho boluierō las riēdas d̄ los cauall es e tornarō se pa la hueste, e desq̄ los moros vierō q̄ les nō deziã algũa

## CONDE

cosa, touieronse por escarnidos, & comēçaron a yr enpos dellos. E quãdo ellos ouieron la puerta dela ciudad abierta, los tres caualleros q̄ se tornarō su passo, eran ya quanto alōgados, & salierō empos ellos mas de mil & quiniētos hōbres de acuallo, & mas de veynte mil a pie. E desq̄ los tres caualleros vieron bien q̄ veniã cerca dellos boluierō las riēdas a los caualllos cōtra ellos, & esperarōlos. E quãdo los moros fuerō cerca dellos, aq̄l cauallero de q̄ oluide el nōbre fue los ferir. E don Lorēço suarez & Garciperez estuuierō quedos. E desque los moros fuerō mas cerca, dō Garciperez de Vargas fueles ferir, & dō Lorēço suarez estuuō q̄do, & nunca fue a ellos hasta q̄ los moros lo fuerō ferir, & desq̄ lo comēçaron a ferir, metiose entre ellos, & començo a fazer cosas marauillosas de armas. E quãdo los del real vierō aq̄llos caualleros ētre los moros fuerō los a acorrer. E comoquier q̄ ellos estauan en muy grã priessa, & ellos fueran feridos, pero fue la merced de Dios q̄ non murio ninguno dellos. E la pelea fue tã grande entre los moros & los Christianos, q̄ ouo de llegar el rey dō Ferrãdo. E esse dia fuerō los christianos biē andãtes. E desq̄ el rey se fue para su tiēda, mãdolos prēder, diziedō q̄ merecian muerte, porq̄ se auenturaron a fazer tan gran locura. Lo vno por meter la hueste en tan grãrebato sin mandado del rey. E lo al en fazer perder tan buenos caualleros. & desque los grandes dela hueste pidierō merced al rey por ellos, mandolos soltar. & desque el rey supo que por la contienda que entre ellos ouiera fueron a fazer aquel fecho, mando llamar a quantos buenos erã conel para judgãr qual dellos lo fiziera mejor. Y desque fueron ayuntados, ouo entre ellos grã contienda, ca los vnos dezian, que fuera mayor esfuerço del que primero los fuera ferir, & los otros dezian, que el segundo, & los otros dezian, que el tercero. Cada vno dezia tantas buenas razōes para lo alabar, pero a la fin del pleyto el acuerdo fue

do fue este. Que si los moros que venian a ellos fueran tantos q̄ se pudieran vencer por esfuerço, o por bondad que en aquellos tres Caualleros ouiesse, que el primero que los fuera ferir era el mejor cauallero, pues comēçaua cosa que se pudiera acabar. Mas pues los moros erā tantos, que por ninguna guisa non los pudieran vencer, que el q̄ yua a ellos, que lo non fazia por vencerlos, mas la verguēça le fazia que non fuyesse, & pues non auia de fuyr, & la quexa del coraçon, porque non podia sufrir el miedo les fizò que los fuesse a ferir. El segundo que los fue ferir y el pero mas que el primero, touieron por mejor, porque pudo sufrir mas el miedo. Mas dō Lorēço suarez Gallinato que sufrio todo el miedo & espero fasta q̄ los Moros le firieron, aquel juzgaron q̄ era el mejor cauallero.

¶ E vos señor conde Lucanor pues vedes que todos estos son miedos e espantos e contienda, que aunque la comencedes non la podedes acabar, quanto mas sofriredes estos miedos e estos espantos tanto mas seredes esforçado, e de más faredes mejor seso, ca pues vos tenedes buen recaudo en lo vüestro, e non vos pueden fazer cosa rebatada mente de que gran daño vos venga, consejo vos yo: que non vos quexe la fuerça del coraçon, & pues gran golpe non podedes recebir, esperad ante que vos fieran, e por ventura veredes que estos miedos e espantos que vos ponen non son con verdad, e si non lo que estos dicen que lo fazen porque cumple a ellos, ca non an bien si no en el mal, e bien creed que estos tales tambien de vuestra parte como de la otra, que non querrian guerra nin gran paz, ca non son para se parar a la guerra, nin querran paz cumplida. Mas lo que ellos querran sera vn alborço: con que pudiesen ellos tomar e fazer mal en la tierra: & tener a vos e ala otra parte en premia para leuar de vos lo que auedes e non auedes, e non auer recelo que los castigaredes por cosa que

## CONDE

fagan, e porçede aunq̄ alguna cosa fagã cõtra vos pues nõ vos puede mũcho empecer, q̄ se muesa del otro la culpa, verna vos ende mũcho biẽ. Lo vno q̄ auredes a dios, q̄ es vn ayuda q̄ cũple mũcho para tales cosas. & lo al, q̄ todas las gẽtes ternan q̄ fazedes derecho en lo q̄ fazedes. Y por auçtura q̄ nõ vos mouiendo a fazer lo q̄ nõ deuedes, non se mouera el otro cõtra vos, & auredes paz, & faredes ser uicio a Dios e pro delos buenos. E porq̄ don luã touo este por buẽ exẽplo fizocstos versos que dizẽ assi.

Sẽ Nunca vos fagan  
por quexa ferir  
ca siempre venciera  
quien sopo sofrir.

(caualleros.)

CA. III. Delo q̄ acõtescio a dõ Rodrigo el frãco & sus EL cõde Lucanor fablaua otra vez cõ Patronio su cõsejero, & dixole. Patronio a mi acaescio de auer muy grãdes guerras, en tal guisa, q̄ estaua la mi faziẽda en muy grãde perdimiẽto, & quãdo yo estaua en el mayor menester algunos q̄ yo crie, a quiẽ fiziera mũcho bien, dexauã me; & aun enlañaronse a me fazer mucho desseruicio, & tales cosas fizierõ contra mi aq̄llos, q̄ bien vos digo q̄ me fizierã auer muy peor esperãça de las gẽtes, de quanto auia ante q̄ ellos errassen cõtra mi, ruego vos q̄ me cõsejedes lo q̄ deuo fazer en esto. Señor conde dixo Patronio, si los q̄ assi erraron cõtra vos fuerã tales como fuerõ dõ Pero nuñez de fuẽte almexir, & dõ Ruy gõçalez de çauallios, è dõ Gutierre rodriguez de Lãgueruella, o sopierã q̄ les cõtescio, non fizieran lo q̄ fizieron. El cõde le preguntó como fuera aq̄llo. Señor dixo Patronio, aq̄sto acaescio assi.

### HISTORIA.

EL cõde dõ Rodrigo el frãco fue casado cõ vna dueña hija de dõ Garcia de açagra, & fue muy buena dueña, y el cõde su marido asacole falso testimonio, è q̄xandose desto fizo su oraciõ a Dios, q̄ si ella era culpada, q̄ mostrãse su milagro en ella: & si el cõde le asacara falso testimonio,



nio, q̄ lo mostrasse enel. E luego q̄ la oraciõ fue acabada, por el milagro de Dios engafescio el cõde, y ella partiose del, è luego q̄ fuerõ partidos embio el rey de Navarra sus mãdaderos ala dueña, è caso cõella, y fue reyna de Navarra, y el cõde siẽdo gafõ, è viẽdo q̄ nõ podia guarescer fuefle para la tierra santa en romeria, para yr morir alla: è comoquier q̄ era muy hõdrado, è auia mûchos buenos vassallos, nõ fuerõ cõel sinõ estos tres caualleros dichos, è morarõ alla tãto tiẽpo, q̄ les nõ cûplia lo que lleuaron de su tierra, è ouierõ de venir a tã grã pobreza, q̄ nõ auia q̄ dar al cõde su seõor a comer: y por la grã mēgua atquilauãse cada dia en la plaça los dos, y el vno fincaua cõel cõde, & deloq̄ ganauã gouernauã asu seõor. E assi mismo cada noche bañauan al cõde è limpiauãle las llagas dela gafedad. Y acaescio, q̄ en bañandole vna noche los braços è las piernas, q̄ por auẽtura ouierõ menester escopir y escopiã. Y quando el cõde vio q̄ todos escupierõ, cuydãdo q̄ lo faziã por ascoq̄ del tomauã, comēço a llorar y q̄xarse de grã pesar y q̄brãto del asco q̄ del ouierõ. Y porq̄ el cõde entẽdiefle q̄ nõ ouierã asco de la su dolẽcia, tomaron cõlas manos de aq̄l agua q̄ estaua llena de podre y delas postillas q̄ le salia delas llagas q̄ el cõde auia, y beuiã della muy gran pieça. E passando cõ el cõde tal vida, fincarõ cõel fasta q̄ el cõde murio. Y porq̄ ellos tuuierõ q̄ les seria mēgua tornar a Castilla sin su seõor biuo o muerto, nõ quisierõ tornar sin el. E comoquier q̄ les deziã q̄ lo coziessen, y lleuassen los guesfos, dixerõ ellos, q̄ tãpoco cõsintiriã q̄ ninguno pusiesse la mano en su seõor siẽdo finado como siẽdo biuo, è nõ cõsintierõ q̄ le coziessen, mas enterrarõlo y lo esperarõ fasta q̄ fue toda la carne desecha: & metierõ los guesfos en vna arquita, è trayãlos acuestas, è assi viniẽdo pidiẽdo las raciones, traxerõ su seõor acuestas, po trayã testimonio d̄ loq̄ le auia cõtescido, è viniẽdo tã pobres, po q̄ biẽ andãtes, llegarõ atierra de tolosa, y entrarõ por vna villa, & toparon cõ grã gẽte q̄ lleuauã a q̄mar vna dueña

hōdrada porq̄ la acusaua vn hermano de su marido e dezia que si algun cauallero non saluasse ala dueña que cūplirian enella aquella justicia, e non fallauan cauallero q̄ la saluase, e desq̄ dō Pero Nuñez leal e de buena vētura entendio q̄ por mengua de cauallero fazian aquella justicia de aquelladueña dixo a sus parientes q̄ si el sopiese q̄ ladueña era sin culpa q̄nel la saluaria, e fueß luego para la dueña e preguntole la verdad del fecho? Ella le dixo q̄ cierta mente q̄ la acusauan, mas que ella nunca fiziera aq̄l yerro de aquello q̄ le acusauan, mas q̄ fuera su talante de lo fazer. Como don Pero Nuñez entendio q̄ ella de su talante quisiera fazer lo que non deuia, q̄ non podia ser q̄ algũ mal no le conteciese al que la quisiese saluar, pero pues el lo auia començado e sabia q̄ non fiziera todo el yerro delo q̄ la acusauan, dixo q̄ el la saluaria, e como quier q̄ los acusadores lo cuydaron de desechar diziendo q̄ nõ era cauallero, e desque mostro el testimonio no lo pudieron desechar, e los parientes dela dueña dierõle cauallo e armas, e antes que entrase en el campo dixo a sus parientes q̄ con la merced de dios q̄ el sincaria con hõra, & q̄ saluaria la dueña, mas q̄ non podia ser q̄ ael nõ le auiniesse alguna ocasion por lo q̄ la dueña quisiera fazer, e desq̄ entraron en el campo ayudo dios adon Pero Nuñez e vēcio la lid y saluo la dueña, pero perdio don Pero Nuñez el ojo, e assi cumplio todo lo q̄ dō Pero Nuñez dixera antes q̄ entrasse en el campo, e la dueña e sus parientes dierõ tanto de auer a dō Pero Nuñez, con q̄ pudieron traer los huesos del cõde su señor. Ya quanto mas sin lazeria q̄ ante e quãdo las nueuas llegaron al rey de castilla de como aq̄llos biẽ andãtes caualleros veniã e trayan los huesos del conde su señor, e como venian tãbien andantes, plogole mucho ende, porq̄ erã de su reyno omes q̄ tal cosa fizierõ e imbioles mādãr q̄ viniessen de pie assi mal vestidos como uenian, e el dia q̄ ouieron de entrar en el su reyno de

castilla. Saliolos a recibir el rey, de pie bien cinco leguas ante q̄ llegassen al su reyno, e fizoles tanto bien q̄ oy dia son eredados los q̄ vienē de su linage delo quel rey le dio. E el rey e quātos todos veniā cō el por fazer hōra al cōde señaladamente, e por la fazer a los caualleros : fueron con los huesos del conde hasta Osma do los enterraron. & desque fue enterrado fueron se los caualleros para sus casas, y el dia que don Ruy Gonçalez lleo a su casa: quādo se assento ala mesa con su muger desque la buena dueña vio la vianda ante si alço las manos a Dios e dixo. Señor bendito seas tu q̄ me dexaste ver este dia, ca tu sabes que despues que Ruy Gonçalez se partio desta tierra que esta es la primera carne que yo comi, & el primero vino que yo beui, a don Ruy Gonçalez pesole desto e preguntole que por que lo fiziera ? Ella dixo que bien sabia el que quādo se fuera con el conde. que le dixera que nunca tornaria sin el conde, y que ella biuiese como buena dueña que nunca le menguaria pan y agua en su casa, & pues el esto le dixera que non era razon que le saliesse de mandado, & que por esto non comiera nin beuiera si no pan y agua. E otro si desque don Pero Nuñez lleo a su casa desque fincaron el y sus parientes su muger, sin otra compañía, la buena dueña, e sus parientes con el gran plazer que auian començaron a reyr. E cuydo don Pero Nuñez que hazian escarnio del, porque perdiera el ojo, e cubrio el manto por la cabeça e echo se muy triste en la cama, e quando la buena dueña lo vio así triste ouo ende muy gran peñar, e tanto le afincó fasta que lo ouo de dezir que se sentia mucho porque fazian escarnio por el ojo que perdiera, e quando la buena dueña esto oyo diose con vn aguja en el su ojo e quebrollo e dixo a don Pero Nuñez que aquello fiziera ella porque si alguna vez riyessen nunca cuydasse el que reyandel por le fazer escarnio, y así fizo Dios bien en aquellos ca-

ualleros

## CONDE

nalleros buenos por el bien que fizieron . E tengo que si los que tambien acerraron en el vuestro seruicio fueran tales como estos, o sopieran quanto bien les vino por esto que fizieron que non lo erraran como lo erraron, pero vos señor conde Lucanor por vos fazer algun yerro algunos que lo non deuián fazer nūca por esto dexey de fazer bien a los q̄ mas yerran assi mismo que a vos, & parad miētes q̄ si algunos vos yerraron q̄ muchos otros, vos siruieron, e mas vos cūplio el seruicio q̄ aquellos vos fizieron q̄ vos empece ni vos touo mēgua los q̄ errarō . & non creades q̄ de todos los que fazedes bien q̄ de todos tomades seruicio , mas vn tal acaecimiento vos podria acaecer: q̄ vno vo s hara tal seruicio que ternedes por bien empleado quāto bien fagades a los otros, e el cōde tuuo este por buen consejo & por verdadero , & entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro , & fizo estos versos que dizen assi.

Maguer que algunos te ayan errado,  
Por esso non dexes fazer aguiñado.

¶ **§ CAPITULO IIII.** Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor, quando queria catar manera como saluase su anima: guardando su honra e su estado, & el exemplo fue del salto que dio el rey Richarte de Inglaterra.

**V**N dia se aparto el conde Lucanor con Patronio su confesero e dixole assi . Patronio yo fio mucho en el vuestro entendimiento, e se q̄ alo q̄ nō entēdieredes, & alo que non pudieredes dar consejo que non ha otro nin gun

gun ome que lo pudieſſe acertar, porende vos ruego que me conſejesdes lo mejor que vos entendieredes en lo q̄ agora vos dire. Vos ſabedes muy bien que yo no ſoy ya mancebo, e acaeſciome aſſi. Que deſque fuy nacido haſta agora ſiempre me crie e veſqui en muy grandes guerras, a vezes con Chriſtianos a vezes con moros, e lo demas ſiempre oue con reyes mis ſeñores y mis vezinos, & quando lo oue con Chriſtianos : como quiera que ſiempre me guarde de que non ſe leuantaffe ninguna guerra a mi culpa, pero nō ſe pudo eſcufar de tomar muy grã daño muchos que lo no mereſcieron, & lo vno por eſto & por otros yerros que fize a nueſtro ſeñor Dios, otro ſi porque veo que por ome del mundo non puedo vn ſolo dia ſer ſeguro dela muerte, & ſo cierto que naturalmente, ſegun la mi hedad non puedo biuir muy largamente, & ſe que he yr ante Dios, y es tal juez de quien no me puedo eſcufar por palabras, de las obras malas que ouiere fecho. Y ſe que ſi por mi deſauentura fuer fallado en coſa porque Dios, con derecho aya de ſer contra mi, ſo cierto que, en ninguna manera non podre eſcufar de yr a las penas del infierno, en que ſin fin aure de ſincar, & coſa del mundo no me terna hi pro. & ſi Dios me fiziere a tanta merced, porque Dios falle en mi tal mereſcimien- to porque me deua eſcoger para ſu compañero delos ſus ſieruos y ganar el parayſo. Se por cierto, que a eſte plazer : & a eſta gloria non ſe puede comparar ningū otro plazer del mundo, & pues eſte bien & eſte mal es tan grã de, & non ſe cobra ſi nō por las obras ruegouos ſegun el eſtado que yo tengo, cuydedes & me conſejesdes la manera mejor que entendieredes, porque pueda fazer enmiēda a Dios delos yerros q̄ cōtra el fize, & puedaauer la ſu gracia. Señor cōde Lucanor dixo Patronio mucho me plaze d̄ todas eſtas razones q̄ me aueyſdicho ſeñaladamēte porq̄ me dixiſtes q̄ entodo eſto vos cōſejaſe ſegū el eſta-

## CONDE

que vos tenedes, casi de vuestra guisa melo dixerades, biẽ cuydara que lo dixerades por me probar segun la mi prueua que dixẽ que el rey fizo a aquel su priuado que vos con te el otro dia en el exemplo que vos dixẽ: mas plazeme mucho porque dezides que queredes fazer enmienda a Dios de los yerros que fezistes guardando vuestro estado & vuestra honra, ca ciertamente señor conde Lucanor si vos queredes dexar vuestro estado y tomar vida de orden o de otro apartamiento nõ podriades escusar que non vos acaeciessen dos cosas: La primera, que seriadẽ muy mal juzgado de todas las gentes, ca todos dirian q̃ lo faziades con mengua de coraçon e vos pagauades de viuir entre los buenos deste figlo. E la otra es que seria muy grã marauilla si podiessedes sofrir las aspereças de la orden, e si despues la ouiesseis a dexar o biuir en ella nõ la guardando como deuiades seruos ya gran daño para el alma e gran verguença e gran denuesto para el cuerpo y para la fama, mas pues este bien queredes fazer plazemeyã que sopiessedes lo que mostro Dios a vn hermitaño muy sancto de lo que auia de acontecer a el y al Rey Richarte de Inglaterra, el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

## ❧ HISTORIA.



Enõr cõde Lucanor: dixo Patronio. Vn hermitaño era de muy buena vida & fazia mucho e sofría muy grandes trabajos por ganar la gloria de Dios, e porẽde fizole Dios tanta merced e gracia, que le prometio q̃ aurie la gloria de parayso. El hermitaño agradecio mucho esto a Dios, e siendo ya desto contento pedio a Dios por merced que le mostrasse quien auia de ser sucõ pañero en parayso, e como quier que nuestro señor lecm biauã

biau a dezir alg unas vezes cōel angel que no le deman-  
 dasse tal cosa. Per o tanto le finco en su coraçō, que tuuo  
 por bien nuestro señor en le responder, & embiolo a dezir  
 por su Angel, que el y el rey Richarte de Inglaterra q̄  
 serian compañeros en parayso. Desta razon plugo al her-  
 mitaño mucho, maguer el conocia muy biē a l rey Richar-  
 te, y sabia q̄ era ome muy guerrero, & q̄ auia muertos, &  
 rouados, & desterrados muchas gentes, y q̄ siempre le-  
 uia fazer vida muy contraria dela suya, & aunque parecia  
 muy alongado dela carrera dela saluaciō, & por esto esta-  
 ua el hermitaño alongado de cuydar que este serie su cō-  
 pañero. E desque nuestro señor lo vio allí estar, embiol a  
 dezir con su angel, que no se marauillasse delo quel dixe-  
 ra, q̄ fuesse cierto q̄ no menos seruicio fiziera a Dios, &  
 no menos mereciera el rey Richarte en vn salto que el  
 saltara, que el hermitaño en quantas buenas obras fizie-  
 ra en su vida. Y el hermitaño se marauillo mucho, & pre-  
 guntol, que como podia esto ser. El angel le dixo, que so-  
 piese que el rey de Francia, & el rey de Nauarra, & el rey  
 de Inglaterra pasaran en vltra mar, & el dia que llegaron  
 al puerto, yendo todos armados para tomar tierra, vierō  
 en la ribera tanta muchedumbre de moros, que tomaron  
 duda si podrian tomar la tierra. Entonces el rey de Fran-  
 cia enuio dezir al rey de Inglaterra, que viniesse a aquella  
 naue donde el estaua, & que enrenderian como auian de  
 fazer. Y el rey de Inglaterra que estaua en su cauallo, quā  
 do esto oyo dezir al mandadero del rey de Francia, dixol  
 que el dixesse de su parte, que biē sabia que el auia fechos  
 a Dios muchos enojos & muchos pesares en este mundo  
 & siempre le pidiera merced que le truxesse a tiempo que  
 fiziesse enmiēda por el su cuerpo, & que loado Dios q̄ve-  
 ya el dia que codiciaua mucho: ca si allí muriesse, pues  
 auia fecho la enmienda, q̄ pidiera ante que de su tierra  
 partiesse, & estaua en verdadera penitēcia: que era cierto

B que l

## CONDE

quel aurie Dios merced al alma, e si los moros fuesſen vécidos: que tomaria dios mucho ſeruicio, & ſerian todos de muy buena ventura, e deſque eſta razon ouo dicho en comendo el cuerpo & el alma a Dios: e pidiol merced q̄l acorrieſe e ſignofe del ſigno de la cruz, e mando a los ſuyos quel ayudafſen, & luego dio delas eſpuelas al caualllo e ſalto en la mar contra la ribera do eſtauan los moros, e como quier que eſtauan cerca del puerto: no era la mar tan baxa que el rey y el caualllo noſe metieſſen ſo el agua en guiſa que no parecio nada, pero Dios aſſi como ſeñor tan piadoſo e de tan gran poder: acordandofe de lo que dixo en el euangelio, que no queria la muerte del peccador ſi no que ſe conuierta y biua, acorrio entonces al rey de Inglaterra e librol de muerte para eſte mundo & diol vida perdurable & eſcapol de aquel peligro del agua e en dereço a los moros, e quando los Ingleses vieron fazer eſto aſu ſeñor ſaltarō todos en la mar empos del, e endereçaron todos a los moros, & quando los Nauarros e Franceses vieron eſto touieron que le ſeria gran mengua lo q̄ ellos nunca ſolian ſofrir & ſaltaron todos en la mar contra los moros, e deſque los vieron venir contra ſi e vierō que non dudauan la muerte, & que venian contra ellos tan braua mente no los ofaron eſperar, e dexaron les el puerto dela mar & començaron a foyr hazia la tierra & deſque los Chriſtianos llegaron al puerto mataron muchos de los que pudieron alcançar e fueron muy bien andantes & fizieron deſte camino mucho ſeruicio a Dios e todo eſte bienvino por aquel ſalto que fizo el rey Richar te de Inglaterra, quando el hermitaño eſto oyo plugol mucho e entēdio que le fazia dios mucha merced enquer que fueſſe compañero en parayſo de ome que tal ſer uicio fiziera a dios en tanto en ſalçamiēto ala ſe catolica

os APLICACION.

Y vos,



**Y** vos señor conde Lucanor si queredes seruir a Dios, & fazerle emienda delos enojos que le auedes fecho guisad que antes que vos partades de vuestra tierra enmē dedes lo que auedes fecho a aquellos que entendedes q̄ teneades fecho algun tuerto e fazed penitēcia de vuestros peccados, & non pareades mientes a la hufanidad del mundo sin pro, e que es toda vanidad, e nō creades a muchos que vos diran que fagades mucho por la valia, & esta valia dizen ellos por mantener muchas gentes, e non catar si han de que lo puedan cumplir. E non paran mientes quantos fincaron en mal de los que non cataron si non por esta razon, que ellos llamaron grā valia, & como son poblados los sus solares, e vos señor cōde Lucanor pues dezis que quereys seruir a Dios & fazerle enmienda de los enojos que le fezistes, non querades seguir esta carrera que es de vñia e llena de vanidad, & mas pues Dios vos poblo en tierra que le podedes seruir contra los moros tambien por mar como por tierra, fazed vuestro poder porque vos seades seguro de lo que dexades en vuestra tierra, & esto fincando seguro e auēdo fecho enmiēda a Dios delos yerros q̄ fezistes porq̄ estedes en verdadera penitēcia, porq̄ delos bienes q̄ fezistes e fizieredes ayades de todo metescimiēto, & faziēdo esto podedes dexar todo lo al, y estar siēpre en seruicio de Dios, & acabar assi vuestra vida, & faziendo esto tengo q̄ esta es la mejor manera q̄ vos podedes tomar para saluar el anima, guardādo vuestro estado e vuestra hōra, & deuedes creer q̄ por estar en seruicio de Dios non moriredes, ante viuiredes mas, q̄ por estar en vuestra tierra, & si murieredes en seruicio de Dios viuiēdo ēla manera q̄ vos he dicho, seredes martyre muy biēauēturado: e aunq̄ nō murades por armas, la buena volūtad e las buenas obras vos farā martyr, e aun losq̄ mal quisierē dezir nō podrā, q̄ ya todos veē q̄ nō dexades nada delo q̄ deuedes fazer de caualleria, mas q̄redes ser ca

## CONDE

uallero de Dios & dexades de ser cauallero del diablo & de la hufania del mundo que es fallescadera. E agora señor conde de Lucanor vos he dicho mi consejo, segun me lo pedistes delo que yo entiendo como podedes mejor salvar el anima, segun el estado que tenedes, e semejaredes a lo que hizo el rey Richarte de Inglaterra en el salto & buen fecho que hizo. E al conde Lucanor plugole mucho del consejo que Patronio le dio, & rogo a Dios que le guisasse, que lo pueda fazer como el lo dezia & como el conde lo tenia en coracon. E veyendo don Iuan que este exemplo era muy bueno, mandolo poner en este libro, & hizo estos versos que dize assi.

Se Ganara de tal salto vn ome el cielo  
si a Dios obedesciere aca en el suelo.

### Se C A P I . V . Delo que contescio al emperador Federico, & don Aluar Fañez minaya con sus mugeres.



L conde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su consejero e dixole. Patronio dos hermanos que yo he son casados entrambos, & biuen cada vno dellos desuariamente el vno del otro, ca el vno ama tanto aquella dueña con quien es casado, que auez podemos guisar que se aparte del lugar do ella es, & non faze cosa del mundo si no lo que ella quiere & si ante no gelo preguta. Y el otro en ninguna guisa non podemos conel que vn dia la quiera ver de sus ojos, ni entrar do ella sea. E por que yo he gran pesar desto, ruego vos que me digades alguna manera por que podamos hi poner consejo. Señor conde dixo Patronio, segun esto que vos dezides, entrábois vuestros hermanos andan muy errados en sus faziencias, ca el vno ni el otro  
non

nō deuián mostrar tan grã amor, ni defamor como ellos muestran a aquellas dueñas con quien son casados, mas comoquier que ellos yerran, por auentura es por las mugeres, que a enellas tales mañas . E porende querria que supieffedes lo que contescio al Emperador Federico & a don Aluar fañez Minaya con sus mugeres. Y el conde le pregunto, como fuera aquello. Señor conde dixo Patronio, porque estos exemplos son dos, & vos los nō podria entrambos dezir en vno, cōtar vos he primero lo que cōtescio al emperador Federico, & despues cōtar vos he de don Aluar fañez.

## HISTORIA.

**S** Señor conde Lucanor, el emperador Federico caso cō vna donzella de muy alta guisa & sangre segun le pertenescia, mas de tanto non le acaescio bien, que nō supo ante que casasse cō ella las maneras que auia . Y despues que fueron casados, comoquier que ella era buenadueña & muy guardada enel su cuerpo , començo a ser la mas braua, & la mas fuerte, & la mas reuellada cosa del mundo. Assi que si el Emperador queria comer, ella dezia que queria ayunar, & si el Emperador queria dormir , querise ella leuantar, & si el Emperador queria bien a alguno, luego ella lo defamaua. Que vos dire? mas todas las cosas del mundo en que el Emperador tomaua plazer, en todas daua ella a entender que tomaua pefar, & de todo lo al que el Emperador queria, fazia ella siempre el contrario . El emperador sufrio esto vn tiēpo, & vio q̄ por ninguna guisa no la podia sacar desta intenciō por cosa q̄l ni otros le dixessē, ni por ruegos, ni por falagos, ni por amenazas, ni por buē talante, ni por malo q̄ el mostrasse. & vio q̄ el pefar e la enojosa vida q̄ auia de sufrir, q̄ le era muy gran daño pa la su faziēda, & para las sus gētes, & nō podia poner consejo. Y desque estovio, fuesse para el papa & cōtole to

B 3. da su

## C O N D E

da su faziēda, tãbien dela vida, que passaua como del gran daño q̄ le venia a el & a toda su tierra por las maneras q̄ auia la Emperatriz: & quisiera mucho d̄ grado, si pudiera ser q̄ los partiesse el papa. Mas vio segun la ley delos christianos no se podiã partir. & otro si, q̄ en ninguna manera no podiã biuir en vno por las malas maneras q̄ la Emperatriz auia. è sabia el papa q̄ era esto assi. Y desq̄ otro cobro non pudierõ fallar, dixo el Papa al Emperador, q̄ este fecho q̄ lo encomēdaua el al entēdimiēto, & a la sutileza del Emperador, ca el no podia dar penitēcia ante q̄ el pecado fuesse fecho. Y el Empador partiose del Papa & fue lle para su casa, & trabajo por quãtas maneras pudo por falagos, & por amenazas, & por cōsejos, & por defengaños, & por quãtas maneras, el y quãtos cō el veniã pudierõ asmar, para la sacar de aq̄lla mala intencion. Mas todo esto no tuuo pro, q̄ quanto mas le deziã q̄ se partiesse de aq̄lla mala manera, tãto mas fazia ella cada dia todo lo reuessado. Y desq̄ el Emperador vio q̄ por ninguna guisa esto no se podria endereçar, dixole vn dia q̄ queria yr a la caça delos cieruos, y q̄ leuaria vna partida de aq̄lla yerua q̄ ponē en las factas con q̄ matassen los cieruos, y q̄ dexaria lo al pa otravegada quãdo quisiesse yr a caça, y q̄ se guardasse q̄ por cosa del mundo nõ pudiesse de aq̄lla yerua en farna ni en postilla, nin en lugar do saliesse sa ngre, ca aq̄lla yerua era tã fuerte, q̄ no auia en el mūdo cosa biua que nõ matasse. Y tomo el d̄ otro vnguēto muy bueno è muy aproueçoso para q̄lquier llaga : y el Emperador vntosse cō el ante ella en algunos lugares q̄ no estauã sanos, y ella & quãtos ay estauã vieron q̄ guareçcia luego cō ello, & dixole, q̄ si le fuesse menester q̄ de aq̄l pudiesse en qualquier llaga q̄ tunicse. Y esto le dixo ante pieça de hōbres & de mugeres. Y desq̄ esto ouo dicho, tomo aq̄lla yerua q̄ auia menester para matar los cieruos & fuesse a su caça assi como auia dicho q̄ lo queria fazer. Y luego q̄ el Emperador fue ydo, comēçose ella de ensañar y a embrauecer, & comē

menço a dezir. Ved el falso del Emperador loq̄ me fue de zir, porq̄ el sabe q̄ la farna q̄ yo he no es de tal manera como la suya, dixome q̄ me vntasse con aq̄l vngueto q̄ se el vnto, porq̄ sabe q̄ non podria guarescer cō el, mas de aq̄l otro vngueto con q̄ sabe q̄ guaresceria, dixome q̄ no tomasse del en ninguna manera, mas por le fazer pesar yo me vntare cō el, è quãdo el viniere fallar me ha sana, è so cierta q̄ en ninguna cosa no le podre fazer mayor pesar, & por esto lo fare. Y los caualleros è las dueñas q̄ cō ella estauã trauarõ mucho cō ella q̄ lo no fiziesse, & comẽçarõle pedir merced llorãdo mucho fieramẽte q̄ se guardasse d̄lo fazer, ca cierta fueffe q̄ si lo fazia luego seria muer ta. Y ella por todo esto nõ lo quiso dexar, & tomo la yerua & vntose cō ella las llagas, & a poco rato comẽçole a tomar la rauia dela muerte, y ella arrepintierasse si pudie ra, mas ya non era tiẽpo en que se pudiera fazer, è murio por la manera porfiosa & dañosa & a su daño.

#### PROSIGVE LA HISTORIA.

So Mas a dō. Aluar fañez cõtesciolo lo cõtrario desto, & porq̄ lo sepades todo como fue, cõtar vos he como con tescio. Dō Aluar fañez era muy buẽ hõbre & muy hõdra do, è poblo a Yscar, è moraua, y el conde don Perãzurez auia tres hijas, è vn dia estãdo sin sospecha ninguna, entro dō Aluar fañez por la puerta, è al cõde dō Perãzules plugo mucho cõel: y desq̄ vuierõ comido, pregũtole porq̄ vi niera tã sin sospecha, & dō Aluar fañez dixo, q̄ viniera por demãdarle vna de sus hijas para cõ q̄ casarse, mas q̄ queria q̄ se las mostrasse todas tres, & q̄ le dexasse fablar con cada vna dellas, è despues q̄ escogiesse qualquiesse, y el cõde viẽdo q̄ le fazia Dios mucho biẽ en ello dixo q̄ le plazia de fazer quãto don Aluar fañez dezia, & dō Aluar fañez apartose con la hija mayor è dixole, q̄ si a ella pluguiesse q̄ queria casar con ella, pero ante q̄ fablasse mas en el pleyto, que le queria contar algo de su faziẽda, & q̄ supiesse lo

## CONDE

primero q̄ el no era muy m̄cebo, & q̄ por la muchas feri-  
 das q̄ vuiera en las lides en q̄ se acertara, q̄ se le enflaſcía  
 ra t̄to la cabeça, q̄ por pocovino q̄ beuieſſe q̄ le fazia per-  
 der el entendimiēto, & q̄ deſque eſtaua fuera de ſu ſeſo q̄  
 ſe enſañaua t̄ fuerte, q̄ no cataua lo q̄ dezía, & q̄ a las ve-  
 gadas feria a los h̄bres, & fazia en tal guiſa, q̄ ſe arren-  
 tia mucho deſpues q̄ tornaua en ſu entendimiēto. Y aun  
 qūdo ſe echaua a dormir, y deſq̄ yazía en la cama, q̄ fazia  
 muchas coſas q̄ non empeceríā mucho ſi fueſſen mas lim-  
 pias. Y deſtas coſas le dixo t̄tas, q̄ toda muger q̄ el enten-  
 dimiēto non ouieſſe muy maduro, ſe podia tener del por  
 no muy biē caſada. Y deſq̄ eſto le ouo dicho, reſp̄dio la  
 fija del cōde, q̄ eſte caſamiēto nō eſtaua en ella, ſi nō en ſu  
 padre y en ſu madre. Y cō t̄to partioſe don Aluar fañez  
 & fueſſe para ſu padre. Y deſpues el padre & la madre le  
 preguntārō q̄ era ſu volūtad de fazer, & porq̄ ella nō fue  
 de t̄ buē entēdimiēto como le era menester, dixo a ſu pa-  
 dre & a ſu madre, q̄ tales coſas le dixera dō Aluar fañez, q̄  
 ante q̄ria ſer muerta q̄ ſer caſada cō el. Y el cōde no le qui-  
 ſo d̄zir eſto a dō Aluar fañez, mas dixole, q̄ ſu fija nō auía  
 volūtad de caſar. Y fablo dō Aluar fañez cō la fija media-  
 na, & fablarō entre el y ella bien aſſi como cō la hermana  
 mayor. Y deſpues fablo cō la hermana menor, & dixole to-  
 das aq̄llas coſas q̄ dixera a las otras ſus hermanas: & ella  
 reſp̄dióle, q̄ agradecía mucho a Dios en q̄ dō Aluar fa-  
 ñez q̄ria caſar cō ella, y en lo q̄ le dezía q̄ le fazia mal el vi-  
 no, q̄ ſi por auētura alguna vez le cūplieſſe por alguna co-  
 ſa de eſtar apartado de las gētes por aq̄llo q̄ el dezía, o por  
 otra q̄lquier coſa, q̄ ella lo encubriría mejor q̄ ningūa o-  
 tra perſona del mūdo. Y a lo q̄ dezía q̄ el era viejo, q̄ quan-  
 to por eſto q̄ nō apartaría ella el caſamiento, q̄ cūpliale a  
 ella del caſamiēto, el biē de la hōra, & q̄ auía de ſer caſada  
 cō dō Aluar fañez, & de lo q̄ dezía q̄ era muy ſañudo, & q̄  
 feria a las gētes, q̄ qūto por aq̄ſto nō fazia gr̄a fuerça, ca-  
nunca

nūca ella faria porq̄ la firiessē, y q̄ si lo fizicssē q̄ lo sabria muy biē sufrir. Y a todas las cosas q̄ dō Aluar fañez le dixo, a todas le supo tā bien respōder, q̄ dō Aluar fañez fue muy pagado, & gradescio mucho a Dios porq̄ fallaua muy de tal entēdimiēto. & dixo al cōde dō Perāzures, q̄ cō aq̄lla queria casar, & al cōde plugo mucho ende, & fizierō luego sus bodas, & fue luego cō su muger en buenavētura, y esta dueña auia nōbre doña Vascañana. Y despues q̄ don Aluar fañez lleuo a su muger a su casa, fue ella tan buena dueña & tā cuerda, q̄ don Aluar fañez se touo por muy biē casado cō ella, è tenia por razō q̄ se fizicssē todo lo q̄ ella queria. Y esto fizo el por dos razones. La primera, porq̄ fizo Dios a ella tāto biē, è tāto amaua a dō Aluar fañez, è tāto preciaua el su entēdimiēto, q̄ todo lo q̄ don Aluar fañez dezia è fazia, todo tenia ella verdaderamēte q̄ era lo mejor, è plaziale mucho de quāto dezia. Y nūca en toda su vida cōtrallo cosa en q̄ entēdiessē q̄ a el plazia. & no entēdades q̄ lo fazia esto por lisonjar ni por le falagar por estar mejor cō el, mas fazialo, porq̄ verdaderamēte creya y era su intenciō, que todo lo q̄ don Aluar fañez queria & dezia, q̄ en ninguna guisa non podia ser yerro, nin lo podria otro ninguno mejorar. Y lo vno por esto, q̄ era el mayor bien q̄ podia ser, & lo al, porq̄ era ella de tā buen entendimiēto y de tā buenas obras, q̄ siempre acertaua en lo mejor. Y por estas cosas amauala & preciauala tāto don Aluar fañez, q̄ tenia por razō de fazer todo lo q̄ ella q̄ria, y le cōsejaua lo q̄ era su pro & su honra: & nūca tuuo miētes por talāte nin por volūtad q̄ ouicssē de ninguna cosa q̄ fizicssē dō Aluar fañez, sino lo q̄ a el mas pertenescia y q̄ era mas a su hōrra & su pro. Y acaescio, q̄ vna vez siēdo dō Aluar fañez en su casa, q̄ vino a el vn su sobri no q̄ viuia en casa del rey. & plugole mucho a don Aluar fañez cō el: y desq̄ ouo morado con dō Aluar fañez algunos dias, dixole vn dia q̄ era muy buē ome è muy cūplido

B 5 &amp; que

## CONDE

& que no podía poner enel ninguna tacha si no vna è dō Aluar Fañez preguntole qu al era, è el sobrino dixo, que non fallaua tacha que le poner si non q̄ fazia mucho por su muger & la apoderaua mucho en toda su faziēda, è dō Aluar Fañez respondiōle & dixole que a esto dende a pocos dias le daria respuesta, è ante que dō Aluar Fañez viesse a doña Vasçuñana su muger caualgo y fuesse a otro lugar, è anduuo alla algunos dias & lleuo alla aquel su sobrino consigo, è despues embio por doña Vasçuñana è guio lo assi don Aluar Fañez: que te encōtraron en el camino pero que non fablaron ningunas razones entre si ni ouo tiempo, aunque lo quisieran fazer: è dō Aluar Fañez fuefse adelante e yua conel su sobrino è doña Vasçuñana venia & desque ouieron andado assi vna pieça don Aluar Fañez y su sobrino fallaron vna gran pieça de vacas, è dō Aluar Fañez començo a dezir: vistes sobrino que fermo sas yeguas a enesta tierra nuestra, è quando su sobrino esto oyo marauillose ende mucho, e cuydo que gelo dezia por treuejo: è dixole que como dezia tal cosa: que non eran sino vacas, è don Aluar Fañez se començo mucho de marauillar: è deziale que recelaua que auia perdido el seso y que yeguas crã aquellas: è desque el sobrino vio que don Aluar fañez porfiava tanto sobre esto, è que lo dezia a todo su seso: finco muy espantado, e cuydo que dō Aluar Fañez auia perdido el entendimiento, è don aluar fañez estuuu a departir enesta porfia: fasta que asomo doña Vasçuñana q̄ venia por el camino: è desque Aluar fañez la vio dixo a su sobrino, he aqui doña Vasçuñana que nos partira nuestra contienda: al sobrino plugo mucho de esto & desque doña Vasçuñana llego dixole su cuñado assi. Señora, don aluar fañez e yo estamos en contienda, ca el dize porestas vacas que son yeguas, è yo digo q̄ son vacas: e tanto auemos porfiado q̄ el me tiene por loco e yo tengo q̄ no esta el en su seso, e vos señora partid-

nos



nos esta contiēda, e quādo doña Vasçuñana esto oyo como quier q̄ ella tenia que aquellas erā vacas, pero pues su cuñado lo dezia q̄ dixera dō aluar Fañez que eran yeguas tuuo ella verdaderamente en todo su entēdimiento que el erraua e que las non conocia mas que don aluar fañez q̄ non erraua en ninguna manera en las conoſcer, e pues dezia q̄ eran yeguas queen toda guiſa del mūdo q̄ yeguas eran y non vacas, e començo a dezir al cuñado e a quantos ay estauan por dios cuñado peſame mucho deſto que vos dezides e ſabe dios q̄ con mejor ſeſo e mayor pro q̄ria q̄ vinieſedes vos agora de caſa del rey do ante auedes mucho morado, ca bien vedes q̄ muy grande mēgua de entēdimiento e de viſta es tener q̄ las yeguas ſon vacas, e comēçole moſtrar tambien por las colores: como por las faciones: como por otras coſas muchas q̄ eran yeguas & nō vacas; e q̄ era verdad lo q̄ don aluar Fañez dezia: e que por ninguna guiſa el entendimiēto e la palabra de dō aluar Fañez q̄ non podri errar e tâto lo afirino eſto que ya el cuñado e todos los otros comēzarō a dudar que ellos errauan, e q̄ don aluar Fañez dezia verdad que las q̄ ellos tenian por vacas eran yeguas, e deſque eſto fue fecho fue rōſe don aluar Fañez e ſu ſobrino adelāte e fallaron vna grā pieça de yeguas e dō aluar Fañez dixo a ſu ſobrino eſtas ſon vacas: q̄ no las q̄ vos dezides enciente q̄ yo dezia q̄ eran yeguas, e quādo ſu ſobrino eſto oyo dixo: tio por Dios ſi vos verdad dezides el diablo me truxo ami a eſta tierra, ca ciertamēte ſi eſtas ſon vacas perdido heyo el entēdimiēto, ca en todas las partes del mundo eſtas yeguas ſon y nō vacas, e dō Aluar fañez començo a porfiar muy fuerremē q̄ eran vacas, e tâto duro eſta porfia ſalta q̄ lle-go doña Vasçuñana: e deſque ella lle-go e la cōtaron lo q̄ dezia Don aluar Fañez: & lo que dezia ſu ſobrino, maguer a ella parecia que el ſobrino dezia verdad non pudo creer por ninguna guiſa: que Don aluar Fañez pu-dieſſe

## C O N D E

dieſſe errar nin pudieſſe ſer verdad al: ſi no lo q̄ el dezia, & començo a catar razones para probar que era verdad lo que don Aluar Fañez dezia, & tantas razones e tan buenas dixo que ſu cuñado e todos los otros tuuieron q̄ el ſu entendimiento & la ſu viſta erraua: e lo que don Aluar Fañez dezia era verdad e aqueſto finco aſſi, e fueron ſe don Aluar Fañez e ſu ſobrino adelante & anduieron tanto que llegaron a vn rio en que auia muy gran pieça de molinos, e dando del agua alas beſtias en el rio començo a dezir don Aluar Fañez que aquel rio que corria contra la parte donde naſcia, e aquellos molinos que dela otra parte les venia el agua, & el ſobrino de don Aluar Fañez ſe tuuo por perdido quando eſto oyo, ca tuuo que aſſi como erraua en el conocimiento de las vacas e de las yeguas: que aſſi erraua agora en cuydar que aquel rio venia del reues de como dezia don Aluar Fañez, pero por fiaron tanto en eſto: falta que doña Vaſcuñana lleo, & deſque le dixerón eſta porſia en que eſtauan Don Aluar Fañez e ſu ſobrino: pero aunq̄ a ella parecia que ſu ſobrino dezia verdad non creyo al ſu entendimiento & tuuo que era verdad lo q̄ dō Aluar Fañez dezia e por tãtas maneras ſupo ayudar ala ſu razon que ſu cuñado & quantos lo oyerō creyeron todos que aquella era la verdad e de aquel dia aca finco por fazaña: que ſi el marido dize que el rio corre contra arriba: que la buena muger lo deue creer, & deue dezir que ſu verdad: & deſque el ſobrino de dō Aluar Fañez vio q̄ por todas eſtas razones q̄ doña Vaſcuñana dezia, ſe prouaua q̄ era verdad lo que dezia dō Aluar Fañez, & q̄ erraua el en no conoſcer las coſas aſſi como eran tuuo ſe por muy mal trecho, e cuydãdo q̄ auia perdido el entendimiento, & de q̄ contendieron aſſi vna gran pieça por el camino e dō Aluar vio que ſu ſobrino yua muy triſte & en gran cuydado: dixole aſſi. Sobrino agora vos he dado la reſpueſta alo q̄ otro dia me dixiſtes que

que me dauã las gentes por gran tacha, porq̃ tanto fazia por doña Vascañana mi muger . Tãbien creed que todo esto que vos & yo auemos oy passãdo , todo lo fiz por que entendiessedes quien es ella, y que lo q̃ yo por ella fago, que lo fago con razon: ca bien creed que entendia yo q̃ las primeras vacas que nos fallamos q̃ dezia yo que erã yeguaş que vacas erã, aslı como vos dezides, y desque doña Vascañana llego è vos oyo lo q̃ yo dezia q̃ erã yeguas bien cierto so que entendia ella que vos deziades verdad. Mas porq̃ fiaua tanto en el mi entẽdimiento, q̃ tiene, que por cosa del mundo no podria errar , tuuo que vos y ella errauades en no lo conoscer como era : & porende dixo tantas razones & tã buenas , que fizo entender a quãtos alli estauan q̃ lo que yo dezia era verdad, y esso mismo en lo delas yeguas & del rio. e bien vos digo enverdad q̃ del dia q̃ conmigo caso, que nũca vn dia la vi fazer ni dezir cosa en que yo pudiesse entẽder cosa que queria, ni tomaua plazer sinon aquello q̃ yo quis, ni le vi tomar de ninguna cosa q̃ yo fiziesse enojo, & siẽpre tiene verdaderamente en su voluntad, que qualquier cosa que yo faga, q̃ aquello es lo mejor: y lo q̃ ella ha de fazer de suso, o leyo acomiẽdo sabelo muy biẽ fazer, & siempre lo faze, guardando todavia mi hondra en mi pro, & queriendo q̃ entiendan las gentes que yo so el seõor, y q̃ la mi voluntad & la mi hondra se cumpla en todo , & non quiere para si otra pro ni otra fama de todo el fecho, sino que sepan que es mi pro & tome yo plazer en ello . e tengo q̃ si vn moro de allẽde la mar esto fiziesse, que le devia yo mucho amar y preciar & fazer mucho por el su consejo, & de mas siendo casado con ella, & siendo tal ella en el linage, de que me tẽgo por muy biẽ casado. e sobrino agora vos he dado respuestã a la tacha que el otro dia me dexistes que auia. & quãdo el sobrino de don Aluar fañez oyo estas razones, plugole ende mucho , & entendio q̃ pues doña Vascañana era tal

## CONDE

era tal, & auia tal entendimiento & tal entencion, q̄ fazia muy gran derecho don Aluar fañez dela amar & fiar mūcho en ella, & fazer por ella quanto fazia, & aun muy mas si mas fiziesse, & assi fueron contrarias la muger del Emperador & la muger de don Aluar fañez.

So E vos señor conde Lucanor si vuestros hermanos son tan desuariados, que el vno faze quanto su muger quiere y el otro todo lo contrario, por auentura esto es, porque sus mugeres fazen tal vida conellos, como fazia la Emperatriz & dona Vascuñana, & si ellas tales son, nō deuedes marauillar ni poner culpa avuestro hermano. Mas si ellas no son tan buenas, ni tan reuesadas como estas dos de q̄ vos he hablado, sin duda vuestros hermanos no podrian ser sin grā culpa, ca comoquier que aquel vuestro hermano que faze mucho por su muger, faze bien, & entended que este es bien que se deve fazer con razon & non mas, ca si el home por auer gran amor a su muger quisiere estar conella, tanto porque dexede yr a los lugares, & a los fechos en que puede fazer su pro & su honra, faze muy gran yerro: ca si por le fazer plazer & cumplir su voluntad dexa lo que pertenesce a su estado & a su honra, faze muy gran defaguisado, mas guardando estas cosas, todo bien & toda honra, & todo buen talante, & toda fiança que el marido pueda mostrar a su muger, todo le es fazedero, & todo lo deve fazer & le pertenesce muy bien que lo faga. Otro si deve mucho guardar, que por lo que a el mucho non cumple ni le faze muy gran mengua, que no le faga pesar ni enojo, & señaladamente en ninguna cosa en que pueda auer peccado, ca destovienen muchos daños. Lo vno el peccado dela maldad que el ome faze, & lo al, que por fazerle enmienda, o fazerle plazer porque pierda aquel enojo, aura a fazer cosas que se tornarā en daño dela fazienda & dela fama. Otro si, el que por su fuerte ventura tal muger viuere como la del emperador

pués

pues al comieço no pudo, o no supo poner cobro, cõsejo nõ ay sinon passar por su vêtura como Dios se lo quiere endereçar. Pero sabed que para lo vno & para lo al cūple mucho que del primer dia que el hombre casa deue dar a entender a su muger, que el es señor, & que le haga entender la vida que a de passar. E vos señor conde Lucanor al mio cuydar, parando mientes a estas cosas, podedes consejar a vuestros hermanos en qual manera biuan con sus mugeres. Y al conde plugo mucho de estas cosas que Patronio le dixo, & touo que le dezia verdad & muy buen seso. Y entendiendo don Iuan que estos exemplos eran muy buenos, fizolos escreuir eneste libro, & hizo estos versos que dicen assi.

En el comieço de este libro

**S** En el comieço deue ome mostrar  
a su muger, como deue passar.

**S** CAPITV. VI. Delo que contescio al  
conde de Prouincia con Saladin, que era  
Soldan de Babilonia.



Na vez fablana el conde Lucanor con Patronio su cõsejero enesta manera. Patronio vn mivaßallo me dixo el otro dia que queria casar vna su parienta, & que assi como el era tenuto de me acõsejar lo mejor que pudiesse, que me pedia por merced que le aconsejasse enesto lo que entendia que era mas su pro: & dixome los casamientos todos quel trayan, & porque este es ome que yo querria que acertasse muy biẽ, & yo se q̄ vos sabedes mas de tales cosas, ruego vos q̄ me digades lo q̄ entēdedes enesto por q̄ yo le pueda dar tal consejo que se falle el bien dello. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que podades cõsejar

## CONDE

sejar bien a todo ome que aya de casar su parienta;plazer me ya mucho que supieffedes lo que acontescio al cõde de Prouincia cõ Saladin q̄ era Soldan de Babilonia. El cõde de Lucanor le rogo le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S** Eñor conde Lucanor dixo Patronio, vn cõde vuo en Prouincia que fue muy buen ome, & desseaua mucho fazer en guisa porque vuisse Dios merced a la su anima, & ganasse la gloria del parayso, faziendo tales obras que fuesse grande su hondra & de su estado. E para q̄ esto pudiesse cumplir, tomo muy gran gente consigo & muy biẽ guisada, & fuesse para la tierra sancta de vltra mar: & poniendo en su coraçon, que porque quier q̄ pudiesse acaescer, que siempre seria hõbre de muy buena ventura, pues le venia estando el derechamente en seruicio de Dios, & porque los juyzios de Dios son muy marauillosos è muy ascondidos: & nuestro señor tiene por bien de tentar muchas vegadas a los sus amigos. Pero si aquella tentaciõ fa be sofrir siempre, nuestro señor guisa que torne el pleyto a hondra & a pro de aquel a quien tiẽta. E por esta razon tuuo nuestro señor Dios por bien de tentar al conde de Prouincia, & consintio que fuesse preso en poder del Soldan. E como quier que estaua preso, sabiendo Saladin el Soldan la gran bondad, faziale mucho bien & mucha hondra, & a todos los grandes fechos que auia de fazer, todos los fazia por su consejo. e tambien le consejaua el conde, tanto fiaua del el Soldan que como quier q̄ estaua preso, tan gran lugar, & tan gran plazer auia, & tanto fazian por el en toda la tierra del Soldan, como farian en la suya misma. Y quãdo el conde se partio de su tierra dexo vna fija muy pequenuela, y el conde estuuu en la prision q̄ era ya su fija en tiempo para casar. E la condesa su muger & sus

& sus parientes embiaron a dezir al conde, quantos fijos de Reyes & otros grandes hombres la demandauan por casamiento. Y vn día quando Saladin vino a fablar con el conde, desque ouierō acordado aquello, porque Saladin alli vino, fablo el conde con el en esta manera. Señor vos me fezistes tanta merced & tanta honra, & fiades rãto de mi, que me ternia por muy de buena ventura si vos lo pu dieſſe seruir, & pues vos señor tenedes por bien que vos conseje yo en todas las cosas que vos acaescen. atreuiendo me a la vuestra merced, fiando del vuestro buen entendimiento, ruego vos por merced q̄ me consejedes en vna cosa q̄ a mi acaescio. El Saladin gradescio este fecho mucho al conde, & dixole, que le consejaria muy de grado, & aun que le ayudaria muy de buenamente en qualquier cosa que le cumplieſſe. Estonces le dixo el casamiẽto que le mouian para aquella su fija. Y Saladin le respondió así. Conde yo se que tal es el vuestro entendimiento, que en pocas que vos hombre diga entenderedes todo el fecho porende vos quiero cõsejar en este fecho segun lo yo entiendo. Yo conozco todos estos que demandan vuestra fija, que linage o que poder han, o quales son las sus costumbres, & quãta vezindad han con busco, y que mejoría hã los vnos sobre los otros. Porende non vos puedo en este consejar derechamente, mas el mi consejo es este. Que ca sedes vuestra fija con hombre. Y el Conde gelo tuuo en merced, y entendio muy biẽ lo que aquello queria dezir, y embio el conde a dezir a la cõdeſſa su muger & a sus parientes el consejo que el Soldan le diera, & que supieſſe de quantos hombres fijos dalgo ouieſſe en todas comarcas, de que naturas & de que costumbres eran en los sus cuerpos, & que no catassẽ por su riqueza ni por su poder, mas que le embiasſen dezir por escripto que tales erã en si los fijos delos reyes & delos grandes señores que la demandauã, & que tales eran los otros fijos dalgo que erã

C en las

## CONDE

en las comareas & la condesa & los parientes del conde se marauillaron desto mucho pero fizieron lo q̄ el conde les embio mandar & pusieron por escripto todas las maneras & costumbres buenas & contrarias q̄ auian todos los q̄ demandauan la hija del cōde & todas las otras condiciones q̄ eran en ellos, & otrofi escriuierō quales eran en si los hombres fijos dalgo que eran en las comarcas é embiaron lo todo contar al conde, & desque el conde ouo este escripto amostro lo al Soldā, & desque el Soldan lo vio comoquier que todos eran buenos, fallo q̄ todos los hijos de los reyes & de los grādes señores auia en cada vno algunas tachas de ser mal acostumbrados en comer & en beuer & en ser sañudos, o apartadizos & de mal recebimiento a las gentes & pagar se de malas cōpañias, o embargados de su palabra, o alguna otra tacha de muchas q̄ los hombres pueden auer, & fallo q̄ vn fijo de vn rico hombre q̄ non era de muy gran poder segun lo q̄ parecia del en aquel escripto era mejor hombre & el mas cumplido, y el mas sin ninguna mala tacha de que el ouiera hablar. Y desque esto oyo el Soldan consejo al conde q̄ casasse su fija con aquel hombre, ca entendio que comoquier que aquellos otros eran mas hondrados, & mas hijos dalgo, que mejor casamiento era aquel, & mejor casaua su fija el conde cō aquel que con ninguno delos otros en que vuisse alguna mala tacha, quanto mas si vuisse muchas, & tuuo que mas de preciar era el hombre por las sus obras & por la nobleza de su linage que non por la riqueza. Y el Conde embio mandar a la Condesa & a sus parientes que casassen a su fija con aquel que Saladin le mandara. Y comoquier que se marauillaron mucho ende, embiaron por aquel fijo de aquel rico hombre, & dixeronle lo que el Conde embiaua mandar: y el respon dio, que bien entendia que el Conde era mas fidalgo que el & mucho mas rico & mas hondrado, pero si el  
tan



tan gran poder ouiesse , que bien tenia que toda muger seria bien casada conel y que esto que fablaua conel, si lo dezia para lo non fazer , que tenia que le fazian muy grã tuerto, & ellos dixeron que lo querian fazer en toda guisa. Y contaronle la razon , en como el Soldan aconsejaua al Conde que le diesse a su fija ante que a ninguno de los otros fijos delos Reyes nin delos grandes senores señaladamente, porque le escogiera por hombre. Y desque el esto oyo , entendio que fablauan conel verdaderamente del casamiento, & touo que pues Saladin lo escogiera por hombre , & le fiziera a tan grande honra, que non seria el hombre sinon fiziesse en este fecho lo que pertenescia . & dixo ala Condesa & a los parientes del Conde , que si ellos querian , que creyessse que se lo dezian verdaderamente , que le apoderassen enteramente de todo el Condado luego , & de todas las rentas , pero non les dixo ni declaro ninguna cosa de lo que el en su pensamiento pensaua fazer . & a ellos plugo mucho dello que el les dixera , & apoderaronle luego de todo, y el viendo se apoderado en muy grande auer , en gran poridad armo vna Galea , & tuuo muy gran auer guardado. Y desque ouo fecho esto mando aguisar sus bodas para vn dia señalado . Y despues que las bodas fueron fechas & acabadas muy ricas & muy honradas , en la noche quando se vuo de yr a su casa donde estaua su muger , ante que se echassen en la cama llamo a la Condesa su suegra & a todos sus parientes , & dixoles en gran puridad, que bien sabian que el Conde le escogiera entre otros muy muchos & muy mejores que el , y que lo fiziera porque el Soldan Saladin le aconsejara que casasse su fija con hombre , y que pues el Soldan y el conde su señor a tanta honra le fizieran & assi ambos lo escogieran por hombre , que no ternia que lo era sinon fiziesse en esto lo que pertenescia , & que el se queria yr y que les encomẽdaua

## CONDE

aquella donzella con que el auia de casar , & el condado que fiauua por Dios que le endereçaria, porque entendiesse las gentes que fazia fecho de hombre . Y luego que esto ouo dicho caualgo & fuesse en buena ventura, y endereço al reyno de Armenia, & moro ende tãto tiẽpo fasta que supo muy bien el language & todas las maneras de la tierra, & supo como Saladin era muy caçador, y el tomo muchas buenas aues & muchos buenos canes, & fue para Saladin & partio en aq̃lla su galea, & puso en vn puerto, & mandole que nunca se partiessen dende fasta que el gelo mandasse. Y desque el llego al Soldã fue muy bien recibido, pero no le beso la mano, ni le hizo ningũa reuerencia delas que deue fazer hombre a su seõor. Y Saladin mandole dar todo lo que vuo menester, y el agradeçio gelo mucho, mas non quiso tomar del ninguna cosa, & dixole, que non viniera por tomar del nada , mas por quanto bien oyera dezir del, que si el por bien tuuiesse, q̃ el queria viuir algun tiempo en la su casa, por apreder del alguna cosa de quanto bien auia en el y en las sus gentes, & porque sabia que el Soldan era muy caçador, que el traça muchas aues & muy buenas, & muchos canes. Y que si la su merced fuesse, que tomasse ende lo que quisiessse , & con lo que le fincariã a el , que andaria con el a caça & le faria quanto seruiçio pudiesse en aquello y en al. Y esto le agradeçio mucho Saladin , & tomo lo que tuuo por biẽ de lo que el traça, mas por ninguna guisa nõca pudo guisar q̃ el otro tomasse del ninguna cosa, nin le dixesse ninguna cosa de su fazienda, nin ouiesse cosa entre ellos por que el tomasse ningun cargo de Saladin. porque fuesse tenuto de le guardar. Y assi andando en su casa muy grande tiempo, & como Dios acarrea quando su voluntad es las cosas que el quiere, quiso que alcançaron los falcones a vnas Gruas, & fuerõ matar la vna delas Gruas a vn puerto de la mar do estaua la Galea que el yerno del Cõde passera

siera & el Soldan que yua en muy buen cauallo & el en o  
 tro alongaronse tanto de las gentes que ninguno dellos  
 no vio por donde yua e quando Saladin llego do los fal  
 cones estauan con la grua descendio muy ayna por los a  
 correr. é el yerno del conde que venia conel de que le vio  
 en tierra llamo a los de la galera e el Soldan que non pa  
 raua mientes si non por cebar sus falcones , quando vio  
 la gente dela galera en derredor de si fue muy espantado  
 & el yerno del conde metio mano a la espada y dio a en  
 tender que lo queria ferir conella, é quando Saladin esto  
 vio començose a quejar mucho , diziendo que esto era  
 muy gran traycion & el yerno del conde dixole que nun  
 ca lo mandase Dios, que bien sabia el que nunca lo toma  
 ra el por señor: nin quisiera tomar nada de lo suyo nin to  
 mar del ningun embargo: porque vuiese razon delo guar  
 dar, mas que supiesse quel Saladin auia fecho. todo aque  
 llo, è el desque esto ouo fecho tomolo e metiolo en la ga  
 lera & desque lo touo dentro dixole como era yerno del  
 conde ? & que era aquel que el escogiera entre los otros  
 mejores que el por hombre, e que pues el por hombre lo  
 escogiera, que bien entendia que no fuera el hombre si e  
 sto non fiziera. E que le pedia por merced que le diesse su  
 suegro, porque entendiesse que el consejo que el le diera  
 que era bueno e verdadero , & que se fallaua bien del , &  
 quando Saladin esto oyo gradesciole mucho a Dios e plu  
 gole mas, porque acertó el en su consejo que si le ouiera  
 acaescido otra pro: o otra honra por grande que fuesse, &  
 dixo al yerno del conde que gelo daria muy de buenamē  
 te, e el yerno del conde fio en el Soldan. e sacolo dela gale  
 ra e fuesse conel e mando a los dela galera que se alonga  
 sen del puerto: tanto que no los pudiesen ver ningunos q̄  
 llegassen, e el Soldan e el yerno del conde ceuaron muy  
 bien sus falcones, e quando las gētes hi llegaron hallaron a  
 Saladin mucho alegre, e nunca dixo a hombre del mūd o

## CONDE

nada de quanto le auia acõtescido. Y desque llegaron ala villa fue luego a decender a la casa donde el conde estava preso, y lleuo consigo al yerno del conde: y el desque vio al conde, començole a dezir con muy grande alegria conde mucho agradezco a Dios por la merced que me fizo en acertar tan bien como acerte en el cõsejo que vos di en el casamiento de vuestra fija, & ved aqui vuestro yerno que vos ha sacado de prision. Y entonce le conto todo lo que su yerno auia fecho, & la lealtad y el grande esfuerço que fiziera en lo prender y en fiar luego en el. Y el Soldan y el conde è todos quantos esto oyeron loarõ mucho el entendimiento, y el esfuerço & lealtad del yerno del conde. & otrosi loarõ mucho las bondades de Saladin y del conde, & gradescieron mucho a Dios porque quiso guiar de lo traer a tan buen acabamiento. Y entonce dio el Saladin muchas dadiuas & muy ricas al conde y a su yerno. Y por el daño que el conde tomara en la prision, diole dobladas todas las rentas que el conde pudiese llevar de su tierra y quanto estubo en la prision, y embiole muy rico & muy honrado & muy bien andante para su tierra. & todo este bien vino al conde por el buen cõsejo que el Soldan le dio, q̄ casase su fija con hombre.

§. Y vos señor conde Lucanor, pues auedes acõsejar a aquel vuestro vassallo en razon del casamiento de aquella su parienta, acõsejad le que la principal cosa que cate en el casamiento, q̄ sea aquel con quiẽ la viere a casar buen hõbre en sî; ca si esto nõ faere, por honra ni por riqueza nin por fidalguia q̄ aya nõca puede ser biẽ casada: y deuedes saber, q̄ el hombre con bõdad acrecieta la honra & alça su linage, & acrecieta las riquezas: & por ser muy fidalgo & muy rico, si buen nõ fuere, todo sera muy ayna perdido, y desto vos podria dar munchas fazañas de muchos hõbres de grã guisa, q̄ eran los padres muy ricos & mucho honrados, y despues los hijos non fuerõ tan buen

nos

nos como deuiã, & fue en ellos perdido el linage è la riqueza, & otros de grã guisa y de pequeña, q̄ por gran bõdad q̄ viueron en si acresentaron mucho en sus honras y en sus faziendas, en guisa q̄ fuerõ muy mas leales & mas preciados por lo q̄ ellos fizieron & por lo q̄ ganarõ que aun por todo su linage. & assi entended q̄ todo el pro & todo el daño nasce de qual el hõbre en si es de qualquier estado q̄ sea. Y por ède la primera cosa q̄ se deue catar en el casamiẽto es, quales maneras, & quales costũbres, è qual en tendimiẽto, & quales obras ha en si el hõbre y la muger q̄ ha de casar, y esto seyẽdo primero catado, dẽde en adelante quãto sea el linage mas alto, y la riqueza mayor, & la apostura mas cũplida, & la vezindad mas acerca é mas aprouehosa, tãto es el casamiẽto mejor. Y al conde plugo mucho destas razones que Patronio le dixo, & touo queera verdad todo assi como el le dezia. & veyendo dõ Juan que este exemplo era muy bueno fizolo escresuir en este libro, & hizo estos versos que dicen assi.

So. Quien ome es, faz todos los prouechos  
& quien non lo es, mengua en los fechos.

So. CAPITV. VII. De lo que contescio a vn rey con tres hombres burladores.



El conde Lucanor fablaba otra vez con Patronio su consejero, & dixole. Patronio vn hombre vino a mi & dixome vn muy gran fecho, & dame a entẽder que sera muy grande mi pro, pero dize que lo non sepa hombre del mundo por mucho que yo en el fie, & tanto me encarezce que guarde esta poridad fasta que dize que si a hombre del mundo lo digo & descubro, que toda mi fazienda & la mi vida es a muy gran peligro de se perder.

C 4 Y por

## CONDE

Y porque yo se que hombre non vos , podria dezir cosa que vos lo entendades si se dize por bien o por algun engaño, ruego vos q̄ me digades lo que vos parece en esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos entendades, al mi cuydar lo que vos mas cumple fazer en esto, plazer me ya q̄ supiesseis lo q̄ acontecio a vn rey con tres hōbres burladores q̄ vinieron a el. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**Enor conde dixo Patronio, tres hombres burladores vinieron a vn Rey & dixerōle que eran muy buenos maestros para hazer paños, & señaladamente que hazian vn paño, que todo hombre que fuesse fijo de aquel padre que todos dezian, que veyan el paño, mas al que non fue sse fijo de aquel padre que el tenia y que las gentes dezia que non podria ver el paño. Y al Rey plugo mucho desto teniendo que por aquel paño podria saber quales homes del su reyno eran fijos de aquellos que deuria ser sus padres, o quales no. Y por esta manera q̄ podria endereçar mucho lo suyo, ca los moros no heredan cosa de su padre sino verdaderamente sus fijos. & para esto mando les dar vn palacio en que fiziesen aquel paño. Y ellos dixerōle, que por que viesse que no le querian engañar los mandasse encerrar en aquel palacio fasta que el paño fue sse fecho. & desto plugo mucho al Rey. Y desque ouierō tomado para fazer el paño mucho oro & mucha plata è seda , & muy grande auer para que lo fiziesen, entraron en el palacio, y encerraronlos, y ellos pusieron sus telares & dauan a entender, que todo el dia texian en el paño . & acabo de algunos dias , fue el vno dellos a dezir al Rey que el paño era començado, y que era la mas fermosa cosa del mundo, & dixol, a que figura & aque lauores lo començauan a fazer, & que si fuesse la su merced que lo fue sse a.

ffe a ver, & que non entrasse con el hombre del mundo, è desto plugo al rey mucho. Y el rey queriendo prouar aq̃llo ante que otro, embio vn su camarero que lo viesse, pero non le apercibio que lo defengañasse. Y desque el camarero vio los maestros & lo que dezian, non se atreuio a dezir que non lo vio, & quando torno al Rey dixo, que viera el paño, & despues embio otro, & dixo esso mesmo & despues que todos los que embio el rey le dixerõ que vieran el paño, fue alla el rey a lo ver. Y quando entro en el palacio & vio a los maestros que estauan texendo, y dezian, esto es tal labor, y esta es tal hystoria, y esta es tal figura, y esto es tal color: & concertauan todos en vna cosa, y ellos no texian ninguna cosa. Y quando el rey vio que ellos texian y dezian de que manera era el paño, y que el no lo vey a y q̃ lo auian visto los otros, tuuõse por muerto, ca touo que porque non era fijo del rey q̃ el tenia por su padre, que por esso non podia ver el paño, y recelo que si dixesse que nõ lo via, que perdèria el reyno, & por ende començo a loar mucho el paño, & aprendio la manera muy bien como dezian aquellos maestros que era fecho: y desque fue en su casa con las gentes, començo a dezir marauillas de quan bueno è quan marauilloso era aquel paño, pero el estaua con muy mala sospecha. Y a cabo de dos o tres dias mando a tu alguazil que fuesse a ver aquel paño, y el alguazil fue alla, y desque entro & vio los maestros que texian & dezian las figuras & las cosas que auia en el paño, & oyo al Rey como lo auia visto, y que el no le vey a, tuuo que non era fijo de aquel padre que el cuydaua, que por esso non lo viera, & tuuo que si gelo supiesen que perdèria toda su honra, & por ende començo a loar el paño, tanto como el rey è mas. Y desque torno al rey & le dixo que viera el paño y que era el mas noble & la mas apuesta cosa del mudo, tuuõse el rey aun por mas mal andante, & penso que el alguazil viera el paño, y que

pues non le viera que ya non auia dubda que el no era fi-  
 jo del rey que el cuydaua, e porende començo albar e de  
 afirmar la bondad de la nobleça del paño, & de los ma-  
 stros que por obra sabian fazer, e otro dia embio el rey o-  
 tro su priuado e conteciole como al rey e a los otros que  
 vos dixen, mas desta guisa y por este recedo fueron engaña-  
 dos el rey e quantos fueron en su tierra, ca ninguno no o-  
 saba dezir que non via el paño, e assi passo este plcyto fa-  
 sta que vino vna gran fiesta, e dixeron todos al rey que vi-  
 sticfle de aquellos paños para la fiesta, e los maestros tru-  
 xeronlos embueltos en muy buenas sabanas, & dieron a  
 entender que desboluian el paño, & preguntaron al rey  
 que queria que tajassen de aquel paño, & el rey dixo qua-  
 les vestiduras queria, e ellos dauan a entender que taja-  
 uan y metian el ralle que auia de auer las vestiduras, e despues  
 que las cosian, & quando el dia de la fiesta vino vinieron  
 los maestros al rey con sus paños tajados y cosidos, & fi-  
 zierõle entender que le vestian y q̄ le tallauan los paños,  
 assi lo fizieron fasta que el rey tuuo que era vestido, ca el  
 non se atreuia a dezir que non via el paño, e desque fueve-  
 stido tambien como auedes oydo caualgo por andar por  
 la villa, mas de tanto le auino bien que era verano e des-  
 que las gentes lo vieron assi venir e sabian que el que no  
 via aquel paño que non era fijo del padre q̄ cuydaua cada  
 vno cuydaua que lo veyan los otros, e q̄ pues el non los  
 veyan que seria perdido e deshonorado si lo dixesse, e pore-  
 sto fizo aquella portidad guardada q̄ non se atreuió nin-  
 guno a descubrirla fasta que vn negro que guardaua el ca-  
 uallo del rey que non auia que perder pudicfle: lle-  
 go al rey e dixole. Señor ami no me empece que me tengades  
 por fijo de aquel que yo digo nin de otro, e porende digo  
 vos que soy cierto que vos desnudo ydes, Y el rey comen-  
 çole a maltraer, diziendo que porque non era fijo de aquel  
 padre que el cuydaua, que por esso no veyan los sus paños  
 e des-



& desde que el negro esto dixo, otro que lo oyo dixo esto mismo, & assi lo fueron diziendo, fasta que el Rey & todos los otros perdieron el recelo de conocer la verdad, y entendieron el engaño que los burladores auia fecho. Y quando los fueron a buscar, non los fallaron, ca se fueron con lo que auian lleuado al rey por el engaño que auedes oydo.

¶ Y vos señor conde Lucanor, pues que aquel hombre vos dize que non sepa ninguno de los en que vos fiades nada de lo que vos el dize, cierto sed que vos estyda engañar, ca bien deuedes entender que no ha el razón de querer mas vuestro pro, que no ha con busco tanto deudo como todos los que con busco biuen, que han mas deudos & bien fechos de vos, porque deuan querer mas vuestro pro & vuestro seruicio. Y el conde tuuo este por buen consejo, & fizolo assi, & fallofe ende bien. & veyendo dō Iuan que este era buen exemplo fizolo escreuir en este libro & hizo estos versos que dizen assi.

¶ Quien te conseja encobrir de tus amigos  
engañar te quiere assaz & sin testigos.

¶ CAPIT. VIII. De lo que conosció a vn  
Rey con vn hombre que le dezia fabia fa-  
zer alquimia,



N dia fablaba el conde Lucanor cō Patronio su consejero en esta guisa. Patronio vn hombre vino ami e dixó me, que me faria cobrar muy grande pro & muy mucha honrra, & para esto que catasse alguna cosa de lo mio con que le comecasse aquel fecho, ca desde que fuesse acabado, por vn dinero auia diez. Y por e buen entendimie

to q̄

## CONDE

to que Dios en vos puso , ruego vos que me digades lo q̄ vierdes que mas me cumple de fazer en ello. Señor conde dixo Patronio , para que en esto. fagades lo que vos mas fuesse vuestra pro, plazer meya que supicessedes lo que cōtefcio a vn rey con vn hōbre q̄ dezia que sabia fazer alquimia. Y el cōde le pregunto le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre muy gran golhin , & auia muy gran fabor de enriqueſcer & ſalir de aquella mala vida en que eſtaua, & aquel hombre ſupo que vn rey que non era de buē recaudo, è se trabajaua de fazer alquimia, & aquel golhin tomo cien doblas & limolas, y de aquellas limaduras hizo cō otras cosas que puso en ellas cien pellas , & cada vna de aquellas pellas peſaua vna dobla y de mas las otras cosas que el metio con las limaduras delas doblas. & fueſle para vn uilla do era el rey. & viſtioſe de paños muy ſoſsegados, & lleuo aquellas pellas, & vendiolas a vn eſpeciero , y el eſpeciero pregunto para que eran aquellas pellas , el golhin dixo, que para muchas cosas, & ſeñaladamente, que ſin aquella çoſa que ſe non podia fazer el alquimia, & vendio le todas las cien pellas por cantia de dos o tres doblas. Y el eſpeciero pregunto que como auian nombre aquellas pellas . Y el golhin dixole, que tabardit . Y aquel golhin moro vn tiempo en aquella villa en manera de hombre muy aſſoſsegado, & fue diziendo a vnos & a otros en manera de poridad, que ſabia fazer alquimia. Y eſtas nueuas llegaron al rey, y el rey embio porel, y preguntole ſi ſabia fazer alquimia. Y el holguin comoquier que le hizo moſtra que ſe queria encubrir, & que lo nō ſabia, al cabo diole a entender que lo ſabia, pero dixo al rey, que le conſejaua que en eſte fecho non ſiaſſe de hombre del mundo,

nin

nin auenturasse mucho de su auer, pero q̄ si quisiessse que  
 prouaria ante el vn po co, & q̄ le mostraria lo que ende sa  
 bia. Esto le gradescio el Rey mucho, & parecióle que se-  
 gun estas palabras non podia ende auer daño ninguno.  
 Y entonce fizo traer las cosas que quiso, y eran cosas que  
 se podian fallar. Y entre las otras cosas mando traer vna  
 pella de Tabardit, & todas las cosas que mando traer no  
 costauan mas de dos o tres dineros. Y desque la truxeron  
 y las fundierō ante el Rey, salio peso de vna dobla de oro  
 fino, Y desque el Rey vio que desta cosa que costaua tan  
 poco precio salia vna dobla, fue muy alegre, & tuose por  
 el mas bien andante del mundo, & dixole al holguin que  
 esto fazia, que cuydaua el Rey que era muy buen hombre  
 y que fiziesse mas. Y el holguin respondio como si non su-  
 pieffe mas de aquello. Señor quanto yo desto sabia todo  
 vos lo he mostrado, y de aqui adelante vos lo faredes tan-  
 bien como yo, & conuiene que sepades vna cosa, q̄ qual-  
 quier destas cosas que mengue non se podria fazer este  
 oro. Y desque le ouo dicho despidiose del Rey & fuesse  
 para su casa, y el Rey prouo sin aquel maestro de fazer el  
 oro, & doblo la recepta, & salio peso de dos doblas de oro.  
 Y otra vez doblo la recepta, & salio peso de quatro do-  
 blas, & assi como fue ereciendo la recepta, assi salio peso  
 de doblas. Y desque el vio que podia fazer quãto oro qui-  
 siesse, mando traer tâto de aquellas cosas para que pudie-  
 sse fazer mil doblas, & fallaron todas las otras cosas mas  
 non fallaron el Tabardit. Y desque el rey vio que mēgua  
 el Tauardit, y que no se podia fazer el oro, embio por a-  
 quel que gelo mostraua fazer, & dixole que non podia fa-  
 zer el oro como solia. Y el pregunto si tenia todas las co-  
 sas que el le diera por escripto. Y el Rey dixo, que si, mas  
 que le mēguaua el Tabardit. Y el holguin le dixera, que  
 por qualquier cosa que le falliesse, que non podia fa-  
 zer el oro, y que assi le auia dicho el el primer dia. & entō-

ces le

## CONDE

ces le preguntó el rey que si sabia el donde era el Tabardit y el Golhin le dixo , que si e ntonces le mando el rey que pues el sabia do era que fuesse por ello, e que truxie tanto porque pudiesse fazer quanto oro quisiesse, e el golhin le dixo que como quier que esto podria fazer otro tã bien y mejor que el: que si el rey lo fallaua por su seruicio q̄ el yria porello, que en su tierra fallaria assaz: & estonce conto el rey lo que podia costar la compra & la despensa e monto grande auer, e desque Golhin lo tuuo entu poder fuesse su carrera y nunca tornò al rey , & assi finco el rey engañado por su mal recaudo, e desque vio que tardaua mas de quanto deuia el rey embio a su casa por saber si sabian del algunas nueuas, e non fallaron en su casa cosa del mundo : si non vna arca cerrada y desque la abrieron fallaron y vn escripto que dezia assi . Bien creo que no ay enel mundo Tabardit: mas sabed que vos e engañado & quando yo vos dezia que vos faria rico, deuirades me dezir que lo fiziese primero ami, e que me creeriades e a cabo de algunos dias vnos hombres estauan riyendo: e treuejando e escriuian todos los hombres que ellos conoscián cada vno de qual manera que era, e dezian los ardidés son fulano e fulano, e los cuerdos fulano e fulano, y assi de todas las otras cosas buenas y contrarias, e quando uieron de escreuir los hombres de mal recaudo escriuieron, y al rey, y quando el rey lo supo embio por ellos e seguroles que les nõ faria mal por ello, e dixoles que por que le escriuieran por hombre de mal recaudo ellos dixeron que por razon que diera tan grande auer a hombre extraño & de quien non tenian ningun recaudo, e el Rey les dixo que auian errado que si viniese a quel que leuara el auer: que non fincaria el por hombre de mal recaudo e llos dixeronle que non perderian nada de su cuenta que si el otro viniese q̄ sacarian a el del escripto y porniã a el.

**Y** Vos señor conde Lucanor si quisieredes que vos tē gan por hombre de mal recaudo : non auenturedes dor cosa que non sea cierta tanto delo vuestro que vos ar repintades si lo pdicredes por fucia de auer grande algo fiendo en dubda. Al conde plugo mucho este consejo y fi zolo assi e fallo se ende bien, e porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro e fizo estos versos que dizen assi.

Non auentures mucho tu riqueza,

Por consejo del ome que a probeza.

¶ CAP. IX. Delo que contescio en Tunez a dos caualle ros que biuan con el Infante Enrique.



**A**blaua vn dia el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio gran tiempo ha que yo he vn enemigo : de que me vino mucho mal & esso mismo a el de mi, en guisa que por las obras : & por las voluntades estamos muy mal en vno, & agora acaescio assi. Que otro hombre muy mas poderoso que non entrambos va començando algunas cosas de que cada vno de nos rece la que le puede venir muy gran daño, e agora aquel mi enemigo embiome a dezir que nos auiniessimos en vno para nos defender de aquel otro que quiere ser contra nos, ca si amos fuere mos ayuntados, es cierto que nos podremos defender & si el vno de nos desuaria del otro es cierto q̄ qualquier d̄ nos quel quiera destruyr aquel de buiē nos reeclamos q̄ lo p̄uede fazer ligeramēte, e desq̄ el vno de nos fuere destruydo q̄lquier de nos q̄ sincare sera muy ligero de destruyr, & yo agora estoy en muy grā du da deste fecho, ca d̄ vna pte me temo mucho q̄ aq̄l mi enemigo me quiera enganar, e si el vna vez en su poder metui esse no seria yo biē seguro d̄ la vida e sigrā amor e amistad pusie

## CONDE

pusiésemos en vno no se puede escusar de fiar yo en el. & el en mi é esto me faze estar en gran recelo, e de otra parte entiendo que si non fuéremos amigos assi como me lo embia rogar que nos puede venir gran daño, por la manera que vos ya he dicho, é por la gran confiança que yo en vos he & en el vuestro entendimiento: ruego vos que me consejedes que faga en este fecho. Señor conde, dixo Patronio este fecho es muy grande & muy peligroso, & para que mejor entendades lo que vos cumpla de fazer, plazermeya que supiédes lo que contecio en Tunez a dos caualleros que biuian con el Infante don Enrique & el conde le pregunto como fuéa aquello.

## HISTORIA.

**S**eñor conde Lucanor, dixo Patronio: dos caualleros que biuian con el Infante don Enrique en Tunez entraron muy amigos & possauan siempre en vna possada, & estos dos caualleros non auian mas de sendos cauallos & assi como se querian los caualleros muy gran bien los cauallos se querian muy grande mal: e los caualleros non eran ricos que pudiéssen mantener dos possadas, e por la mal querencia de los cauallos non podian possar en vna possada & por esto auian abiuir vida muy enojosa esto les duro vn tiempo e desque vieron que nõ lo podían mas sufrir contaron su fazienda a don Enrique & pidieron le merced que mandase echar aquellos cauallos a vn leon que el rey de Tunez tenia, & don Enrique les agradeci mucho lo que dezian & fablo con el rey de Tunez & fueron los cauallos muy bien pechados a los caualleros e metieronlos en el corral donde estaua el leon & quando los cauallos se vieron en el corral ante que el leon saliesse de la casa do yazia: començaronse a matar la mas brauamente del mundo & estando ellos en su pelea abrieron la puerta

ta de la casa do estava el leon, e desque el leõ salio al corral & los cauallos le vieron començaron a tremar muy fieramente & poco a poco fueron se llegando el vno al otro, e desque fueron ayunrados en vno entrambos estu uieron assi vna pieça & endereçaron entrambos al leon epararonle tal a muelos y a cozes que por fuerça se uuo a encerrar en la casa donde salio, & fincaron los cauallos sanos que les non fizo ningun mal el leon, e despues fueron aquellos cauallos tambien auenidos en vno que comian en vn pesebre e estauan en vno en casa muy pequeña, e esta auenencia tomaron entre si por el gran pavor que uieron del leon.

**Y** Vos señor conde Lucanor: si entendedes que aquel vuestro enemigo a tan gran recelo de aquel otro de que se recela, e a tan gran menester a vos para que forçadamente aya de olvidar quanto mal passó entre vos y el y entiende que sin vos non se puede defender, tengo que bien como assi los cauallos poco a poco se fueron ayunrando en vno fasta que perdieron el recelo e fueron bien seguros el vno del otro, que assi deuedes vos poco a poco tomar fiança e fiuziamente con aquel vuestro enemigo, e si fallaredes en el buena obra y leal por siempre, en tal manera que seades bien cierto que en ningun tiempo que por bien que le venga nunca vos verna del daño, entonces faredes bien e sera vuestro pro de vos ayuntar para que otro hombre extraño no vos conquiera ni vos destruya, ca mucho deuen los hombres fazer e sufrir a sus parientes e a sus vezinos porque no sean mal traydos de los otros extraños, pero si vicredes que aquel vuestro enemigo es tal y de tal manera, que desque lo ouieredes ayudado en guisa que saliesse por vos de aquel peligro, & que despues que lo suyo fuesse en saluo que seria contra vos: e nõ podriades del ser, si guero (si el tal fuere) fariades mal

D

sefo

## CONDE

sefo enle ayudar, e ante tengo que le deueys estrañar quã to pudieredes, ca pues vistes que seyendo el en tan gran q̄xa è siendo de vos socorrido no quiso olvidar el mal talante que vos auia è entendistes que vos lo tenia guardado para quando viesse su tiempo que lo podia fazer, bien entendrèdes que vos non dexa lugar para fazer ninguna cosa, porque salga por vos de aquel gran peligro en q̄ esta, è al conde plugo mucho desto que patronio dixo, & que le daua muy buen consejo, & porque entendio Don loan que este exemplo era muy bueno mandole escreuir eneste libro & fizo estos versos que dizen assi.

Guardaos de ser conquerido  
Del estraño,  
Siendo del vuestro guarido,  
De todo daño.

### CAPITV. X. Delo que contescio a vn senescal de Carcaxona.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero enesta guisa è dixole. Patronio porque yo se que la muerte no se puede escufar, quertia fazer en guisa que despues de mi muerte dexasse alguna cosa señalada que fincase ami alma, è que fincase para siempre porq̄ todos supiesien que yo fiziera aquella obra, è ruegonos que me consejedes en que manera lo podre fazer mejor. Señor conde dixo Patronio, como quier que el bien fazer en qualquier guisa è por qualquier intencion que se haga siempre el bien fazer es bien. Pero para que vos supiesdes



des lo que hombre faze por su alma como se deue fazer & a qual intencion : plazermeya mucho que supiesse des lo que confescio a vn senescal de Carcaxona, y el Conde le pregunto como fuera aquello: *supra scripto como si el conde de Carcaxona se confesara con un tal frayle de los de Carcaxona, y el conde le preguntara como fuera aquello.*

## HISTORIA.

**S**enor conde, dixo Patronio. Vn senescal de Carcaxona adolescio, è desque entendio que no podia escapar embio por el prior de los frayles predicadores è por el guardian de los frayles menores è hordenò con ellos fazienda de su alma, & mando que luego que el que fuesse muerto: que cumpliesen todo aquello q mandaua, è ellos fizieronlo assi. Y el auia mandado mucho por su alma, & por que fue tambien cùplido è tan ayna estauan los frayles muy pagados è en buena intenciõ & en buena esperança de la su saluacion, & acaccio que dende a pocos dias q fue vna muger endemoniada en la villa & dezia muchas cosas marauillosas, porq el diablo fablaua en ella. Y quando los frayles supieron las cosas q aquella muger dezia, tuuieron que era bien de la yr auer, por le preguntar si sabia alguna cosa del alma del Senescal, è fizieron lo assi. E luego que entrarõ por la casa en q estaua la muger demoniada, antes que ellos le preguntassen ninguna cosa, dixo les ella que bien sabia porque venia, & que supiesse que aquel alma, porq ellos querian preguntar, que muy poco auia q se partiera della, & la dexara en el infierno. Y quando los frayles le oyeron esto dezir, dixeron le que mentia, ca ciertos eran q fuera muy bien confescada & recibiera los sacramentos de la Sancta madre yglesia. E que pues la fee de los Christianos era verdadera que no podia ser que fuesse verdad lo que ella dezia. Y ella dixoles que sin duda la fee & la ley de los Christianos toda era verdadera,

## CONDE

& que si el quando muriera fiziera lo que deuia fazer el que es verdadero christiano. que salua fuera la su anima, mas el non lo hizo como verdadero nin buen christiano. Ca como quier que mucho mando fazer por su alma nõ lo hizo como deuia ni ouo buena intencion. Ca el mando cumplir aquello despues que fuesse muerto e su intenciõ era que si muriesse que lo cumpliria , mas si biuiesse que non fiziesse nada dello , y el mando lo cumplir despues que muriesse quando no lo podia tener ni leuar consigo. Otro si dexaualo porq̄. fincase del fama para siempre delo q̄ fiziera , porque viuiesse fama del las gentes e el mudo e porende como quier que el hizo buena obra no lo hizo bien, e este bien hazer es la intencion, e porque la intencion del Senescal non fue buena, ca fue quando non deuia ser fecha, e porende no ouo dello buen galardon.

**Y** Vos señor conde pues me pedistes consejo digovos que el mio grado, q̄ el bien que queredes fazer es que lo faredes en vuestra vida , e para que ayades buen galardon dello, conuiene que lo primero que fagades sea desfazer los tuertos que auedes fecho , ca poco valdria robar el carnero y dar los pies por dios, e a vos poco valdria tener mucho robado e forçado a tuerto e fazer limosna delo ageno, & para que la limosna sea buena conuiene q̄ aya enella estas cinco cosas. La primera, que se faga de lo que hombre ouiere de buena parte. E la otra, que la faga estando en verdadera penitencia . E la otra que sea tanta que sienta hombre alguna mengua por lo que da , & que sea cosa de que se duela hombre. E la otra que la faga en su vida. E la otra que la faga simplemente por dios, e non por vana gloria nin por vñania del mundo, e faziendo estas cinco cosas seran todas las obras de limosnas cūplidas, & auria hombre de todas muy buen galardon. Pero vos nin otro

otro que tan cumplidamente non las pudiesse fazer, non deue por esso dexar de fazer buenas obras teniendo que pues non las faze en las cinco maneras que son dichas q̄ non les tiene pro en las fazer. Ca esto seria muy mala razon & seria como desesperamiento, ca cierto es que en qualquier manera que hombre faga bien que siempre es bien, ca las buenas obras prestan al hombre a salir de pecado, é fazerlo yr a penitencia & a salud del cuerpo è que sea rico y honrado, & que aya buena fama de las gentes y para todos los bienes temporales. Y assi todo bien que hombre faga siempre es bueno, mas seria mejor para saluamiêto y para aprouechamiêto de la anima guardando las cinco cosas suso dichas. Y el conde tuuo q̄ era verdad lo que Patronio le dezia, & puso en tu coraçõ delo fazer assi, é rogo a dios q̄ lo guisasse que lo pudiesse fazer en la manera que patronio dezia, & entendiêdo don Ioan que este exemplo era muy bueno: fizo lo escreuir en este libro & fizo estos versos que dizen assi.

So Faz bien a buena intencion en tu vida,  
Si quieres auer la gloria complida.

So CAPIT V. XI. Del consejo que dio Patronio al cõde Lucanor quando tenia vn su hermano que era mayor que no el, & dezia que lo tenia en lugar de padre<sup>r</sup> y el exemplo fue delo que acontecio a vn moro con vna su hermana q̄ se espantaua de quier que veyã.



L cõde Lucanor fablaua otra vez con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio sabed q̄ yo he vn hermano q̄ es mayor q̄ yo, & somos hijos de vn padre & de vna madre, è porq̄ es mayor q̄ yo tẽgo q̄ le heã tener en lugar d̄ padre, &

D 3 Ierle

## CONDE

ferle mandado. Y el a fama que es buē christiano & muy cuerdo, pero aguisolo Dios assi, q̄ yo soy mas rico & mas poderoso q̄ el, & comoquier q̄ no lo da a entēder, so cierto q̄ ha ende codicia, & cada q̄ yo he menester su ayuda, o q̄ haga por mi alguna cosa, dame a entēder q̄ lo dexa de fazer porq̄ seria peccado, y estrañamelo tãto fasta que lo parte por esta manera, & algunas vezes q̄ ha menester mi ayuda, dame a entender q̄ aunq̄ todo el mundo se perdiesse q̄ no deuo dexar de auēturar el cuerpo & quãto tēgo porq̄ se haga lo q̄ a el cumple. Y porq̄ yo passo cō el en esta guisa, ruego-vos q̄ me consejedes lo q̄ vierdes q̄ yo deuo fazer en esto, è lo q̄ mas cūple q̄ yo haga. Señor cōde dixo Patronio ami parece, que la manera que este vuestro hermano trae con busco, semeja mucho alo q̄ dixo vn moro a vna su hermana. El cōde le preguntó como fuera aq̄llo.

## HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vn moro auia vna hermana era tã regalada q̄ de quier q̄ veyra o le fazian q̄ de todo daua a entēder q̄ tomava recelo & se espātava, & tãto auia a esta manera, q̄ quãdo beuia agua en vnas terrazuclas, q̄ las suelē beuer, q̄ suena el agua quãdo beuē cō ellas, quãdo aq̄lla mora oya aquel sueno q̄ fazia aq̄l agua en aq̄lla terrazucla, daua a entēder q̄ tã grã miedo auia de aq̄l sueno, q̄ se queria amortescer, & aq̄l su hermano era buē mâcebo, mas era muy proue, y porq̄ la grã pobreza faze al home fazer lo q̄ no quiere, no podia escusar aq̄l mâcebo de no buscar la vida vergōçosa mēte, & fizolo assi. Cada dia q̄ moria algun home, yua de noche & tomauale la mortaja y lo q̄ enterrauā con el, y desto mätenia a sí & a la hermana, & a su cōpañia. Y su hermana sabia esto, & caecio, q̄ murio vn ome muy rico, y enterrarō con el muy ricos paños & otras cosas q̄ valian mucho. Quãdo la hermana esto supo dixo a su hermano, q̄ ella queria yr con el aquella noche, para traer aquello con q̄ aquel ome auia

enter.

enterrado. Desque la noche vino fueron el mancebo & su hermana a la fuesla del muerto, & abrierola: y quando le cuydarō quitar los paños muy preciados q̄ tenia vestidos nō pudierō, sino rōpiendo los paños, o quebrādo las cervizes del muerto. Quādo la hermana vio q̄ sinō quebrassen el pescueço del muerto auia de romper los paños, y q̄ perderiā mucho d̄lo q̄ valiā, fue tomar cōlas manos muy sin duelo & sin piedad dela cabeça del muerto, y descoyūtolo todo, é fāco los paños q̄ tenia vestidos, é tomarō q̄n to y estaua è fuerōse cōello. Y luego otro dia quādo se assentarō a comer, desq̄ comēçarō a beuer, quādo la terrezuela comēço a sonar, dio a entēder q̄ se q̄ria amortecer de miedo de aq̄l sueno q̄ fāzia la terrezuela. Quādo el hermano aq̄llo vio è se acordo quā sin miedo descoyūtauā la cabeça del muerto, dixo en su algarauia. A ha ya hati, tassa niboā valo tassa ni fortuheni. Esto quiere dezir. A ha hermana espātades vos del sonido dela terrezuela q̄ faze butu butu, è nō vos espantades del descoyuntamiēto del pescueço del muerto. Este prouerbio es agora aun muy retraydo entre los moros.

So E vos señor cōde Lucanor si aquel vuestro hermano mayor vedes q̄ en lo q̄ a vos cūple se escusa por la manera q̄ auedes dicho, dādo a entēder q̄ tiene por muy grā pecado lo q̄ vos q̄rriades q̄ fiziesse por vos, nō seyēdo tanto como el dize, è tiene q̄ es guisado, è dize q̄ fagades vos lo q̄ a el cūple, & aunq̄ sea mayor pecado & mayor vuestro daño, è entēdiendo q̄ dela manera dela mora q̄ se espātāua del sonido dela terrezuela, è nō se espātāua d̄ descoyūtar la cabeça del muerto, y pues el quiere q̄ fagades vos por lo q̄ seria vuestro daño si lo fizierdes. Fazed vos lo q̄ el faze a vos, è dezilde buenas palabras, é mostralde buen talāte. Y en lo q̄ vos non empeciere, fazed porel lo q̄ le cūpliere, mas en lo q̄ fuere vuestro daño partidlo siēpre en la mas apuesta manera q̄ pudierdes, y è cabo por vnaguisa o

## CONDE

por otra, guardad vos de fazer vuestro daño. El conde tu uo este por buen consejo, & fizolo assi & fallo se ende biẽ. Y entendiẽdo don Iuan q̄ este exemplo era muy bueno fizolo escreuir en este libro & fizo estos versos q̄ dizẽ assi.

So **Q**uien non quisier  
lo que te cumpliere fazer  
non quieras tu por el  
lo tuyo perder.

So **CAPITV. XII.** De lo que contescio  
a Saladin con vna dueña muger de vn ca  
uallero su vassallo.



N dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio bien se yo ciertamẽte q̄ vos auedes tal entendimiento, que hombre de los q̄ son agora en esta tierra no podriã agora dar tan buen recaudo a ninguna cosa que le preguntassen como vos, & porende vos ruego que me digades qual es la mejor cosa que hombre puede auer en si? Esto vos pregunto, porque bien entendido tengo que muchas cosas ha menester el hombre para saber acertar en lo mejor & fazerlo, ca por entender hombre la cosa & no obrar della bien, no tẽgo que mejora mucho en su faziẽda, & porque las cosas son tantas, querria saber alomenos vna, porque siempre me acordasse della para la guardar. Señor conde Lucanor dixoxo Patronio, vos por la vuestra merced me loades mucho & señaladamente dezides que yo he muy gran entendimiento. Señor conde yo recelo q̄ vos engañades en esto, & bien creed q̄ no ha cosa en el mundo en q̄ hombre tanto ni tan de ligero se engañe como conoscer los hombres, & quales son en si, y de que entendimiẽto sean. estas son  
dos co,

dos cosas. La vna qual es el hōbre en sí, & la otra q̄ entēdimiento ha. Y para saber qual es en sí halo de mostrar en las obras q̄ fiziere a Dios é al mundo, ca muchos parescē que fazen buenas obras & son buenas, & todo el su bien es para este mūdo, & creed que toda esta bondad que les costara muy cara, ca por este bien que dura vn dia, sofriran mucho mal sin fin. & otros fazen buenas obras para seruicio de Dios, & no cuydan en lo del mundo. & como quier que estos escogē la mejor parte & lo que nunca les sera tirado nin la perderan, pero los vnos ni los otros no guardā entramas las carreras, q̄ son lo de Dios & del mūdo, & para las guardar a mas ha menester muy buenas obras & muy gran entendimiento, q̄ tan graue cosa es de fazer esto como tener la mano en el fuego & no sentir la su calentura, pero ayudandole Dios & ayudandose hombre, todo se puede fazer: ca ya fueron muchos buenos reyes & otros hombres sanctos. Pues estos buenos fueron a Dios & al mundo. Otro si, para saber qual ha buen entēdimiento ha menester muchas cosas, ca muchos dizē buenas obras & grādes sesos & no saben, o no pueden, o no quierē dezir tres palabras a derechas, & otros hablā muy biē sus faziēdas è assaz son ñ malas entinciones, è como quier q̄ estos obrā bien para sí, obran mal para las gētes. Y destos tales dize la escriptura q̄ son tales como el loco q̄ tiene la espada en la mano, y como el principe q̄ ha grā poder. Mas para q̄ vos podades conoscer en todos los otros hōbres qual es bueno a Dios y al mūdo, y qual es de buen entēdimiēto & qual es de buena palabra, & qual es de buena entinció, y para lo escoger verdaderamēte conuene q̄ no juzguedes a ninguno, sino por las obras q̄ fiziere luengamēte & no poco tiēpo, como vierdes q̄ mejora o empeora su faziēda, ca en estas dos cosas se parecē todo lo q̄ de suso es dicho. & todas estas razones vos dixē agora por q̄ vos loades mucho ami & al mi entēdimiēto, &

D 5      so cier-

## CONDE

fo cierto q̄ desque entēdierdes estas cosas, & las catardes q̄ me non loaredes tanto. Y a lo q̄ me preguntastes q̄ vos dixesse qual era la mejor cosa q̄ hōbre podria auer en sí. Para saber desto la verdad q̄rria mucho q̄ supiesdes lo q̄ contescio a Saladin cō vna buena dueña q̄ era muger de vn su vasallo. Y el cōde le pregunto como fuera aquello.

### HISTORIA.

**S** Eñor conde dixo Patronio. Saladin era Soldā de Babilonia, è traya cōsigo muy grā gente, & vn dia q̄ todos no podiā posar cōel fuesse posar a casa de vn su cauallero & quādo el cauallero vio a su señor (q̄ era hōdrado) en su casa, fizole quāto seruicio pudo, y el & su muger & sus hijos firuierōle quāto pudierō, y el diablo q̄ se trabaja en q̄ faga el hōbre lo mas desaguifado, puso enel talāte de Saladin q̄ oluidasse todo lo q̄ deuia amar, y q̄ amasse aq̄lla dueña como no deuia, y el amor fue tā grāde, q̄ el ouo de traer acōsejarle cō vn su mal consejero, en q̄ manera podria cūplir lo q̄ el queria. Y deuedes saber q̄ todos deuiā rogar a Dios q̄ guardasse a su señor de q̄rer fazer mal fecho, è si el señor lo quiere, cierto sed q̄ nunca mēguara quiē gelo consege & quiē le ayude a lo cūplir. Y cōtescio a Saladin q̄ luego fallo quiē le cōsejo como pudiesse cūplir aquello q̄ el queria. Y aquel mal cōsejero cōsejole q̄ embiasse por su marido, y q̄ le fiziesse mucho biē, y q̄ le diesse muy grā gēte de q̄ fuesse mayoral, & a cabo de algūos dias q̄ le embiasse alguna tierra lucña en su seruicio. Y en quāto el cauallero estuuiesse alla q̄ podria el cūplir toda su volūdad. Y desto plugo mucho a Saladin, & fizolo assi. Y desque el cauallero fue ydo en su seruicio, cuydādo q̄ yua muy biē andante & muy amigo de su señor, fuesse Saladin para su casa. & desque la buena dueña supo q̄ Saladin venia, por q̄ tāta merced auia fecho a su marido, recibio lo muy biē & fizole mucho seruicio & quāto plazer pudo ella é toda su cōpañia. Y desque la mesā fue alçada & Saladin entro en su ca-



fu canara, embio por la dueña, y ella teniéd o q̄ embiaua por al, fue a el: & Saladin le dixo q̄ la amaua mucho. & luego q̄ ella esto oyo entēdióle muy biē, pero dio a entēder q̄ no entendia aq̄lla razon, & dixole q̄ le diessse Dios buena vida, & que gelo gradescia, ca biē sabia Dios q̄ mucho desicaua la su vida, y que siempre rogaua a Dios por el como lo deuia fazer, porque era su señor, & señaladamente por quanto bien & merced fiziera a su marido & a ella. Y Saladin le dixo, que sin todas aquellas razones la amaua mas q̄ a otra muger del mundo, y ella tenia gelo en merced, no dādole a entēder que entendia otra razon. & que vos yre mas alongando. Saladin le ouo de dezir como la amaua. Y quādo la buena dueña esto oyo, como era muy buena y de buen entendimiēto respōdióle assi a Saladin. Señor comoquier que yo assaz muger d̄ pequeña guisa so pero bien se que el amor no es en poder del hombre, antes es el hombre en poder del amor, & pienso que si vos grāde amor me auedes como dezides, que podria ser verdad esto que vos dezides, pero assi como esto se bien, assi se otra cosa, que quando los hombres, & señaladamente los señores vos pagades de algunas mugeres, dades a entēder q̄ faredes quāto ella quisiere, y desque ella finca mal andāte y escarnida apreciades la poco como es derecho, & finca del todo mal, & yo señor recelo q̄ cōtesceria assi ami. Y Saladin gelo comēço a desfazer, & prometiale q̄n to ella quisiessse porque fincassse muy bien andante. Y desque Saladin esto le dixo, respondióle la buena dueña, que si el le prometieessse de cumplir lo que ella le pidiria ante que le fizieessse fuerça ni escarnio, que ella le prometia que luego que lo vuisse cumplido faria ella todo lo q̄ el mandasse. Y Saladin dixo, que recelaua que le pediria que no le fablasse mas en aq̄l fecho, y ella le dixo, q̄ no le demādaría esso, ni cosa q̄ el muy bien no pudiesse fazer. Y Saladin gelo prometio. & la buena dueña le beso la mano y el pie, &

## CONDE

pie, è dixole, q̄ lo q̄ del queria era, q̄ le dixesse q̄l era la me-  
 jor cosa q̄ hōbre podria auer en sí, y q̄ era madre & cabe-  
 ça de todas las bōdades. Y quādo Saladin esto oyo, comē-  
 ço muy fuertemēte a cuydar, è no pudo fallar q̄ respōdie-  
 ffe a la buena dueña. Y por lo q̄ le auia prometido dixole  
 q̄ queria acordar sobre ello, y ella dixole, q̄ le prometia q̄  
 en qualquier tiēpo q̄ el diesse desto recaudo, q̄ ella cūpli-  
 ria todo lo q̄ el mādasse. & assi finco el pleyto affollegado  
 entre ellos. & Saladin fuesse pa sus gētes, & comēço por  
 otra razō, & pregūto a todos sus sabios por esto, & los v-  
 nos deziā q̄ era verdad para el otrō mūdo, mas q̄ por ser  
 solamēte de buē anima q̄ no seria por esto mucho bueno  
 para este mūdo, è otros dezian, q̄ comoquier q̄ ser leal es  
 muy buena cosa; q̄ podria ser leal y seria muy couarde, o  
 muy escasso, o muy torpe, o mal acostūbrado, & assi q̄ al  
 auia menester, aunq̄ fuesse muy leal. Y en esta guisā fabla-  
 uā en todas las cosas, & no podiā acordar en lo q̄ Saladin  
 preguntaua. Y desque Saladin no fallaua quien le dixesse  
 recaudo a su pregunta en toda su tierra, tomocōsigo dos  
 jōglares, y esto fue porq̄ mejor pudiesse andar por el mū-  
 do, y desconoscidamēte passō la mar & fue a la corte del  
 papa do se ajuntā todos los christianos, y preguntādo por  
 aq̄lla razō nūca fallo quiē le diesse recaudo, y dende fue a  
 casa del rey de Frācia, è a todos los reyes, & nūca fallo re-  
 caudo. Y en esto moro alla tātō tiēpo, q̄ era muy repētido  
 delo q̄ auia comēçado, ca sin duda el grā hōbre mengua  
 faze si dexa lo q̄ vna vez comiença, solamente q̄ el fecho  
 no sea malo o peccado, mas si por miedo o por trabajo  
 lo dexa, no se podria de mēgua escusar. Y porēde Saladin  
 no queria dexar de saber aq̄llo porq̄ fuera de su tierra. Y  
 acacescio, q̄ andādo vn dia por su camino cō sus jōglares,  
 q̄ toparō vn escudero q̄ venia de correr mōte è auia mu-  
 erto vn ciervo, y el escudero casara poco tiēpo auia, è a-  
 uia vn padre muy viejo q̄ fuera el mejor cauallero q̄ fuera

en to

en toda aquella tierra, & por la grã vegez no via, & no podia salir de su casa, pero auia el entendimiento tã bueno & tan cumplido, que no le menguaua ninguna cosa por la vegez, y el escudero q̄ venia de su caça muy alegre, pregunto a aquellos hombres q̄ donde venian, y q̄ hombres erã? Ellos le dixeron q̄ eran joglares. Y quando el esto oyo plugole ende mucho, & dixoles q̄ el venia muy alegre de su caça, & para cumplir el alegria, que pues ellos erã buenos joglares que fuesen conel essa noche, y ellos le dixeron que yuan a muy gran p̄ricssa, que muy gran tiempo auia que se partieron de su tierra en demanda de vna cosa, & que no pudieron fallar della recaudo y q̄ se querian tornar, y que por esso no podian yr conel essa noche. Y el escudero les pregunto tanto fasta que lo ouieron a dezir aquello que cosa era, que querian saber. Y quando el escudero esto oyo dixoles, que si su padre no les diessẽ cõsejo a esto que no gelo daria hombre del mundo, & contoles que hombre era su padre. Y quando saladin aquel q̄ el escudero tenia por jogar oyo esto, plugole ende mucho, è fueronse conel. Y desque llegaron a casa de su padre y el escudero le conto como venia mucho alegre porq̄ caçara muy bien, & aunq̄ auia mayor alegria, porq̄ traya consigo aquellos joglares, & dixo a su padre lo que andauan preguntando, & pidiole por merced que les dixessẽ lo que desto entendia el, ca el les auia dicho que pues no fallauã quiẽ desto les diessẽ recaudo, que si su padre no gelo dixessẽ, que no fallarian hombre que les diessẽ recaudo. Quando el cauallero Anciano esto oyo, entendio que el q̄ esta pregunta fazia que no era jogar, & dixo a su hijo, que des pues que vniessen comido que el les daria recaudo en esto que le preguntauan. Y el escudero dixo esto a Saladín que el tenia por jogar, de q̄ fue Saladín mucho alegre. & desque los manteles fuerõ leuantados & los joglares ouieron fecho su menester, dixoles el cauallero anciano, que

le di-

## CONDE

le dixera su fijo que ellos andauan faziendo vna pregunta & no fallauan hombre quien les dieffe recaudo, y que ellos le dixessen que pregunta era aquella, y el que les diria lo que entendia. Y entonces Saladin que andaua por jocular dixole, que la pregunta era esta. Que qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, & que era madre & cabeça de todas las bondades. Y quando el Cauallero anciano oyo esta razon, entendiola muy bien, & otro si conosció en la palabra que aquel era Saladin, y el visquerra con el muy gran tiempo en su casa, è rescibiera del mucho bien & mucha merced, & dixo. Amigo la primera cosa que vos respondo, digo vos q̄ cierto so que fasta el dia de oy que nunca tales joglares entraron en mi casa, & sabed que si yo derecho fiziere, que vos deuo conocer quãto bien de vos tome, pero desto no vos dire agora nada fasta que fable con vos en poridad, porque no sepa ninguno nada de vuestra fazienda, pero quanto a la pregunta q̄ fazedes vos digo, que la mejor cosa que hombre puede auer en si & que es madre & cabeça de todas las bondades, digo vos que esta es la verguença, ca por verguença sufre hombre la muerte que es la mas graue cosa que puede ser, & por verguença dexa hombre de fazer todas las cosas que no parecen bien por grã voluntad que ay de las fazer, & así en la verguença ay comienço & cabo de todas las bondades, & la desverguença es comienço de todos los males fechos. Quando Saladin esta razon oyo entendio verdaderamente que era así como aquel cauallero dezia, & pues entendio que auia fallado recaudo de la pregunta que fazia, ouo ende muy gran plazer, & despidiose del cauallero è del escudero cuyos huespedes auia seydo, mas antes que se partiessen de su casa fablo con el Cauallero anciano & dixole como le conosciã y era Saladin, & contole quanto bien auia del rescibido, y el è su fijo fizieronle quanto seruiçio pudieron, pero en guisa q̄

sa que no fue descubierto. & desque estas cosas fuerõ pasadas, en dresço Saladin para se yr a su tierra quãto mas ayna pudo, & desque llego a su tierra ouieron las gentes con el muy gran plazer por la su venida. & despues que aquellas alegrias fueron pasadas, fuesse Saladin para casa de aquella buena dueña que le fiziera aquella pregunta. & desque ella supo que Saladin venia a su casa rescibio muy bien & fizole quanto seruicio pudo. Y despues que Saladin ouo comido & entro en su camara, embio por la buena dueña, y ella vino a el, & Saladin le dixo quanto auia trabajado por fallar respuesta cierta dela pregunta que le fiziera, & que la auia fallado, & pues le podia dar respuesta complida assi como le auia prometido, que ella otro si cumpliesse lo que le auia prometido. Y ella dixole que le pedia por merced que le guardasse lo que le auia prometido, & que le diesse la respuesta a la pregunta que le auia fecho, è si fuesse tal que el mesmo entendiesse que la respuesta era cumplida, que ella muy de grado compliria todo lo que le auia prometido. Y entonces le dixo Saladin que le plazia desto que ella le dezia. & dixole, que la respuesta dela pregunta que ella fiziera que era esta. Que ella le preguntara qual era la mejor cosa que hombre podria auer en si, & que era madre & cabeça de todas las bondades, & que le respondia, que la mejor cosa que hombre podria auer en si & que es madre & cabeça de todas las bondades; que esta era la verguença. Y quando la buena dueña esto oyo fue muy alegre & dixole: Señor agora conozeo que dezides verdad, & que me auedes cumplido lo que me prometistes, & pido vos por merced que me digades verdad, assi como Rey la deue dezir en lo que vos preguntaro, si cuydades que ha en el mundo mejor hombre que vos? & Saladin le dixo, que comoquier que se le fazia muy gran verguença de lo dezir; pero pues el le auia a dezir verdad

assi

## CONDE

assi como a Rey, que el dezia que cuydaua que mejor era que los otros, y que no auia otro mejor que el. Y quãdo la buena dueña esto oyo, dexose caer en tierra ante los sus pies, & dixole assi muy fieramente, Señor vos me auedes aqui dichas dos muy grãdes verdades. La vna, que so- des el mejor hombre del mundo, la otra, que verguença es la mejor cosa que hõbre puede auer en sí, è señor pues vos esto concededes, & sodes el mejor hõbre del mũdo, pido vos por merced que querades auer en vos la mejor cosa del mundo, que es la verguença, y q̄ ayades verguença delo que dezides. Y quãdo Saladin todas estas buenas razones oyo, entendio como aquella buena dueña con la su bondad & con su buen entendimieuto supiera agui- far que fuesse el guardado de tan gran yerro, gradesciolo mucho a Dios. Y como quier que la el amaua a tan de co- raçon ante de otro amor, amola munchõ mas de alli ade- lante de amor leal & verdadero, qual deve auer el buẽ se- ñor & leal a todas sus gentes, & señaladamente por la bõ- dad della, embio por su marido, & fizoles tanta honra & tanta merced, porque ellos & todos los que dellos ynie- ron fueron bien andantes entre todos sus vezinos: & to- do este bien acaescio por la bõdad de aquella buena due- ña, & porque ella guiso que fuesse sabido. La verguença es mejor cosa que hombre puede auer en sí, y es madre è cabeça de todas las bondades.

¶ Y pues vos señor conde Lucanor me preguntades q̄l es la mejor cosa que hombre puede auer en sí, digo vos que la verguença, ca la verguença faze al hombre es for- çado & franco & leal y de buenas costumbres, & de bue- nas maneras & fazer todos los bienes q̄ faze, pero creed bien que todas estas cosas faze hombre mas con vergue- ça que con talante delo fazer. & otrosi por la verguença dexa hombre de fazer todas las cosas defaguisadas que la voluntad al hombre viene de fazer. & porçde quã buena

ccia

cosa es auer el hombre verguença de fazer lo que non de ue, y dexar de fazer lo que deue: tan mala & tan dañosa y tan fea cosa es el que pierde la verguença, & deues saber que yerra mucho fieramente el que faze algun fecho vergonçoso, cuydando que pues que lo faze encubiertamente que non deue ende auer verguença, è cierto creed que no a cosa por encubierta que sea que tarde o ayna no sea sabida, & aunque luego que la cosa vergonçosa se faga no aya ende verguença, deuia el hombre cuydar que verguença seria quando fuessè sabido, & quando en todo esto non cuydase deue entender quan sin ventura es: pues sabe que si vn moço viere que ven lo que el faze: que lo dexara por su verguença, & no lo dexara por auer verguença ni miedo de dios que lo ve y lo sabe, y es cierto que le dara la pena que el mereciere, & agora señor conde Lucanor vos he respondido en esta pregunta y con esta respuesta vos he respondido a las preguntas que me auedes fecho & auedes estado en ello tanto tiempo que so cierto que son enojadas muchas de vuestras compañías & se ñaladamente se enojan ende los que no an muy gran talante de oyr nin de aprender las cosas de que se pueden mucho aprouechar, & contesceles como alas bestias que van cargadas de oro que sienten el peso que lieuan acuestas é non se aprouechan dela pro que ha en ello, y ellos sienten el enojo delo q oyen. & non se aprouechan de las cosas buenas y aprouechosas q oyen, & porède vos digo q lo vno por esto y lo al poreal trabajo que he tomado en las otras respuestas q vos di q vos no quiero mas responder a otras preguntas que me fagades que en este exêplo vos quiero fazer fin a este libro, è porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro & fizo estos versos que dizen assi,

**So** La verguença todos males parte  
**Por** ella faze ome bien sin arte.

## CONDE

CAPITV. XIII. De lo que contescio a vn Dean de sanctiago con don Illan el magico que moraua en Toledo.

4

Otro dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero & contole su hazienda en esta guisa. Patronio vn hombre me vino a rogar que le ayudasse en vn fecho que auia menester mi ayuda, & prometio me que faria por mi todas las cosas que fuesen mi pto & mi honra, & yo comencele de ayudar quanto pude en aquel fecho, & ante que el pleyto fuesse acabado entendio el que ya el su pleyto era librado, è acaescio vna cosa en que cūplia que el la fiziesse por mi & roguele que la fiziesse por mi è puso me escusa, è despues acaescio otra cosa que pudiera fazer por mi y puso me escusa como la otra vez è esto me hizo en todo lo que le yo rogue que fiziesse por mi & aquel fecho porque el me rogo no es a vn librado nin se librara si yo non quisiere, è por la suzia que yo he en vos y en el vuestro entendimiento ruego vos que me confejedes lo que faga en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio para que vos fagades en esto lo que deuedes, mucho querria que supiesseis lo que contescio a vn Dean de Sanctiago con don Illan el gran magico que moraua en Toledo, el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio. En Sanctiago auia vn dean que auia muy gran voluntad de saber el arte de la nigromancia, è oyo dezir que don Illan de Toledo sabia en demas que ninguno que fuesse en aquella sazón, è por en de vino se para Toledo para aprender de aquella sciencia & el dia que llego a Toledo endereço luego a casa de dō  
Illan



Illan, é falló lo q̄ estaua leyendo en vna camara muy apartada, & luego que llego a el recibíolo muy bien & dixole que non queria que le dixesse ninguna çosa de lo porque viniera fasta que vuisse comido, & pensó muy bien del é fizole dar muy buenas posladas & todo lo que vuo menester, & dióle a entender que le plazia mucho conel, & despues que vieron comido apartose con el & conto le la razon porque alli viniera & rogolo mucho asincadamente que le mostrase aquella ciencia & que el auia muy grã talante de la aprender & don Illan dixo que el era Dean & hombre de gran guisa & que podria llegar a gran estado & los hombres que tienen gran estado de que todo lo fuyo an librado a su voluntad olvidan muncho ayna lo que otri a fecho por ellos, & que el que se recelaua que de quel ouiesse aprendido aquello que el queria saber: que le non faria tanto bien como el le prometia é el dean le prometio & le asseguro que de qualquier bien que el ouiesse que nunca faria si no lo que el mandase, & en estas fablas estuieron desde que vieron yantado fasta ora de cena, & desde que su pleyto fue bien asfossogado entre ellos dixo Don Illan al Dean que aquella sciencia nõ se podia aprender si non en lugar mucho apartado, & que luego essa noche le queria mostrar donde auian estar, fasta que vuissem aprédido aquello que el queria saber. E tomo le por la mano è leuole a vna camara, & en apartando se de la otra gente, llamo á vna mançeba de su casa, é dixo le que tuuiesse perdizes para q̄ cenassen en essa noche; mas que non las pusiesse á assar, fasta que el gelo mandasse. Y desde esto vuo dicho, llamo al Dean é entraron amos por vna escalera de piedra muy bien labrada, & fuerõ descendiendo por ella muy gran pieça, en guisa que parecían baxos, q̄ passauan el rio de Tajo sobre ellos. E desde que fueron en cabo de la escalera, fallaron vna poslada muy buena en vna camara muncho apuesta que ay auia do

## CONDE

estauan los libros y el estudio en que auian de leer de que se asentaron estauan parando mientes en quales libros auian de començar, estando ellos en esto entraron dos hombres por la puerta & dieron le vna carta que le embiaua el arçobispo su tio, en que le fazia saber que estaua muy mal doliente, & que le embiaua a rogar que si le que ria ver biuo que se fuesse luego para el. Al Dean peso mucho con estas nueuas, lo vno por la dolencia de su tio, lo al por recelo que aurian a dexar su estudio tan ayna, & fizo sus cartas de respuestas, & embiolas al arçobispo su tio, & dende a quatro dias llegaron otros hombres a pie que trayan otras cartas al Dean, en que le fazia saber que el arçobispo era finado & que estauan todos los de la yglesia en su election, & que fiauian por la merced de dios que esleyrian en el, & que por esta razon non se quexasse de yr ala yglesia & que mejor era para el en que lo esleye sen: seyendo el en otra parte que non estando en la yglesia, & dende a cabo de ocho o siete dias vinieron dos escuderos muy bien vestidos y muy bien aparejados y quando llegaron a el besaronle la mano & mostraron le las cartas & como le auian esleydo por Arçobispo, & quando don Illan esto oyo fue al electo & dixole como grade scia mucho a Dios por estas buenas nueuas que llegaran a su casa, & pues Dios tanto bien le fiziera que le pedia por merced que el Deanazgo que fincaua vacado que le diesse a vn su hijo, & el electo le dixo que le rogaua que quisiessse consentir que aquel Deanazgo lo vuiesse vn su hermano, mas que el le faria bien en la yglesia en guisa q̄ el fuesse pagado, & que le rogaua que se fuesse con el a Sanctiago, & que leuate con el aquel tu fijo, & don Illan le dixo que lo faria & fueronse para Sanctiago, & quando alla llegaron fueron bien recibidos & mucho honradamente, & de que moraron hi vn tiempo vn dia llegaron al Arçobispo mandaderos del papa con sus cartas,

en

& desque moraron y vn tiempo, vn dia llegaron al Arçobispo mandaderos del papa con sus cartas, en como le daua el obispado de Tolosa, è que le fazia gracia que pudiese dar el Arçobispado a quẽ el quisiesse. Y quando don Illan esto oyo, rerrayendole mucho afincadamẽte lo que conel auia pasado, pidiendole de mercèd que le diesse a su fijo. Y el Arçobispo le rogo, que consintiesse que lo huiesse vn su tio hermano de su padre. Y don Illã dixo, que bien entendia que le fazia muy gran tuerto, pero que lo consentia, en tal que fuesse seguro que gelo emendaria a delante. Y el Arçobispo le prometio en toda guisa que el lo faria, & rogole q̄ fuesse conel a Tolosã, m que leuasse a su fijo. Y desque llegaron a Tolosã fueron muy bien recibidos de Condes & de quantos hombres buenos auia en la tierra. Y desque vuieron y morado fasta dos años llegaronle mandaderos del Papa con sus cartas, en como le fazia el Papa Cardenal, & que le fazia gracia que diesse el obispado de Tolosa a quien el quisiesse. Y entonce fue a el don Illan & dixole. Que pues que tantasvezes le auia fallecido delo que con el pusiera, que ya aqui non auia lugar de le poner escusa ninguna que le non diesse alguna de aquellas dignidades a su fijo. Y el Cardenal rogole que consintiesse que huiesse aquel obispado vn su tio hermano de su madre, que era hombre bueno anciano, mas que pues el Cardenal era, que fuesse conel para la corte, ca allaz aueria en que le fiziesse bien. Y don Illan aquexo se ende mucho, pero consintio en lo que el Cardenal quiso. & fuesse conel para la corte. Y desque y llegaron fueron muy bien recibidos de los Cardenales & de quantos en la corte eran, & moraron y muy gran tiempo, & don Illan afincando cada dia al Cardenal que le fiziesse alguna gracia a su fijo, el poniale sus escusas. Y estando assi en la corte, sino el Papa, & todos los Cardenales elegieron aquel Cardenal por Papa, & estonce fue a el don Illan &

## CONDE

dixole que ya no le podia poner escusa de le non cumplir lo que le auia prometido, & el Papa dixo que non le afincaſe tanto que ſiempre auia lugar en que le fizièſſe merced ſegun fuèſſe razon, é don Illan ſe començo a quexar ende mucho retrayendole quantas coſas le prometiera, é que nunca le auia cumplido ninguna, è diziendole que aquello recelara el la primera vegada que con el hablara, & pues aquel eſtado era llegado & no le cumplia lo que le prometiera, que ya no le fincaua lugar en que atendieſſe del bien ninguno. Y deſte afincamiento ſe quexo mucho el Papa, & començole a maltraer, & dizièdole, que ſi mas le afincaſſe que le faria echar en vna carcel, que era herege & encantador, & que bien ſabia el que no auia el otra vida nin otro officio en Toledo dõde el moraua, ſino biuir por aquella arte dela nigromancia. Y deſque don Illã vio quan mal le galardonaua el Papa lo que por el auia fecho, deſpidioſe del, é ſolamente non le quiſo dar el Papa que comieſſe por el camino. Entonces don Illan dixo al Papa, que pues el non tenia que comer, que ſe auia atornar a las perdizes que mandara traer aquella noche, è llamo la muger & dixole, que aſtaſe las perdizes, & quando eſto dixo don Illan falloſe el Papa en Toledo Dean de Sanctiago como lo era quando y vino. Y tan grande fue la verguença que ouo, que non ſupo que le dezir. Y don Illan dixole, que fueſſe en buena ventura, que aſtaz auia prouado lo que tenia en el, & que ſe tuuiera por mala venturado ſi le uiera dado parte delas perdizes-

**S** E vos ſeñor conde Lucanor, pues vedes que tanto fazedes por aquel hombre que vos demanda ayuda & non vos da ende mejores gracias, tengo que non auedes vos porque trabajar ni auenturar vos mucho por llegar a lugar que vos de tal galardõ como el Dean dio a don Illã

El cõ

El conde tuuo este por buem exemplo & por buen consejo, & fizolo assi & fallofe ende biẽ. Y porque don Iuan entendio que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizen assi.

So Al que mucho ayudares,  
& non te lo gradesciere  
Atiende menos del,  
aun quando mas ouiere,

So CAPITVLO. XIII. DE LO QUE CON-  
tescio al rey Ben Auitde Seuilla con  
la Reyna Romaquia su  
muger.



N dia fablaua el conde con Patronio en esta manera. Ami contescio con vn hõbre assi, que muchas vezes me ruega que le ayude, & le de algo de lo mio, como quier que quando fago aquello quel me ruega da a entender que me lo agradece & luego que otra vez me pide algunaco cosa si lo non fago assi como el quiere luego se enfaña & da a entender que me lo non agradece & que ha olvidado todo lo que fiz por el, y por el buen entendimiento q̄ auedes ruego vos que me consejedes en que manera pas se con este hombre. Señor conde Lucanor dixo Patronio ami parece que vos contece coneste hombre segun contescio al rey Ben Auit de Seuilla con la reyna Romaquia su muger & el conde le pregunto que le dixesse omo fue ra aquello.

HISTORIA.

E 4 Señor

## CONDE

**S** Eñor conde dixo Patronio, el rey Ben Auit de Sevilla era casado con Romaquia y amauala muy mas que a cosa del mundo, & ella era muy buena muger y los moros an della muy buenos exemplos, pero vna manera auia, que nõ era muy buena. Esto era que alas vegadas tomaua algunos antojos a su voluntad, & acaccio: que vn dia estando en Cordoua en el mes de febrero, cayo vna nieue, & quando Romaquia esto vio començo a llorar, y el rey le pregunto porque lloraua; & ella dixo que porq̃ nunca la dexaua estar en tierra que vuisse nieue, è el rey por le fazer palzer fizo poner almendrales por toda la sierra de Cordoua, porque pues Cordoua es tan caliente tierra & non nieua hi cada año, & que en el mes de febrero pareciesen los almendrales floridos que semejauan nieue por le fazer perder el desseo de la nieue. Y otra vez estando Romaquia en vna camara sobre el rio vio vna muger que estaua descalça reboluiendo lodo cerca el rio para fazer adobes, & quando Romaquia la vio començo de llorar, y el rey pregunto le porque lloraua y ella dixo le que porque nunca podia estar a su guisa si quier faziendo aquello que fazia aquella muger. Y entoncè por le fazer plazer mando henchir de agua de rosas à quella albuhera de Cordoua en lugar de agua, & en lugar de lodo fizo la henchir de azucar y de canela & de agengibre & espar, è alambar & algalia, y de todas las otras buenas especias & de buenos olores que podian ser, & en lugar de paja fizo le poner cañas de açucar & desque destas cosas fue llena la alberca & de tal lodo qual podedes entender, que podria ser, dixo el rey ala Romaquia que se descalçasse è follese aquel lodo & fiziesse adobes del quantos quisiessè & otro dia por otra cosa que se le antojo començo a llorar & el rey preguntole porque lo fazia & ella dixo que como non llorara que nunca fiziera el rey cosa por le fazer plazer, & el rey veyendo que pues tanto auia fecho por le

fazer.

fazer plazer & por cumplir su talante, & que ya non sabia que pidieffe dixole vna palabra que se dice en algara bia desta manera.

Ehu Alenahac Aten.

¶ Que quiere dezir & non el dia del lodo, como diziendo que pues las otras cosas oluidaua que non deuia olvidar el lodo que el fiziera por le fazer plazer.

**Y** Vos señor conde Lucanor si vedes que por cosa que por aquel hombre fagades que si non fazedes lo que vos dize que luego oluida è desagradece todo lo que por el auedes fecho, consejó vos que non fagades por el tanto que se vos torne en gran daño de vuestra fazienda & a vos. Otro si consejó vos que si alguno fiziere por vos alguna cosa que vos cumpla, & despues non fiziere todo lo que vos querriades que por esto nunca lo desconosca des el bien que vos vino de lo que por vos hizo, & el conde tomo este exemplo por buen consejó & fizolo assi, & fallofe ende bien, & porque entendio don Ioan que este era buen exemplo fizolo escreuir en este libro è fizo estos versos que dizen assi.

¶ Quien desconoce tu buen fecho  
Dexale por tu prouecho.

¶ CAPITULO XV. DE LO QUE CON  
tescío a vn Lombardo en  
Bolña.



El conde Lucanor fablaba vn día con Patronio su consejero en su fazienda, y el conde le dixo. Patronio algunos hombres me consejan que ayunte el mayor thesor que pudiere, y que este me cumple masque otra cosa, por qualquier cosa que me contezca, & ruego vos que me digades que es lo que vos parece enello. Señor conde dixo Patronio, comoquier que a los grandes señores vos cumple auer algun thesoro para muchas cosas, señaladamente porque no dexedes por mengua de auer de fazer lo que vos cumpliere, pero no entendades que este thesoro deuedes ayuntar en guisa que pongades tanto el talente en ayuntar el thesoro, porque dexedes de fazer lo que deuedes a vuestras gentes, & para guarda de vuestra honra y de vuestro estado, ca si lo fiziesdes poder vos ya acaescer lo que acaescio a vn Lombardo en Bolonia. El conde le pregunto le dixelle como fuera aquello.

### HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, en Bolonia auia vn Lombardo que auia muy gran thesoro, & non cataua si era de buena parte o no, sino ayuntarlo en qual manera pudiese, y el Lombardo adolescio de dolencia mortal, & vn su amigo que auia, quando lo vio en la muerte, consejole que se confessasse con sancto Domingo que era entonce en Bolonia, y el quitolo fazer, è quando fuerõ por sancto Domingo, sancto Domingo mândo a vn frayle que fuesse alla, & quando los fijos del Lombardo supieron q auia embiado por sancto Domingo, peşoles ende mucho temiendo que sancto Domingo faria a su padre que diesse lo que auia por su alma, è que nõ fincaria nada a ellos. Y quando el frayle vino, dixeronle, que iudaua su padre,

mas



mas quando cūplieffe que ellos embiarian por el, & a poco rato perdio el Lombardo la fabla & murio, en guisa q̄ non fizo nada delo que auia menester para su alma. Y otro dia quando le lleuauan a enterrar, rogaron a sancto Domingo que predicasse de aquel Lombardo, & sancto Domingo fizolo. Y quando en la predicacion vuo de fablar de aquel hombre, dixo vna palabra que dize en el euangelio que dize assi. Est thesaurus tuus ibi est cor tuum. Que quiere dezir. Do es tu thesoro y es el tu coraçõ. Y quando esto dixo, tornose a las gētes & dixoles. Amigos por que veades q̄ la palabra del euāgelio es verdadera, fazed catar el coraçon a este hōbre, & yo vos digo que no lo fallarā en el su cuerpo, & fallarlo han en el arca do tenia el thesoro fuyo. Y entonces fueron catar el coraçon en el cuerpo del Lōbardo è no lo fallarõ, & fallarõlo en el arca como sancto Domingo dixo, y estaua lleno de gusanos, & oia peor que ninguna cosa por mala ni podrida q̄ fuesse.

¶ Y vos señor conde Lucanor, comoquier q̄ el thesoro como d̄ fuso dicho alleguedes, guardad dos cosas, La vna q̄ el thesoro q̄ ayuntaredes, q̄ sea de buena parte. La otra que non pongades todo el coraçõ en el thesoro, porq̄ nõ fagades ninguna cosa q̄ vos non caya de fazer, nin dexedes nada delo q̄ deuedes fazer por ayuntar gran thesoro, mas ayütad thesoro de buenas obras, porq̄ ayades la gracia de Dios & buena fama delas gentes. Y al conde plugo mucho del consejo que le dio Patronio, & fizolo assi, & fallofe ende bien. Y teniendo don Iuan que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro, è fizo estos versos que dizen assi.

¶ Gana el thesor verdadero  
Guarte del fallecedero.

¶ CAPITV: XVI. Delo que dixo el conde Ferran gonçalez a Nuño laynez.

Fabla-

*La huet. n.  
rebriones e les  
as n. cos.*

## CONDE



Ablaua el conde Lucanor vn dia cō Patronio su consejero en esta guisa. Patronio bien entendedes que yo no soy ya muy mancebo, & sabēdes que passē muchos trabajos fasta aqui, & bien vos digo que querria de aqui adelante folgar & caçar, y escusar los afanes & trabajos & porque yo se que siempre me consejaredes lo mejor, ruego vos que me cōsejedes lo que vieredes que me ca le mas de fazer. Señor cōde dixo Patronio como quier que vos dezides buena razon, plazer meya que supiesse lo q̄ dixo vna vez el conde Ferran gonçalez a Nuño laynez El conde Lucanor le dixo, que le dixesse como era aq̄llo.

## HISTORIA.

**S**enor conde dixo Patronio, el conde Ferran gonçalez era en Burgos, è auia passado muchos trabajos por defender su tierra, & vna vez que estava ya mas en sosiego y en paz, dixole Nuño laynez, que seria bien que de alli en adelante que non se metiesse en tantos roydos, y que folgasse el & que dexasse folgar a sus gentes. Y el conde respondio, que a hombre del mundo non plazeria mas que a el folgar y estar vicioso si pudiesse, mas que bien sabia que auia guerra con los Moros, & con los Leoneses, & con los Navarros, è que si quisiesen mucho folgar que los sus contrarios que luego serian contra ellos, & que si quisiesen andar a caça & con buenas aues por Arlança ayuso & arriba, & en buenas mulas gordas, è dexar de defender la tierra, que bien lo pòdria fazer, mas que le conteciera, como dize el prouerbio antiguo, murio el hōbre & murio su nōbre: mas si quisieremos olvidar los vicios & fazer mucho por nos defender & leuar nuestra honra adclā-

adelante, diran por nos despues que murieremos. Murio el hombre mas no su nombre, & pues viciosos & lazdrados todos, todos auemos a morir. Non me semeja que seria biẽ, si por el vicio dela folgura dexaremos de fazer en guisa, que despues que nos murieremos, que nunca muera la buena fama delos nuestros buenos fechos.

Señor Y vos señor conde Lucanor pues sabedes que aue des a morir, por el mi consejo, nunca por vicio nin por folgura dexaredes de fazer tales cosas, porque aun desque vos murieredes siempre finque vuestro nõbre. Y al conde plugo mucho desto que Patronio le dixo, & fizolo assi, & fallose ende bien. Y porque don Iuan tuuo este por buen exemplo fizolo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Señor Si por el vicio & folgura  
la bucha fama perdemos  
la vida muy poco dura  
denostados fincaremos.

Señor CAPIT. XVII. De lo que contescio a don Rodrigo Melendez de Valdes.



Ablaua el conde Lucanor cõ Patronio su consejero vn dia, & dixole. Patronio vos bien sabedes que yo he contienda con vn mi vezino, que es hombre muy poderoso & muy hondrado, & auemos entrambos puesto postura de yr a vnavilla, & qualquier de nos que alla vaya cobrara la villa y perderla ha el otro, & vos sabedes como tengo toda mi gente ayuntada, & bien fiõ por la merced de Dios que si yo fuesse que fincaria ende con grande hõra & con pro, & agora esto embargado & non lo puedo fazer por esta ocasion que me acaescio, que non esto biẽ

sano

## CONDE

fano , & como quier que me es gran perdida en lo dela villa, bien vos digo que me tengo por mas ocasionado por la mengua que tomo, & por la honra que a el viene , que aun por la perdida & por la fiança que yo en vos he, ruego vos que me digades lo que entendedes que en esto podria fazer. Señor conde dixo Patronio, como quier q̄ vos fazedes razon de vos queixar , & para que en tales cosas como estas fiziessedes lo mejor siempre, plazer meya que supicissedes lo que contecio a don Rodrigo Melendez de Valdes. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello

## HISTORIA.

**S**eñor conde Lucanor dixo Patronio, dō Rodrigo Melendez de Valdes era vn cauallero mucho hōrado del reyno de Leon, & auia por costumbre, que cada que le acaesciessa algun embargo, que siempre dezia bendito sea Dios, ca pues el lo hizo esto es lo mejor. Y este don Rodrigo Melendez de Valdes era consejero e muy priuado del rey de Leon, & otros sus contrarios por grande embidia que le vuieron assacarõle muy gran falsedad, & buscarõ le tanto mal con el rey, que acordo delo mandar matar, é seyendo don Rodrigo Melendez en su casa llego mandado del rey, que embiaua por el, & los que le auian de matar estauãle esperando a media legua de aquella su casa, y queriendo caualgar don Rodrigo melendez para se yr para el rey, cayo de vna escalera & quebrosele la pierna. Y quando sus gentes que auian de yr con el vieron esta ocasion que le acaesciera, pesoles ende mucho, & començaronlo a maltraer , diziendole a don Rodrigo Melendez. Vos que dezides siempre, lo que Dios faze esto es lo mejor, tened vos agora este bien que Dios vos ha fecho. Y el dixoles, que fuesßen ciertos que como quier que ellos tomanuan gran pesar desta ocasion que le contesciera, que  
ellos

ellos dirian , que pues Dios lo fiziera , que aquello era lo mejor . Y por cosa que fizieron nunca lo pudieron facar desta intencion.& los que le estauan esperãdo por lo matar por mandado del Rey, desque vieron que no venia,& supieron lo que le auia contescido,tornarõse para el Rey & contaronle la razon porque no pudieron cumplir su mandado , & don Rodrigo Melendez estubo gran tiẽpo que non pudo caualgar.Y en quanto el assì estaua maltrecho, supo el Rey que aquello que auian assãcado a dõ Rodrigo Melendez que era muy gran falsedad,& prendio aquellos que gelo auian dicho,& fue a ver a don Rodrigo Melendez,& contole la falsedad que del le dixeran,& como le el mandara matar , & pidiole perdon por el yerro que el ouiera a fazer,y el le hizo mucha hondra & mucho bien por le fazer enmiẽda,& mando luego fazer muy grã justicia ante el de aquellos que aquella falsedad le assãcaron . & assì libro Dios a don Rodrigo Melendez porque era sin culpa, è fue verdadera la palabra que el siempre solia dezir,que todo lo que Dios faze aquello es lo mejor.

Se E vos seõor Conde Lucanor , por este embargo que agora vos vino , non vos quexedes , & tened por cierto que en vuestro coraçon, que todo lo que Dios faze aquello es lo mejor. & si lo assì pensaredes el vos lo facara todo a bien,pero deuedes entender aquellas cosas que acatescen que son en dos maneras. La vna es,si viene a hombre algun embargo en que se puede poner consejo. La otra es , que si viene a hombre algun embargo en que se non puede poner consejo alguno . Los embargos en que se puede poner consejo alguno , deue fazer hombre todo quanto pudiere por lo poner hi , & non le deue dexar por dar a entender que por voluntad de Dios o por ventura se enderesça , ca esto seria tentar a Dios mas pues el hombre ha cumplido entendimiento &

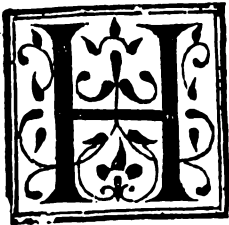
razon

## CONDE

razon todas las cosas que fazer pudiere por poner consejo en las cosas que le acaesciere de uelo fazer, mas en las cosas en que non se podria y poner consejo ninguno, aquellas deue hombre tener, que pues se fazen por la voluntad de Dios, que aquello es lo mejor. Y pues esto que a vos acaescio e delas cosas q̄ vienen por la voluntad de Dios en que non pueden poner consejo, que pues lo Dios haze que es lo mejor, & poned lo assi en vuestro talãte, è Dios lo guifara que se haga assi como lo vos tenedes en coraçõ Y el conde tuuo que Patronio le dezia verdad y le daua buen consejo, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y porque don Iuan tuuo este por buen consejo & buen exemplo fizolo poner en este libro & hizo estos versos q̄ dicen assi.

Non te quexes por lo que Dios fiziere  
ca por tu bien fera quanto el quisiere.

### So. CAP. XVIII. Delo que contescio a vn gran philosopho con vn rey moço su criado.



Ablaua el conde Lucanor otra vez con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio assi acaescio, que yo auia vn pariente que amaua mucho, è aquel mi pariente fino y dexo vn fijo muy pequenuelo, y este moço crielo yo, & por el grandeudo & grande amor que yo auia a su padre, & otro si por la grande ayuda que yo atiendo del desque sea tiempo para me la fazer. è sabe Dios que lo amo como si fuesse mi hijo, & como quier que el moço ha buen entendimiento, & fio por Dios que fera muy buen hombre, pero porque la mocedad engaña muchas vezes a los moços & nõ les dexa fazer todo lo que les cumple, mas plazermeya si la mocedad nõ engañasse tanto a este moço

moço, & por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera yo pueda guisar q̄ este moço fiziesse lo que le fuesse prouecho para el cuerpo & para el alma, & para la su fazienda? Señor conde dixo Patronio, para que vos fiziesse en fazienda deste moço, lo que al mio cuydar seria mejor, mucho querria que supiesse lo que contescio a vn hombre muy gran philosopho con vn Rey moço su criado. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S** Señor conde dixo Patronio, vn Rey auia vn fijo & diole a criar a vn philosopho en que fiaua mucho. Y quando el Rey fino, finco el Rey su fijo moço pequeño, & criolo aquel philosopho fasta que passo por quinze años, mas luego que entro en la mancebia, començo a despreciar el consejo de aquel que lo criara, & allegose a otros consejeros delos mancebos, & delos que no auian tan grã deudo con el porque mucho fiziesse por le guardar. Y trayendo su fazienda desta guisa, ante de poco tiempo llego su fecho a lugar, que tambien en las maneras & costumbres de su cuerpo, como la su fazienda era todo empecorado. Y fablauan las gentes todas muy mal, de como perdia aquel moço el cuerpo è la fazienda. Y veyendo aquel pleyto tan mal el philosopho que criara al Rey, & se sentia & le pesaua ende mucho, no sabia que se fazer, ca muchas vezes prouaua delo castigar con ruego & con falago, & aun maltrayendole, & nunca pudo fazer nada, que la mocedad lo estoruaua todo. Y desque el philosopho vio que por otra manera non podia dar consejo en aquel fecho, penso en esta manera que agora oyredes. El philosopho començo a dezir poco a poco en casa del Rey, que era el mayor agorero del mundo. Y tantos hombres oye

F ron

ron esto, que lo vuo a saber el Rey, & desque lo supo el Rey, pregunto al philosopho, si era verdad que sabia catar agujeros tan bien como le dezian. El philosopho comoquier que le dio a entender que lo quería negar, pero al cabo dixole, que era verdad, mas que no era menester que hombre del mundo lo entendiese, & como los moços son quexosos para saber & para fazer todas las cosas el Rey que era moço quexauale mucho por ver como cataua los agujeros el philosopho. Y quanto el philosopho mas alongaua, tanto auia el Rey moço mayor queja por lo saber. Y tanto afinco al philosopho que puso cõ el de yr vn dia de gran mañana a los catar, en manera que lo non supiese ninguno. Y madugaron mucho, & el philosopho endereço por vn valle en que auia pieça de aldeas yermas. Y desque passaron por muchas, vieron vna Corneja que estaua dando bozes en vn arbol, y el Rey mostrola al philosopho, y el fizo señal que la entendia, & otra Corneja començo a dar bozes en otro arbol - Y las Cornejas estuuieron assi dando bozes, a vezes la vna a vezes la otra. Y desque el philosopho escucho, estuuovna pieça, & començo a llorar muy fieramente, é rompio sus paños, & fazia el mayor duelo del mundo. Y quando el Rey moço esto vio fue muy mal espantado, & pregunto al philosopho, porque fazia aquello. El philosopho dio a entender que se lo queria negar. Y desque lo afinco mucho dixole, que mas queria ser muerto que biuo, ca non solamente los hombres, mas aun las aues entendian como por mal recaudo era perdida su tierra è toda su fazienda é su cuerpo despreciado. El rey moço pregunto como era aquello. El le dixo, que aquellas aues auian puesto de casar al fijo dela vna conla fija dela otra, & aquella corneja que començo a hablar primero, que dezia a la otra, pues tanto auia que era puesto aquel casamiento, que era bien que los casassen. Y la otra Corneja dixo, que verdad

era



era q̄ fuera pueſto, mas agora era ella mas rica q̄ la otra, è q̄ loado ſea Dios q̄ despues que eſte rey reynara, que erã yermas todas las aldeas de aquel valle, & que fallaua en las caſas yermas muchas culebras & lagartos, & ſapos, & otras tales coſas que ſe crian en los lugares yermos, porque auian muy mejor de comer que ſolia, por ende que entonce non era el caſamiento yguat. Y quando la otra Corneja eſto oyo començose a reyr, & reſpondiole, que poco ſeſo dezia ſi por eſta razon queria alongar el caſamiento, que ſolo en que Dios dieſſe vida a eſte Rey que, muy ayna ſeria ella mas rica que la otra, ca muy ayna ſeria yermo aquel otro valle do ella moraua, en que auia diez tantas aldeas que en el ſuyo, & que por eſto non auia porque alongar el caſamiento. Y por eſto otorgaron ambas las Cornejas de ayuntar luego el caſamiento de entre ſus ſijos, Y quando el Rey moço eſto oyo, peſole mucho, & començo a cuydar como era ſu mēgua en yermar aſſi lo ſuyo. Y deſque el philoſopho vio el peſar & el cuydar que el Rey moço tomaua, & que auia ſabor de cuydar en ſu faziēda, diole muchos buenos conſejos en guiſa que en poco tiempo fue ſu fazienda toda endereçada, tambien del ſu cuerpo como de ſu reyno.

So E vos ſeñor Conde Lucanor, pues criades eſte moço, & queriades que ſe endereçaſſe ſu fazienda, catad alguna manera que por exemplos o por palabras maeftradas & falagueras le fagades entender ſu faziēda, mas por coſa del mundo non derranchedes contra el, caſtigandolo, nin maltrayendolo cuydando le endereçar, ca la manera de los mas moços es tal, que luego aborreſcen a los q̄ los caſtigan, & mayormente ſi es hombre de gran guiſa, ca lieuanlo a manera de menosprecio, no entendiēdo quando yerran, ca non ay tan buen amigo en el mundo como el q̄ caſtiga moço porq̄ non faga ſu daño, mas ellos non lo tomã aſſi, ſino por la peor manera, è por auē

## CONDE

tura cabria tal desauentura entre vos y el , que ternia daño a entrambos para delante . & al Conde plugo mucho deste consejo que Patronio le dio, & fizolo assi. Y porque don Iuan se pago mucho deste consejo , fizolo poner en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

So Non castigues el moço, maltrayendole  
mas dile como vayas aplaziendole.

So C A P I . X I X . Delo que fizo vn Rey moro  
con tres fijos que auia, por saber qual dellos  
era mejor hombre.



Ablaua vn dia el cõde Lucanor con Patronio & dixole assi . Patronio en la mi casa se crian muchos moços , dellos de grande guisa , & dellos que lo non son tanto , è veo enellos muchas mañas mucho estrañas , & por el gran entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades quanto vos entendedes , en que manera pueda yo conoscer qual moço recudira a ser mejor hombre. Señor conde. dixo Patronio, esto que me vos dezides es muy fuerte cosa de dezir, ca non se puede saber ciertamente ninguna cosa delo que es por venir, y esto que vos pregunta des es por venir , & porende non se puede saber ciertamente . Mas lo que desto se puede saber es por señales que parece enellos tambien por dedentro como por de fuera , & las que parecen de fuera son las figuras dela cara y el donayre, & el color, & el talle del cuerpo & delos buenos miembros , ca por estas cosas parece la señal de complission è delos miembros principales que son, el coraçon , el meollo y el figado. Como quier que estas señales son que non se pueden por esto saber cierto, ¡ca pocas vezes

vezes se acuerdã todas. Las vnas señales muestran lo vno, & muestran las otras lo contrario, pero a lo mas, segun son estas señales assi recuden las obras. Y las mas ciertas señales son las dela cara, & señaladamente las delos ojos & otrosi, el donayre, ca muy pocas vezes fallecen estas, & non tengades que el donayre se dize por ser el hombre fermoso en la cara, nin feo, ca muchos hombres son pintados & fermosos, & non han donayre de hombres, & otros parecen feos è han buen donayre para ser hombres apuestos, & el talle del cuerpo & delos miembros muestran señal dela compliñion, & parece si deue ser valiente & ligero en las tales cosas. Mas el talle del cuerpo y el de los miembros non muestran ciertamente quales deuen ser las obras, pero con todo esto estas son señales, & pues digo señales, digo cosa no cierta, ca la señal siempre es cosa que parece por ella lo que deue ser, mas no es cosa forçada que sea assi en toda guisa. Y estas son las señales de dentro, que siempre son muy dudosas para conoscer. Lo que vos preguntades mas para conoscer los moços por señales de fuera que son ya quanto mas ciertas, plazermeya que supicñedes como prouo vna vez vn Rey moro tres fijos que auia, por saber qual dellos seria mejor hombre. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde dixo Patronio, vn Rey moro auia tres fijos, & porque el padre puede fazer que reyne qual fijo dellos quisiere. Despues que el rey llego a la vegez, los hõbres buenos de su tierra pidieronle por merced, que les señalasse qual de aquellos fijos queria que reynasse enpos del. El rey dixoles, que dende a vn mes que el gelo diria. Y quando vino a ocho o diez dias, vna tarde, dixo al fijo mayor, que otro dia gran mañana queria caualgar, &

## CONDE

que fuesse conel, & otro dia vino el fijo infante mayor al rey pero non tan mañana como el rey su padre dixera, & desque llego dixole el rey que se queria vestir & que le fiziesse traer los paños, el infante dixo al camarero que traxesse los paños y el camarero pregunto quales paños queria, el infante torno al rey y preguntole: que quales paños queria, & el rey dixo que el aljuba y el torno al camarero y dixole que el aljuba queria el rey, el camarero le pregunto que qual aljuba queria, y el infante torno al rey a gelo preguntar, & assi hizo por cada vestidura: que siempre yua y venia con cada pregunta fasta que el rey tuuo todos los paños y vino el camarero y lo vittio & lo calço, è desque fue vestido y calçado mando el rey al infante que fiziesse traer el cauallo y el que los guardaua dixo le, que qual cauallo traeria y el infante torno con esto al rey è así si lo hizo con la silla y por el freno & por la espada y por las espuelas y por todo lo que auia menester para caualgar y por cada cosa fue preguntar al rey, & desque todo esto fue guisado dixo el rey al infante que non podia caualgar & que fuesse el andar por la villa, & que parasle mientras alas cosas que veria porque lo pudiesse contar al Rey Y el infante caualgo è fueron con el todos los hombres honrados del rey y del reyno, & yuan muchas trompas y arabales y otros estormetos y el infante anduuo vna pieça por la villa, & desque torno al rey preguntole, lo que le pareciera de lo que viera, y el infante dixo que bien leparecia si no que le fazian gran ruydo aquellos estormetos & acabo de otros dias mando el rey al fijo mediano que viniessse a el otro dia mañana & el infante fizolo assi, & el rey fizole todas las preguntas que fiziera al infante mayor su hermano, & el fizolo & dixo bien como el hermano mayor & acabo de otros dias mando al infante menor su hijo que fuesse con el de gran mañana, & el infante madrugo ante que el Rey despertasse & espero fasta que

que desperto el rey y luego que fue desperto entro el infante & humillose con lá reuerencia que deuia é el mando q̄ le fiziesse traer de vestir. El infante pregunto le que paños queria, & de vna vez le pregunto por todo lo que auia de vestir y calçar é fue por ello & truxolo, è no quiso que otro camarero lo vitiesse nin lo calçasse si no el, è dando a entender que se tenía por de buena ventura si el Rey su padre tomasse plazer, & que pues su padre era que razon y guisado era del fazer quantos seruicios y humildanças pudiesse, & desque el rey fue vestido y calçado mando al infante que le fiziesse traer el cauallo, y el preguntole que qual cauallo queria é con qual silla, é cõ qual freno, y qual espada, é por todas las cosas que heran menester para caualgar: è quien queria que caualgasse con el, è assi por todo como cumplia, è desque todo lo fizo è no pregunto por ello mas de vna vez è traxolo como el Rey le auia mandado è desque todo fue fecho dixo el Rey que non queria caualgar: mas que el caualgasse é carasse lo que viesse y se lo dixesse, é el infante caualgo é fueron con el como fizieron con los otros sus hermanos, mas el ni ninguno de sus hermanos no sabian nada ni hombre del mundo de aquella cosa, porque el rey fazia esto, é desque el infante caualgo mando que le mostrassen la villa de dentro, y las calles, y donde tenia el rey sus thessoros, é quantos podian ser, è las mezquitas, è toda la nobleça dela villa de dentro; é las gentes q̄ hi morauan, è despues salio fuera: y mado q̄ saliesse alla todos los omes de armas, de cauallo; è d̄ pic, y madoles q̄ treuejassen y le mostrassen todos los juegos de armas é de treuejos y vio los muros y las torres é las fortaleças dela villa, è desq̄ lo ouo visto tornose para el rey su padre, è quando torno era ya muy tarde, el rey le preguntó delas cosas que auia visto, é el infante le dixo q̄ si a el nõ pesase q̄ le diria lo q̄ le parecia de lo que auia visto el rey le mando

## CONDE

fo pena dela su bēdicion, que le dixesse lo que le pareſcia, Y el infante le dixo, que comoquier que el era muy buen Rey, que le pareſcia que no era tan bueno, como deuia, ca ſi lo fueſſe, pues auia tan buena gente, & tan gran poder & tan gran auer, que ſi por el non fincaſſe, que todo el mundo deuia ſer ſuyo. Y al rey plugo mucho deſte denueſto que el infante le daua. Y quando vino el plazo a que auia de dar reſpueſta a los dela tierra, dixoles, que aquel ſijo les daua por ſu rey. Y eſto fizo por las ſeñales que vio en los otros, & por las que en eſte vio, & comoquier que mas quiſiera qualquier delos otros para rey, non vuo por aguiſado delo fazer por lo q̄ vio en los vnos y en el otro.

§. E vos ſeñor conde ſi quiſieredes ſaber qual moço ſera mejor, para d mientes a eſtas tales coſas, & aſſi entende redes algo, & por ventura lo mas delo que ha de ſer delos moços. Al cōde plugo mucho delo que Patronio le dixo Y porque don Ioan tuuo eſto por buen exemplo lo fizo eſcreuir en eſte libro, & fizo eſtos verſos q̄ dizen aſſi.

¶ Por maneras & obras podras conoſcer  
quales los moços han mejores ſer.

§. C A P I. X X. Delo que conteſcio a los dela ygle  
ſia chatredal, & a los frayles menores en Paris.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio ſu conſejero en eſta guiſa. Patronio yo hevn amigo é querriamos fazer vna coſa q̄ es pro & honra de amos & yo podria fazer aq̄lla coſa, & non me atreuo a lo fazer ſalta q̄ el llegue, & por el entendimiento que Dios vos dio rue go vos que me conſejedes. Señor Conde dixo Patronio, para que ſagades en eſto lo q̄ me parece mas vueſtro pro  
pla-

plazermeya que supieffedes lo q̄ contescio a los dela ygle  
fiá chatredal & a los frayles menores en Paris. Y el conde  
le pregunto, como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S** Eñor conde dixo Patronio, los dela yglesia dezian que  
pues ellos eran cabeça dela yglesia, que ellos deuian  
tañer primero a las horas, & los frayles dezian, que ellos  
auian de estudiar & leuantarse a maytines & a las horas,  
en guisa que non perdiessen su estudio, & de mas que crã  
esfemptos è non auia porque esperar a ninguno. Y sobre  
esto fue muy grande la contienda, & costo muy grande  
auer los aduogados & los pleytos a entramas las partes,  
è duro muy grande tiempo el pleyto en la corte del Papa  
& a cabo de gran tiempo vn Papa que vino acomendo,  
este pleyto a vn Cardenal, & mandole que lo librasse de  
vna guisa o de otra. Y el cardenal fizo traer ante si el pro-  
cesso que era tan grande que todo hombre se espantaria  
dela vista. Y despues que el cardenal tuuo ante si todas las  
escripturas, puloles plazo para q̄ viniesien otro dia a oyr  
sentencia. & quando fuerõ ante el, fizo quemar todos los  
processos, & dixoles assi. Amigos este pleyto ha mucho  
durado & auedes tomado grande cosa & gran daño, è yo  
non vos quiero traer a pleyto, mas do vos por sentencia  
que el que antes despertare antes tanga.

**S** E vos señor cõde Lucanor, si el pleyto es prouechofo  
pa amos è vos lo podedes fazer, consejo vos q̄ lo fagades,  
& nõ le dedes vagar, ca muchas vezes se pierdẽ las cosas q̄  
se podrian acabar por les dar vagar, & despues quãdo hõ  
bre quèrria, o se puede fazer o no. Y el condõ se tuuo de-  
sto por bien consejado, & fizolo assi & fallo se ende biẽ.  
Y entendio don Ioan que este exemplo era bueno, & fizo  
estos versos que dizen assi.

**S** Si muy gran tu pro pudieres fazer  
non le des vagar que se pueda perder.

## CONDE

CA PIT. XXI. De lo que contescio a los muy buenos Falcones garceros, & señaladamente a vn muy buen falcon Sacre que era del infante don Manuel.



Ablaua otro dia el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta manera, Patronio ami cōtescio de auer muchas vezes contienda con muchos hombres y despues que la contienda es passada algunos consejan me que tome otra contienda con otros, & algunos consejan-me que huelgue y este en paz, & otros me cōsejan que comience guerra & contienda con los moros, & porque yo se que ninguno non me podria mejor consejar que vos, porende vos ruego que me cōsejedes lo que faga en estas cosas. Señor conde dixo Patronio, para que vos en esto acertedes en lo mejor, seria bien que supiesseis lo que cōtescio a vn muy buen falcon sacre, q̄ era del infante don Manuel. Y el conde le plugo como fuera aquello.

## HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, el infante don Manuel andaua vn dia a caça cerca de Escalona, è lanço vn falcō Sacre a vna garça, & montando el falcon con la garça, vino al Falcon vna Aguila, y el Falcon remiendo del Aguila dexo la Garça & comēço a fuyr. Y el aguila desde que vio que non podiã ganar el Falcon fuesse, & desde que el Falcon vio yda el Aguila, torno a la Garça, & andando el falcon con la Carça, torno otra vez el Aguila al Falcon, y el Falcon començo a fuyr como la otra vez, & la Aguila fuesse y el Falcon torno otra vez a la Garça. Esto fue bien tres o quatro vezes, & cada que el Aguila se yua, luego el Falcon tornaua a la Garça, & luego venia la Aguila por lo ma  
tag



tar. Y desque el Falcon vio que la Aguila nõ le queria dexar matar la Garça, dexola & monto sobre el Aguila, & vino a ella tantas vezes firiendola, fasta que la fizo desterrar dela tierra. Y desque la ouo desterrado, torno a la garça, & andando conella muy alto, vino la Aguila otra vez por le matar. & desque el Falcon vio que non le valia cola q̄ fiziesse, subio otra vez sobre el aguila, & dexose venir a ella, è diole tan grã golpe, q̄ le quebráto el ala, y desque le vio caer la ala q̄brantada, tornose el Falcõ a la Garça, è matola. Y esto fizo porq̄ la su caça non la deuia dexar lugar que fuesse desembargado de aquella aguila que gelo embargaua.

♠ E vos señor conde Lucanor, pues sabedes que la vuestra caça & la vuestra honra & todo vuestro bien para el cuerpo & alma es, que fagades seruicio a Dios, è sabedes que en cosa del mundo, segun el estado que vos tenedes, non le podedes tãto seruir como es en auer guerra cõ los moros por ensalçar la sancta é verdadera fe catholica, cõ sejo vos yo que luego q̄ podades ser seguro delas otras partes, q̄ ayades guerra cõ los moros, y en esto faredes muchos bienes. Lo primero, q̄ faredes seruicio a Dios, & lo al faredes vuestra honra & cobraredes vuestro officio de vuestro menester, & non estaredes comiẽdo el pan de balde, que es vna cosa q̄ no parece biẽ a ningun gran señor, ca los señores quãdo estades sin auer grã menester nõ preciaades las gentes tanto como deuedes, nin fazedes por ellos todo lo que deuiades fazer, & echades vos a otras cosas que serian a las vezes biẽ delas escusar. Y pues a los señores vos es bueno é prouèchoso algun menester, cierto es q̄ los menesteres nõ podedes auer ningũo tã bueno & tã hõrado, & tã a pro dela anima & del cuerpo, è tã sin daño como la guerra d̄ los moros. Y si quier paradmiẽtes al exẽplo tercero q̄ vos dixi en este libro d̄ el salto q̄ fizo el rey Richarte de Inglaterra, y q̄nto gano porel, é pẽsad en  
vuestro

## CONDE

vuestro coraçon que auedes a morir , & auedes fecho en vuestra vida munchos pesares a Dios , & que Dios es derecho & de gran justicia, & q̄ non podeis fincar sin gran pena delos males que auedes fecho , pues ved si sodes de buena ventura en fallar carrera , porque en vn punto podades auer penitēcia de vuestros peccados, ca si en la guerra delos moros murieredes, estando en verdadera penitēcia, sodes martyr & muy bienauenturado, & aunque por armas non murades, las buenas obras & la buena entencion vos saluara. Y el conde tuuo este por buen exemplo & puso en su coraçon delo fazer, & rogo a Dios que gelo guisasse como el sabia que lo el desseaua. Y entendio don Iuan que este exemplo era muy bueno fizolo esferuir en este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

☞ Si Dios te guisare de auer segurança  
pugna cumplida ganar buena andança.

☞ CAPIT V. XXII. Delo que acaescio al conde Ferran gonçalez , & dela repuesta que dio a sus vassallos.



Na vegada venia el conde Lucanor de vna hueste muy cansado & muy lazdrado & pobre, & ante que ouiesse a folgar nin descansar, llegole mandado muy apresurado de otro fecho que se mouio de nueuo, & las mas de sus gentes consejaronle que folgasse algun tiempo & despues que faria lo que fuesse guitado. Y el conde preguntó a Patronio lo que faria en aquel fecho. & Patronio le dixo. Señor para que vos escojades en esto lo mejor , plazermeya q̄ supiesdes la repuesta que dio vna vez el conde Ferran gonçalez a sus vassallos.

HISTORIA.

El cō

**E**L conde Ferran Gonçalez vencio a Almánçor en Hazinas y murieron hi muchos de los suyos, & el y todos los mas que fincaron hi biuos fueron muy mal feridos, y ante que vinieffen a guarecer supo que le entraua el rey de Nauarra por la tierra & mando a los suyos que endereçassen a lidiar con los Nauarros, & todos los suyos dixeronle que tenian muy cansados los cauallos, & aun los cuerpos, & aunque por esto non lo dexassen que lo deuian dexar porque el y todos los suyos estauan muy mal feridos, & que dexasse la lid y esperasse fasta que el y ellos fuesfen guaridos. Y quando el Conde vio que todos querian partir de aquel camino, sintiose mas de la honra que del cuerpo & dixoles amigos por las feridas que auemos non dexemos la batalla, ca estas feridas nueuas que agora nos darã nos faran que olvidemos las que nos dieron en la otra lid, & desque los suyos vieron, que se non dolia del su cuerpo & por defender su tierra, è su honra fueron con el y vencio la lid y fue muy bien andante.

**Y** Vos señor conde Lucanor si queredes a fazer lo que dcuierdes, quando vierdes que cumple para defenimiento de lo vuestro y de los vuestros y de vuestra honra nunca vos sintades por lazeria, nin por trabajo, nin por peligro, è fazed en guisa q̄ el peligro nueuo nõ vos faga a cordar lo passado, y el cõde touo este por buen exemplo & por buen consejo, & fizolo assi & fallofe ende bien, & entendio don Ioan que este era buen exemplo & fizolo escreuir en este libro & a demas hizo estos versos que dicen assi.

**So Tened esto por cierto  
Ca es verdad prouada  
Que honra & vicio grande  
Non han vna morada.**

## CONDE

80 CAPIT. XXIII. Delo que contescio al rey con su priuado.



Cacscio vna vez que el conde Lucanor e stava hablando en su poridad con Patronio su consejero, & dixole. Patronio a mi acaescio, que vn grande hombre mucho honrado & muy poderoso & que da a entender que es ya quanto mi amigo, que me dixo pocos dias ha en muy gran poridad: que por algunas cosas que le acaesciera que era su voluntad de se partir desta tierra & non tornar a ella en ninguna manera, & que por el amor y gran fiança que en mi auia que me queria dexar toda su tierra, lo vno vendido & lo a el encomendado, & pues esto quiere semejame que es muy grande honra, & gran aprouechamiento para mi & ruego vos que me consejedes lo que vos parece que faga en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio: bien entiendo quel mi consejo non vos fazia muy gran mengua, pero pues vuestra voluntad es, que vos diga lo que en esto entiendo & vos conseje sobre ello fazello he, & luego primeramente vos digo, que esto que aquel quanto cuydades que es vuestro amigo vos dixo que no lo faze si non por vos prouar, & parece que vos contescio con el como acontescio al Rey con su priuado, & el Conde Lucanor le rogo que le dixesse como fuera aquello & Patronio le dixo assi.

## HISTORIA.

**V**N Rey era que auia vn priuado en que fiaua mucho & porque no puede ser que los hombres que alguna buena andança han que algunos otros non ayan envidia dellos, & por la priuança & buena andança que aql su pri-

su priuado auia, otros priuados de aquel Rey auian muy gran embidia & trabajauanse de le buscar mal con el rey su señor & como quier que muchas razones le dixeron, nunca pudieron guisar con el rey que le fiziesse mal alguno ni aunque tomase sospecha ni dubda del ni de su serui-  
cio. Y desque vieron que por otra manera non podian acabar lo que querian fazer fizieron entender al rey que a  
quel su priuado que se trabajaua de guisar porque el muriesse & q vn fijo pequeño que el rey auia que fincasse en su poder, & desque el fuesse apoderado en la tierra que guisaria como muriesse el moço, & que fincaria el señor de la tierra, & como quiera que fasta entonces non pudieran poner en ninguna dubda al rey cōtra aquel su priuado de que esto le dixeron no le pudo sufrir el coraçon que non tomasse del recelo, ca en lás cosas en que ay tan gran mal que se non pueden cobrar si se fazen ningun hombre cuerdo deue esperar ende la proua, & porque el rey fue caydo en esta dubda & sospecha estaua con gran recelo pero non se quiso mouer en ninguna cosa contra aquel su priuado fasta que desto sopiellie alguna verdad & aquellos otros que buscauan mal aquel su priuado dixeronle vna manera muy engañosa en como podrian prouar que era verdad aquello que ellos dezian & informaron bien al rey en vna manera engañosa, segun adelante oyredes como fablase con aq̃l su priuado, é el rey puso lo en su coraçon de lo fazer é fizolo. Y estando acabo de algunos dias el rey fablado cō aquel su priuado entre otras razones q̃ fablaban comēçole vn poco a dar a entender q̃ se despagaua mucho de la vida deste mūdo, é q̃ le parecia q̃ todo era vanidad é entonces non le dixo mas, é despues al cabo de algunos dias fablado otra vez é vno cō aq̃l su priuado dādole a entender q̃ sobre otra razō comēçaua aq̃lla fabla cō el tornole adzir q̃ cada dia sepagaua menos de la vida deste mūdo é dlas maneras q̃ del vey a é esta razō  
le di-

## CONDE

le dixo tantos dias y tantas vegadas : fasta que el priuado entendio que el rey no tomaua plazer en las honras , ni en las riquezas ni en alguna cosa delos bienes deste mundo ni delos plazer que eneste mundo auia, & desque el rey entendio que aquel su priuado era bien caydo en aquella intencion dixole vn dia que auia pensado de dexar el mundo & yrse desterrar a tierra do no fuesse conosci- do & catar algun lugar extraño y muy apartado en que si zicse penitencia de sus peccados , & por aquella manera pensaua que Dios le auia merced de sus peccados è que podria auer la su gracia porque ganase la gloria del paray so, quando el priuado del rey esto le oyo dezir extraño se lo mucho diziendole muchas maneras porque lo non de uia fazer & entre las otras maneras dixol que faria muy grã des seruiçio a Dios endexar tantas gentes como auia enel su reyno que tenia el bien mantenidos en paz & en justicia, & que era cierto que luego que dende se partiese que auia entre ellos muy gran bullicio , & muy grandes contiendas; & que tomaria Dios muy gran desseruiçio & la tierra muy gran daño, & quando por todo lo dexasse, q lo non debria dexar por la reyna su muger & por vn su hi jo pequeño que dexaua que era cierto que serian en muy gran auentura tambien delos cuerpos como de las faziẽ das . Y a esto respondió el rey que antes quel posesse de separtir de aqlla tierra pẽsaria en su coraçon en la manera como dexaria recaudo en su tierra porque su muger y su hijo fucssen seruidos & toda su tierra mantenida & guãr dada; & que la manera era esta . Que bien sabia el que el rey le auia criado & le auia fecho mucho bien : & quel fallara siempre leal & que el seruiria muy bien & muy derecha- mente, & que por estas razones fiaua enel mas que en ome del mundo & que el tenie por bien dele dexar la mu- ger & el hijo en su poder & entregarle & apoderarle en todas las fortalezas & lugares del reyno porque ninguno no nõ

no non pudieſſe fazer ninguna coſa que fueſſe de ſeruiçio de ſu ſiſjo & ſi el tornale en algun tiẽpo : que era cierto q̄ fallaria buen recaudo de todo lo que dexaſſe en ſu poder & ſi por ventura murieſſe q̄ era cierto. q̄ ſeruiria muy biẽ a ſu ſiſjo, y que el ternia muy bien guardado el ſu reyno faſta que fueſſe de tiempo que lo pudieſſe muy bien gouernar, è aſſi deſta mahera tenie q̄ dexaua. muy buẽ recaudo en toda ſu fazienda, è quando el priuado oyo dezir al rey que le queria dexar en ſu poder el reyno y al ſiſjo, como quier que no lo dio a entẽder plugole mucho en ſu coraçon entendiendo que pues todo fincaua en ſu poder que podria obrar en ello como quiſieſſe. Y eſte priuado auia en ſu caſa vn ſu captiuo q̄ era muy ſabio ome & era muy philoſopho y todas las coſas q̄ aquel priuado del rey auia de fazer y los cõſejos que el auia de dar todo lo fazia por cõſejo de aquel ſu captiuo que tenia en caſa, è luego que el priuado ſe partio del rey fueſſe para aquel ſu captiuo y contole todo lo que le contefciera con el rey dando le a entender con muy gran plazer y con muy gran alegria q̄ tenia que era de muy buena v̄tura, pues que el rey le queria dexar todo el reyno y ſu ſiſjo en ſu poder, quãdo el philoſopho que eſtaua captiuo oyo dezir a ſu ſenor todo lo que auia paſſado con el rey, & como el rey entendiera q̄ queria el tomar en ſu poder a ſu ſiſjo è al reyno entendio que era caydo en gran yerro y començole a lo maltraer muy fieramente diziendo que fueſſe cierto q̄ era en muy gran peligro del cuerpo & de toda ſu fazienda, ca todo a quello que el rey le dixera non fuera porque el rey ouieſſe voluntad de lo fazer ſi non que algunos q̄ le querian mal auian pueſto al rey que le dixieſſe aquellas razones por le prouar, è pues el rey entendia que le plazia que fueſſe cierto que tenia el cuerpo y ſu fazienda en muy gran peligro Quando el priuado del rey oyo aqueſtas razones fue en muy gran cuyta, ca entendio verdaderamente que todo

G era

era assi como aquel su captiuo le dixera. Y desque aquel fabio que tenia en su casa, lo vido en muy gran cuyta, cō se jole que tomasse vna manera como podria escapar de aquel peligro en que estaua, & la manera fue esta. Luego aquella noche fizose raer la cabeça & la barua, & cato vna vestidura muy mala & toda apedaçada, tal qual suelen traer estos hombres que suelen andar en las romerias pidiendo sus limosnas & vn bordon & vnos çapatos rotos & bien ferrados foradados, & metio entre las costuras de aquellos pedaços de sus vestiduras, vna gran cantidad de doblas, & ante que amanesciese fue para la puerta del Rey, & dixo a un portero que ende fallo, que dixesse al Rey que se leuántasse, porque se pudieffen yr ante que la gente despertasse, ca el alli estaua esperando. & mandole que lo dixesse al rey en gran poridad. Y el portero fue muy marauillado quando le vio venir en tal manera, y entro al Rey & dixo gelo como aquel su priuado le mandara. Y desto se marauillo mucho el Rey, è mandò que le dexassen entrar. Y desque lo vio como venia, preguntole porque fazia aquello, y el priuado le dixo, que bien sabia en como le dixera que se queria yr a desterrar, & pues el assi lo queria fazer, que nūca Dios quisiesse que el desconosciessse quanto bien le fiziera, & que assi como dela honra & del bien que el Rey ouiera, tomara muy gran parte, que assi era muy gran razon que dela lazeria & del desterramiento que el queria tomar, que el otro si que tomasse ende su parte, & que pues el Rey no se dolia de su muger & de su hijo & del reyno, & delo que aca dexaua, que non era razón que se doliesse el de lo suyo, & que yria con el & que le firuiria en manera que ningū hombre no gelo pudiesse entender, & que aun leuaua tanto auer metido en aquella su vestidura que le abodaria assaz para en toda su vida, & que pues ayrse auian que se fuessen antes que pudieffen ser conosciços. Y quando

el rey



el rey entendio todas aquellas cosas que aq̄el su priuado le dezia, touo que gelo dezia todo en lealtad, & agradeſcio gelo mucho, & contole toda la manera en como ouiera ſer engañado, & que todo aquello le fiziera el rey por le prouar. & aſſi ouiera aquel priuado a ſer engañado por mala codicia, & quiſole Dios guardar, & fue guardado por cōſejo del philoſopho q̄ tenia captiuo en ſu caſa.

§. E vos ſeñor conde Lucanor, ha menester q̄ vos guardedes que non ſeades engañado deſte que tenedes por amigo, ca cierto ſed que eſto que vos dixo, que non lo hizo ſinon por prouar que es lo que tenia en vos, & conuene que en tal manera fabledes con el, que entienda que queredes toda ſu pro & ſu honra, & que non auedes codicia delo ſuyo, ca ſi hombre eſta dos cosas nõ guarda a ſu amigo, non puede durar el amor entre ellos luengamente. Y el Conde ſe fallo bien aconsejado del conſejo que Patronio ſu conſejero le dio, & fizolo como le conſejara & falloſe ende bien, & entendiendol don Ioan que eſtos exemplos eran muy buenos, fizolos eſcreuir en eſte libro, & hizo eſtos verſos en que ſe pone la ſentencia delos exemplos, & los verſos dicen aſſi.

§. Non vos engañedes, ni creades que en donado  
faze ome por otro, ſu daño de grado.

§. & otros que dicen aſſi.

§. Por la piedad de Dios, & por buen conſejo  
ſale ome de cuyra, & cumple ſu deſejo.

§. CAPITV. XXIIII. Delo que aconseja  
deſcicio al hombre bueno  
con ſu ſijo.

## CONDE.

**O**TRO si otra vez acaescio quel conde Lucanor fablaua con Patronio su consejero & dixole en como estau a en gran cuyra y en gran quexa de vn fecho que queria fazer, ca si por ventura lo fiziesse sabia que muchas gentes le trauarian en ello. Y otro si si non lo fiziesse quel mismo entendiera que le podrian trabar en ello con razon, & dixo le qual era el fecho y rogole que le consejasse lo que entendia que deuia fazer sobre ello. Señor conde Lucanor dixo patronio bien se que vos fallaredes muchos que vos podrian consejar mejor que yo, & a vos mucho vos dio Dios buen entendimiento que se que mi consejo vos haze muy pequeña mengua, mas pues lo queredes dezir vos ho lo que entiendo ende. Señor conde Lucanor dixo Patronio: mucho me plazeria que para siedes mientes a vn exemplo de vna cosa que acontescio vna vegada a vn hombre con su hijo, el conde le rogo le dixesse como fue ra aquello, & Patronio dixo assi.

## EXEMPLEO.

**A**caescio que vn hombre bueno auia vn hijo è como quiera que era moço segun sus dias era alaz de noble entendimiento, & cada que el padre alguna cosa queria fazer porque pocas son las cosas en que algun contrario non puede acaescer deziale el hijo que en aquello que el queria fazer que veyra que podria acaescer el contrario & por esta manera le partiade algunas cosas que cumplian para su fazienda. Y bien creed que quanto los moços son mas sutiles de entendimiento tanto son mas aprarejados para fazer grandes yerros para sus faziendas, ca an entendimiento para començar la cosa, mas no saben la manera como se puede acabar, y por esto caen en grandes yerros si non han quien los guarde dellos, & assi aquel moço por la sutileza que auia del entendimiento, & que le men  
guaua

guaua la manera de saber fazer la obra cumplidamente embargaua a su padre en muchas cosas que auia de fazer & desque el padre passo grã tiepo esta vida con su fijo lo vno por el daño que se le seguia de las cosas que se le embargauan de fazer, y lo al por el enojo que tomauado aquellas cosas que su fijo le dezia, è señalada manere lo mas por castigar a su fijo en le dar exemplo, como fiziesse en las cosas que le acaesciesen adelante tomo esta manera segun que aqui oyredes. El hombre bueno y su fijo eran labradores è morauan cerca de vna villa, y vn dia que se fazia hi mercado dixo a su fijo que fuesse amos alla para comprar algunas cosas que auian menester, & acordaron de leuar vna bestia en que lo truxessen, è yendo amos al mercado leuauan la bestia sin ninguna carga & yuan amos de pie y encontraron vnos omes que venian deaque lla villa do ellos yuan, é desque fablaron en vno y se partieron los vnos delos otros aquellos omes que encontraron començaron a departir ellos entre si y dezian quenoles parecian de buen recaudo aquel ome bueno y su fijo pues lleuauan la bestia descargada yr entrambos a pie, & el ome bueno que aquesto oyo pregunto a su fijo quel parecia de aquello que dezian aquellos omes, y el fijo dixo que le parecia que dezian verdad, que pues la bestia yua descargada que non era buen sefo yr entrambos a pie, & entonces mando el buen ome a su fijo que subiesse en la bestia, & yendo assi en la bestia por el camino fallaron otros omes, y desque se partieron dellos començaron a dezir que loco era mucho aquel ome bueno porque yua el de pie que era viejo y cansado y el moço q̄ podria soffrir la lazeria yua en la bestia, pregunto entonces el ome bueno a su fijo que le parecia de aquello que aquellos deziã, & el dixo que le parecia que dezian razon & entonces mado a su fijo q̄ descendiesse dela bestia y subio el enellay a poca pieça encōtraronse con otros & dixeron q̄ fazian

## C O N D E

muy defaguifado de dexar el moço q̄ era tierno & nõ po-  
 dria andar & sofrir lazeria, & yr de pie. Y el ome bueno q̄  
 era vsado de pararse a las lazarias, yr cauallero en la bestia.  
 Estonces pregunto el ome bueno a su hijo q̄ le parefcia  
 desto q̄ estos deziã. El moço dixol, que segun el cuydaua  
 que deziã verdad. Y estonces mãdo el ome bueno a su fi-  
 jo q̄ sobieffe en la bestia, porq̄ non fueffe ninguno dellos  
 de pie, & yẽdo assi encontraron otros omes, q̄ començã-  
 ron a dezir, q̄ aquella bestia en q̄ yuan era tan flaca, q̄ ma-  
 la ves podria andar bien por el camino, & pues assi era, q̄  
 faziã grã yerro en yr amos caualleros en la bestia. El ome  
 bueno pregunto a su hijo, q̄ le semejava aquello q̄ aque-  
 llos omes deziã, y el moço dixo a su padre, q̄ le semejava  
 verdad aquello que deziã. Estonce el padre respõdio a su  
 hijo desta manera. Fijo bien sabes q̄ quãdo salimos de nue-  
 stra casa, q̄ quãdo veniamos de pie, trayamos la bestia sin  
 carga ninguna, dexiste que te semejava bien, è despues fa-  
 llamos omes en el camino que nos dixerõ q̄ no era biẽ,  
 & mandete yo sobir en la bestia, & finque yo è en pie, & tu  
 dexiste q̄ era bien, y despues fallamos otros omes, q̄ dixe-  
 ron que aquello non era biẽ, & porende deciste tu è sobi-  
 yo en la bestia, è tu dexiste que aquello era lo mejor: y por  
 que los otros q̄ fallamos dixerõ que non era bien, mãde  
 te sobir en la bestia conmigo, & tu dexiste que era lo me-  
 jor que no fincar tu de pie & yo yr en la bestia, & agora e-  
 stos que fallamos dizẽ, que fazemos yerro en yr entram-  
 bos en la bestia, & tu tienes que dicen verdad, & pues que  
 assi es, ruego te que me digas que es lo que podremos ha-  
 zer en que las genres non puedan trabar, è ya fuyamos en-  
 trambos de pie & dixerõ no faziamos bien & fuy yo de  
 pie & tu en la bestia è dixerõ que erramos & fue yo en  
 la bestia è tu de pie & dixerõ q̄ era yerro, & agora ymos  
 ambos en la bestia & dicen que fazemos mal, pues en nin-  
 guna guisa non podẽmos ser que alguna destas cosas non  
 fagamos,

fagamos, ca ya todas las fezimos & todas dicen que son yerros, & esto fiz yo porque tomastes exemplo de las cosas que te acaesciessen en tu fazienda que cierto soy que nunca fagas cosa que todos digan bien, ca si fuere buena la cosa los malos & aquellos que se les non sigue pro de aquella cosa diran mal della, & si fuere la cosa mala los buenos que se pagan del bien, non podran dezir que es bien al mal que tu feziste, & porende si tu quieres fazer lo mejor & mas a tu pro cata que fagas lo mejor, & lo que entendieres que te cumple mas, & sol que non sea mal no dexes de lo fazer por recelo del dicho de las gentes, ca cierto es que las gentes a lo de mas siempre fablan en las cosas a su voluntad & non catado lo que es más a su pro.

**E** Vos señor conde Lucanor en esto que me dèzis que queredes fazer & que recelades que de vos diran las gentes en ello, & si non lo fizieredes que esso mesmo faran, Pues me mandades que os conseje en ello, el mi consejo es este, que antes que comencedes el fecho que cuydèdes toda la pro & el daño que ende se puede seguir & que vos fiedes en vuestro seso & que vos guardedes que vos non engañe la voluntad & que vos consejedes con los que entendieredes que son de buen entendimiento è leales & de buena poridad, & si tal consejero non fallaredes guardad que vos non rebatedes a lo que ouieredes a fazer, alomenos fasta que passe vn dia & vna noche si fuere cosa que se non pierda tiempo, & estas cosas guardaredes en lo que ouieredes de fazer por recelo de lo que las gentes podrian dello dezir. El conde tuuo por buen consejo lo que Patronio le consejaua, & fizo lo assi, & fallole ende bien. E quando don Iuan fallo este exemplo, mando le escreuir en este libro, é fizo escreuir estos versos en que esta abreuada toda la sentencia deste exemplo, & los versos dicen assi.

## CONDE

¶ Porel dicho delas gentes  
sol que non sea a mal  
ala pro tened las mientes  
non fagades ende al.

¶ CAPIT. XXV. De lo que confescio a vn Ginoues  
que fablaua con su alma.



N dia fablaua el conde Lucanor con patronio su consejero y contauale su fazienda en esta manera. Patronio loado Dios yo tengo mi fazienda a saz en buen estado y en paz todo lo q̄ me cumple segun mis vezinos & mis yguales é por ventura mas, y algunos consejanme q̄ comience vn fecho de muy grande auentura y muy peligroso é yo he muy gran voluntad de fazer aquello que me consejan pero por la fiança q̄ en vos he non lo quise començar fasta que fable con busco y vos rogasse que me consejades lo que en ello fiziessé. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que vos fagades en este fecho lo q̄ vos mas cumple: plazermeya q̄ supiesse des lo q̄ confescio a vn ginoues que fablaua en su anima è el conde le rogo que le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

**Y** Patronio le dixo señor conde Lucanor vn Ginoues era muy rico y muy buen andante segun sus vezinos y aquel ginoues adolescio muy mal é de q̄ entendio q̄ no podia escapar dela muerte fizo llamar a sus parientes y a sus amigos è de q̄ todos fuerõ conel embio por su muger è por sus fijos y assentose en vn palacio muy bueno dõde parecia la mar y la tierra, è fizo traer ante si todo su theso ro y todas sus joyas. & desq̄ todo lo tuuo ante si comẽço

en

en manera de treuço a hablar cõ su alma en esta guisa. Alma yo veo qu tu te quieres partir de mi, è non se porque lo fazes, ca si tu quisieres muger y hijos bien los ves aqui delante tales de que te deues tener por pagada & si quieres parientes y amigos ves aqui muchos y muy buenos è muy honrados & si quieres mvy gran thessoro de oro & de plata & de piedras preciosas, y de joyas & de paños, & de mercadurias tu tienes aqui tanto dello que te non faze auer mengua mas, & si tu quies naues y galeras que te ganen y te traygan grande auer è muy gran honra veslas aqui donde estan en la mar que parecen deste mi palacio & si quieres muchas heredades y guertas muy fermosas & muy deleytosas, veslas do parecen destas finiestras è si quieres cauallos è mulas y canes para caçar y tomar plazer, è joglares para te fazer alegria y solaz, & muy buena possada & mucho apostada de camas, è de estrados, & de todas las otras cosas que son hi menester, de todas estas cosas ati non menguan nada, & pues tu has tanto bien y no te tienes por pagada nin puedes sofrir el bien que tienes pues con todo esto non quieres fincar è quieres buscar lo que non conosces de aqui adelante vete con Dios.

**Y** Vos señor conde Lucanor pues loado a dios estades en paz è con bien & con honra tengo que non faredes buen recaudo en auenturar esto & començar lo que dezides que vos consejan, ca por ventura estos vuestros consejeros vos lo dicen porque saben que desque en el fecho vos vieren metido que por fuerça auredes a fazer lo que ellos quisieren, & que abredes a seguir su voluntad, desque fuerdes en gran menester assi como siguen ellos la vuestra agora que estades en paz, y por ventura cuydã que por el vuestro pleyto endereçaran ellos susfaziendas lo que se les non guisa en quãto vos bjuierdes en fossego è contecer vos ya lo q̄ dezia el ginoues a su alma mas

## CONDE

por el mi consejo en quanto pudieredes auer paz y sosiego a vuestra honra sin vuestra mengua non vos metades en cosa que lo ayades todo auenturar, & al conde plugo mucho del consejo que Patronio le daua è fizolo assi è fallose ende bien. Y quando don Ioan hallo este exemplo tuuolo por bueno, & non quiso fazer versos de nueuo si non que puso hi vna palabra que dizen las viejas en castiella, & la palabra dize assi.

So Quien bien se fee  
non se lieuc.

### CAPIT V. XXVI. De lo que contescio al Cueruo con el Raposo.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio vn hombre que da a entender q̄ mi amigo me començo a loar mucho è dandome a entender que auia en mi muchos cumplimientos de honra & de poder de muchas bondades y de que con estas razones me falago quãto pudo, mouiome vn pleyto que en la primera vista segun to que yo puedo entēder q̄ parece que es mi pró, & conto el conde a Patronio qual era el pleyto que le mouiã & como quier que parecia el pleyto saproueçoso Patronio entēdio el engaño que yazia escondido so las palabras fermosas, è porende dixo Señor conde Lucanor sabed que este hombre vos quiere enganar dando vos a entēder q̄l vuestro poder & vuestro estado es mayor delo q̄ es la verdad, è para que vos podades guardar de este engaño q̄ vos quiere fazer. Plazérnre ya q̄ supießedes lo q̄ cōtescio a vn cueruo cō vn raposo y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTO



**S** Eñor conde dixo Patronio, el cueruo fasso vna vegada vn pedaço de queso muy grãde & subio se en vn arbol porque pudiesse comer el queso mas a su guisa, & sin rece lo & sin embargo de ninguno, è en quanto el cueruo affi estaua passo vn raposo por el pie del arbol, è desque vio el queso que el cueruo tenia començo a cuydar en qual manera lo podria leuar del, è por ède començo a fablar con el en esta guisa. Don Cueruo, muy gran tiempo ha que oy fablar de vos & de la vuestra nobleza & de la vuestra apostura, & como quier que vos mucho busque, non fue la voluntad de Dios, ni la mi ventura que vos pudiesse fablar fasta agora, & agora que vos veo entiendo que a mucho mas bien en vos de quanto me dezian, & porque veades que vos lo non digo por lisonja, tambien como vos dire las aposturas que en vos entiendo, tambien vos dire las cosas en que las gentes tienen que non soades tan apuesto. Todas las gentes tienen que la color de las vuestras pendolas, & de los ojos, & del pico, & de los pies, & de las viñas, que todo es prieto, & porque la cosa prieta no es tan apuesta como la de otra color, & vos soades todo prieto, tienen las gentes que es mengua de vuestra apostura, & no entienden como yerran en ello mucho. Ca como quier q̄ las pendolas vuestras sean prietas, tan prieta & tan luzia es aquella prieta que torna en indio como pendolas de Pauen, que es la mas fermosa auo del mundo, & como quier que los vuestros ojos son prietos quanto para ojos mucho son mas fermosos que otros ojos ningunos, ca la propiedad del ojo non es si non ver & porque toda cosa prieta conoce a el viso, para los ojos los prietos son los mejores, & por ende son mas loados los ojos de la Gancela, que son mas prietos que de ninguna otra animalia. Otro si el vuestro pico

& las

## CONDE

¿Las vuestras manos è vñas son muy fuertes mas q̄ de ninguna aue tamaña como vos. Otro si enel vuestro buelo auedes tan grande ligereza que vos non embarga el vieto de yr contra el por rezio que sea, lo que otra aue non puede fazer tan ligeramente como vos. & biẽ tengo que pues Dios todas las cosas faze con razon, que non consienta, pues que en todo sodes tan cumplido, que ouiesse en vos mengua de non cantar mejor que ninguna otra aue, & pues Dios me fizo a tanta merced que os veo & se que ay en vos mas bien de quanto nunca de vos oy, si yo pudiesse de vos oyr el vuestro canto, para siempre me ternia por de buena ventura.

☞ Y señor conde Lucanor parad mientes que maguera intencion del Raposo era para engañar al Cuerdo, que siempre las sus razones fueron con verdad, & sed cierto que los engaños & daños mortales, siempre son los que se dizen con verdad engañoso. Y desque el Cuerdo oyo en quantas maneras el Raposo le alabaua, & como le dezia verdad, creyo que assi le dezia verdad en todo lo al, & touo que era su amigo, & non sospecho que lo fazia por leuar del el queso que tenia enel pico. Y por las muchas buenas razones que auia oyo, & por los falagos & ruegos que le fiziera, porque cantasse, abrio el pico para cantar, & desque el pico fue abierto para cantar, cayo el queso en tierra, & tomolo el raposo & fuesse conel, & assi finco engañado el Cuerdo del Raposo, creyendo que auia en si mas apostura & mas cumplimientos de quanto era la verdad. E señor conde Lucanor comoquier que Dios vos fizo assaz merced en todo, pues vedes que aquel ome vos quiere fazer entēder que auedes mayor poder & mayor honra, & mas bondad de quãto vos sabedes que es la verdad, entēded que lo faze por vos engañar, & guardad vos del, & faredes assi como hombre de buen recaudo.

Alcõ

Al conde le plugo mucho lo que Patronio le dixo, è fizo lo assi, & con su consejo fue el guardado de yerro. & por que entendio don Ioã que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizen assi, entiendo abreuadamente la entencion é todo el exē plo, & los versos dizen assi.

So Quien te alabare con lo que no has en ti  
sabe que quiere releuar lo que as de ti.

● CAPIT V. XXVII. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quando estaua con recelo que algunos se juntassen para lo engañar, o para lo fazer al gun daño. & el exemplo fue de lo que contescio a la golondrina con las otras aues:



L conde Lucanor fablaua vn dia cō Patronio su consejero & dixole assi, Patronio ami dizē, que vnos mis vezinos que son más poderosos que yo, andan ayuntando & faziendo muchas maeltrias & artes con que me puedan engañar & fazer mucho daño, & yo no lo creo, ni me recelo en ello, po por el buen entendimēto q̄ vos auē des quiero vos preguntar que me digades si entendedes que deuo fazer alguna cosa sobre esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, para que en esto fagades lo que yo entiendo que vos cumple fazer, plazermeya mucho que supiesse des lo que contescio a la golondrina con las otras aues. El conde Lucanor le pregunto como fuera aq̄llo.

Señor conde Lucanor dixo Patronio, la Golondrina vi do que vn hombre sembraua lino, & entendio por su buen entendimiento, que si aquel lino nasciesse, podrian los

## ..CONDE

los hōbres hazer redes é lazos para tomar las aues. Y luego fuesse para las aues è fizo las ajatar è dixoles en como el hōbre tembraua aql lino; & q̄ fueffen diertas q̄ si aquel lino nasciesse, q̄ se le seguiria ende muy grã daño, & q̄ le cō sejava que antes que el lino nasciesse, que fueffen alla y que lo arrancassen, ca las cosas son ligeras de se desfazer en el comienço, & despues son muy peores & muy mas graues de se desfazer. Y las aues ruiéron estorri poco & no lo quisieron fazer; & la Golondrina les afincó desto muchas vezes falta que vio que las aues non se sentian desto, nin dauan por ello nada, y el lino era ya tan crescido, que las aues non lo podian arrancar con las alas nin con los picos. Y desde que esto vierō las aues q̄ el lino era crescido, & que non podian poner consejo al daño que se les ynde seguian, arrepintieronse ende mucho, porque ante non auian hi puesto consejo, pero el arrepentimiento fue a tiempo que non podia tener pró. & ante desto quando la Golondrina vio que non querian poner las aues recaudo en aquel daño que les venia, fuesse para el hombre & metiose en su poder & gano del segurança para si & para su linage. Y despues aca viuen las golōdrinas en poder de los hōbres & son seguras dellos, é las otras aues q̄ se non quisieron guardar, tomãlas cada dia cō redes è cō lazos. Se. Y vos señor cōde Lucanor si quisieredes ser guardado deste daño q̄ dezides q̄ vos puede venir, apercebid vos & poned recaudo ante q̄ el daño vos pueda acaescor. Dize vn sabidór, q̄ si entēdieres q̄ te puede venir daño de algũa cosa, obra con q̄ te allegures della; ca non es cuerdo el q̄ vee la cosa despues q̄ es acaescida, allaz es cuerdo el q̄ por vna seña leza o por vn mouimēto qualquier entiēde el daño q̄ le puede venir & pone hi cōsejo, porq̄ non le acaezca daño. Al cōde plugo mucho desto & fizolo segū Parrō nióle consejo & fallo se ende biē. Y porq̄ don Ioan entendiō que este exēplo era bueno fizolo poner en este libro, & fizo

& fizo estos versos que dizen assi.

Se En comienço deue ome partir  
el daño que le non pueda venir.

Se CAPI. XXVIII. Delo q̄ cōtescio a vn ome q̄ leua  
una vna cosa muy preciada al cuello & passaua vn rio.



Ixo el conde Lucanor vn dia a Patronio su consejero, que auia muy gran voluntad de estar en vna tierra, porque le auia hi de dar vna partida de dineros, & cuydaua fazer hi mucho de su pro, pero auia muy grã recelo, que si alla se detuuiesse que le podria venir muy grã peligro del cuerpo, è que le rogaua que le consejasse en ello. Señor conde dixo Patronio, para que vos fagades en esto al mio cuydar, lo que mas vos cumpliesse seria muy bien que supiesseades lo que cōtescio a vn hombre que leuaua vnã cosa muy preciada al cuello, & passaua vn rio. Y el conde le preguntò, que le dixesse como fuera aquello. & Patronio le dixo assi.

## HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vn hōbre leuaua vna cosa muy preciada al cuello, & acaescio, que lleuo a vn rio muy grãde en que auia mucho cieno, & auia de passar el rio forçadamente para yr alli do le cumplia con aquello q̄ leuaua a cuestas, ca non auia puete nin barco nin otra cosa por do passasse el rio, saluo por el agua. Assi q̄ se ouo a descalçar a entrar por el, & como leuaua gran carga, çahondaua mucho mas que si aquella carga non lleuasse. Y quando fue en medio del rio, començo a çahondar

## CONDE

mucho mas, por razón que era el cieno mayor en medio  
 El rey & vn hombre que estava a la orilla del rio comen-  
 ço a dar bozes & a dezir, que sinon echasse aquella carga  
 que lleuaua que seria muerto. Y el mezquino loco nõ en-  
 tendiẽdo que si muriessẽ en el rio, que perderia el cuerpo  
 & la carga que leuaua, non lo quisõ fazer, nin quisõ creer  
 el buen consejo que le daua el otro que estava a la orilla  
 del rio. & como el rio venia muy reziõ y el cieno era muy  
 grande, & otro si, con el peso que lleuaua muy grande al  
 cuello, ouo a çahondar tanto, fasta que le dio el agua por  
 la garganta. & del que quiso sacar los pies de aquel cieno  
 en que estava, non pudo por la grã carga que tenia a cue-  
 stas, & vino el agua muy rezia & derribole en el rio & afo-  
 gosse, & assi perdio el cuerpo & lo que lleuaua a cuestas  
 por quererse meter a peligro por mala codicia, non que-  
 riendo creer el buen consejo que el otro le daua, & me-  
 nospreciando su cuerpo por aquello q̄ lleuaua a cuestas.

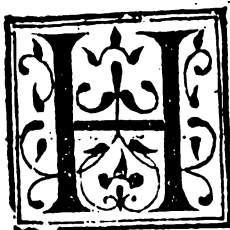
Señor conde Lucanor comoquier que de los di-  
 neros o de lo al que podriades fazer de vuestra pro, seria  
 bien que lo fiziesseis, empero consejo vos que si peli-  
 gro del vuestro cuerpo fallades en la çança que non ha-  
 quedes hi por codicia de dineros nin de su semejable, &  
 aun vos consejo que nunca auenturedes el vuestro cuer-  
 po si non fuere por cosa q̄ sea vuestra honra, & vos seria  
 mēgua si lo nõ fiziesseis, ca el q̄ poco se precia, è por co-  
 dicia & por deuaño, auentura su cuerpo, bien tened q̄ nõ  
 tiene mientes de fazer mucho con el su cuerpo, ca el que  
 mucho precia su cuerpo ha menester que haga por que  
 lo precien mucho las gentes, ca non es hombre precia-  
 do por preciarse el mucho, mas es muy preciado por que  
 haga tales obras que le precien mucho las gentes. & si el  
 tal fuere, cierto sed que precia mucho el su cuerpo &  
 non lo auenturara por codicia nin por otra cosa en que

non

non aya grande honra, mas en lo que se deuere auenturar cierto sed que non ha hombre en el mundo, que tan ayna nin tan buenamente auenture el euerpo como el q̄ vale mucho, & se precia mucho. E el conde touo este por buen exēplo, & fizo lo assi & falloffe ende bien, & por que don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos. que dicen assi.

Quien por gran codicia de auer se auentura  
Sera marauilla si el bien mucho le atura.

§ CAPITV. XXIX. Delo que contescio a  
vna muger que se llamaua doña Truhana.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio, vn hombre me dixo vna razō & mostro me la manera como podia ser, & bien vos digo que tantas maneras de aprouechamiento ha en ellas, q̄ si Dios quisiere que se faga assi como el me dixo que sera mucho mi pro, ca tantas son las cosas que nacen las vnas delas otras, que al cabo es muy gran fecho a demas. Y conto la manera a Patronio que podria ser. Y desque Patronio entendio aquellas razones, respōdio al conde en esta manera. Señor conde Lucanor siempre oy dezir que era buen seso atenerse hombre a las cosas ciertas, & nō a las fuzias & vanas, ca muchas vezes a los que se atienden a las fuzias contescerles ya como acōtescio a doño Truhana. El conde le pregunto como fuera aq̄llo

HISTORIA.

SEñor conde dixo Patronio, vna muger fue que auia nombre doña Truhana, la qual era assaz mas pobre q̄

H rica

## CONDE

rica & vn dia yua al mercado & lleuaua vna olla de miel en la cabeça, & yendo por el camino començo a cuydar que venderia aquella olla de miel y que compraría partida de huevos è de aquellos huevos nascerian gallinas, & las venderia y de aquellos dineros compraría ouejas, y así fue comprando de las ganancias que fazia falta que se fiallo por mas rica que ninguna de sus vezinas è con aquella riqueza que ella cuydaua que auia asmo como casaria a sus fijos & fijas y de como yua aguardada por la calle cõ yernos y con nueras, & como dezian por ella como fuera de buena ventura en llegar a tan gran riqueza siendo tan pobre como solia ser, & pensando en esto començo a reyr con plazer que auia de la su buena andança y en reyendo dió con la mano en la su cabeça è en su frente, & entonce cayo la olla dela miel en tierra y quebrose è quã do fue la olla de la miel quebrada començo a fazer muy gran duelo teniendo que auia perdido todolo que cuydaua que aueria si la olla no se quebrara & porque puso todo su pensamiento por fuzia vana non se fizo al cabo nada delo que ella cuydara.

**Y** Vos señor conde Lucanor si quisieredes que lo que vos dixeron & que vos cuydaredes que sea cosa cierta creed y cuydad siempre tales cosas que sean guisadas è non fuzias & vanas, & si las quisieredes prouar guardad que non aenturedes nin pongades delo vuestro cosa de que vos sintades por fuzia de la pro de lo que non fodes cierto. Al conde plugo mucho de lo que Patronio le dió y fizolo así & fallose ende bien y porque don Ioan se pago deste exemplo fizolo poner en este libro è fizo estos versos que dizen así.

So Alas cosas ciertas vos acomodad  
& las fuzias y vanas dexad.

CAPI



§ CAPIT. XXX. De lo que confesçio a vn hombre que era mal doliente.

**O**TRA Vegada fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio sabed q̄ como quier que dios me fizo muncha merced y muchas cosas que esto agora mucho aficionado de mengua de dineros, & como quier que me es tan graue de lo fazer como la muerte tengo que aurre de vender vna de las heredades del mundo de que he mas duelo, o fazer otra cosa que me seria tan gran daño como esto y auerlo e agora a fazer por salir desta lazeria & desta cuytá en que esto que es tan grãde ami daño: vien en ami muchos hombres que se que la podrien muy bien escufar, & demandanme que les de estos dineros que me cuestan tan caros, & por el buen entendimiento que Dios en vos puso ruego vos q̄ me digades lo que vos parece que deuo fazer en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, paresceme ami q̄ vos confesçe con estos hombres como confesçio a vn hombre que era mal doliente, y el conde le rogo que le dixesçe como fuera aquello.

### HISTORIA.

**S**Enor conde dixo Patronio, Vn hombre era muy doliente, assi que le dixerón los físicos q̄ en ninguna guisa non podia guarescer si nõ le fiziesen vna abertura por el costado & que le sacassen el figado por el & quel lauassén con vnas melezinas que auia menester, & que le alimpiassen de aquellas cosas, porquel figado estava mal trecho, estando el sofriendo este dolor, & teniendo el físico el figado en la mano otro hombre que estava cerca del començo a rogar que le diesse de aquel figado para vn su gato.

## CONDE

Se Y vos conde Lucanor si queredes fazer muy gran vuestro daño por auer dineros è darlos do se deuen escufar, digo vos que lo podedes fazer por vuestra voluntad, mas nunca lo faredes por el mi consejo. Y al conde plugo mucho de aquello que Patronio le dixo, è guardose ende de alli adelante, & fallo se ende bien. Y porque entendio dō Ioan que este exemplo era muy bueno, mandole escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

Se Si non sabedes que deuedes dar  
A gran daño se vos podrie tornar.

Se CAPIT. XXXI. De lo que contescio a dos  
hombres que fueron muy ricos.



L conde Lucanor fablo otro dia con Patronio en esta manera. Patronio bié conozco a Dios, que me a fecho muchas mercedes mas que le yo podria seruir, y en todas las otras cosas entiendo que esta la mi fazienda assaz bien & con honra, pero algunas vegadas me contescie de estar tan afincado de pobreza, que me parece que querria tanto la muerte como la vida, & ruego vos que alguna conorte me dedes para esto. Señor conde dixo Patronio, para que vos conortedes quando tal cosa vos acaesciere, sera bien que supieessedes lo que acōtescio a dos hombres que fueron muy ricos. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

Señor cōde dixo Patronio, destos dos hombres, el vno  
llego a tan gran pobreza, que le non finco en el mundo  
cosa que pudiese comer. Y desque fizo mucho por buscar  
alguna cosa q̄ comiesse, non pudo auer cosa sinō vna  
esca-

escudilla de altramuces è acordandose de quan rico solia ser & que agora con fame y con mengua comia altramuces que son tan amargos y tan de mal sabor començo de llorar muy fieramente , pero con la gran fame començo a comer de los altramuces: è comiendolos, estaua llorando , è echaua las cortezas de los altramuces en pos de si, y el estando en este peñsar y en esta cuyta sintio que estaua otro hombre en pos del è boluio la cabeza y vio vn hombre cabe si que estaua comiendo de las cortezas de los altramuces que el echaua en pos de si y era aquel de q̄ vos fable de suso, & quando el vio aquel que comia las cortezas de los altramuces dixo, que porque fazia aquello, è el dixo que supiesse que fuera mas rico que el y agora que auia llegado a tan gran pobreza y tan gran hambre que le plazia mucho quando el fallaua aquellas cortezas q̄ el dexaua, è quando esto vio el que comia los altramuces conortose pues entendia que otro auia mas pobre que el & que auia menos razon porque lo deuia ser, & con este conorte esforçose & ayudole Dios, & cato manera como saliesse de aquella pobreza & salio della, & fue muy buen andante.

**Y** Vos señor conde Lucanor deuedes saber quel mundo es tal, & a vn Dios nuestro señor lo tiene por biẽ que ningun ome no aya cumplidamente todas las cosas; mas en todo lo al vos faze Dios merced y estades conbiẽ y con honra. Si alguna vez vos menguare dineros y estuuieredes en algun afincamiento non desmayedes por ello è creed por cierto que otros mas honrados y mas ricos que vos estan afincados que se ternian por pagados si pudiesen dar a sus gentes y les diesien a vn muy menos de quanto vos dades a los vuestros. Y al conde plugo mucho desto que Patronio le dixo & conortose y ayudose, è ayudole Dios & salio muy bien de aquella quexa en que

H 3      estaua

## CONDE

estaua . Y entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro & hizo estos versos que dizen assi.

Por la pobreza nunca desmayedes  
pues que otro mas pobre que vos vedes.

S. CAPIT V. XXXII . Delo que confesio al  
Gallo con el Raposo.



Na vez fablaua el conde Lucanor con Patronio en esta guisa. Patronio vos sabedes que loado Dios la mi tierra es muy grande, è non es toda ajuntada en vno, como quiera que yo he muchos lugares que son muy fuertes, & algunos que no lo son tanto, otrosi, & lugares que son apartados dela mi tierra en que yo he mayor poder. Y quando yo he contienda con mis señores, o con mis vezinos que han mayor poder que yo, muchos que se me dan por amigos, & otros que se me fazen consejeros meten me grandes miedos & grandes espantos, è consejan me que en ninguna guisa nõ este en aquellos mis lugares apartados, sinõ que me acoja y este en los lugares muy fuertes & que son bien dentro de mi poder. Y porq̄ yo se que vos sodes muy leal è sabedes muy mucho de tales cosas como estas, ruego vos que me cõsejedes lo que vos semeja que me cumple de fazer en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, en los grãdes fechos & muy dudosos son muy peligrosos los cõsejos, ca en los mas delos consejos non puede hombre hablar ciertamente, ca non es hombre cierto a que podran recudir las cosas, que muchas vezes vemos que cuyda hombre vna cosa & recude despues otra, ca lo que cuyda hombre que es mal, a las ve-

zes

zes recude a bien, & lo que cuyda que es bien, a las vezes recude a mal, & porende el que ha a dar consejo, si es hombre leal & de buena entencion, es en muy grande quexa quando ha de aconsejar, ca si el consejo que da recude a bien, no ha otras gracias sino que sizo su deudo en dar buen consejo, & si el cõsejo a bien no recude, finca siempre el cõsejero con daño & con verguença. Y porende este consejo en que ay munchas dubbdas & muchos peligros. plazer me ya mucho de coraçon se pudieffe escusar de non le dar. Mas pues queredes que vos conseje & non lo puedo escusar, digo vos que querria mucho que su pisesdes como conteseio a vn Gallõ con vn Raposo. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre bueno auia vna casa en la montaña, & entre las otras cosas que criaua en su casa, criaua munchas Gallinas & muchos Gallos, & acacscio, que vno de aquellos gallos andaua vn dia alongado de la casa por vn campo, y el andando muy sin recelo, vio vn Raposo & vino muy escondidamente, cuydando le tomar. El Gallo sintiole & subiose en vn arbol que estaua ya quanto alõgado de los otros. Y quando el Raposo entendio que estaua en salvo el Gallo, pesole mucho, porque no le pudiera tomar, & penso en qual manera podria guisar que le romasse, & endereço entonce al arbol, & començole a rogar & falagar, & asegurar que descendieffe a andar por el campo como solia. El Gallo non lo quiso fazer. Y desque el Raposo entendio que por ningun falago non lo pudiera enganar, començo lo a amenazar, diziendole, que pues del nõ siua, q̄el guisaria de manera como se le allegasse

## CONDE

ende mal, el Gallo entendio que estaua en saluo, & nõ da-ua nada por sus amonazas; nin por sus figuranças. Y des-que el Raposo entendio que por todas estas maneras nõ le pudiera engañar, endereço al arbol, & començoa roer con los dientes & dar en el muy grandes golpes con la co-la, y el cautiuo del Gallo tomó miedo a sin razon, non pa-randomientes en como aquel miedo que el Raposo le po-nia non le podia empecer, y espantose de balde, & quiso fuyr a los otros arboles en que cuydaua estar mas seguro, & non pudo llegar al mote, mas lleo a otro arbol. Y des-que el Raposo entendio que tomaua miedo a sin razon, fue empos dol, & assilleuol de arbol en arbol fasta que lo sacó del monte & lo tomó & lo comió.

## APLICACION.

**E**Vos señor conde Lucanor auedes menester que pues a tan grandes fechos auedes a passar, & vos auedes a parar a ello, que nunca tomedes miedo sin razon; ni vos espantedes de balde por amenazas ni por dichos de nin-gunos, ni fiédés en cosa que vos pueda venir grande daño ni gran peligro, & pugnad siempre en defender los lugares mas postrimeros de vuestra tierra, & non creades que tal hombre como vos, teniendo gentes & viada, que por nõ ser en lugar muy fuerte podriades tomar peligro nin-guno, & si con miedo è con recçlos baldios dexades los lugares de cabe vuestra tierra, seguro sed que assi vos hi-ran, lleuando de lugar en lugar fasta que vos saquẽ de to-do, ca quanto vos & los vuestros mayor miedo & mayor desmayo mostraredes en dexar los vuestros lugares, tan-to mas esforçarien vuestros contrarios para tomaros lo vuestro. Y quando vos & los vuestros vieredes a vuestros contrarios mas efforçados, tanto desmayaredes mas. & assi yra yendo el pleyto fasta que vos non finque cosa en el mû

do, mas si bien porfiaredes sobre lo primero **T**etedes segu-  
 ro como fue el Gallo, si estuiera en el primer arbol, & a-  
 vn tengo que cumplia a todos los que a sin razon quan-  
 do los metiessen miedo con enemigos, & con cauas, o  
 con castillos de madera, o con otras tales cosas, ca nun-  
 ca las fazen si non por espantar a los cercados. Y mayor  
 cosa vos dire, porque veades que vos digo verdad, nunca  
 lugar se puede tomar si non subiendo por el muro con es-  
 caleras, o cauando el muro, pues q̄ el muro es alto non  
 podran llegar alla las escaleras, & para cauarlo bien, cre-  
 ed que han menester gran vagar los que lo han de cauar,  
 & allí todos los lugares que se toman es, o por alguna  
 mengua que han los cercados, & lo de mas es por miedo  
 & sin razon. Y ciertamente señor conde los tales como  
 vos & aun los otros que non son de tan gran estado co-  
 mo vos, ante que comencedes la cosa deuedes la catar &  
 yr a ella con gran acuerdo, non lo pudiendo nin deuien-  
 do escusar. Mas desque en el pleyto fueredes non ha me-  
 nester que por cosa ninguna tomades espanto nin mie-  
 do sin razon, si quier deuedes lo fazer, porque cierto es  
 que los que son en los peligros, que muchos mas escapan  
 de los que se defienden, que nõ de los q̄ fuyen. Si quier pa-  
 radmiêtes que si avn perrillo qualquier quisiere matar vn  
 grande jalano se esta quedo, & regaña los dientes que mu-  
 chas vezes escapa, & por gran perro que sea si fuye, luego  
 es muerto. Y al conde Lucanor plugo mucho desto que  
 Patronio le dixo, & fizolo allí & fallo se ende bien. Y por-  
 que don Ioan entendio que este exemplo era muy bue-  
 no fizole poner en este libro, & hizo estos versos que di-  
 zen a ssi.

**S**o Non te espantes por cosa sin razon  
**M**as defiente bien como varon.

LIBRO DE LOS EXEMPLOS DE DON LUCANOR. H. CAPI.



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su consejero & dixole. Patronio algunos hombres de grā guisa & otros que lo non son, fazen me algunas vegadas enojos & daños en mi faziēda y en mis gentes, & quando son ante mi dan a entender que les peso mucho por que lo viuieron a fazer, è que lo fizieron siēpre cō muy gran menester & con muy gran cuyta & non lo pudiendo escufar. Y porque ya querria saber lo que deuo fazer quando tales cosas me fizieren, ruego vos que me consejedes lo que entendeys en ello. Señor conde dixo Patronio, esto que vos dezides que a vos contescio sobre que me demandades consejo, pareśceme mucho a lo que contescio a vn hombre que tomaua perdizes. Y el cōde le ruego le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

Señor conde dixo Patronio, vn hombre paro sus redes a las perdizes, y desque las perdizes fueron caydas en la red, aquel que las caçaua llego a la red en que yaziā las perdizes, & así como las yua tomando, mataualas & sacaualas dela red, & matando las perdizes dauale el vientro en los ojos tan reziro, que le hazia llorar, & vna delas perdizes que estauan en la red biuas, començo a dezir a las otras. Vedes amigas lo que faze este hombre, como quiera q̄ nos mata sabed que el ha muy grā duelo de nos, & por esto esta llorando, & non vedes ay que buen hombre que llora quādo nos mata? Y otra perdiz que estaua hí mas sabidora, que con su sabiduria se guardara de caer en la red  
respõ:



respondiolo assi. Amiga mucho agradezco yo a Dios por que me guardo de caer en la red, & ruego a Dios que me guarde ami & a todos mis amigos del que me quiere matar & fazer mal, è me da a entender que le peso o pesa de mi daño.

**S**o E vos señor conde Lucanor siempre vos guardad del que vieredes que vos faze enojo & da a entender que le pesa porque lo faze, pero si alguno vos fiziere enojo non por vos fazer daño ni desonra, y el enojo non fuere cosa que vos mucho empeze, y el hombre fuer tal de quien ayades tomado seruicio & ayuda, & lo fiziere con que xá & con menester, en tales lugares consejo vos yo que cerredes el ojo en ello, pero en guisa que no lo faga tãtas vezes, de que se vos faga daño ni verguẽça, mas si de otra manera lo fiziere contra vos, estrañad lo en tal manera, porque vuestra fazienda & vuestra honra siempre finquẽ guardada. Y el conde lo tuuo por buen consejo. este que Patronio le daua, è fizolo assi & fallose ende bien. Y entendiendo don Ioan q̃ este exemplo era muy bueno, mando le poner en este libro, & hizo estos versos que dizẽ alli.

**S**o Non pares mientes los ojos que lloran -  
mas deues catar las manos que obran.

**S**o CAPIT V. XXXIII I Delo que confesio a vn  
hombre con otro que le combido a comer.



**L** conde Lucanor fablo otra vez con Patronio su consejero, & dixole assi. Patronio vn hombre vino a mi & dixo me que faria por mi vna cosa que cumpla mucho, & como quier que me la dixo, entendi en el que me la dixo rã floxamente, q̃ le plazeria mucho si se

escu

## CONDE

escuffase de tomar aquella ayuda y yo de vna parte entiendo que me cumple mucho de fazer aquello que me ruega & de otra parte he muy gran embargo de tomar de aquel la ayuda pues veo que me lo dize tan floxamente & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me consejedes en ello lo que vos parece que deuo fazer en esta razon. Señor conde Lucanor dixo Patronio para que vos fagades en esto lo que me semeja que es vuestra pro plazermeya que supicissedes lo que contescio avn hombre es otro que le combido a comer el conde le rogo le dixesse como fué a quello.

## HISTORIA

Señor conde Lucanor dixo Patronio vn hombre bueno era que auia sido muy rico y era llegado a muy gran pobreza, e faziale muy gran verguença de demandar nin en uergonçarse aninguno por lo que auia de comer e por esta razon soffria muchas vezes muy gran lazeria & muy gran verguença de demandar y muy gran fame, & vn dia yendo el muy cuytado porque non podia auer ninguna cosa que comiesse passio por vna casa de vn su conosciante que estaua comiendo, & quando le vio passar por la puerta preguntole muy floxamente si queria comer & por el gran menester que le auia comiença a labarse las manos, & dixole en buen ora don fulano pues tanto me conjurastes y me afincastes que comiesse con bulco non semeja que seria guisado en contradzir tanto vuestra voluntad nin vos fazer quebrantar vuestra jura e assientose a comery perdio aquella fame & aquella quexa en que estava, & dende adelante acorriole Dios & diole maneta como saliesse de aquella lazeria en que estava.

Y vos

§ Y vos señor conde Lucanor pues entendedes q̄ aquello que aquel hombre vos rogo es vuestra propiedad le a entender que lo fazedes por cumplir su ruego, & non paredes mientes a quan floxamente vos lo ruega, & non esperedes a que vos el afinque mas por ello, si non por auentura non fablara en ello mas, & ser vos ya mas verguença si vos lo vudiesdes a rogar a el lo que el ruega a vos. El conde tuuo este por buen exemplo & por buen consejo, & fizolo assi & fallofe ende bien. Y porque don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizolo poner en este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

§ En lo que tu pro pudieres fallar  
Nunca te dexes mucho rogar.

§ CAPIT. XXXV. De lo que contescio a los Buhos & a los Cueruos.



N dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio yo he contienda con hombre muy poderoso, & aquel mi enemigo auie en su casa vn pariente & su criado, y hombre a quien el auia fecho mucho bien, è vn dia por cosas que acaescieron entre ellos, aquel mi enemigo fizole mucho mal, & aquel hombre con quien auia tantos deudos, veyendo el mal que auia rescibido, & queriendo catar manera como se vègar vinose para mi, è yo tengo que es mi gran pro, ca este me puede defengañar & apercebir como pueda mas ligeramente fazer daño aquel mi enemigo, pero por la fuzia q̄ yo he è vos quiero q̄ me cõsegedo q̄ faga en este fecho Señor cõde dixo Patronio, lo primero vos digo, que este hombre non vino si non por vos engañar, & para que se-

## CONDE

padec la manera de su engaño , plazirme ya que supiesse des lo que contescio a los Buhos & a los cuervos. Y el cō de le rogo le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**eñor conde Lucanor, dixo Patronio, los Cuervos & los Buhos auian entre sí muy gran contienda, pero los Cuervos eran en mayor quexa, ca los Buhos porque es su costumbre de andar de noche, & de dia estan escondidos en cuevas que son muy malos de fallar venian de noche a los arboles de los cuervos donde aluergauan & mataban muchos dellos & faziã les mucho mal, & passando los cuervos tanto daño, vn cuervo que auia entre ellos muy sabidor que se dolia mucho del mal que auian recebido de los buhos sus enemigos fablo cō los cuervos sus parientes, & cato esta manera para se poder vengar, & la manera fue, que los cuervos le messarō todo salvo vn poco de las alas con que bolaua muy mal è muy poco, y del que assi fue tan mal trecho fuesse para los Buhos; & contoles el mal & daño que los Cuervos le fizieran, & señaladamente porque les dezia que non quisiessen ser contra ellos, mas pues tan mal lo auia fecho cōtra el, que si ellos quisiessen que el les mostraria muchas maneras como se pudiessen vengar de los Cuervos a fazerles mucho daño. Quando los Buhos esto oyerō, plugoles mucho, & tuuieron que por este Cuervo que era conellos era todo su fecho endereçado, & començaron a fazer mucho bien al Cuervo, & fiaron en el todas sus faziendas & sus poridades. Y entre los otros Buhos auia vno que era muy viejo & auia passado por muchas cosas, é desque vio este fecho del Cuervo, entendio el engaño con que el Cuervo andaua, & fuesse para el mayoral delos Buhos. & dixole que  
fuesse

fuesse cierto que aquel Cueruo non viniëra a ellos sinon por su daño & por saber sus faziendas , & que le echasse de su compañía. Mas este Buho nõ fue cierto de los otros Buhos nin creydo. Y desque el vio que lo non querian creer partiose dellos , & fueffe buscar tierra do los Cueruos non lo pudiesen fallar . Y los otros Buhos pensaron bien del Cueruo , & desque las peñolas fueron yguales dixoxo a los Buhos, que pues podia bolar que queria saber do estauan los Cueruos, é que vernia a dezir gelo, porque pudiesen ayuntarse & yrlos destruyr todos, & a los Buhos plugo mucho desto, & desque el Cueruo fue cõ los otros Cueruos, ayuntaronse muchos dellos , & sabiendo toda la fazienda de los Buhos fueron a ellos de dia , & quando ellos non buelan & se estan guardados & sin recelo , & mataron & destruyeron a tantos dellos, porque fincaron los Cueruos vëcedores de toda su guerra. Y todo este mal vino a los Buhos porque fiaron en el Cueruo, que naturalmente era su enemigo.

Se E vos señor conde Lucanor, pues sabedes que este hõbre que a vos vino es muy adeudado con aquel vuestro enemigo , & naturalmente el & todo su linage son vuestros enemigos , conlejo vos yo que en ninguna manera non lo traygades en vuestra compañía, ca cierto sed que non vino a vos si non por vos engañar & por vos fazer algun daño , pero si el vos quisiere seruir, siendo alongado de vos , en guisa que non vos pueda empecer ni saber nada de vuestra fazienda & de fecho fiziere tanto mal & tantos manzillamientos a vuestro enemigo con quien el ha aq̃llos deudos, & q̃ veades vos q̃ le nõ finca lugar para se poder cõ el auenir, entõces podredes vos fiar del, po siempre fiad en el tanro q̃ vos non pueda venir daño. Y el cõde tuuo este por buen cõsejo & fallofe dello muy biẽ.

& porq̃

## CONDE

& porque don Ioan entendio que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir eneste libro, é fizo estos versos que dizen assi.

Del que tu enemigo suele ser  
nunca quieras mucho del creer.

CAPIT V. XXXVI. Del consejo que Patronio dio al conde Lucanor quando dixo que queria folgar & tomar plazer, y el exemplo fue delo que contescio a la Formiga.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero enesta manera. Patronio loado Dios yo so assaz rico, & algunos consejan me, que pues lo puedo fazer, que non tome otro cuydado si non tomar plazer, & comer & beuer & folgar, que assaz he para mi vida è aun que dexa a mis fijos bien heredados, & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me digades lo q̄ vos parece que deuo fazer enesto. Señor conde dixo Patronio, comoquier q̄ el folgar & tomar plazer es bueno, para que vos enesto fagades lo que es mas aprouechoso, plazerme ya que supieffedes lo que la Formiga faze para mantenimiento de su vida. El conde le rogo le dixesse como fuera aquello. Patronio le dixo.

## HISTORIA.

Señor conde Lucanor, ya vos vedes quan pequeña es la Formiga, & segun razon, non deuia auer gran apercebimiento, pero fallaredes cada al tiempo que los omes cogen el pan, salen ellas de sus formigueros, & van a las heras è traen quanto pan pueden para su mantenimiçto & me-

& metenlo en sus casas, y en la primera agua que viene sacanlo fuera, & las gentes dicen que lo sacan a enxugar, & non saben lo que dicen, ca non es assi verdad, ca bien sabedes vos que quando las formigas sacan la primera vez el pan de sus formigueras, que estonces es la primera agua & comiença el inuierno. Pues si ellas cada que llouiesse vuiessen de sacar el pan para lo enxugar, luenga labor tenian, & de mas que non podrian auer sol para lo enxugar ca en el inuierno non se faze tãtas vezes sol que lo pudiesse enxugar. Mas la verdad porque ellas le sacã la primera vez que llueue es esta. Ellas meten quãto pueden auer en sus casas, & non catan por al si non por traer quanto fallan, & desque lo tienen ya en saluo, cuydan que tienen ya recaudo para su vida esse año, & quãdo viene la lluuia & se moja el pan comiẽça de nascer, y ellas veen que si el pan nasce en las formigueras, que en lugar de se gouernar dello, que el su pan mesmo las mataria & serian ellas ocasion de su daño, & entonce sacanlo fuera è comen aquel coraçon que ha en cada grano de que sale la simiente, & dexan todo el grano entero, & despues por lluuia que haga non puede nascer, & gouernanse del todo el año. Y aun fallaredes que maguer q̄ tengan quanto pã les cumple, que cada que buẽ tiempo faze non dexan de acarrear qualesquier cruzuelas que fallan, y esto fazen recelando que les non cumplira aquello que tienen, & mientra han tiempo non quieren estar de balde, ni perder lo que Dios les da, pues se pueden aprouechar del.

So Y vos señor conde Lucanor, pues la formiga q̄ es tan mezquina cosa ha tal entendimiento, & faze tanto por se mantener, bien deuedes vos cuydar que no es buena razon para ningun hombre, & mayormẽte para los que hã de mantener muy grãde estado, è gouernar muchos, que rer siẽpre comer delo ganado, ca cierto sed que por grande auer que sea, donde sacan cada dia & no metẽ hi nada

I q̄ non

## CONDE

que no puede durar mucho, & de mas parece muy gran de amortiguamiento & gran mengua de coraçon, mas el mi consejo es este, que si queredes comer & folgar que lo fagades siempre, manteniendo vuestro estado & guardando vuestra honra, & carando & auiendo cuydado como auredes donde lo cūplades, ca si mucho vuieredes, & bueno quisieredes ser assaz auredes logares en que lo despendades a vuestra honra. Y al conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio & fizolo assi & fallo se ende bien. Y porque don Ioan se pago deste exemplo fizolo poner en este libro & hizo estos versos que dizen assi.

So Non comas siempre lo que as ganado  
biue tal vida que mueras ondrado.

§• CA P I T . XXXV I I . De lo que contescio a vn  
buen hombre con vn su fijo que dezia que auia  
muchos amigos



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su cōsejero & dixole desta manera. Patronio segū el mi cuydar yo he muchos amigos q̄ me dā a entēder, que por miedo de perder los cuerpos nin lo que han, non dexariā de fazer todo lo q̄ me cumpliesse; y que por cosa del mundo que pudiesse acaescer no se partirian de mi, & por el buen entendimiento que vos auedes, ruego vos que me digades en que manera podria saber si estos mis amigos farian tanto por mi como dizē. Señor conde Lucanor dixo Patronio, los buenos amigos son la mejor cosa del mundo, & bien creed que quādo viene la grā quexa y el gran menester q̄ falla hombre muy menos de quātos cuyda, & otrosi, quādo el menester no es grāde, es graue de prouar qual



qual sería amigo verdadero quando la priessaviniesse, pero para q̄ vos podades saber qual es el amigo verdadero pla zermeya que supiesse lo que contecio a vn hombre bueno con vn su fijo que dezia que auia muchos amigos. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre bueno auia vn fijo, y entre las otras cosas q̄ le madaua y le consejaua siẽpre que pugnasse era, en auer muchos amigos & buenos. Y el fijo fizolo assi, è comẽço a companiar se & a partir lo q̄ auia con muchos hõbres, por tal delos auer por amigos, è que fariã por el todo lo q̄ a el cumplie se, & q̄ auenturariã por el los cuerpos & quãto en el mũdo le fuesse menester. Y vn dia estãdo a aquel mancebõ cõ su padre, preguntole su padre si auia fecho lo que el mandara, & si auia ganado algunos amigos. Y el fijo dixo que si, que auia muchos mas, & que señaladamente que entre todos los otros auia fasta diez, de que el era mas cierto, que por miedo dela muerte, ni por ningun recelo, que nõ ca le errarian, por quexa nin por mengua, nin por ocasiõ que le viniessẽ. Y quando el padre esto oyo, dixole, que se marauillaua ende mucho, porque en tã poco tiempo pudiera auer tãtos amigos & tales, q̄ el que era anciano nõ ca en toda su vida pudiera auer mäs de vn amigo & otro medio. Y el fijo comẽço a porfiar, diziẽdo q̄ era verdad lo q̄ el dezia de sus amigos. Desque el padre vio q̄ tanto porfiava el fijo, dixole que los prouasse en esta guisa. Que matasse vn puerco & que lo metiesse en vn saco, è que se fuesse a casa de vno de aquellos sus amigos, & que le dixesse que aquel era vn hombre que el auia muerto, & que era cierto si aquello fuesse sabido q̄ no auia en el mundo cosa por q̄ pudiesse escapar dela muerte a el è a quãtos sabiã q̄ supiesse de aq̄l fecho, & q̄ los rogasse q̄ pues sus amigos

## CONDE

eran que le encubriessen aquel mal fecho, & que si mester les fueren q̄ se parassen con el a lo defender. Y el mancebo fizolo, & fue prouar sus amigos, & les dixo aquel fecho segun el padre gelo mandara. Y desque llego en casa de sus amigos, y les dixo aquel fecho peligroso que le acaesciera, todos le dixeran, que en otras cosas le ayudarian assaz que en esto, porque podrian perder los cuerpos è lo que auian, que no se atreuiã a lo ayudar, & que por amor de Dios que guardasse que nõ supiesse ninguno que auia ydo a sus casas. Pero de estos amigos algunos le dixeran q̄ no se atreuian a fazerle otra ayuda, mas que yrian rogar por el, & otros le dixeran, q̄ quando le leuassen a la muerte que non le desmampararian hasta que ouiesse cumplido la justicia. & que le farian honra al su enterramiento. Y desque el mancebo ouo prouado todos sus amigos & no fallo cobro ninguno, tornose para su padre, & dixole todo lo que le contesciera. Y quando el padre assi lo vio venir dixole, q̄ biẽ podia ver ya q̄ mas saben los q̄ mucho han passado en esto è visto y prouado; q̄ los q̄ nunca passaron por las cosas. Y entonces le dixo, que el no auia mas de vn amigo y medio, & que los fuesse prouar. El mancebo fue prouar aquel que su padre tenia por medio amigo & llego a su casa de noche, y leuaua el puerco muerto a cuestas, & llamo a la puerta de aquel medio amigo de su padre, & catole aquella desventura que le auia contescido, & lo que fallara en todos sus amigos, & rogole q̄ por el amor que auia con su padre, que le acorriessẽ aq̄lla cuyta. Y quando el medio amigo de su padre aquello vio, dixole, que con el no auia amor ni fazimiento porque se deuiessẽ tanto auenturar assaz; que por el amor que auia con su padre, q̄ gelo encubriria. Y entonces tomo el saco con el puerco a cuestas, cuydando que era hombre, & leuolo a vna su huerta y enterrolo en vn surco de coles, & puso las coles en el surco assi como de ante estauan, y embio el mancebo

mancebo en buena ventura. Y del que fue a su padre, con-  
tole lo que le contesciera con aquel su medio amigo, y el  
padre le mando que en otro dia quãdo estuuiessen en cõ  
sejo, que sobre qualquier razon que departiessen que co-  
mençassen a porfiar con aquel su medio amigo, & sobre  
la porfia, que le diessè vna puñada en el rostro la mayor q̃  
pudiesse. Y el mancebo fizo lo que le mando su padre, &  
quando gela dio catol el home bueno, & dixole. A buena  
fe fijo mal feziste, mas digote que por esto nin por otro  
tuerto non descubrire las cosas del hurto. Y desque el mã  
cebo conto esto a su padre, mandole que fuessè aprouar  
al que era su amigo, y el fizolo. Y desque llego a casa del  
amigo de su padre, & le conto todo lo que le auia contes-  
cido, dixole el home bueno amigo de su padre, que el lo  
guardaria de muerte & de daño. Y acaescio por ventura  
que en aquel tiempo auia muerto vn hombre en aquella  
villa, & non podian saber quien lo matara, è porque algu-  
nos vieron que aquel mancebo auia ydo con aquel sacõ  
a cuestras muchas vezes de noche, tuuieron que el lo auia  
muerto. Y que vos yre alongando, el mancebo fue juzga-  
do q̃ lo mataffen. Y el amigo de su padre auia fecho quan-  
to pudiera por lo escapar, & desque vio que en ninguna  
manera no lo podia librar de muerte, dixo a los alcaldes,  
que no queria leuar peccado de aquel mancebo, & que  
supiessen que aquel mãcebo non matara el hombre, mas  
que lo matara vn su fijo, & non tenia otro sino aquel, &  
fizo a su fijo que lo conosciesse, y el fijo otorgolo, & mata-  
rõle, & escapò dela muerte el fijo del home bueno que  
era amigo de su padre.

§. E agora señor cõde Lucanor vos he contado como  
se pruevan los amigos, & tengo que este exemplo es bue-  
no para saber hombre en este mundo quales son los ami-  
gos & quales deue prouar ante que se meta en gran peli-  
gro para su fiuzia, & que sepa a quãto se pararan por el si

## CONDE

menester fuere, ca cierto sed q̄ algunos son buenos amigos mas muchos no, é por auētura los mas delos amigos son dela ventura, que assi como la ventura corre, assi son ellos amigos. Y otro si este exemplo se puede entēder espiritualmente enesta manera, todos los hombres deste mundo tienen quean amigos, è quando viene la muerte an los de prouar en aquella quexa, y ven a los seculares & dizenles que estos an de ver en si, & ven a los religiosos è dizenles que rogaran a dios por ellos, è van a la muger & a los hijos y dizenles que yran con ellos falta la fuesla & que los faran honra en su enterramiento, & assi prueuan todos los que ellos cuydan que eran sus amigos, & desq̄ no fallan en ellos ningun cobro para escapar dela muerte. Assi como torno el hijo del hombre bueno despues que no fallo cobro en ninguno de aquellos que el tenia que eran sus amigos tornose a dios que es su padre, & Dios dizeles que prueuen a los sanctos que son medios amigos, è ellos fazenlo & tan grande es la bondad delos sanctos & sobre todos sancta Maria q̄ no dexa de rogar a Dios por los peccadores, & muēstrale como fue su madre & quanto trabajo ouo en lo traer y en lo criar, & los sanctos muēstranle las lazerias & las penas que recibieron por el, è todo esto fazen por encubrir los yerros delos peccadores, & aunque ay an recebido muchos enojos dellos no lo descubren assi como no descubrio el medio amigo la puñada que le dio el hijo de su amigo, & desque el peccador vea que por todas estas cosas no puede escapar de la muerte del alma tornose a Dios, assi como torno el hijo al padre despues que no fallo quien lo pudiesse escusar dela muerte, & nuestro señor Dios assi como padre & amigo verdadero, acordandose del amor que ha al hombre que es su criança hizo como el buen amigo, ca embio el su hijo Iesu Christo que muriesse: no auiendo ninguna culpa, é seyēdo sin peccado por desfazer las culpas & los peccados q̄ los  
hombres

hombres merecian, & Iesu Christo. como buen fijo obediendo a su padre é seyendo verdadero Dios y verdadero hombre quiso rescebir y rescibio muerte & redimio a los peccadores por la su sangre. Y agora señor conde Lucanor paradmientes quales destos amigos son mejores è mas verdaderos o por quales deuia hõbre fazer mas por les ganar por amigos. Al conde plugo mucho conestas razones y tauo que eran muy buenas. Y entendiendo Don Ioan que este exemplo era muy bueno fizolo escreuir en este libro & hizo estos verios que dizen assi.

So Nunca ome podria tan buen amigo fallar  
Como Dios que lo quiso por su sangre saluar.

oSCA PIT V. XXXVIII. De lo que contescio al Leon  
& al Toro.



L Conde Lucanor fablaua otra vez cõ Patronio su cõsejero é dixole assi. Patronio yo he vn mi amigo muy poderoso è muy honrado, è como quierq̃ fasta aqui nunca falle enel si nõ buenas obras ago radizenme q̃ non ama tan derechamente como suele, & aunque anda buscãdo maneras por dõde sea contra mi, é yo esto agora en grandes dos cuydados, è el vno es, porq̃ me recelo q̃ si por vñtura el cõtra mi quiere ser que me puede venir gran dãnõ. Y El otro es que me recelo q̃ si el entiende q̃ yo tomo del esta sospecha & que me vo guardando del que el otro si fara esto mismo, & que assi yra creciendo la sospecha & el deslamor poco a poco fasta que nos ayamos a desfauenir, & por la gran fiuzia que yo en vos he, ruego vos que me consejedes lo que vieredes que me mas cumple

## CONDE

ple de fazer enesto. Señor conde dixo Patronio, para que vos desto vos podades guardar, plazer meya que supiesse des lo que contescio al Leon & al Toro. Y el conde le rogo le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S** Señor conde Lucanor dixo Patronio, el Leon y el Toro eran muy amigos, & porque ellos son dos animalias muy fuertes è muy rezias, apoderauanse y enseñoreanse de todas las otras animalias, ca el Leon con la ayuda del Toro apremiaua a todas las otras animalias que comian carne. Y el Toro con la ayuda del Leon, apremiaua a todas las otras animalias que pasciã yerua. Y desque todas las animalias entendieron que el Leon y el Toro las apremiauan con el ayuda que se fazian el vno al otro, & vieron que por esto les venia gran premia & gran daño, fablaron todos entre si, que manera podrian catar para salir desta premia. Y entendieron que si fiziesen dela uenir al Leon & al Toro, que serian ellos fuera dela premia de que los trayan apremiados el Leon y el Toro. Y porque el Raposo y el Carnero eran mas allegados a la priuança del Leon y el Toro que las otras animalias, dixeronles, que se trabajassen quanto pudiesien por fazer esto que las animalias querian. Y el Raposo que era consejero del Leon dixo al Osso que es mas esforçado & mas fuerte de todas las bestias que comen carne empos del Leon, que le dixesse, que se recelaua que el Toro andaua catando manera para le traer quanto daño pudiesse, & que dias auia que gelo auia dicho esto, & como quier que por auentura esto non era verdad, empero que passamientos para ello. Esso mesmo dixo el carnero que era consejero del Toro al cauallo, q̄ es la mas fuerte animalia que ay en esta tierra, delas bestias que pascen yeruas. Y el

Osso

Oſſo y el Cauallo , cada vno dellos dixo eſta razon al Leõ & al Toro. Y comoquier que el Leon y el Toro no creyeron del todo, aun tomaron alguna ſoſpecha, que aquellos eran los mas honrrados de ſu linage & de ſu compañã q̃ gelo dezian por meter mal entre ellos , pero con todo eſſo ya creyerõ en algũa ſoſpecha, & cada vno dellos hablaron conel Rapoſo & conel Carnero ſus priuados, y ellos dixeronles, que comoquier que por auẽtura el Oſſo y el Cauallo les dezia eſto por alguna maẽſtria engañoſa que con todo eſſo era bien que fueſſen parandomientes en los dichos y en las obras que farian de alli adelante & ſegun vieſſen que aſſi podrian fazer, & ya cõeſto cayo mayor ſoſpecha entre el Leon y el Toro , & deſque las animalias entendieron que el Leon y el Toro tomaron ſoſpecha, el vno del otro, començaron les de dar a entender mas deſcubiertamente que cada vno de ellos ſe recelaua del otro & que eſto non podia ſer ſiño por las malas voluntades que tenian aicondidas en los corações & el rapoſo & el carnero como falſos conſejeros catando ſu pro, oluidando la lealtad que auian de tener a ſus ſeñores de los deſengañar engañaron los, & a tanto fizieron falta que el amor que ſolia ſer entre el Leõ & el Toro que tornaron en muy gran deſamor. Y deſque las alimancias eſto vieron , començaron a eſforçar aquellos ſus mayores falta que los fizieron començar la contienda, & dando a entender cada vno dellos a ſu mayoral que le ayudauan é guardauãſe los vnos de los otros, & fazian tornar todo el daño ſobre el Leon y el Toro . Y al fin del pleyto vino a eſto. Que comoquier que el Leon hizo mas daño & mas mal, el Toro abaxo mucho el ſu poder & la ſu honra, pero ſiempre el Leon ſinco tan deſapoderado de alli adelante, que nunca pudo enſeñorearſe delas otras beſtias, nin apoderarſe dellas como ſolia , tambien delas de ſu linage como delas otras. E aſſi porque el Leon y el Toro no en-

## CONDE

tendieron que por el amor y el ayuda que el vno tomava del otro, ellos eran honrados & apoderados de todas las otras animalias, & non guardaron el amor aprouechoso que auian entre si, & non se supieron guardar de los malos consejos que les dieron para salir de su premia, é apremiar a ellos, & fincaron el Leon y el Toro tan mal de aquel pleyto, que assi como ellos eran de ante apoderados de todas las animalias, assi fueron despues todos apoderados dellos.

## APLICACION.

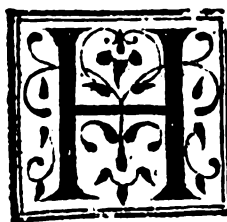
OS Y VOS SENOR CONDE LVCANOR guardad vos q̄ estos que en esta sospecha vos ponen contra aquel vuestro amigo, que vos lo non fagan por vos traer a aquello que traxeron las animalias al Leon & al Toro, & porende consejo vos yo, que si aquel vuestro amigo es hombre leal, & fallastes en el siempre buenas obras & leales, & fiades en el como deue hōbre fiar de buē fijo, o de buen hermano, que non creades cosa que vos digan contra el, antes vos cōsejo que le digades lo que vos dixeren del, & luego vos dira otrosi lo que a el dixeron de vos, & fazed tan grande escarmiento en los que esta falsedad cuydaron, porque otros nunca se atreuan a la comenzar otra vegada. Pero si el amigo non fuere desta manera que es dicha, & fuere de los amigos que se aman por el tiempo, por la ventura, & por el menester, aquel amigo como este, siempre guardad que nunca digades nin fagades cosa porque el pueda entender que de vos se mueue mala sospecha nin mala obra contra el, & dad pasada a algunos de sus yerros, ca por ninguna manera non puede ser que tan gran daño vos venga a desora, de que antes non veades alguna señal cierta, como seria el daño q̄ vos vernia si vos defauinieades por tal engaño & maestría



fria como de suso es dicha , pero a tal amigo siempre le dad a entender buena manera, q̄ assi como cūple a vos la su ayuda, q̄ assi cūpla ael la vuestra, lo vno faziēdo buenas obras demostrādo buē talēte , & nō tomando sospecha del a sin razō, nin creyēdo dichos de malos omes, é dādo alguna passada a sus yerros, & mostrādo casi como cūple a vos la su ayuda, que assi cumple a el la vuestra. Por estas maneras durara el amor entre vos , & seredes guardado de no caer en el yerro que cayo el Leon y el Toro. Al conde plugo mucho este consejo que Patronio le dio; & fizolo assi & fallo se ende bien. Y entendiendo don Ioā que este exemplo era bueno fizolo escreuir en este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

Por falso dicho de ome mentiroso  
No pierdas al amigo prouehoso.

So CAPIT. XXXIX. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quādo dixo que queria cobrar buena fama, y el exemplo fue delo que contescio a vn philosopho cō vna enfermedad que auia.



Ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio su consejero en esta manera. Patronio vna delas cosas del mūdo por que ome deue mas trabajar es, por buena fama, & por se guardar que ninguno le puede trauar en ella , & porque yo se q̄ en esto nin en alguno non me podria consejar mejor q̄ vos, ruego vos q̄ me consejedes en qual manera podre mejor acrescētar. & leuar delante , & guardar la

## CONDE

dar-la mi fama . Señor conde, Lucanor mucho me plaze desto que vos dezides, & para que vos mejor lo podades fazer , plazer meya que supiesseis lo que contescio a vn philosopho & mucho anciano . El conde le pregunto como era aquello.

### HISTORIA.

**S**Enõr cõde Lucanor dixo Patronio, vn muy gran philosopho moraua en vna villa del reyno de Marruecos & aquel philosopho auia vna enfermedad, que quando le era menester de se desembargar delas cosas sobejanas, & dela vianda que auia recebido, è non lo podia fazer sino con muy gran dolor & con muy gran quexa , & tardaua muy gran tiempo ante que pudiesse ser desembargado. Y por esta enfermedad que auia mãdauante los físicos que cada quel tomasse gana de se desembargar de aquellas cosas sobejanas que lo prouasse luego & nõ lo tardasse, por que quando lo tardasse , & aquella materia se quemasse, mas dessecaria & mas endureceria , en guisa que le seria gran pena & grã daño para la salud del cuerpo. Y porque esto le mandaron los físicos fazialo, & fallaua se ende biẽ, & acaescio vn dia yendo por vna calle de aquella villa do moraua, & do tenia muchos discipulos que aprendian. & aquel tomo talante de se desembargar como dicho es. Y por fazer lo que los físicos le mandauan y era su pro , entro en vna callejuela para fazer aquello que non podia escusar, & a tal fue su ventura que en aquella calleja do el entro, que morauan hi las mugeres que publicamente bien en las villas, faziendo daño a sus almas & del honras de sus cuerpos, è desto non sabia nada el philosopho que tales mugeres morauan en aquel lugar, & por las semejãças que en el parecieron quando salio de aquel lugar do aquellas mugeres morauan , como quiera que el non sabia nada que alli tal compañia moraua, cõ todo esto quãdo dende salio, todas las gẽtes cuydaron q̄ entrara en aq̄l lugar

lugar para otro fecho que era muy defuariado de la vida que solía & deuia fazer, & porque parece muy peor è fablan muy mas & peor las gentes dello quando algun hombre bueno o de gran guifa faze alguna cosa que no le pertenece, le e sta peor por pequeño que sea que a otro que saben ya las gentes que es acostumbrado de non se guardar de fazer no muchas cosas peores, porende fue muy hablado y muy tenuto a mal, porque aquel philospho tan honrado y tan anciano entrara en aquel lugar q̄ le era tan dañoso para el alma & para el cuerpo è para la fama, & quando fue en su casa vinieron a el sus dicipulos con gran dolor de sus coraçones y con gran peñar, & comenzaron a dezir que defa Ventura o que peccado fuera aquel, porque en tal manera confundiera assi mesmo è a ellos y perdiera toda su fama que fasta entonces guardara mejor que ome del mundo. Quando el philospho esto oyo fue muy espantado & preguntoles que porq̄ dezian esto è que mal era este quel fiziera, o quando, o en que lugar. Ellos dixeron que porque fablaua assi en ello, ca ya por su defventura dellos era, que non auia ome en la villa q̄ non fablate delo que el fiziera quando entraua en aquel lugar do aquellas tales mugeres morauan. Quando el philospho esto oyo vuo ende muy gran peñar pero dixoles que non se quexassen mucho desto que dède a ocho dias les daria ende respuesta & meriose luego en su estudio & compuso vn librete pequeño y muy bueno y muy prouechoso, & entre muchas cosas que en el se contienen fabla hi dela buena ventura & como en manera de departimiento departio con dos dicipulos y dize assi. Fijos en la buena ventura è en la defa Ventura acontece assi, que algunas vegadas es fallada & buscada, & algunas vegadas es fallada & non. La fallada & buscada es, quando algun hombre faze algun buen fecho, o por aquel bien que faze le viene alguna buena ventura è esto mismo por algun buen fecho

## CONDE

fecho malo le viene alguna mala ventura, esto tal es ventura buena & mala fallada & buscada, ea el busca & faze porque le venga aquel bien o aquel mal. Otro si la fallada è non buscada es, quando vn hombre faziendo nada por ello le viene algun pro, o algun bien, assi como si fuesse vn home por algun lugar & tallasse muy gran auer o otra cosa muy aprouechosa, porque el nõ ouiesse fecho nada, y esso mismo es quando vn hombre non faziendo nada por ello, le viene algun mal o algun daño, assi como si vn hombre fuesse por vna calle & lançasse otro vna piedra a vn paxaro & descalabrase a el en la cabeça, esta es desventura fallada & non buscada, el nunca fizo nin busco porque deuiessè venir aquella desauentura & fijos deuedes saber que en la buena ventura & desauentura fallada & buscada ha menester dos cosas. La vna, que se enmiende home faziendo bien o faziendo mal para mal auer. La otra que las galardone Dios segun las obras buenas & malas que el home ouiere fecho. Otro si, en la buena ventura o mala fallada & non buscada ha menester otras dos cosas. La vna, que se guarde home quanto pudiere de non fazer nin meterse en sospecha nin en semejança porque el deua venir aquella desauentura o mala fama. Y la otra es, pedir merced & rogar a Dios, q̄ pues el se guarda quanto puede porque le non venga alguna desauentura, como vino a mi el otro dia, que entre en vna calleja por fazer lo que non podia escusar para la salud del mi cuerpo, & q̄ era sin peccado & sin ninguna mala fama, & por desauentura morauã hi tales compañas, porque yo maguer era sin culpa sinque mal infamado.

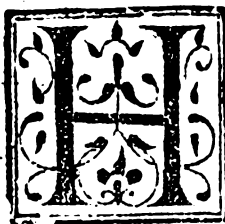
**So** E vos señor conde Lucanor si quisieredes acrecentar & llevar adelante vuestra buena fama, contiene que fagades tres cosas. La primera, que fagades muy buenas obras que sean plazer de Dios, & desto guardando despues en lo

en lo que pudieredes a plazer delas gentes, & guardando vuestra honra & vuestro estado, que non cuydedes que por buena fama que ayades, que non la perdades, si dexades de fazer buenas obras, & faziendo las contrarias, ca muchos fizieron vn tiempo, & porque despues non lo leuaron adelante, perdieron el bien que auian fecho, & fincaron con la mala fama postrimera. La otra es, que roguedes a Dios que vos enderesce & fagades tales obras, porque la vuestra buena fama se acreciente & vaya siempre adelante, & que vos guardedes de fazer nin dezir cosa porque la perdades. La tercera cosa es, que por fecho nin por dicho nin por semejança nunca fagades cosa por que las gentes puedan tomar sospecha, porque la vuestra fama vos sea guardada como deue, ca muchas vezes faziendo home buenas obras, & por algunas malas semejanzas que fazen las gentes, toman del sospecha que empece poco, & menos para el mundo & para el dicho de las gētes como si fiziese mala obra. Y deuedes saber que las cosas que tañen a la fama que tanto aproueche o empece lo que las gentes tienen o dizē, como lo que es verdad en sí, mas quanto para Dios & para el alma non aproueche nin empece sino a las obras que el home faze, & a qual intencion son fechas. Y el conde tuuo este por buen exemplo, & rogo a Dios que le ayudasse a fazer tales obras quales entendia que cumplia para saluamiento de su alma, & para guarda de su fama & de su honra & estado. Y porque don Ioan tuuo este por buen exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

**So** Faz siempre bien, & guarte de sospecha;  
 & sera siempre tu fama derecha.

## CONDE

So CAPIT. XL. De lo que confescio a vn hombre  
que fizieron señor de vna gran tierra.



**H**ablaua otra vez el conde Lucanor cō Patronio & dixole. Patronio muchos me dizen que pues yo soy tan honrado & tan poderoso, que faga quanto pudiere por auer gran riqueza & gran poder & gran honra, ca esto es lo que me mas cumple & mas me pertenesce, & porq̄ yo se que siempre me aconsejades lo mejor & que lo fare des assi de aqui adelante, ruego vos que me consejedes loq̄ vieredes q̄ mas me cūple en esto Señor conde dixo patronio este consejo q̄ me vos demandades, es graue de dar por dos razones. Lo primero, q̄ en este cōsejo q̄ vos demãdades aure a dezir cōtra vuestro talante. E la otra porq̄ es muy graue cosa de dezir cōtra el consejo q̄ es dado a pro del señor, & porq̄ este cōsejo ha estas dos cosas, es muy graue de dezir cōtra el. Pero porq̄ todo consejo (si leal es) no deue catar si no por dar el mejor consejo, è no catar su pro nin su daño, ni si le plaze al señor, ni si le pesa, si nõ dezir lo mejor q̄ hombre viere. Porende yo no dexare de vos dezir eneste consejo, lo que entiendo que es mas vuestra pro & vos cūple mas, è porende vos digo que los que esto vos dizen, q̄ en parte vos consejan bien, empero no es el consejo cūplido para vos. Y sería muy bien y plazer meya mucho que supiesedes, lo que confescio a vn hōbre que fizieron señor de vna gran tierra. Y el conde le preguntó como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**eñor cōde Lucanor dixo Patronio, en vna tierra auia por costumbre, que cada vn año fazian vn señor, y en quanto duraua aquel año fazian todas las cosas q̄ el mandaua, & luego que el año era acabado, tomauanle quãto auia

auia, y desnudauanlo, y echauanlo en vna ysla solo, q̄ non fincaua hombre del mundo con el. Y acacescio, q̄ ouo vna vez aquel señorio vn hombre que fue de mejor entendimiento & mas apercebido que los que lo fueron ante. & porque sabia que desque el año passasse que le auia de fazer lo que a los otros fizierō. Ante que se acabasse el año de su señorio, mando en muy gr̄a poridad fazer en aquella ysla do sabia que le auia a echar, vna morada muy buena & muy cumplida, en que puso todas las cosas que er̄ menester para en toda su vida, & fizo la morada en vn lugar tan encubierto, que nunca gelo pudieron entender los de aquella tierra que le dieron aquel señorio, & dexo algunos amigos en aquella tierra, assi adeudados & castigados, que si por auentura alguna cosa vuisse menester dello que se non acordara de embiar adelante q̄ gelas embiasen ellos en guisa que le non menguasse ninguna cosa. Y quando el año fue cumplido, & los dela tierra le tomaron el señorio, & lo echaron desnudo en la ysla assi como a los otros hizieron que fueron ante quel que fuera apercebido, & auia fecho tal morada en que podia biuir muy vicioso & muy aplacer de sí, fue para ella & biuio en ella muy bien andante.

So. Y vos señor conde Lucanor si queredes ser bien aconsejado paradmientes que eneste tiempo que auedes a biuir eneste mūdo, pues sodes cierto que lo auedes a dexar & que vos auedes a partir desnudo del, è non auedes a leuar cosa del mundo, sino las obras que fizieredes guisad que las fagades tales, porque quando deste mundo salieredes que tengades fecho tal morada en el otro, por q̄ quando vos echaren deste mūdo desnudo, que falledes buena morada del alma, & la vida no se cuenta por años, mas dura para siempre sin fin, que el alma es cosa espiritual q̄ no se puede corromper, ante dura & finca para siempre. Y sabed que las buenas obras o malas que el hombre eneste

**K** mundo

## CONDE

mundo faze, todas las tiene Dios guardadas para dar de-  
 llas galardón en el otro mundo, segun sus merecimientos  
 é por todas estas razones, consejo vos yo que fagades ta-  
 les obras en este mundo, porque quando del ouierdes a sa-  
 lir fallades buena posada en aquel do auedes de yr & du-  
 rar por siempre. Porque por los estados & honras deste  
 mundo que son vanos & fallescaderos, non querades per-  
 der aquella que es cierta que ha ð durar para siempre sin  
 fin. Y estas buenas obras fazeldas sin vñania & sin vanaglo-  
 ria, que aunque las vuestras buenas obras seran sabidas, siẽ  
 pre seran encubiertas, pues nõ las fazedes por vñania nin  
 por vanagloria. E otro si dexad aca tales amigos, que lo q̃  
 vos non pudierdes cumplir en toda vuestra vida, que lo  
 cumplan ellos a pro dela vuestra anima. Pero seyendo es-  
 tas cosas todas guardadas, todo lo que pudierdes fazer  
 para leuar vuestra honra & vuestro estado adelante, ten-  
 go que lo deuedes fazer, y es bien que lo fagades. Y el cõ-  
 de touo este por buen consejo, & rogo a Dios que le gui-  
 fasse que lo pudiesse assi fazer como Patronio dezia. Y en-  
 tendiendo don Ioan que este exemplo era bueno, fizolo  
 escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen alli.

Por este mundo que es fallescadero  
 Non quieras perder el que es duradero.

¶ CA PIT. XL I. De lo que contescio al bien & al  
 mal, & de lo q̃ contescio a vn ome con vn loco.



Ablaua el conde Lucanor cõ Patronio  
 su consejero en esta manera. Patronio a-  
 mi contescio, q̃ he dos vezinos, el vno es  
 hõbre a quiẽ amo mucho & ay muchos  
 buenos deudos entre mi y el, por q̃ le de-  
 uo amor, è non se q̃ peccado & q̃ ocasiõ  
 es, çã muchas vezes me faze algũos yer-

ros



ros & algunas escatimas de q̄ tomo muy grande enojo, y el otro no es hombre con quien aya grandes deudos ni grande amistad, ni ay entre nosotros gran razon porque la deua mucho auer. Y este otro si fazeme a las vezes algunas cosas de que yo non me pago. Y por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me consejedes en que manera passè con estos dos hombres. Señor cōde Lucanor dixo Patronio, esto que vos dezides no es vna cosa, antes son dos muy reuenciadas la vna dela otra, & para que vos podades en esto obrar como vos cumple, plazer meya que supiesseis dos cosas que contescieron. La vna que contescio al bien & al mal, & la otra que contescio a vn hombre bueno con vn loco. Y el conde le pregunto como fuera aquello. Señor conde dixo Patronio, porque estas son dos cosas & non vos las podria en vno dezir, dezir vos he primero delo q̄ cōtecio al biē & al mal, è dezir vos he despues lo q̄ contescio al buē hōbre con el loco.

## HISTORIA.

SEñor cōde, el bien y el mal acordarō de fazer su cōpañia en vno, y el mal q̄ siēpre es mas acucioso, & siēpre anda cō rebuelta, & nō puede folgar si nō reboluer algũ engaño & algun mal, dixo al biē, q̄ seria buen recaudo q̄ vnieste algun ganado con q̄ se pudiesen mātener, y al biē plugo desto, & acordarō auer ouejas. El biē como es bueno è mesurado no quiso escoger. Y luego q̄ las ouejas fuerō paridas, dixo el mal al biē, q̄ escogiesen en el esquilmo delas ouejas. Y el biē como es bueno & mesurado nō quiso escoger, mas dixo al biē al mal q̄ escogiesse el. Y el mal por q̄ es malo è derrachado, plugole ende mucho è dixo, q̄ tomasse el biē el corderuelo assi como nascia, y el q̄ tomara la leche è la lana delas ouejas, y el biē dio a entēder q̄ se pagaua desta particiō, y el mal dixo, q̄ era biē q̄ vniessen puercos, y al biē plugo desto, y desq̄ partierō dixo el mal, q̄ pues el biē tomara los fijos dlas ouejas y el la leche

## CONDE

& la lana, que tomasse agora la leche è la lana delos puer cos, & que tomaria el los fijos. Y el bien tomo aquella parte, & despues dixo el mal que pusiesen alguna ortaliza, & pusieron nabos. Y desque nascieron dixo el mal al bien, q̄ no sabia que cosa era lo que no veyá, mas porque el bien viesse lo que tomaua, que tomasse las fojas delos nabos, que parecían y estauan sobre tierra, & que tomaria el lo q̄ estaua so tierra, y el bien tomo aquella parte. Y despues pusieron coles, y desque nascieron dixo el mal, que pues el bien tomara la otra vez delos nabos lo que estaua sobre tierra, que tomasse agora delas coles lo que estaua so la tierra, y el bien tomo aquella parte. Y el mal dixo al bien que viesse vn muger que los seruiessc, y el bien dixo, q̄ le plazia, & desque la uieron dixo el mal al bien, q̄ partiesse el seruiçio della, y el bien dixo, q̄ le plazia, y el mal dixo al bien, q̄ tomasse el seruiçio dela cinta arriba que era la mejor parte del cuerpo y que el tomaria la peor parte q̄ era dela cintura ayuso, & fue assi, que la parte del bien fazia lo q̄ le cumplia en casa, è la parte del mal era casada con el, è auia de dormir con su marido. Y la muger fue en cinta & encaescio de vn fijo, & quisole dar dela leche. Y quando el bien esto vio dixole, q̄ no lo fiziesse, q̄ la leche de su parte era, è q̄ no lo consintiria en ninguna manera. Y quando el mal supo que era encaecida, vino muy alegre por ver su fijo q̄ nasciera, & fallo que estaua llorando, è preguntó a su madre, que por q̄ lloraua, & la madre le dixo, q̄ por q̄ non mamaua, & dixo el mal, que le dieffe a mamar, & la muger dixo, q̄ el bien gelo defendiera, diciendo que la leche era dela su parte. Y quando el mal esto oyo, fue al bien & dixole riendo & burlando, que fiziesse dar dela leche a su fijo. Y el bien dixole, q̄ la leche era de su parte è q̄ lo non fize. Y quando el mal esto oyo comẽçole a afincar ende. Y desque el bien vio, la priesa en que estaua el mal dixole. Amigo amigo non cuydades que yo tã poco sabia q̄ non

que non entendia quales partes escogistés vos siempre, è quales distes ami, pero yo nunca vos demãde nada de las vuestras partes, & passé muy lazdradamente con las partes que vos me dauades & vos nunca vos dolistes ni ouistes mesura contra mi, pues si agora vos Dios traxo a lugar que auedes menester algo de lo mio no vos marauille des si no os lo quiero yo dar & acordad de lo que me fezistes sofrir. Esto por lo al quando el mal atendio que el bien dezia verdad & que su fijo seria muerto por esta manera fue muy mal cuyrado, & començo a rogar & a pedir merced al bien que por amor de Dios ouiesse piedad de aquella criatura, & que non para sse mientes a las sus maldades & que de alli adelante que siempre faria quanto mandasse & desque el bien esto vio tuuo que le fiziera Dios mucha merced en traerlo a lugar que viesse el mal que non podia guarescer si no por la bondad del bien, & tuuo que esto era muy gran enmienda & dixo al mal que si queria que consintiesse que diesse la muger la leche a su fijo, que tomasse el moço a cuestras & que anduuiesse por la villa apregonando en guisa que lo oyessen todos, è que dixesse. Amigos sabed q̄ con bien assi vencio el biẽ al mal, & faziendo esto q̄ consintiria q̄ le diesse dela leche. Desto plugo mucho al mal & touo q̄ auia de buẽ mercado layida de su fijo, è el biẽ tuuo q̄ auia muy buena enmienda è fizose assi, por esto supieron todos q̄ siẽpre el bien vence cõ biẽ. Mas al home bueno confesio de otra guisa cõ el loco & fue assi. Que vn home bueno auia vn baõ, & en aquella tierra era vn loco, el qual era el primero que cada dia venia al baõ, & quando las gentes bañauan, dauales tantos golpes el loco con piedras & con palos & con quanto fallaua a los que alli entrauan, que home del mudo non osaua yr a aquel baõ de aquel home, & perdia su renta. Y quando el buen home vio que aquel loco le fazia perder toda su renta de aquel baõ, madrugó vn dia

## CONDE

& metiose en el baño ante que el loco viniesse, & desnudose & tomo vn cubo de agua caliente lleno, & vna gran maça de madera, & quando vino el loco que solia venir al baño para ferir los que se bañauan, endereço a vno como solia. Y quãdo el home bueno que estaua atendien do lo vio entrar, dexose yr a el muy sanudo & muy brauo & diole conel cubo del agua caliente por encima dela ca beça, & metio mano a la maça & diole tãtos & tales gol pes cõella por la cabeza & por el cuerpo, que el loco cuy do ser muerto, & cuydo que aquel home bueno que era loco, & salio dando bozes muy grandes, & topo con vn home muy bueno & preguntole como venia assi dando bozes quexandose a tanto. El loco le dixo. Guardadvos a migo que otro loco ha enel baño.

Señor cõde Lucanor passad cõ vuestros vezinos assi que conel que auedes tales deudos, que en toda gui sa querades que siempre seades amigos, è fazed le siem pre buenas obras. & aunque vos faga algunos enojos dad les passada, & acorred le siempre a su menester, pero siem pre lo fazed, dãdo a entender que lo fazedes por los deu dos & por el amor q̄ le auedes, mas non por vencimiẽto. Mas al otro con quien non auedes tales deudos, en guisa del mundo nõ le sufrades cosa del mũdo, mas dad le a en tender q̄ por quier que vos faga q̄ todo se auenturata so bre ello, ca bien creed que los falsos amigos, mas guardã el amigo por bãrata o por recelo q̄ por otra buena volun tad. Y el conde touo este por buen exemplo, & fizolo assi & fallo se ende bien. Y porque don Ioan touo esto por buen exemplo fizole escreuir eneste libro, è fizo estos ver sos que dizen assi.

Siempre que el bien vence  
con bien al mal  
sufrir al ome malo  
poco val.

CAPÍ

☞ CAPITV. XLII. Dela compañía que hizieron la mentira & la verdad.

**V**N dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero & dixole assi. Patronio sabed que estoy en gran quexa y en gran ruydo con vnos homes que me non aman mucho, y estos homes son tan reboltosos & tan mentirosos, que nunca otra cosa fazen sino mentir a mi ya todos los otros con quien han de fazer o de librar alguna cosa, & las mentiras que dizen saben las tan bien apartar & aprouecharse enellas que me traen ami grã dãnõ, y ellos apoderã se mucho, è han en las gentes muy fieramente contra mi, è bien creed que si yo quisiera obrar por aquella manera que por auentura lo sabria fazer tan bien como ellos. Mas porque yo se que la mentira es de mala manera nunca me pague della. Y agora porel buen entendimiento que vos auedes ruego vos que me cõsejades que manera tomare con estos homes.

### HISTORIA.

☞ Señor cõde Lucanor dixo Patronio, la mētira è la verdad fizierõ en vno su cõpañia, è desque ouierõ estado assi vn tiẽpo, la mētira q̄ es mas acuciosa dixo a la verdad, q̄ seria bien q̄ pusiessen vn arbol de q̄ vuiessen fructo & pudiesen estar a la su sombra quãdo fiziesse calentura. Y la verdad como es cosa llana è de buẽ talãte, dixo q̄ le plazia. Y desq̄ el arbol fue puesto è comẽço a nascer dixo la mētira ala verdad, q̄ tomasse cada vno dellos su parte d̄ aq̄l arbol. Y la mētira dãdole a entẽder a la verdad cõ razones coloradas & puestas, q̄ la rayz del arbol es la cosa que da la vida & la mãteniença al arbol, & que es mejor cosa & mas aprouechosa, cõsejo la mētira a la verdad que tomasse las rayzes del arbol que estan so tierra, y ella que se auenturaria a tomar aquellas ramillas que auian a salir, y estan sobre tierra, como quier que era gran peligro, porque estava a ventura de tajarlo & fallarlo los homes, è roerlo las

## CONDE

bestias, o tajarlo las aues con los picos, o con las manos, o con los pies, o secarlo la gran calentura, o quemarlo el yelo, é que todos peligros non auia a sufrir ninguno la rayz. Y quando la verdad oyo todas estas razones, porque non ay en ella munchas maestrias, y es cosa de gran fiança & de gran creencia, fíose en la mentira su compañera, & touo que era verdad lo que le dezia, & touo que la mentira le consejaba bien, & que tomaua muy buena parte, & touo la rayz del arbol, é fue con aquella parte muy pagada. Y quando la mentira esto ouo acabado, fue muy alegre por el engaño que auia fecho a su compañera, diziendole mentiras coloradas & fermosas & apuestas. Y la verdad metiose so tierra para beuir do estauan las rayzes que era la su parte, & la mentira finco sobre tierra donde bien los hombres & andan las gentes & todas las otras cosas. Y como es ella muy falaguera, en poco tiempo fueron muy pagados della. Y el su arbol començo a crescer & a echar muy grandes ramos, & muy grandes fojas, & faziã muy fermosa sombra, & parecieron en el muy apuestas flores & de muy fetmosas colores, & muy pagaderas de parecencia. Y desde que las gentes vieron aquel arbol tã fermoso, ajuntauanse a el de muy buenamente a estar cabe el, & pagauanse mucho a la su sombra, y estauã hi las mas delas gentes siẽpre, & aun los q̄ se fallauan por los otros, lugares, deziã los vnos a los otros, q̄ si querian estar viciosos & alegres q̄ fuesen a estar a la sombra del arbol de la mēтира. Y quando las gētes erã ayuntadas so aq̄l arbol, como la mēтира es muy falaguera è de muy grã sabiduria, faziã muchos plazerẽs a las gētes, & mostrauales de su sabiduria, & las gētes pagauãse mucho de aprēder aq̄lla su arte. Y por esta manera tiro & allego a si todas las gētes del mūdo, & mostraua a los vnos mētiras senzillas, & a los otros muy mas sabios mētiras tebles: Y deuedes saber, q̄ la mēтира senzilla es quando dize vn hōbre a otro, dō fulano yo fa:

yo fare tal cosa por vos, & el miente de aquello que dice, & la mentira doblada es, quando le da juras o omenages & rehenes, o da a otros por sí que fagan todos aquellos pleytos y en faziendo. Estos asegüramientos ha el ya pensado, & sabed la manera como todo esto tornara en mē-tira y engaño. Mas la mentira teble, que es mortalmente engañosa es la que el miente & le engaña, diziendole ver dad. Y desta sabiduria tal auia tanto en la mentira, & sabia lo tambien mostrar a los que se pagauan de estar a la su sombra del su arbol, que les fazia acabar por aquella sabi duria lo mas delas cosas que ellos querian, & non fallaua ningun hombre que aquella arte non supiesse que ellos no le truxessen a fazer toda su volütad. Lo vno por la fer mosura del arbol, & lo al por la gran arte que dela menti ra aprendian & desleauan mucho las gētes de estar aque lla sombra, & aprender lo que aquella mē-tira les mostra ua, & la mentira estaua mucho hondrada è muy preciada & muy acompañada delas gentes, y el que menos se alie gava a ella & menos sabia dela su arte, menos le preciaua todos, è aun el mesmo se preciaua menos. Estando la mē tira tan bien andante, è la sdrada & despreciada la verdad è estaua escondida so tierra, è hombre del mundo non sa bia parte della, nin se pagaua della, nin la querian buscar, y ella viendo que non le auia fincado cosa en que se pudie sse mantener sinon aquellas rayzes del arbol; que era la parte que le consejara tomar la mentira, con mengua de otra vianda, ouose a tornar & a roer & a tajar, & a gouer narse delas rayzes del arbol dela mentira. Y como quier que el arbol tenia muy buenas ramas, & muy anchas fo jas, & fazia muy gran sombra & muchas flores & de muy apuēstas colores, antes que pudiesen lleuar fructo fuerō rajadas todas las rayzes, ca las ouo a coner la verdad, pu es non auia al de que se gouernar. Y desque las rayzes del arbol dela mentira fueron todas rajadas, estando la men

## CONDE

tira a la sombra del su arbol con todas las gentes q̄ aprendian de aquella su arte vino vn viento & dio en el arbol é porque las sus rayzes eran todas tajadas fue ligero de derribar & cayo sobre la mentira y quebranto la muy de mala manera, & todos los que estauan aprendiendo de la su arte fueron todos muertos & muy mal feridos, & fincaron muy mal andantes, & del lugar do estaua el tronco del arbol salio la verdad q̄ estaua escondida, & quãdo fue sobre la tierra fallo que la mentira & todos los que a ella llegauan eran muy mal andantes & se fallaron mal de quanto aprendieron & vsaron de lo que aprendieron de la mentira.

**Y** Vos señor conde Lucanor parad miêtes que la mentira ha muy grandes ramas & las sus flores q̄ son los sus dichos & los sus pensamientos & los sus falagos son muy plazereros; & pagan se mucho dello las gentes, empero todo es sombra & nunca llegã a buen fructo. E por ende si aquellos vuestros cõtrarios vsan de las sabidurias & de los engaños de la mentira, guardad vos dellos quanto pudieredes, & nõ querades ser su compañero en aquel arte nin ayades embidia de la su buena andança que han por vsar del arte de la mentira, ca cierto sed que poco les durara, & no pueden auer buena fin, & quãdo cuydan ser mas bien andãtes estonces les falleciera, assi como fallecio el arbol de la mentira, y a los que cuydauan ser muy bien andãtes a la su sombra, mas aunque la verdad sea menospreciada abraçad vos con ella biẽ é preciad la mucho ca cierto sed que por ella seredes bien andante & auredes buen acabamiêto, & ganaredes la gracia de Dios, porque vosde en este mundo mucho bien & mucha honra para el cuerpo, & para el alma saluamento en el otro mundo, è al conde plogo mucho deste cõsejo que Patronio le dio; & fizolo assi, è fallo se ende bien. E entẽdiendo don Ioan que



que este exemplo era muy bueno, fizolo escreuir en este libro & fizo estos versos que dicen assi.

Seguid la verdad, la mentira fuyd  
Ca mucho mal crece, quien vso de mentir.

CAPIT. XLIII. De lo que confescio  
a vna Raposa que se fizo muerta.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su consejero, & dixo le assi. Patronio vn mi pariente viue en vna tierra do no ha tãto poder que pueda estrañar quãtas escatimas le fazen, & los que han poder en la tierra querrien muy de grado que fiziesse alguna cosa, porque ouiesse achaque para ser contra el, & aquel mi pariente tiene que le es muy graue cosa de sofrir aquellas rerrerias que le fazen & querrie auenturar lo todo ante que sofrir tanto pesar de cada dia, & porque yo querria que el acertasse en lo mejor, ruego vos que me digades en que manera le conseje porque passe lo mejor que pudiere en aquella tierra. Señor conde Lucanor, dixo Patronio, para que vos le podades consejar en esto, plazer meya que supiesse des lo que confescio a vn raposo que se fizo muerto, & el conde le pregunto como fuera aquello.

### HISTORIA

Señor conde, dixo Patronio, vn Raposo entro vna noche en vn corral do auia gallinas, & andãdo en ruydo con las gallinas, quando el cuydo que se podria yr era ya de dia, & las gentes andauã ya por las calles, & desque vio q̄ nõ se podia ya escõder, salio ascõdidamẽte ala calle, ètẽ diose assi como si fuesse muerto, & quãdo las gẽtes lo vie

## CONDE

ron cuydaron que era muerto y non cato ninguno poreal & acabo de vna pieça passio por hi vn ome & dixo que los cauellos dela frente del raposo que eran muy buenos para poner en las frentes de los moços pequeños porqueno los aojen ; & tresquilola con vnas tixerias de los cauellos dela frente del raposo que eran muy buenos & leuolos, é despues vino otro & dixo esto mismo de los cauellos del lomo y otro de las hijadas , & tantos dixeron esto fasta q̄ lo trasquilaron todo & por todo esto nunca se mouio el raposo porque entendia que aquellos cauellos non le fazian gran daño en los perder, & despues vino otro è dixo que la vña del pulgar del raposo que era buena para guarecer de los panadizos y sacarongelo , & el raposo no se mouio, & despues vino otro & dixo quel diente del raposo era bueno para el dolor de los dientes è sacarongelo e el raposo non se mouio , & despues acabo de pieça vino otro & dixo que el coraçon de el raposo era bueno para el coraçon y metio mano a vn cuchillo para sacarle el coraçon , & el raposo vio que le querian sacar el coraçon y que si gelo sacassen que non era cosa que se pudiesse cobrar, & que la vida era perdida , & touo que era mejor de se auenturar a quier que pudiesse venir : que sofrir cosa porque se perdiesse todo & auenturose & pugno de guarecer & escapo muy bien.

**Y** Vos señor conde Lucanor cõsejad aquel vuestro pariente que si dios le echo en tierra do no puede estrañar lo q̄ le fazē como el querrie o como le cūple que en quanto las cosas q̄ le fizieren fueren a tales q̄ se puedā sofrir sin daño & sin gran mengua q̄ de a entender q̄ se non siente dello & q̄ les de passada. Ca en quãto da hombre a entender que se non tiene por mal trecho de lo que contra el an hecho no esta tan auergonçado. Mas dãdo entēder q̄ se tiene por mal trecho de lo q̄ ha recebido si dende adelante no faze lo que deue por non fincar menguado

non

non esta bien como denia. & porende a las cosas passadas pues non se puede estrañar como denia, mejor es darles passada. Mas si llegare el fecho a alguna cosa que sea gran daño o gran mengua, entonces que se auenture & non le sufra. La mejor es la perdida o la muerte, defendiẽdo hombre su derecho & su honra & su estado, que biuir passando en estas cosas mal & defonradamente. Y el conde tuuo este por buen exemplo. Y don Ioan fizolo escreuir aqui, & fizo estos versos que dizen assi.

Sufre las cosas en quanto biuieres  
Estraña las otras quanto pudieres.

50 CAPITV. XLIII. De lo que contescio  
a vn ciego con otro.



**F**ablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta manera. Patronio vn pariente & amigo de quiẽ yo fio mucho, & so cierto que me ama verdaderamente, me conseja que vaya a vn lugar de que me recelo yo mucho, & dize me que non aya recelo, que ante tomara el la muerte que yo tomasse ningũ daño, & agora ruego vos que me consejedes en esto. Señor conde Lucanor dixo Patronio, mucho querria para este cõsejo que supiesdes lo que contescio a vn ciego con otro. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde Lucanor dixo Patronio, vn hombre moraua en vna villa & perdio la vista de los ojos & fue ciego, y estando assi ciego & proue, vino a el otro ciego que

MORAU

## CONDE

moraua en aquella villa, & dixole que fuessẽ amos a otra villa cerca de aquella que ellos morauan, & que pedirian por amor de Dios, & aurian en que se mantener & gouernar. Y aquel ciego le dixo, que en aquel camino de aquella villa que auia passos & barrancos & muy fuertes passadas, & que se recelaua mucho de aq̃lla yda. Y el otro ciego le dixo, que non ouiesse recelo que el yria conel & le pornia en saluo. E tanto le seguro, & tantas proes le mostro en la yda, que el ciego creyo al otro ciego, & fueron se ambos. Y desque llegaron a los lugares fuertes & peligrosos, cayo el ciego que guiaua al otro, & non dexo de caer por esso el otro ciego que recelaua por ello.

¶ E vos señor conde Lucanor si recelo auedes con razón y el fecho es peligroso, nõ vos metades en camino de peligro, por lo que vuestro pariente & amigo vos dize que antes moriria que vos tomedes daño, ca muy poco vos aprouecharia a vos que el muriesse & vos tomassedes daño o muriesse. El conde tuuo este por buen consejo, & fizolo assi & falloste ende bien. Y entiendo don Ioan q̃ este exẽplo era muy bueno & fizolo escreuir en este libro, & hizo estos versos que dizen assi.

Nunca te metas do ayas mal andança  
Aunque tu amigo te faga seguridada.

¶ CAPITV. XLV. De lo que contescio a vn mancebo el dia que se calo.



N dia sablaua el cõde Lucanor con Patronio su consejero & dixole. Patronio vn mi criado me dixo le trayã casamiento con vna muger muy rica, & aunque es mas honrada que el, & que es el casamiento muy bueno para el sino por vn embar

embargo que hi ha, y el embargo es este. Dixome que le dixeran que aquella muger que era la mas fuerte & la mas braua cosa del mundo, & agora ruego vos que me consejedes si le mandare que case con aquella muger, pues sabe de qual manera es, o si le mandare que lo non faga. Señor conde Lucanor dixò Patronio, si el fuere tal como fue vn fijo de vn hombre bueno que era moro consejalde que case con ella, mas si non fuere tal non se lo consejedes. Y el conde le rogo que le dixesse como fuera aquello.

## HISTORIA.

¶ Patronio le dixo, que en vna villa auia vn moro honrado que auia vn fijo el mejor mancebo que en el mundo podria ser, mas non era tan rico que pudiesse cumplir tantos fechos nin tan grandes como el su coraçon le daua a entender que deuia cumplir, y por esto era el en gran cuydado, porque auia la voluntad & non auia el poder. Y en aquella villa misma auia otro Moro muy mas honrado & muy mas rico que su padre, & auia vna fija & nõ mas, y era muy contraria de aquel mancebo, que quanto aquel mancebo auia de buenas maneras, tanto las auia aquella fija del hombre bueno de malas & reuessadas, & porende hombre del mundo non queria casar con aquel diablo. Y aquel tan buen mancebo vino vn dia a su padre & dixole, que bien sabia el que non era tan rico que pudiesse darle con que el pudiesse biuir a su honra, & q̄ pues le conuenia fazer vida menguada & lazdrada o yrse de aquella tierra, que si el por bien tuuiesse que le parecia mejor sefo de catar algùn talamiçto con q̄ pudiesse auer alguna passada, y el padre le dixo que le plazeria ende mucho si pudiesse fallar casamiento que le cumpliesse. Y entonce le dixo el fijo, que si el quisiessse que poderia guisar q̄,

## CONDE

guisar que aquel hombre bueno que auia aquella fija que gela diessé para el, & quãdo el padre esto oyo fue mucho marauillado & dixole que como cuydaua en tal cosa que non auia hombre que la conosciessé que por pobre que fuesse quisiesse casar con ella & el fijo le dixo que le pedia por merced que le guisasse aquel casamiento y tanto le a finco que como quier que el padre lo tuuo por extraño gelo otorgo & fuesse luego para aquel hombre bueno & amos eran mucho amigos, & dixole todo lo que passara cõ su fijo q̄ se atreuia a casar con su fija que le pluguiesse, é gela diessé para el. Quando el hombre bueno esto oyo de zir a aquel su amigo, dixole por Dios amigo si yo tal cosa fiziesse seruosya muy falso amigo, ca vos tenedes muy buen fijo y ternia que fazia muy grã falsedad que yo vos consintiesse su mal ni su muerte, ca so cierto que si cõ mi fija casasse que seria muerte o le valdria mas la muerte q̄ la vida, & vos non entendades que vos digo esto por nõ cõplir vuestro talante, ca si la quisieredes ami bien me plaze de la dar a vuestro fijo o a otro que me la saque de casa, & aquel su amigo dixole que le agradecia mucho esto que le dezia è que le rogaua que pues su fijo queria aquel casamiento que le pluguiesse, & el casamiento se fizo & leuaron la nouia a casa de su marido y los moros an por costumbre que adoban de cenar a los nobios & ponêles la messa & dexanlos en su casa fasta en otro dia, & fizierõ lo assi aquellos, pero estauan los padres & las madres & parientes del nobio & dela nobia con grandé recelo cuy dando que otro dia fallarian el nobio muerto o muy mal trecho. Y luego que ellos fincaron solos en casa assentaronse ala messa, & ante que ella huyase a dezir cosa cato el nobio en derredor dela messa & vio vn su alano è dixole ya quanto brauamente alano dadnos agua alas manos & el alano nõ lo fizo & el se començo a enfañar è dixole mas brauamente que le diessé agua a las manos è el

**perro**

perro non lo hizo. E desque vio q̄ lo non fazia leuantose muy sañudo de la mesa & metio mano a la espada y ende reço al alano, & quando el alano le vio venir contra si començo a fuyr & el empos del saltando amos por la ropa & por la mesa & por el fuego, & tanto andiuo empos del fasta que lo alcanço & cortto le la cabeça & las piernas & los braços, é hizo lo todo pieças & ensangrêto toda la casa & la ropa & la mesa, & ansi muy sañudo & ensangrentado torno se a sentar a la mesa, è cato al derredor & vio vn blanchete, & mando que le diesse del agua a las manos é porque no lo hizo dixo le, como dō salto traydor no viste lo que fize al alano porque non quiso fazer lo q̄ le mande yo prometo que si vn punto mas porrias conmigo q̄ esso mesmo fare a ti q̄ al alano, & porque lo non hizo leuanto se & tomole por las piernas é dio cō el a la pared & hizo le mas de cien pedaços mostrandō muy mayor saña q̄ contra el alano. E assi brauo & sañudo faziendo malos continentes torno se a sentar a la mesa, è cato a todas partes, è la muger q̄ le vio esto fazer touo q̄ estava loco & fuera de seso, & non dezia nada. E desque ouo carado a toda parte vio vn su Cauallo q̄ estava en casa & el nō auia mas de aq̄l è dixo le brauamente q̄ le diesse agua a las manos è el cauallo non lo hizo, & desque vio que lo non hizo dixo le, como don cauallo cuydades que porque non he otro cauallo que por esto vos dexare si non fizieredes lo q̄ vos mandare, q̄ tan mala muerte vos dare como a los otros & no ha cosa viua en el mundo que no faga lo que yo mandare que esso mesmo le nō faga, el cauallo estuuo quedo, & desque el vio q̄ non fazia su mandado fue a el & cortto le la cabeça, & cō la mayor saña que podia mostrar despedaçaua lo todo. E quando la muger vio que matara el cauallo non auiendo otro & que dezia que esto faria a qualquier cosa que su mandado non fiziesse touo que esto ya no se fazia por juego è ouo tan gran miedo que nō sabia si era

L. muerte

## CONDE

muerta, o viua. Y el assi brauo & sañudo & ensangrentado torno se a la mesa & jurando q̄ si mil cauallos & hombres & mugeres el vuisse en casa q̄ le saliesse de mandado q̄ todos serian muertos, & assentose é cato a toda parte teniendo la espada ensangrētada en el rogaço, é desque cato a vna parte & a otra e no vio cosa viua boluio los ojos contra su muger muy brauamente, & dixole con gran saña teniendo la espada sacada en la mano. Leuantad vos & dad me agua a las manos, & la muger q̄ no esperaua otra cosa sino q̄ la despedaçaria toda, leuantose muy apriesa & dio le agua alas manos, & dixo le. Ha como agradezco a Dios porq̄ fezistes lo q̄ vos mande, ca de otra guisa por el pesar que estos locos me fizieron, esso ouiera yo fecho a vos q̄ a ellos, & despues m̄ado le que le dieſse de comer & ella fizolo, é con tal son se lo dezia q̄ ella ya cuydaua que la cabeça era yda porel poluo, é assi passo el fecho entre ellos aquella noche & nunca ella fablo, mas fazia todo lo que el le mandaua, & desque ouieron dormido vna pieça dixo el a ella, con esta saña q̄ oue esta noche no puedo bien dormir, catad q̄ no me despierte cras ninguno, & tened me bien adobado de comer, & quando fue gr̄a mañana los padres & las madres & los parientes allegaronse a la puerta & en quanto non fablaua ninguno cuydaron q̄ el nouio estaua muerto, o ferido, & desque vieron entre las puertas a la nouia & no al nouio cuydaron lo mas, & quando la nouia los vio a la puerta llego muy passo & cō gran miedo, & començo les luego a dezir. Traydores que fazedes, é como ofades llegar ala puerta nin fablar, callad sino tambie vofotros como yo todos somos muertos. E quando todos esto oyeron fueron muy marauillados, & desque supieron como passará en vno aquella noche preciaron mucho al maneebo porq̄ assi supiera fazer lo q̄ le cumplia & castigara tambien su casa, & de aquel dia adelante fue aq̄lla muger tan bien mandada, & ouieron muy  
buena



bucna vida, é dende a pocos dias su suegro quiso fazer assi como fiziera su yerno, & por aquella manera mato vn caualllo & dixo le su muger. Ala fe don fulano tarde vos acordades que ya bien nos conoscemos.

¶ E vos señor conde Lucanor si aq̄l vuestro criado quiere casar cō tal muger si fuere el tal como aquel mancebo consejad le que case seguramente, ca el sabra como ha de passar en su casa, mas si non fuere tal que entienda lo que deue fazer a lo que le cumple dexad le passar por su ventura. Y aun consejo vos q̄ con todos los homes que vuierdes que fazer faced que siempre dedes a entender en que manera han de passar cōbusco. Y el conde tuuo este por buen exēplo & fizo lo assi, & fallo se ende bien. E porque don Ioan lo tuuo por buen exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si en el comienço non muestras quien eres  
Non podras empues, quando lo quisieres.

SO CAPIT. XLVI. De lo que contescio a vn mercader que fue a comprar sesos.



N dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero, estādo muy sañudo por vna cosa que le dixeron que el tenia que era muy grande su deshonna, & dixo que queria fazer sobre ello tan gran cosa & tan gran mouimiento que siempre fincasse por fazaña. E quando Patronio lo vio assi sañudo tan rebatadamente, dixole. Señor conde mucho querria que supiesedes lo que contescio a vn mercader que fue vn dia a comprar sesos, & el conde le preguntó como fuera aquello.

## CONDE HISTORIA.

**S** Eñor conde Lucanor dixo Patronio, en vna villa mo-  
raua vn grande maestro que non auia otro oficio sino  
vender sesos, & aquel mercader de que vos fable, por esto  
que oyo, fue vn dia a ver aquel maestro que vendia sesos,  
& dixole, que le vendiesse vn seso, y el maestro dixo, que le  
plazia, mas que le dixesse de que precio le queria, que se-  
gùn quisiesse el seso assi auia de pagar el precio por el. Y di-  
xole el mercader, q̄ queria seso de vn marauedi, y el ma-  
estro tomo el marauedi & dixole. Amigo quando alguno  
vos combidare, sinon supieredes los mājares que vuiere-  
des a comer, fartad vos bien del primero que vos truxe-  
ren. Y el mercader le dixo, que le non auia dado muy grā  
seso, y el maestro le dixo, que le non diera precio porque  
le deuiesse dar gran seso. Y el mercader le dixo, que le die-  
sse seso de vna dobla, & dio gela. Y el maestro le dixo, que  
quādo fuesse muy sañudo & quisiesse fazer algũa cosa ar-  
rebatadamente, que se non quexasse nin se arrebatasse fa-  
sta que supiesse toda la verdad. Y el mercader touo que a  
prendiendo tales fablillas que podria perder quantas do-  
blas traya, & non quiso comprar mas sesos, pero tuuo es-  
te seso en el coraçõ. Y acaescio que el mercader fue sobre  
mar a vna tierra muy lueñe, & quādo se fue dexo a su mu-  
ger en cinta, y el mercader mōro andando en su merca-  
duria tanto tiempo fasta que el su fijo que nasciera de  
que fincara su muger en cinta auia mas de veynte años,  
& la madre, porque non auia otro fijo, & tenia que su ma-  
rido non era biuo, conortauasse con aquel fijo, & amaua-  
lo como a fijo. Y por el grande amor que auia a su padre  
Hamaualo marido, & comia siempre cõ ella, & dormia cõ  
ella como quando auia vn año o dos, & assi passaua su vi-  
da como muy buena muger & con muy gran cuyta por  
que nõ sabia nueuas de su marido. Y acaescio que el mer-  
cader libro toda su mercaderia & torno muy biẽ andãte.

Y el.

Y el dia q̄ llego al puerto de aquella villa do moraua non dixo nada a ninguno, & fuesse desconocidamente para su casa & escondiose en vn lugar encubierto por ver lo q̄ se fazia en su casa, & quando fue contra la tarde llego el fijo de la buena muger, & la buena madre pregunto le. Di marido donde vienes, & el mercader que oyo a su muger llamar marido a aquel mancebo peso le mucho ca biẽ tuuo que era hombre cõ quien fazia maldad & non que era casada, porq̄ era el hombre tan mancebo, & quisiera los matar luego: pero acordando se del seso q̄ le costara vna dobla non se arrebató. Y desque llego la tarde asentose a comer, é desque el mercader los vio allí estar fue ya mucho mas mouido para los matar, pero por el seso q̄ comprara non se arrebató. Mas quando vino la noche & los vio echar en la cama fizo se le muy graue de sufrir, & endereço a ellos para los matar, & viendo se muy suado acordo se del seso q̄ comprara, & estuuu quedo. E ante que matase la lumbre comẽgo la madre a dezir al fijo llorãdo muy fuertemente. Ay marido & fijo, dixeron me q̄ agora llegaria vna naue q̄ dizẽ que vienẽ de aquella tierra do fue vuestro padre, & por amor de Dios yd alla crã de mañana & por vëtura querria Dios q̄ sabriamos algunas nuevas dela. E quando el mercader aquello oyo & se acordo como de xara en cinta a su muger entendibq̄ aquel era su fijo, & asì ouo gran plazer. Otrosì agradescio mucho a Dios q̄ los non mató como lo quisiera fazer, donde fincara muy mal aqudante por tal ocasion, & touo por bien empleada la dobla que dio por aquel seso de que se guardo que se non arrebató por saña.

¶ E vos señor cõde Lucanor como quier que cuydades que es mēgua sufrir esto que dezides, esto seria verdad de que fuerdes cierto de la cosa. Mas fasta que ende seades cierto, consejovos yo que por saña ni por tebato que vos non arrebatades a fazer ninguna cosa. Ca pues esto no es

## CONDE

cosa que se pierde por tiempo en vos sofrir fasta que sepa des la verdad, non perdedes nada, & del rebatamiento poder vos yades mucho ayna arrepentir. E el conde tuuo este por buen consejo, & fizo lo assi & fallo se ende bien. E entendiendo don Ioan que este exêplo era muy bueno fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos q̄ dizen assi.

☞ Si con rebato, gran cosa fizieres,  
Ten, que es derecho, si te arrepintieres.

☞ CAPIT. XLVII. Delo que confescio a vn home con vn Pardal y vna Golondrina.



Ablaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su cōsejero en esta guisa. Patronio en ninguna guisa nõ puedo escusar de auer contienda con vno de dos vezinos q̄ yo he, & confesce assi q̄ es el vno mas mi vezino agora, & ruego vos que me consejedes q̄ haga en esto. Señor conde, dixo Patronio, porque sepades para esto lo q̄ vos mas cumple seria bien que supiesdes lo que confescio a vn home con vn pardal & vna golondrina. E el conde le pregunto como fuera aquello.

## HISTORIA

Señor conde, dixo Patronio, vn home era flaco & tomaba grande enojo con el ruydo de las voces de las aues & rogo a vn su amigo q̄ le diesse algun cōsejo porq̄ nõ podia dormir por el ruydo q̄ le fazian los pardales & las golondrinas, & aquel su amigo dixo le q̄ todas non le podia desembargar, mas q̄ el sabia vn escato con q̄ le desembargaria de lo vno dellos, o del pardal, o de la golondrina. E aquel q̄ estava flaco respondiõ le q̄ comoquier que la golondrina

londrina da muchas voces, & mayores, pero porque la golondrina va è viene, è el pardal mora siempre en casa que ante se queria parar al royo de la golondrina que yua & venia q̄ non al royo del pardal que esta siempre en casa.

**Y** Vos señor cōde Lucanor comoquier que aquel que mora mas lexos es mas poderoso consejo vos q̄ ayades ante contiēda con el que no con el q̄ vos esta mas cerca aunque no sea tan poderoto. Y el conde touo este por buen consejo & fizo lo assi, & fallofe ende bien. E por que don Ioan se pago de este exemplo fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Si en toda guisa, contiēda ouleres de auer  
Toma la de mas lexos, aunque aya mas poder.

¶ CAPIT. XLVIII. De lo que contescio al  
diablo con vna muger pelegrina.



**H**Abiaua otra vez el conde Lucanor con Patronio su cōsejero en esta manera. Patronio yo & otras gētes muchas estauamos hablado é preguntamos q̄ qual era la manera q̄ vn home malo podria auer para fazer a todas las otras gentes cosa porque mas mal les viniēse, & los vnos dezian que por ser el home reboltofo, é los otros dezian que por ser muy mal fechor, & otros dezian q̄ la cosa por que el home malo podria fazer mas mal a todas las gētes que era por ser de mala lengua, è a sacador, & por el buen entendimiento que vos auedes ruego vos q̄ me digades de qual mal desto podria venir mas mal a las gentes. Señor conde, dixo Patronio, para que vos sepades esto mucho querria que supiesdes lo que acontescio al diablo

## CONDE

con vna muger destas pelegrinas. El cōde le pregunto como fucra aquello.

## HISTORIA.

**S**enor conde, dixo Patronio, en vna villa auia vn muy buen manebro, & era casado con vna muger, & fazian buena vida en vno assi q̄ nunca entre ellos auia ninguna desauenc̄ia; è porq̄ el diablo se despaga siẽpre de las buenas cosas vuo desto muy grande p̄sar, pero anduuo muy gran tiẽpo por meter mal entre ellos & nunca lo pudo fazer nin guisar, & vn dia viniendo el diablo de aquel lugar do fazian vida aq̄l home è aquella muger muy triste porq̄ non podia hi poner ningun mal, topo con vna mala pelegrina, & desque se conocieron pregunto le porq̄ venia triste, & el dixo le q̄ venia de aquella villa do fazian vida aq̄l home è aquella muger, & q̄ auia muy gran tiempo q̄ el andaua por poner mal entre ellos è q̄ nunca pudiera, & que desque supiera su mayoral, q̄ dixera q̄ pues tan gran tiempo andaua en aquello & non lo fazia, q̄ supiese q̄ era perdido con el, & por esta razon venia triste, y ella dixo q̄ le marauillaua pues tãto sabia como no lo podia fazer, mas que si fiziesse lo q̄ ella queria, q̄ ella le p̄ornia recaudo en esto, & el diablo le dixo q̄ faria todo lo que ella quisiesse, en tal guisa q̄ pudiesse poner mal entre aquel home & aquella muger, & aquel diablo & aquella pelegrina fueron a esto auenidos, & fuesse la pelegrina a aquel lugar do viuiã aquel home & aquella muger, & tanto fizo de dia en dia fasta q̄ se fizo conocer con aq̄lla muger de aquel manebro, & fizo la entender q̄ era criada de su madre, & por este deudo q̄ auia con ella que era tenuta de la seruir & q̄ la seruiria quanto pudiesse, & la buena muger fiãdo en esto tuuo la en su casa & fiauã della toda su faziẽda, & esso mesmo fazia su marido & desque ella vuo morado muy gran tiempo en su casa & era priuada de entrambos vino

vn dia

vn dia muy triste, & dixo le a la muger q̄ fíaua en ella. Fija mucho me pesa desto que agora oy, q̄ vuestro marido se pagaua mas de otra muger que non de vos, & ruego vos que le fagades mucha honra & mucho plazer porque el non se pague mas de otra muger que de vos, ca desto vos podria venir mas mal que de otra cosa ninguna. Quando la buena muger esto oyo, comoquier que nõ la creya, tomo desto muy gran pesar, & entristecio muy fieramente, & desque la mala pelegrina la vio estar triste, fuesse para el lugar por do su marido auia de venir, & desque encontro con el, dixo que le pesaua mucho de lo que fazia en tener tan buena muger como tenia, & amar mas a otra que no a ella, & questo q̄ ella lo sabia ya, & tomara grã pesar, & que le dixera que pues el esto fazia, faziendo le ella tan to seruicio, que cataria ella a otro que la amasse tanto como el, o mas, & que por Dios que guardasse, que esto non lo supiesse su muger, sino que seria muerta. Quando el marido esto oyo, comoquier que lo non creyo, tomo ende muy gran pesar, & finco ende muy triste, & desque la muy falsa pelegrina lo dixo assi, fuesse adelãte a su muger, & dixo le amostrando le muy grã pesar. Fija no se que delauentura es esta, que vuestro marido es muy despagado de vos & porque entendades ques verdad esto que vos digo yo, agora veredes como viene triste & muy sañudo lo q̄ non solia fazer, & dexando la con este cuydado fuesse para su marido, & dixole otro tanto, & desque el marido llego para su casa & fallo su muger triste, & de los plazer que solian en vno auer que non auian ninguno, estaua toda via con muy grã cuydado, & desque el marido fue a otra parte dixo le la falsa pelegrina a la buena muger q̄ si ella quisiesse que buscaria algun home muy sabidor que le fiziesse alguna cosa con que su marido perdiessse a quel mal talante que auia cõtra ella, & la muger queriendo auer buena vida con su marido dixo le que le plazia, & que grã agra-

## CONDE :

gradescia mucho, & a cabo de algunos dias torno a ella, & dixo le que auia fallado vn home muy sabidor, & que le dixera que si viera vnos pocos de cabellos de la barba de su marido. de los que estan en la garganta que faria con ellos vna maestria porque perdiessse el marido toda la fama que auia della & que viuirian en buena vida como solian & por auentura mejor, & que a la hora que viniessse que guisassse que se echassse a dormir en su regaço & dio le vna nauaja con que cortassse los cabellos, & la buena muger por el grande amor que auia a su marido pesando le mucho de la estraneza que entre ellos auia caydo & codiciando mas que cosa del mundo tornar a la buena vida que en vno solian auer, dixole que le plazia de lo fazer assi, & tomo la nauaja que la mala pelegrina traya para lo fazer, & la mala pelegrina torno al marido, & dixo le que auia muy gran duelo de la su muerte, & que por ende que no se lo podia encobrir, & que supiessse q̄ su muger lo que ria matar & yrse con su amigo, & que porque entendiessse que le dezia verdad que su muger è aquel su amigo auian acordado que le matasssen en esta manera. Que luego que viniessse guisassse que se adormiessse en su regaço della, & de que fuesse adormido que le degollassse cõ vna nauaja que tenia para le degollar. E quando el marido esto oyo fue muy espantado cõ mal cuydado de las falsas palabras que la mala pelegrina le auia dicho, & por esto que agora dixo fue muy cuytado, & puso en su coraçon de se guardar, & de lo prouar, & fuesse para su casa & luego que su muger le vio recibiole mejor que los otros dias de ante, & dixo le que siempre andaua trabajando, & que non queria holgar nin descansar, mas que se echassse alli cerca della, è que pusiesse la cabeça en su regaço, & que ella lo espulgaria, & quando el marido esto oyo tuuo que era cierto lo que le dixera la falsa pelegrina, & por prouar lo que su muger haria echose en su regaço a dormir, & començo a dar

a catar



a entender que dormia, & desque su muger touo que era dormido bien faco la nauaja para le cortar los cabellos segun quela falsa pelegrina le auia dicho. E quando el marido le vio la nauaja en la mano cerca de la su garganta, teniendo que era verdad lo que la falsa pelegrina le dixera faco le luego la nauaja de las manos, & degollo la con ella, & al ruydo que se fizo quando la degollaua recudieron el padre & los hermanos de la muger, & quando vieron que la muger era degollada, & que nunca fasta aquel dia oyeron a su marido nin otro home ninguno cosa mala en ella, por el gran pesar que ouieron ende fueron todos al marido & mataron lo. E a este ruydo recudierõ los parientes del marido & mataron aquellos que mataron a su pariente, & en tal guisa se boluio el pleyto que se mataron aquel dia la mayor parte de quantos eran en la villa. E todo este mal vino por las falsas palabras que supo dezir aquella falsa pelegrina. Pero porque nunca Dios quiere que el home que el mal fecho faze finque sin pena que aunque el mal fecho sea encubierto, guiso que fuesse sabido que todo aquel mal viniera por aquella falsa pelegrina, & fizieron della muchas malas justicias, & dieron le muy mala muerte, & muy cruel.

¶ E vos señor conde Lucanor si quisieredes saber quales es el peor home del mundo, & de que mal mal puede venir alas gentes, sabed que es el que se muestra alas gentes por buen christiano & home bueno & leal, & la su intencion es falsa, & anda afacando falsedades & mentiras por meter mal entre las gentes. E consejovos yo que siempre vos guardedes de los homes que vierdes que se fazen gatos religiosos, que los mas dellos siempre andan con mal & con engaño, & porque vos podades consejar tomad el consejo del Euãgelio, que dize. A fructibus eorum cognoscetis eos, q̄ por las sus obras los conõcereys. Ca sed cierto que

## CONDE

to que no ha hombre en el mundo que muy luengamente pueda encubrir las obras que tiene en la voluntad, bien las puede encubrir algun tiempo, mas no luengamente. Y el conde tuuo que era verdad esto que Patronio le dixo & puso en su coraçon de lo fazer assi, & rogo a Dios que guardasse a el & a todos sus amigos de tal home, & entendiendo don Ioan que este exemplo era muy bueno, fizo lo escreuir en este libro, & fizo estos versos que dizen assi.

¶ Para miente a las obras, non ala semejança  
Si quies ser guardado, de auer mal andança.

¶ CAPIT. XLIX. Del consejo que dio Patronio al conde Lucanor quando le dixo vn home que el faria saber las cosas que erā por venir, & otrosi catar agujeros. Y el exemplo fue de lo que cōtescio al home bueno que fue fecho rico é despues pobre con el diablo.



N dia fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero en esta guisa. Patronio vn home me dixo que sabia muchas maneras, tambien de agujeros como de otras cosas en como podre saber las cosas que son por venir, & como podre fazer muchas arterias con que podre mucho aprouechar mi fazienda, pero en aquellas cosas tengo que non se pueden escusar de nõ auer peccado; & por la fuzia que de vos he, ruegouos que me cōsejedes lo que faga en esto. Señor conde, dixo Patronio, para que vos fagades en esto lo que vos cumple mas, plazer me ya que topiesedes lo que contescio a vn home con el diablo. Y el conde le pregunto como fuera aquello.

HISTORIA.

Señor

SEñor conde dixo Patronio, vn home fue muy rico & lleugo a tan gran pobreza q̄ no auia cosa de que se mantener, & porque no ha en el mundo tan grande desuentura como ser home mal andante el q̄ suele ser bien andante porende aquel home q̄ fuera muy buen andante & era llegado a tan gran mengua, sintio se dello mucho, & vn dia yua solo por vn monte muy triste cuydando muy sierramente, & yendo assi tan cuytado encontro se con el diablo, & como el diablo sabe mucho sabia el cuytado con q̄ venia aquel home & preguntol que porq̄ venia tan triste, & el home le dixo q̄ para que se lo diria, ca el no le podria dar consejo a la tristeza q̄ el auia, é el diablo dixo le q̄ si el quisiesse fazer lo que el le diria q̄ el le daria cobro para el cuytado que auie, & porque entendiesse q̄ lo podia fazer q̄ le diria en lo que venia cuydado & la razon porq̄ estaua tan triste. Entonces le conto toda su fazienda, & la razon de su tristeza como aquel q̄ la sabia muy bien, & dixol que si quisiesse fazer lo q̄ le el dirie q̄ lo facarie de toda lazeria & lo faria mas rico que nunca fuera el nin ome de su linage, ca el era el diablo & auia poder para lo fazer quando el home oyo dezir q̄ era el diablo, tuuo ende muy gran recelo, pero por la gran cuyta en que estaua dixo al diablo q̄ si el le diessse manera como pudiesse ser rico q̄ faria quanto el quisiesse, & bien creo q̄ el diablo siẽpre cata tiempo para enganar los omes quando ve q̄ estan en alguna quexa, o de mēgua, o de dinero, o de miedo, o de q̄rer cumplir su talẽte. entõces libra el cõ ellos todo lo q̄ quieren. Assi carõ mantra para enganar aq̄l home en el tiẽpo q̄ estaua en aq̄lla cuyta, entõces fizierõ sus posturas en vno el home fue su vailallo, & desque las auenẽcias fueron fechas dixo el diablo al home q̄ de alli adelante fuessẽ a furtar & nunca fallaria puerta ni casa por biẽ cerrada q̄ fuessẽ que el no gela abriessẽ luego, & si por ventura en alguna priessa se viesse, o fuessẽ preso, que luego que llamassẽ é dixessẽ

## CONDE

dixesse acorred me don Martin, q̄ luego seria cōel & lo libraria de aq̄l peligro en q̄ estuuiesse . Las posturas fechas entre ellos,particiorōe,y el ome endereço a casa devn mer cader de noche escura,q̄ los q̄ mal quierē fazer siempre a borrecen la lūbre. E luego q̄ llego a la puerta, el diablo a brio gela, & deſſo miſmo fizo a las otras en guiſa q̄ luego ouo ende muy grāde auer. Otro dia fizo otro hurto muy grāde,é despues otro,fasta q̄ fue tã rico, q̄ ge non acorda ua de proueza q̄ auia paſſado, y el mal andāte nō se tenia por bien pagado de como era fuera de lazzeria, començo mas a furta. Y tãto lo vſo,fasta q̄ fue preſo, & luego q̄ lo prendierō llamo a don Martin q̄ lo acorriessse, è don Martin llego muy apriesſa & librola dela prision . Y deſque el ome vio q̄ don Martin le fuera tã verdadero,començo a furta como de primero, & fizo muchos furtos , en guiſa q̄ fue mas rico é fuera de lazzeria,è vſando furta fue otra vez preſo,& llamo a don Martin, mas don Martin nō vino tã ayna como el quiesſera, & los Alcaldes del lugar do fiziera el furto començatō a fazer pesquisa sobre aq̄l furto. Y estando assi el pleyto llego don Martin,y el home dixo a don Martin. En que me mentistes porque tanto tardauades. E don Martin le dixo , que estava en otras priefsſas muy grandes,& que por esto tardaua. Y sacolo luego dela prision,& el home se torno a furta,é sobre muchos furtos fue preſo,& fecha la pesquisa, dieron sentencia cōtra el,& la sentencia dada llego don Martin & sacolo , & torno a furta,porque via que siempre lo acorria dō Martin,& otra vez fue preſo & llamo a don Martin & non vino,& tardo tanto fasta que fue juzgado a muerte,& siendo juzgado llego dō Martin & tomo alçada para casa del rey & librol de prision,& fizolo quito, y despues torno a furta,& fue preſo,& llamo a don Martin, & non vino fasta que lo juzgaron que lo enforcaſſen,é seyēdo al pie de la forca llego don Martin,y el ome dixo a don martin. Sa  
bed q̄

bed que esto non era ya juego , q̄ bien vos digo que gran miedo he passado, & dō Martin le dixo, q̄ el le traya quiniētos marauēdis en vna limosnera, & q̄ los diesse al alcalde & que luego seria libre. Y el home lo fizo, y el alcalde auia mādado ya que lo enforcaſſen, è non fallauā ſoga para lo enforcar, y quādo buſcauā la ſoga para lo enforcar llamo el home al Alcalde & diole la limosnera con los dīneros. Quādo el alcalde cuydo q̄ le daua los quiniētos marauēdis dixo a las gētes q̄ ay eſtauā. Amigoſ quiē vio nunca q̄ menguaſſe ſoga para enforcar, home, nō es culpado. Dios non quiere q̄ muera & por eſto nos menguo la ſoga, mas rēgamos lo ſaſta cras & veremos mas en eſte fecho, ca ſi culpado es ſe cūplira cras la juſticia, Y eſto fazia el alcalde por le librār por los quiniētos marauēdis q̄ le auia dado Y auiedo eſto aſſi acordado apartoſſe el alcalde è abrio la limosnera cuydādo fallar los quiniētos marauēdis, è non fallo los dīneros, mas fallo vna ſoga en la limosnera, è luego q̄ eſto vio mādole enforcar, è poniēdolo en la forza vi no dō Martin, y el ome le dixo q̄ le acorrieſſe, è dō Martin le dixo q̄ ſiēpre el acorria a ſus amigos ſaſta q̄ los llegaua a tal lugar. E aſſi perdio aq̄l ome el cuerpo y el alma creyēdo al diablo è fiado en el, ca cierto ſed q̄ nūca en el ome creyo q̄ nō lo llegariē aver mala poſtrimeria, è ſi nō parad miētes en todos los agoreros o adeuinos, o q̄ fazē ciertos encātamētos è deſtas coſas qualesquier, & veredes q̄ ſiēpre ouierō malos acabamiētos, & ſi nō me ereedes acordad vos de Aluar nuñez & de Garcillaſſo, que fueron los omes del mundo que mas fiaron en agueros y en eſtas tales coſas, & veredes qual acabamiento fizieron.

Señor E vos ſeñor conde Lucanor ſi bien queredes fazer de vueſtra fazienda para el cuerpo & para el alma, fiad derechamente en Dios, & poned en el toda vueſtra eſperāça & vos ayudad vos quāto pudieredes, & Dios ayudar vos ha, è non ereades nin fiedes en agoreros ni en otro de uaneo, ca cierto ſed que el peccado del mundo de mas

## CONDE

pesarien que onie mayor tuerto è mayor desconoscimiẽto faze a Dios es catar en agujeros, y enestas tales cosas. Y el conde tuuo este por buen consejo, & fizolo assi & fallose muy bien dello. Y porque don Iean touo este por buen exẽplo fizolo escreuir eneste libro, & fizo estos versos que dizea assi.

Quien no pusier  
en Dios su esperança  
morra mala muerte  
aura mala andança.

Fin de las hystorias y exemplos  
del conde Lucanor.



39

# SENTENCIAS Y DI- CHOS NOTABLES QUE DON

Iuan Manuel puso en verso en este libro,  
como se vee en el discurso del.

I.

☞ Si algun bien fizieres  
que chico assaz fuere  
faz lo granado  
quel bien nunca muere.

II.

☞ Nunca vos fagan  
por quexa ferir  
ca siempre venciera,  
quien sopo soffrir.

III.

☞ Maguer que algunos, te ayan errado  
por esso non dexes, fazer aguisado.

IIII.

☞ Ganara de tal salto, vn home el cielo  
si a Dios obedesciere, aca en el suelo.

V.

☞ En el comienço, deue home mostrar  
a su muger como deue passar.

VI.

☞ Quien home es, faz todos los prouechos  
& quien non lo es, mengua en los fechos.

VII.

☞ Quien te conseja encobrir de tus amigos  
enganarte quiere assaz & sin testigos.

VIII.

☞ Non auentures mucho tu riqueza  
por consejo del home que ha pobreza.

M

Guardaos

# SENTENCIAS

## IX.

☛ Guarda os de ser conquerido  
del estraño  
siendo del vuestro, guárido  
de todo daño.

## X.

☛ Faz bien a buena entencion en tu vida  
si quieres auer la gloria cumplida.

## XI.

☛ Quien non quisier  
lo que te cumplier a fazer  
non quieras tu por el  
lo tuyo perder.

## XII.

☛ La verguença todos males parte  
por ella faze home bien sin arte.

## XIII.

☛ Al que mucho ayudares, é non te lo gradeciere  
atiende menos del, aun quando mas touiere.

## XIIII.

☛ Quien desconoce tu buen fecho  
dexa le, por tu prouecho.

## XV.

☛ Gana el thefor verdadero  
guar te del fallecedero.

## XVI.

☛ Si por el vicio y folgura  
la buena fama perdemos  
la vida muy poco dura  
denostados fincaremos.

## XVII.

☛ Non te quoxes por lo que Dios fizier  
ca por tu bien sera, quando el quisier.



DEL CONDE LVCANOR.

XVIII.

☞ Non castigues el moço maltrayendo le  
mas di le como vayas aplaziendo le.

XIX.

☞ Por maneras & obras, podras conocer  
quales los moços, an mejores ser.

XX.

☞ Si muy grand tu pro, podieres fazer  
non le des vagar, que se pueda perder.

XXI.

☞ Si Dios te guisare, de auer segurança  
pugna cumplida ganar buena andança.

XXII.

☞ Tened esto por cierto  
ca es verdad prouada  
que honra & vicio grande  
no han vna morada.

XXIII.

☞ Non vos engañedes, niu creades que en donado  
faze home por otro su daño de grado.

☞ Por la piedad de Dios, & por buen consejo  
sale home de cweyta, & cumple su desejo.

XXIII.

☞ Por el dicho de las gentes  
sol que non sea mal  
a la pro tened las mientes  
non fagades ende al.

XXV.

☞ Quien bien se fec  
non se lieue.

XXVI.

☞ Quien te alabare, con lo que no as en ti  
sabe que quicre, releuar lo que as de ti.

# SENTENCIAS

XXVII.

☞ En comienço deue home partir  
el daño que le non pueda venir.

XXVIII.

☞ Quien por codicia de auer se auentura  
sera marauilla, si affaz el bien le atura.

XXIX.

☞ A las cosas ciertas vos acomodad  
& las fuzias & vanas dexad.

XXX.

☞ Si non sabedes, que deuedes dar  
a grand daño se vos podrie tornar.

XXXI.

☞ Por la pobreza nunca desmayedes  
pues que otro mas pobre que vos vedes.

XXXII.

☞ Non te espantes por cosa sin razon  
mas defiende te bien como varon.

XXXIII.

☞ Non pares mientes los ojos que lloran  
mas deues catar, las manos que obran.

XXXIII.

☞ En lo que tu pro pudieres fallar  
nunca te dexes mucho rogar.

XXXV.

☞ Del que tu enemigo suele ser  
nunca quieras, mucho del crecer.

XXXVI.

☞ Non comas siempre lo que has ganado  
viue tal vida que mueras ondrado.

XXXVII.

☞ Nunca home podria, tan buen amigo fallar  
como Dios que lo quiso, por su sangre saluar.

XXXVIII.

☞ Por falso dicho de home mentiroso.  
no pierdas al amigo prouechofo.

XXXIX.

☞ Faz siempre bien, & guarte de sospecha  
& sera siempre, tu fama derecha.

XL.

☞ Por este mundo que es falsecedero  
non quieras perder, el que es duradero.

XLI.

☞ Siempre que el bien vence  
con bien al mal  
sufirir al home malo  
poco val.

XLII.

☞ Seguid la verdad, la mentira fuyd  
ca mucho mal crece, quien vso mentir.

XLIII.

☞ Suffre las cosas en quanto viuieres  
estraña las otras, quanto pudieres.

XLIII.

☞ Nunca te metas, do ayas mal andança  
aunque tu amigo te faga segurança.

XLV.

☞ Si en el comienço, non muestras quien eres  
non podras empues quando lo quisieres.

XLVI.

☞ Si con rebato, gran cosa fizieres  
ten que es derecho, si te arrepintieres.

XLVII.

☞ Si en toda guisa contienda ouieres de auer  
toma la de mas lexos, aunque aya mas poder.

¶ Para miente a las obras, non a la semejança  
si quies ser guardado, de auer mal andança.

¶ Quien non pufier  
en Dios su esperança  
morra mala muerte  
aun mala andança.



92

**DISCURSO HECHO**  
por Gonçalo de Argote y de Mo-  
lina, sobre la poesia Caste-  
llana contenida en  
este libro.



VN que tenia acordado de poner las animaduersiones siguientes en la poesia Castellana en el libro que don Iuan Manuel escriuio en coplas y rimas de aquel tiempo, el qual plaziendo a Dios sacare despues a luz, con todo me parecio traçar lo mesmo aqui, tomando ocasion destes versos que tienē alguna gracia por su antigüedad, y por la autoridad del principe que los hizo.

**COPLA CASTELLANA**  
Redondilla.

¶ Si por el vicio & folgura  
la buena fama perdemos  
la vida muy poco dura  
denostados finiremos.

Se Deste lugar se Puede aueriguar quan antiguo es el verso de las coplas redondillas Castellanas, cuyos pies parecen conformes al verso Trocayco que vsan los poetas Lyricos, Griegos y Latinos. Y quanto mas antigua sea que el verso Español, vemos lo por la poesia de los Griegos, los quales las vsaron guardando el mesmo numero de sillabas que en nuestro Castellano tienen, como haze

M 4 el poeta

## DISCURSO DE LA POESIA

el poeta Anacreon en muchas de sus Odas, como en la segunda, quarta y quinta, y en otras, y como tan bien leemos en algunos versos de Marciano Capella en sus bodas Mercuriales, y en algunos Hymnos de Prudencio. Los poetas Christianos mas modernos dieron a este verso la consonancia que ya en la lengua vulgar tenia, como hizo sancto Thomas al Hymno del Sacramento.

☞§ Leemos algunas coplillas Ytalianas antiguas en este verso, pero el es proprio y natural de España, en cuya lengua se halla mas antiguo que en alguna otra de las vulgares, y assi en ella solamente tiene toda la gracia, lindeza y agudez, que mas propria del ingenio Español que de otro alguno.

☞§ Los poetas Franceses vsan desta composicion con algo mejor garbo que los Ytalianos, especialmente algunos modernos, y entre ellos el mas excelente Ronfardo, el qual hizo algunas Odas y canciones en este verso, pero aun no con aquella viuez que los muy vulgares nuestrs

☞§ En el qual genero de verso al principio se celebrauan en Castilla las hazañas y proezas antiguas de los reyes, y los trances y successos assi de la paz, como de la guerra, y los hechos notables de los Condes, Caualleros & Infançones, como son testimonio los romances antiguos Castellanos, assi como el del rey Ramiro, cuyo principio es.

☞§ Ya se assienta el rey Ramiro  
ya se assienta a sus yantares  
los tres de sus adalides  
se le pararon delante  
mantenga vos Dios el rey  
adalides bien vengades.

Y algunos en Vascuence como el romance que Estevan de Garuay y çamalloa, trae en su historia que con gran diligencia

ligencia y estudio compuso , donde se muestra su mucha lección y noticia de las cosas de España, que dize assi.

☞ Mila vrte y garota  
vra vede videan  
Guipuzcoarro sartu dira:  
Gazteluco echean  
Nafarroquin batu dira  
Beotibaren pelcan.

☞ Es romance de vna batalla que Gil Lopez de Oña señor de la casa de Larrea dio a los Nauarros y a don Ponce de Morentana su capitan , cauallero Frances, Año de Mil y trezientos y veynte y dos, cuya significacion en Castellano es, que aun passados los mil años va el agua su camino , y que los Guipuzcoanos auian entrado en la casa da Gaztelu, y auian rompido en batalla a los Nauarros en Beotibar. En los quales romances hasta oy dia se perpetua la memoria de los passados, y son vna buena parte de las antiguas historias Castellanas , de quien el rey don Alonso se aproueche en su historia , y en ellos se conserua la antigüedad y propiedad de nuestra lengua.

☞ La qual manera de cantar las historias publicas y la memoria de los siglos passados, pudiera dezir que la heredamos de los Godos, de los quales fue costumbre, como escriue Ablauio y Iuan Vpsalense , celebrar sus hazañas en cantares , si no entendiera que esta fue costumbre de todas las gentes , y tales deuián ser las Rapsodias de los Griegos , los Areytos de los Yndios , las Zambras de los Moros, y los Cantares de los Etiopes , los quales oy dia vemos que se juntan los dias de fiesta con sus atabalejos y vihuelas roncadas a cantar las alabanças de sus passados, los quales todos parece que no tuuieron otro mysterio que este, pero esto terna mas oportuno lugar en otro tratado que el presente.

## DISCURSO DE LA POESIA

¶ Boluendo al propósito, los Castellanos y Cathalanes guardaron en esta composicion cierto numero de pies ligados con cierta ley de consonantes, por la qual ligadura se llamo **COPLA** compositura cierto graciosa, dulce, y de agradable facilidad y capaz de todo el ornato que qualquier verso muy graue puede tener, si se les persuadiesse esto a los poetas deste tiempo q̄ cada dia la van olvidado, por la grauedad y artificio de las rimas Ytalianas, a pesar del bueno de Catillejo, que desto graciosamente se quexa en sus coplas, el qual tiene en su favor y de su parte el exemplo deste Principe don Iuan Manuel, y de otros caualleros muy principales Castellanos, que se pagaron mucho de esta composicion, como fueron el rey don Alonso el sabio, el rey don Iuan el segundo, el marques de Santillana, don Enrique de Villena, y otros, de los quales leemos coplas y canciones de muy gracioso donayre.

¶ Alomenos los ingenios deuotos a las cosas de su nacion y a la dulçura de nuestras coplas Castellanas ( de los quales florescen muchos en esta ciudad ) son en cargo a la buena memoria del Reuerendissimo don Balthazar del Rio, Obispo de Etealas, que mientras duraren sus justas literarias no dexaran las coplas Castellanas su prez y reputacion por los honrados premios que instituyo a los que en este genero de habilidad mas se auentajasen. Lo qual ha sido ocasion de que esta ciudad sea tan fertil de felices ingenios de poetas que han ganado muchas vezes premios en estos nobles actos de poesia, como el buen cauallero Pero Mexia, grande oruamento de su patria, que entre otras partes de buenas letras que tenia, como dan testimonio sus obras tan conosciadas, aun en las naciones y lenguas estrangeras, no se desdeno deste apazible exercicio. Y el ingenioso Irazco y el Terço Cetina,

que



que de lo que escriuieron tenemos buena muestra de lo que pudieran mas hazer, y lastima de lo que se perdio con su muerte, lo qual colmadamente se compensaua con el raro ingenio y felicissima gracia del buen Licenciado Tamariz, si sus estudios mas graues y ocupaciones tan santas & importantes le dieran licencia a dexar nos algunas graciosas prendas de este genero de habilidad, en que el solia deleytar se en las horas del extraordinario passatiempo. Perdimos con su muerte vn raro exemplo de virtud & discrecion y vna grande facilidad de ingenio para todo lo que queria, con vna riqueza de muchas facultades y artes que lo hazian mas excelente, de todo lo qual lo menos era su agradable poesia Latina y vulgar, que pudiera ser principal caudal de otros subjectos. Quando nos en lugar desto la pena de su apressurada muerte, con vn viuuo desseo y perpetua memoria de su virtuoso nombre que nunca se acabara mientras viuere cortesia y gusto de buenas letras.

☞ No hago memoria de otros muy muchos valientes justadores que agora viuen, que no solamente en esta liça podian romper lança, si no en todo trande de poesia, ganar mucho nombre, porque sus justas alabças merecen no resumir se en tan breue tractado.

## VERSOS GRANDES.

☞ Non vos engañedes, nin creades que en donado faze home por otro su daño de grado.

**V** Sana se en los tiempos deste principe en España este genero de verso largo, que es de doze, o de treze, y aun de catorze sillabas, porque hasta esto se estionde su licencia.

## DISCURSO DE LA POESIA

cencia. Creo lo tomaron nuestros poetas de la poesia Francesa, donde ha sido de antiguo muy usado, y oy dia los Franceses lo usan, haziendo consonancia de dos en dos, o de tres en tres, o de quatro en quatro pies, como los Españoles lo usaron; como se parece en este exemplo de vna historia antigua ( en verso ) del conde Fernan Gonçalez que yo tengo en mi Museo, cuyo Discurso dize assi.

Estonces era Castiella vn pequeño renoç  
era de Castellanos Montedoca mojon  
& de la otra parte Fitero fondon  
Moros tenien Carraço en aquella fazon.

Era toda Castiella solo vn alcaldia  
maguer era poca & de poca valia  
nunca de homes buenos ella fue vazia  
de quales ellos fueron, parece oy en dia.

Varones Castellanos, fuera su cuydado  
llegar su señor, a mas alto estado  
de vn alcaldia pobre, fizieron la condado  
tornaron la después cabeça de reynado.

Ouo nombre Ferrando el conde primero  
nunca ouo en el mundo a tal cauallero  
fue este para Moros mortal omizero  
dezien le por las lides el buytre carnicero.

En algunos romances antiguos Italianos y en poetas heroycos se hallan estos versos, pero con la ley de consonantes que guardan las Octauas rimas, pudo ser que todos lo tomassen de la poesia Barbara de los Arabes, los quales le usan como vemos en este exemplo que Batholome

tholome Georgie Viz peregrino, en el libro que escribe de las costumbres y religion de los Turcos trae, que dize así.

☞§ Birechen bes ora eisledum derdumi  
 yaradandan istemiscen jardumi  
 terach eiledum zahmanumi gurdumi  
 neileim jeniemezum glun glumi.

☞§ Que traducidos en Castellano, dizen así.

☞§ De vna de mis cueytas he fecho cincuenta al criador acorro, en esta sobreuienta demandando le ayuda, en tan grand tormenta del regalo de mi patria, non fago ya cuenta que fare que non puedo vencer me en esta afrenta.

☞§ Son versos Turquescos amorosos dedicados ala diosa de los amores que los Turcos en su lengua llaman Afich, y desta cantidad son algunos cantares lastimeros que oynos cantar a los Moriscos del reyno de Granada sobre la perdida de su tierra a manera de Endechas, como son.

☞§ Alhambra hanina gualcoçor taphqui  
 alamayaráli, ia Muley Vuabdeli  
 ati ni faráci, guadárga ti albayda  
 vix nanfi nicátar, guanahod Alhambra  
 ati ni faráci, guadárga ti didi  
 vix nanfi nicátar, guanahod aulidi  
 aulidi fi Guadix, Vamaráti fijol alfáta  
 ha háti di nóui, ya séti o Malfáta  
 aulidi fi Guadix, guana fijol alfáta  
 ha háti di nóui, ya séti o Malfáta.

## DISCURSO DE LA POESIA

☞ Es cancion lastimosa que Muley Vuabdeli vltimo rey Moro de Granada haze , sobre la perdida de la real casa del Alhambra quando los Catholicos reyes don Fernando y doña Ysabel conquistaron aquel reyno , la qual en Castellano dize assi.

☞ Alhambra amorosa, lloran tus castillos  
o Muley Vuabdeli, que se ven perdidos  
dad me mi cauallo, y mi blanca adarga  
para pelear, y ganar la Alhambra  
dad me mi cauallo, y mi adarga azul  
para pelear, y librar mis hijos  
Guadix tiene mis hijos, Gibraltar mi muger  
señora Malfata, heziste me perder  
en Guadix mis hijos, y yo en Gibraltar  
señora Malfata, heziste me errar.

☞ Quien quisiere saber la cuenta y razon deste verso lea la Grāmatica Española del Maestro Antonio de Lebrixa dōde en particular se tracta. Los ingenios de aora como son algo colericos no suffren la lerdez y espacio de esta compostura por parecer muy flegmatica y de poco donayre y arte , aunque en los antiguos autores da algun contento , y deue ser por la antigüedad y estrañeza de la lengua mas que por el artificio.

## VERSO Y TALIANO.

☞ Non auentes mucho tu riqueza]  
por consejo del home que ha pobreza.

☞ Este genero de verso es en la quãtidad y numero con forme al Ytaliano vïado en los Sonetos y Tercetos, de donde parece esta composicion no auerla aprendido los

Españoles de los poetas de Yralia , pues en aquel tiempo que ha quasi trezientos años era vsado de los Castellanos como aqui parece, no siendo aun en aquella edad nacidos el Dante, ni Petrarca que despues ilustraron este genero de verso y le dieron la suauidad y ornato que aora tiene. En estos mismos tiempos leemos auer florecido muchos poetas notables Españoles , Proençales que en el escriuieron, cuya lengua de aquel tiempo se conforma ua con la Castellana muy antigua , y assi los versos y poesia fue semejante, como fue Mossen Iordi, cauallero cortesano del rey don Iayme que gano a Valencia, y se hallo con el en el passaje de vltamar, año de mil y dozientos y cinquenta, poco mas, a quien no solamente imito el Petrarca en muchas cosas, pero aun se hallan algunos muy honrados hurtos entre sus obras, como dize Per Anton Beuther Valenciano, en el prologo de la chronica que hizo de España.

## Dize Mossen Iordi.

¶ E non he pau, & non tinch quim guarreig  
 vol sobrel cel, & non moui de terra  
 E non estrench res, & tot lo mon abras  
 hoy he de mi, & vull altri gran be  
 sino amor, dons aço que sera.

## Dize Petrarca.

¶ Pace non trouo, & non ho da far guerra  
 & volo sopra cielo, & ghiaccio en terra  
 & nulla stringo, & tuttol mondo abbraccio  
 & ho in odio me stesso, & amo altrui  
 Si amor non he, che dunque & quel que io sento.

## DISCURSO DE LA POESIA

☞ Tambien florecio en aquel tiempo otro cauallero llamado Mossen Febrer que hizo vnos Sonetos descriuiendo vna gran tormēta que desbarato la armada del dicho rey don Iayme en la expedicion que hazia a la tierra sancta, de mas del muy famoso Ossias March, tan celebrado entre los poetas Cathalanes y de la Proença.

☞ Lllaman endecasillabo a este verso, porque tiene onze sillabas, si no quando fenescce en acento agudo, que entonces es de diez, como en este exemplo de Boscan.

Aquella reyna que en la mar nascio.

O quando acabare en diction que tiene el acento en la antepenultima, que entonces tiene doze sillabas, como en este lugar de Garcilasso.

El rio le daua dello gran noticia.

Y como son todos los versos que llaman Esdrújulos que son semejantes a los que los Griegos y Latinos llaman Choriambicos, Asclepiadeos, el qual Esdrújulo es muy vsado en las Bucolicas del Sanazaro. Los otros comunes son de la medida de los Endecasillabos de Catulo.

☞ Las leyes de consonancia con que se combina este genero de pies en los Sonetos, rimas y canciones es cosa muy sabida y reserua se para otro tractado. Es verso graue, lleno, capaz de todo ornamento y figura & finalmente entre todos generos de versos le podemos llamar Heroico. El qual a cabo de algunos siglos que andaua desterrado de su naturaleza ha buuelto a España, donde ha sido bien recebido y tractado como natural y aun se puede dezir que en nuestra lengua por la elegancia y dulçura della

della es mas liso y sonoro que alguna vez parece en la Ytaliana

☞ No fueron los primeros que los restituyeron a España el Boscan y Garcí Lasso (como algunos creen) porque ya en tiempo del rey don Juan el segundo era usado, como vemos en el libro de los Sonetos y cãciones del marqués de Santillana, que yo tengo, aunque fueron los primeros que mejor lo tractaron, particularmente el Garcí Lasso, que en la dulçura y lindeza de concetos, y en el arte y elegancia no deve nada al Petrarca, ni a los de mas excelentes poetas de Ytalia.

### VERSOS MAYORES.

☞ Si Dios te guisare, de auer segurança  
pugna cumplida ganar buena andança.

☞ Lllaman versos mayores a este genero de poesia que fue muy usada en la memoria de nuestros padres, por lo mucho que en aquellos tiempos agradaron las obras de Iuan de Mena, las quales aunque aora tengan tan poca reputacion cerca de hombres doctos, pero quien considerare la poca noticia que en España auia entonces de todo genero de letras, y que nuestro Andaluz abrio el camino y alentò a los no cultiuados ingenios de aquella edad con sus buenos trabajos, hallara que con muy justa causa España ha dado el nombre y autoridad a sus obras, que han tenido, y es razõ que siempre tengan, a cerca de los ingenios biẽ agrãdẽcidos. Este genero de poesia, aunque ha declinado en España despues que esta tan rescibida la que llamamos Ytaliana, pero no ay duda si no q̃ este verso tiene mucha gracia y buen orden, y es capaz de qualquier cosa que en el se tractare, y es antiguo y proprio Castellano, y no se porque mereciò ser tan olvidado siendo

# VOCABULARIO DE LA LENGVA

de numero tan suauē y facil.

## DISCURSO DE LA LENGVA antigua Castellana.

Los que vieren leydo libros Castellanos de dozientos, o trezientos años de antigüedad, veran que en muy pocos dellos se halla tan pura y tan limpia lengua, segun aquellos tiempos, como la deste libro que sin duda fue la mejor que entōces se vso, y aunque en el aya muchos vocablos que paresceran aora estraños y nueuos, pero muy pocos dellos se pueden tener por cañiōs ni obscuros, como son los que de ordinario se ençontarā en los dichos libros, antes juzgara el que este leyere ser esta la verdadera y propria lengua Castellana que se hablaua y escriuia aun en tiēpo de nuestros abuelos, para noticia de lo qual hize el indice siguiente por orden del A. B. C.

## Indice de algunos vocablos antiguos que se hallan en este libro, para noticia de la lengua Castellana.

### A.

Artes	Arterias
Auenir	Concertar
Apuesta	Compuesta
Añadimiento	Acrecentamiento
Aprouechosas	Prouechosas
Apostura	Compostura, o ornato
Alborozo	Ruydo
Afacar	Leuantar, o inuentar
Anio	Año
Aluor	Aluorada
Alongar	Alargar y apartar
Apriciar	Preciar
Atender	Esperar
A	Otro



# ANTIGVA CASTELLANA.

<i>Abondar</i>	Sobrar, o bastar
<i>Acomendar</i>	Encomendar
<i>Animalia</i>	Animal
<i>Alabamiento</i>	Alabança
<i>Afincar</i>	Importunar
<i>Afruenta</i>	Afrenta
<i>Auer</i>	Hazienda
<i>Aguisado fazer</i>	Hazer lo que es razon
<i>Alçada</i>	Apelacion
<i>Abra</i>	Verna
<i>Alfaqui</i>	Sacerdote
<i>Alta guisa</i>	De sangre generosa
<i>Auenturado</i>	Dichoso
<i>Asmar</i>	Mirar, o considerar
<i>Acertarse</i>	Hallarse
<i>Algo</i>	Hazienda
<i>Amos</i>	Entrambos
<i>Auenencia</i>	Concierto
<i>Adolescer</i>	enfermar
<i>Amortiguamiento</i>	Flaqueza
<i>Amortiguamiento</i>	Amortecimiento
<i>Albergar</i>	Posar
<i>Albergue</i>	Posada

## B.

Bienandante	Dichoso
Barragan	Varon
Blaucheté, o chaulere	Gato
Bucnamente	Buena voluntad

## C.

Conquerir	Conquistar
Contrallar	Contradezir
Cucyta	Trabajo
Caloña	Pena
<u>Canes</u>	<u>Perros</u>

# VOCABULARIO DE LA LENGVA

Consejar	Aconsejar
Coloradas razones	Razones concertadas
Capillos de halcon	Capirotes de halcon
Ca	Porque
Conorte	Consuelo
Conortar	Consolar
Cras	Mañana, por otro dia
Cormano	Primo hermano
Catar	Hallar y mirar
Cuydar	Pensar

## D.

Duchos	Acostumbrados
Departimiento	Diferencia y division
Dir	Dezir
Defauencia	Pleyto
Dendo	Deuer y obligacion
Derranchar	Enemistar
Derranchado	Enemitado
Denuesto	Affrenta
Denostado	Affrentado
Dueña	Muger no donzella
Defembargar	Librar
De pie	A pie
Derecho	Razon, o satisfacion
Decir	Descendir
Delibrar	Librar
Dixol	Dixo le
Departir	Parlar

## E.

Empecer	Dañar
Embargar	Embaraçar
Etonces	Entonces
Engafecer	Tener lepra
Euad	Mirad

## ANTIGVA CASTELLANA.

Estar en vno	estar juntos
Estudo	estuuo
Embargado de su palabra	no auer cūplido su palabra
Empues	despues
Enciente	endenantes
Escarnescer	hazer escarnio
Ensañar	enojar
Estormento	instrumento
&	y
Encobrir	encubrir
Escatuna	agrauio
Esleir	elegir
Enderçar	encaminar y concertar
Ende	alli, o poresto, o enesto, o lu-
	go, o tambien
Escarnido	escarnecido
Eleito	electo
Escanto	encanto
	<b>F.</b>
Fueffa	sepultura
Fiança	confiança
Falla	falta
Fifico	medico
Fiz	hize
Finado	muerto
Fablar	hablar
Fuerte	fuertemente
Fiuzia	confiança
Fame	hambre
Fincar	quedar
Finieſtra	ventana
Fazedero	digno de hazerse
Falaguera	apazible
Forado	agujero

Falla se	falla se
Formigueros	hormigas de hormigas
	<b>G.</b>
Guifados	aderezados
Gradecer	agradecer
Gouerno	sustento
Ge	se
Guifa	manera
Guisar	procurar
Granado	lleno, o cumplido
Gafo	leproso
Gafedad	lepra
Guarecer	sanar
Guarir	sanar
Ganzela	gazela, animal de Africa
Grado	voluntad
Golhin	parece q̄ es lo mesmo q̄ char
	<b>H.</b>
Hondrado	honrado
Hueste	exercito
Huyar	huchear
He	tengo
Ha	ay, verbo
Hi	alli
Home	hombre
	<b>I.</b>
Ioglar	truhan, o hombre de plazer
Iudgar	juzgar
	<b>L.</b>
Luengos	largos
Lifongar	lifongear
Lid	batalla
Lidiar	pelear
Lazdrados	lazerados, o trabajados
	<b>Lueñe</b>

# ANTIGVA CASTELLANA.

Luciñe  
Lazeria

lexos  
trabajo

## M.

Mesnada  
Maguer  
Morria  
Mengua  
Menguar  
Mantenencia  
Meleziñar  
Mandado  
Mandado  
Mandadero  
Mandaderia  
Meneſter  
Maltrecho  
Mal andante  
Maltraydo  
Mueſo  
Mayoral  
Mañas  
Meſſar  
Manzillamientos  
Mezquina  
Maeftria  
Meſura  
Manera

compañia  
aunque  
moriria  
falta  
faltar  
mantenimiento  
curar  
obediencia  
recaudo  
embaxador  
embaxada  
neceſſidad, o ofiſio  
enfermo, o maltractado  
deſdichado  
maltractado  
bocado de cauallo  
capitan, o general  
maneras, o coſtumbres  
pelear  
daños  
apocada  
arte  
comedimiento  
coſtumbre

## O.

Omeziño  
Orri  
Omildanças  
Ondrado

enemiſtad  
otro  
humildades  
honrado

Pagado

# VOCABULARIO DE LA LENGVA

## P.

Pagado	contento
Pagar	contentar
Pagamiento	gusto, o contento
Poridad	secreto
Proes	prouechos
Pauor	miedo
Pleyto	contienda, o qualquier trato hecho, o negocio
Plogo	plugo, o aplazio
Pedir raciones	pedir de comer de limosna
Posturas	conciertos
Pardal	gorrion
Picça	quantidad
Porfiosa	porfiada
Paños fofegados	vestidura larga de hombre
Pendolas	plumas (graue
Panadizos	vñeros
Partir	apartar
Plauchete	perrito chiquito de falda, y e sto quiso significar blauche- te y no gato como estadicho

## Q.

Quexa	congosa, o priessa
Quexar	congoxar, o apresurar

## R.

Reuesado	al reues
Rico home	dignidad, como dezimos or duque, o grande del conejo del rey.
Recudir	acudir
Releuar	quitar
Renziella	renzilla
Roydo	ruydo

Sueno

# ANTIGVA CASTELLANA.

## S.

Sueno	Sonido
Seña	Pendon
Señaleza	Señal
Su	Debaxo
Seyendo	Siendo
Segurança	Seguro
Sodes	Soys
Sulo	Arriba
Sotil	Sutil
Sefudo	Prudente
Sefo	Prudencia
Saberes	Sciencias
Sobejanas	Sobradas, o demasiadas
Sabidor	Sabio
Sabor	Deseo
Semejar	Parefcer
Sopo	Supo
Senefcal de Carcaxona	Gouernador de Carcaxona
Semejable	Semejante

## T.

Tenudo	Obligado
Talanté	Voluntad
Tajar	Cortar
Tallar	Entallar
Tuerto	Agrauio
Terrazucla	Borijucla de barro pa beuer
Trauar	Afir, o achacar
Tamaña	Tan grande
Teble	Terrible
Trebejo	luego, burla, regozijo
Trebejar	Burlar, o regozijar
Touo	Tuuo

# VOCABVLARIO DELA LENGVA

## V.

Vfania	Honra, o prefuncion
Valia	Valor, o honra
Vizquieron	Viueron
Vegada	Vez
Vusco	Con vos
Vaçado	Vaco
Vágar	Espacio
Vifo	Vista

## Y.

Yuso	Abaxo
Yantar	Comer
Yogar	Estar, o jazer
Yantares	Comidas
Ynançon	Escudero hijodalgo
Ymbiol	Ymbiole

Fue impressa la presente obra en la ciudad de Seuilla, en casa de Hernando Diaz, en la calle de la Sierpe. Año de  
1575.













—  
C  
—  
L  
—  
—